

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual: Anexo N

Oferta pública restringida: No

Tipo de Instrumento: Acciones, Deuda LP

Emisora extranjera: No

La Emisora no cuenta con aval u otra garantía

**Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía,
especificar la Razón o Denominación Social:**

dependencia parcial o total La Emisora no cuenta con

Mencionar dependencia parcial o total: No

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.



MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.



Claves de Cotización: MEDICA

Las acciones MEDICA serie "B" Clase "I" y "II" se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el reporte ni convalida los actos que, en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes.

Los valores de Médica Sur, S.A.B. de C.V. que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.; al 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$453,417,778.00 pesos, el cual está conformado por \$1,000,000.00 pesos distribuido en 238,054 acciones, ordinarias, Serie "B", Clase "I", sin expresión de valor nominal representativas del capital fijo y \$452,417,678.00 pesos distribuido en 107,700,918 acciones, ordinarias, Serie "B", Clase "II", sin expresión de valor

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

nominal representativas del capital variable .

A la fecha del presente Reporte Anual, las acciones de la serie “B”, Clase “I” y “II” representan el 0.2% del capital social y la serie “B”, Clase “II” representa el 99.8% del capital social, ambas series son de libre suscripción.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado.

Puente de Piedra No. 150, Col. Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, México, Ciudad de México, C.P. 14050.

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]

Serie [Eje]	serie2	serie
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]		
Clase	II	I
Serie	B	B
Tipo	Ordinarias	Ordinarias
Número de acciones	107,700,918	238,054
Bolsas donde están registrados	BMV	BMV
Clave de pizarra de mercado origen	MEDICA	MEDICA
Tipo de operación	Continúa	Continúa
Observaciones		

Clave de cotización:

MEDICA

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2024

Características de los títulos de deuda [Sinopsis]

Serie [Eje]	serie
Características de los títulos de deuda [Sinopsis]	
Serie de deuda	MEDICA 20
Fecha de emisión	2020-09-23
Fecha de vencimiento	2025-09-17
Plazo de la emisión	La vigencia de la Emisión es de 1,820 (mil ochocientos veinte) días, equivalentes a, aproximadamente, 5.0 (cinco) años.
Intereses / Rendimiento procedimiento del cálculo	Los cálculos para determinar las tasas y los intereses ordinarios a pagar deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos en el Periodo de Intereses hasta la Fecha de Pago de Intereses respectiva, en consecuencia, el siguiente Periodo de Intereses se disminuirá en el número de días en el que se haya aumentado el Periodo de Intereses anterior. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se pagarán en las fechas señaladas en el calendario de pagos que se incluye en la sección denominada "Periodicidad en el Pago de Intereses", o, si cualquiera de dichas fechas no fuere un Día Hábil, en el siguiente Día Hábil, sin que lo anterior se considere

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	<p>un incumplimiento.</p> <p>Iniciado cada Período de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho período no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común, el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses que corresponda, dará a conocer a Indeval por escrito, a la CNBV a través del STIV-2 y a la BMV a través del SEDI, o a través de los medios que estos determinen, el importe de los intereses a pagar. Asimismo, dará a conocer a la BMV a través del SEDI (o cualesquiera otros medios que la BMV determine) y a la CNBV a través de STIV-2 (o cualquier otro medio que esta determine) a más tardar el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Pago de Intereses, el importe de los intereses a pagar, así como la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al siguiente Período de Intereses y el Valor Nominal Ajustado de cada Certificado Bursátil en circulación.</p> <p>Los Certificados Bursátiles dejarán de devengar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización total de principal y de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11 :00 a.m., (hora de la Ciudad de México) de ese día. En el entendido que cualquier pago que se reciba se aplicará, en primer término, a cubrir los intereses devengados y no pagados (por orden de antigüedad, incluyendo tanto ordinarios como moratorios) y, posteriormente, a principal.</p> <p>Periodicidad en el Pago de Intereses.</p> <p>Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán de forma semestral.</p> <p>En caso de que alguna Fecha de Pago de Intereses no fuere un Día Hábil, el pago de intereses se realizará al Día Hábil siguiente, sin que lo anterior se considere como un incumplimiento, en el entendido que el monto de los intereses a pagar deberá comprender los días naturales efectivamente transcurridos en cada Período de Intereses hasta la fecha en que se realice el pago de intereses correspondiente.</p> <p>El primer pago de intereses se efectuará precisamente el 24 de marzo de 2021.</p> <p>El primer Período de Intereses comenzará en la Fecha de Emisión (incluyéndola) y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses (excluyéndola), cada periodo de intereses subsecuente iniciará en cada Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior (incluyéndola) y terminará en la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente (excluyéndola) (cada uno, un "Período de Intereses").</p> <ul style="list-style-type: none"> • Período 1- Inicia 23 de septiembre de 2020 , pago 24 de marzo de 2021. PAGADO • Período 2- Inicia 24 de marzo de 2021 , pago 22 de septiembre de 2021. PAGADO • Período 3- Inicia 22 de septiembre de 2021 , pago 23 de marzo de 2022. PAGADO • Período 4- Inicia 23 de marzo de 2022 , pago 21 de septiembre de 2022. PAGADO • Período 5- Inicia 21 de septiembre de 2022 , pago 22 de marzo de 2023. PAGADO • Período 6- Inicia 22 de marzo de 2023 , pago 20 de septiembre de 2023. PAGADO • Período 7- Inicia 20 de septiembre de 2023 , pago 20 de marzo de 2024. PAGADO • Período 8- Inicia 20 de marzo de 2024 , pago 18 de septiembre de 2024. PAGADO • Período 9- Inicia 18 de septiembre de 2024, pago 19 de marzo de 2025. PAGADO • Período 10- Inicia 19 de marzo de 2025 , pago 17 de septiembre de 2025.
<p>Periodicidad en el pago de intereses</p>	<p>El principal y los intereses devengados conforme a los certificados bursátiles emitidos por la Emisora se pagarán en las fechas de pago correspondientes mediante transferencia electrónica, en el domicilio de Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.</p> <p>La suma que se adeude por concepto de intereses moratorias deberá ser cubierta en el domicilio del Representante Común en Av. Paseo de la Reforma No. 284, piso 9, Col. Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México o en cualquier otro domicilio que en un futuro llegue a tener y señalar el Representante Común para dichos efectos, en la misma moneda que la suma de principal y a más tardar a las 11:00 horas. Las cantidades que se reciban del Emisor se aplicarán en primer término al pago de intereses moratorios, posteriormente al pago de intereses ordinarios, cualquier prima o premio aplicable y finalmente al saldo principal insoluto.</p>
<p>Lugar y forma de pago de intereses y principal</p>	<p>El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento y en cada Fecha de Pago de Intereses, respectivamente, o en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, en el Día Hábil inmediato siguiente, mediante transferencia electrónica realizada a través de Indeval, cuyo domicilio está ubicado en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, tercer piso, Colonia Cuauhtémoc, demarcación territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, o en cualquier otro domicilio que en el futuro Indeval se establezca, contra la entrega del presente Título o contra la entrega de las constancias que para tales efectos expida el Indeval. En caso de que algún pago de principal y/o interés no sea cubierto en su totalidad en la Fecha de Vencimiento y/o en cualquier Fecha de Pago de Intereses, Indeval no será responsable de entregar el presente</p>

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Título o las constancias respectivas a dicho pago; asimismo, no estará obligado a su entrega, hasta que dicho pago sea íntegramente cubierto.
Subordinación de los títulos, en su caso	No aplica
Amortización y amortización anticipada / vencimiento anticipado, en su caso	<p>Amortización de Principal. El principal de los Certificados Bursátiles se amortizará a su Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado en un solo pago en la Fecha de Vencimiento, contra entrega del Título o las constancias que al efecto expida Indeval, en Pesos, mediante transferencia electrónica. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV a través del STIV-2, a la BMV a través del SEDI y a Indeval por escrito, o a través de los medios que estos determinen, a más tardar el segundo Día Hábil previo a la Fecha de Vencimiento, el monto de amortización a pagar. No obstante lo señalado en el párrafo anterior, su amortización podrá realizarse de manera anticipada conforme a lo señalado en la sección "Amortización Anticipada Voluntaria" del presente Título. En caso de que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el principal de los Certificados Bursátiles será liquidado el Día Hábil inmediato siguiente, sin que lo anterior sea considerado un incumplimiento. Amortización Anticipada Voluntaria. Sin perjuicio de lo establecido en la sección "Amortización de Principal" anterior, el Emisor tendrá el derecho, más no la obligación, de amortizar de manera anticipada, la totalidad o una parte del principal insoluto de los Certificados Bursátiles, en cualquier fecha, antes de la Fecha de Vencimiento, a un precio igual al Precio de Amortización Anticipada más los intereses ordinarios devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de amortización anticipada y la Prima de Amortización Anticipada Voluntaria prevista en el presente Título. En caso de que el Emisor, decidiera realizar la amortización anticipada (ya sea la totalidad o una parte) de los Certificados Bursátiles conforme al párrafo anterior, la Emisora deberá dar aviso de su intención de llevar a cabo la referida amortización, con cuando menos 7 (siete) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se vayan a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles por escrito al Representante Común, a la CNBV a través de STIV-2, a la BMV a través del SEDI y al gran público inversionista a través de los medios que estas últimas instituciones determinen, así como a Indeval por escrito (o a través de los medios que éstos determinen). El aviso anterior contendrá, como mínimo, la fecha en que se hará la amortización anticipada correspondiente, el monto de la Prima de Amortización Anticipada Voluntaria, el monto correspondiente a dicha amortización y en su caso el Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles una vez efectuada la amortización anticipada parcial, y los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles. En caso de que el Emisor decida no ejercer su derecho respecto de la amortización total anticipada que ya haya sido notificada, deberá notificar por escrito al Representante Común de inmediato, y con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles antes de la fecha en que pretenda llevar a cabo dicha amortización total anticipada, lo anterior a efecto de que el Representante Común informe lo conducente al Indeval por escrito o por los medios que éste determine; en caso de que el Emisor, no realice la notificación en dicha fecha y decida no ejercer su derecho de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en la presente sección, los gastos generados en los que incurra el Representante Común respecto de dicho cambio correrán a cargo del Emisor. La</p>

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	<p>amortización anticipada de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo en la fecha de amortización anticipada a través del Indeval, en sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255, piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, mediante el sistema electrónico de transferencia establecido y administrado por el Indeval, sin perjuicio de que el mismo pudiera llegar a modificarse, en cuyo caso el nuevo domicilio de Indeval resultaría aplicable. En la fecha de amortización anticipada, la totalidad de los Cettificados Bursátiles objeto de la misma dejarán de devengar intereses, salvo que la Emisora no deposite en Indeval, a más tardar a las 11 :00 (hora de la Ciudad de México), el Precio de Amortización Anticipada más los intereses devengados y no pagados respecto de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada. Precio de Amortización Anticipada Voluntaria. En el caso de una amortización anticipada voluntaria, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente total o parcialmente los Certificados Bursátiles, hasta por un precio igual al 100% (cien por ciento) del Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles a dicha Fecha de Pago de Intereses, más una prima que se calculará conforme a lo dispuesto en la sección "Prima por Amortización Anticipada Voluntaria" (el "Precio de Amortización Anticipada"). Prima de Amortización Anticipada Voluntaria. En caso de que el Emisor ejerza su derecho de amortizar anticipada y voluntariamente los Certificados Bursátiles, en adición al Precio de Amortización Anticipada y los intereses devengados a la fecha de amortización anticipada, conforme a lo previsto en el presente Título, los Tenedores tendrán derecho a recibir, y el Emisor está obligado a pagar, una prima por cada Cettiftcado Bursátil en circulación, equivalente a un porcentaje del Valor Nominal o del Valor Nominal Ajustado, según sea el caso, la cual dependerá de la fecha de pago de la Amortización Anticipada Voluntaria, de conformidad con la siguiente tabla (la "Prima por Amortización Anticipada Voluntaria"): . Periodo 1- Entre la Fecha de Emisión y el 23 de marzo de 2022 , Prima 1.50% . Periodo 2- Entre el 24 de marzo de 2022 y el 20 de septiembre de 2023, Prima 1.00% . Periodo 3- Entre el 21 de septiembre de 2023 y el 20 de marzo de 2024, Prima 0.50% . Periodo 4- Entre el 21 de marzo de 2024 y la Fecha de Vencimiento, Prima 0.50%</p>
Garantía, en su caso	Los Certificados Bursátiles objeto de esta Emisión son quirografarios.
Fiduciario, en su caso	No aplica
Calificación de valores [Sinopsis]	
Otro [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Nombre	
HR Ratings de México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	HR AAA perspectiva estable
Significado de la calificación	Escala de Calificación Local de Largo Plazo. El emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene mínimo riesgo crediticio. Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar https://www.hrratings.com
Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Moodys de México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

DBRS Ratings México, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Standard and Poors, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
A.M. Best América Latina, S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	
Significado de la calificación	
Fitch México S.A. de C.V. [Miembro]	
Calificación	HR AA (MEX) perspectiva estable
Significado de la calificación	Las calificaciones AA denotan expectativas de riesgo de incumplimiento muy bajo. Indican una capacidad muy fuerte de pago de compromisos financieros. Esta capacidad no es significativamente vulnerable a eventos previsible. Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar https://www.fitchratings.com
Representante común	MONEX CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. MONEX GRUPO FINANCIERO
Depositario	S. D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Régimen fiscal	La presente contiene una breve descripción de ciertos impuestos aplicables en México a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles emitidos por la Emisora por inversionistas residentes y no residentes en México para efectos fiscales, pero no pretende ser una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pudieran ser relevantes a la decisión de adquirir o disponer de certificados bursátiles emitidos por la Emisora. Los intereses pagados conforme a los certificados bursátiles emitidos por la Emisora se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54 y 135 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá de las características del beneficiario efectivos de los intereses. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado a lo largo de la vigencia de la emisión. Recomendamos a los inversionistas consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las disposiciones legales aplicables a la adquisición, propiedad y disposición de instrumentos de deuda como los certificados bursátiles emitidos por la Emisora antes de realizar cualquier inversión en los mismos.
Observaciones	<p>Ninguna</p>

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión:

Los tenedores no podrán declarar el vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles MEDICA20, ni ejercer ningún otro derecho en caso de que exista un cambio de control en la Sociedad.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones respecto de estructuras corporativas:

En caso de llevar a cabo una reestructuración societaria, la Sociedad revelará al público inversionista el folleto informativo y demás información que se requiera de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Política que seguirá la emisora en la toma de decisiones sobre la venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales:

Los títulos que amparan los Certificados Bursátiles MEDICA20, no impiden la venta o gravamen de los activos esenciales de la Sociedad. En caso de que la Sociedad considere vender o constituir gravámenes sobre activos

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

esenciales para llevar a cabo las operaciones es necesario la autorización de los órganos corporativos y, de así requerirse de conformidad con las disposiciones legales aplicables, se revelará al público inversionista.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual.....	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general.....	12
Glosario de términos y definiciones:.....	12
Resumen ejecutivo:.....	15
Factores de riesgo:.....	19
Otros Valores:.....	34
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:.....	35
Destino de los fondos, en su caso:.....	35
Documentos de carácter público:.....	35
[417000-N] La emisora.....	37
Historia y desarrollo de la emisora:.....	37
Descripción del negocio:.....	40
Actividad Principal:.....	47
Canales de distribución:.....	50
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	51
Principales clientes:.....	52
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	54
Recursos humanos:.....	63
Desempeño ambiental:.....	65
Información de mercado:.....	67
Estructura corporativa:.....	68
Descripción de los principales activos:.....	70
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:.....	72

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Acciones representativas del capital social:	72
Dividendos:	73
[424000-N] Información financiera	76
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	81
Informe de créditos relevantes:	81
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	85
Resultados de la operación:	85
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	94
Control Interno:	97
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	98
[427000-N] Administración	100
Auditores externos de la administración:	100
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	101
Administradores y accionistas:	101
Estatutos sociales y otros convenios:	127
[429000-N] Mercado de capitales.....	130
Estructura accionaria:	130
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	131
[431000-N] Personas responsables.....	134
[432000-N] Anexos.....	159

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

Glosario de Términos y definiciones

ACCIONES: significa las acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie “B”, Clase “I”, representativas de la parte fija del capital social y la Serie “B”, Clase “II”, representativas de la parte variable del capital social de la Emisora.

ACCIONISTA MAYORITARIO: significa el accionista que cuenta con una tenencia accionaria significativa y/o que ejerce un control en la Emisora.

AMIS: significa la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros.

ASG o ESG: las siglas corresponden con los conceptos Ambientales, Sociales y de Gobernanza corporativa (o sus siglas en inglés ESG). Estos conceptos inciden en las Emisora al momento de elegir donde colocar sus recursos y generar proyectos sostenibles sobre cuestiones como el clima, la igualdad, el trabajo, la salud, la innovación, el consumo, etc.

BMV: significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. o también referido como “la Bolsa” en el cuerpo del documento.

CAMA CENSABLE: significa la cama de servicio, instalada en área de hospitalización para uso regular de pacientes internos; que cuenta con los recursos indispensables de espacio y personal para la atención médica, es controlada por el servicio de admisión y se asigna al paciente en el momento de su ingreso hospitalario para ser sometido a observación, diagnóstico, cuidado o tratamiento, pudiendo generar directamente el egreso del paciente.

CIRCULAR ÚNICA DE EMISORAS: significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo.

CLÍNICA SANTA CARMEN: es una red de clínicas de salud renal fundada en el año 2011. Desde agosto de 2019 Médica Sur estableció una alianza con la Clínica enfocada en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades renales.

CNBV: significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores, o también referida como la “Comisión” en el cuerpo del documento.

CONAPO: significa el Consejo Nacional de Población

CORONAVIRUS: son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

COVID O COVID-19: también llamado SARS-CoV-2, es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EBITDA: es un indicador utilizado en el análisis financiero de la Compañía que no se reconoce en las IFRS pero que se calcula a partir de las cifras derivadas de los Estados Financieros Consolidados de la Compañía.

El EBITDA no es indicador financiero bajo IFRS, tampoco es un indicador sobre liquidez o rendimiento, consideramos que el EBITDA puede ser útil para facilitar las comparaciones del desempeño operativo entre períodos en una base combinada, pero otros emisores pueden calcular estas métricas de manera diferente.

El EBITDA no debe interpretarse como una alternativa a (i) la utilidad neta como un indicador del desempeño operativo de la Compañía o (ii) el flujo de efectivo de las actividades operativas como una medida de la liquidez de la Compañía. Utilidad Antes de Gastos Financieros netos, Impuestos, Depreciación y Amortización.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS 2024, 2023 y 2022: significa los Estados Financieros Consolidados auditados de Médica Sur por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 por los años terminados en esas fechas.

Los Estados Financieros Consolidados del 2024, 2023 y 2022 fueron auditados por la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), Esta definición abarca igualmente a las notas a los mismos que se incluyen como anexos en el presente reporte anual.

ESTADOS UNIDOS: significa los Estados Unidos de América.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: significa los Estados Unidos Mexicanos, México.

FUNSALUD: la Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD) es una Asociación civil, autónoma, sin fines de lucro, integrada por líderes empresariales de diversos ramos económicos, vinculados con la salud.

GOBIERNO FEDERAL: significa el gobierno federal de los Estados Unidos Mexicanos.

GRUPO O MÉDICA SUR: significa Médica Sur, S.A.B. de C.V. y, según el contexto lo requiera, conjuntamente con sus subsidiarias.

HOTEL HOLIDAY INN: significa el hotel operado bajo la marca "Holiday Inn" dentro del Complejo Hospitalario Médica Sur Tlalpan.

INEGI: significa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, un organismo público con autonomía técnica y de gestión conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

INPC: significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

JCI: *Joint Commission International*, por sus siglas en inglés, es una organización encargada de identificar, medir y compartir las mejores prácticas en calidad y seguridad del paciente con todo el mundo.

LGSM: significa la Ley General de Sociedades Mercantiles, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.

LISR: significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta, según la misma ha sido modificada de tiempo en tiempo.

LMP: significa Laboratorio Médico Polanco, S.A. de C.V.

LMV: significa la Ley del Mercado de Valores, según la misma han sido modificadas de tiempo en tiempo.

MEDICA SUR LOMAS: significa el inmueble ubicado en la zona de Lomas de Virreyes de la Ciudad de México, el cual fue vendido a un tercero durante el mes de septiembre del 2023.

MEDICA SUR TLALPAN: significa el centro hospitalario ubicado en la colonia Toriello Guerra, Tlalpan, en la Ciudad de México, y operado bajo el nombre comercial de Médica Sur. También referido en este reporte como Campus Tlalpan, Complejo Hospitalario o Campus Central. Dicho campus abarca: Torre de Hospital, Torre I, Torre II y Torre III.

NEWSWEEK: Se refiere a la revista de carácter internacional que realiza análisis sobre temas de tecnología, salud, negocios, cultura, política, entre otros.

OECD o OCDE: significa Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) por sus siglas en inglés, (OCDE por sus siglas en español).

PCR: por sus siglas en inglés, *Polymerase Chain Reaction*, la reacción en cadena de polimerasa es una técnica para copiar o amplificar pequeños fragmentos de ADN. La prueba de diagnóstico para COVID-19 tipo PCR, detecta la presencia de material genético del virus, la muestra para el análisis se obtiene de la faringe y nasofaringe. Sirve para pacientes sintomáticos o sus contactos directos. También permite identificar portadores del virus que son asintomáticos.

PIB: significa Producto Interno Bruto.

PREPANDEMIA: que precede a la COVID-19 o a la pandemia de la COVID-19.

RNV: significa Registro Nacional de Valores.

SECIHTI: Significa Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, secretaría que entró en funciones a partir del 01 de enero de 2025, sustituyendo las funciones y obligaciones del Consejo Nacional de Humanidades (CONAHCYT).

SEGURO DE GASTOS MEDICOS MAYORES: significa el contrato en virtud del cual la empresa aseguradora respectiva se obliga, mediante una prima, a pagar o rembolsar los gastos derivados de un accidente o enfermedad cubiertos por la póliza respectiva, también se encontrarán referencias de sus siglas en el interior del documento "SGMM".

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

SOCIEDAD DE MEDICOS MEDICA SUR: significa Médica Sur Sociedad de Médicos, A.C., una asociación civil independiente de Médica Sur y sus subsidiarias que agrupa a médicos cirujanos especialistas y miembros de otras profesiones afines relacionados con Médica Sur.

STATISTA INC.: se refiere al portal de estadística en línea, con sede alemana, provee datos del mercado y de los consumidores.

TERRENO TLALPAN: significa el inmueble marcado con el número 29 de la calle de Puente de Piedra, colonia Toriello Guerra, en la Ciudad de México, cuya superficie aproximada es de 50,704 metros cuadrados y que se ubica en las inmediaciones de Médica Sur Tlalpan.

TIIE: significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

TIPO DE CAMBIO: significa el tipo de cambio peso / dólar publicado por el Banco de México en una fecha determinada actualizada y publicada en el DOF.

TORRE DE HOSPITAL: significa el edificio que alberga los servicios hospitalarios dentro de Médica Sur Tlalpan.

TORRE I: significa el edificio que alberga 13,187 m² de consultorios de especialidades dentro de Médica Sur Tlalpan.

TORRE II: significa el edificio que alberga 12,862 m² de consultorios de especialidades dentro de Médica Sur Tlalpan.

TORRE III: significa el edificio que alberga al Hotel Holiday Inn, con 45 habitaciones, un piso con consultorios, la clínica de gastroenterología, dentro de Médica Sur Tlalpan.

VACUNA: se entiende por vacuna cualquier preparación destinada a generar inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de anticuerpos. Éstas activan las defensas naturales del organismo para que aprendan a resistir a infecciones específicas, y fortalecen el sistema inmunitario.

VENTA LMP: el 01 de noviembre de 2021 Médica Sur realizó el cierre de la operación autorizada por la Asamblea de accionistas celebrada el día 19 de octubre del mismo año y por la Comisión Federal de Competencia que la Emisora anunció desde el tercer trimestre 2021.

Médica Sur vendió el 100% de las acciones representativas del capital social de la subsidiaria LMP, a la sociedad SDHM, S.A. de C.V. ("SDHM"), subsidiaria de SYNLAB International GmbH ("Synlab"), con carácter de comprador. Para mayor detalle de la transacción consultar la sección [424000-N] *Información Financiera / Comentarios y Análisis de la Administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora / Información Proforma, comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la sociedad* de este reporte.

Resumen ejecutivo:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Resumen ejecutivo:

En el ejercicio 2024 Médica Sur obtuvo resultados positivos con crecimiento a doble dígito, que nos posicionan hoy como el Mejor Hospital de México por cuarto año consecutivo.

Principales eventos 2024:

El Consejo de Salubridad General (CGS), mediante la Comisión para la certificación de establecimiento de atención médica, certificó a Médica Sur, a través del Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC).

Entre más de seis mil hospitales se forman parte del programa, solamente cuatro hospitales privados han sido certificados.

El MUEC es un modelo enfocado a la mejora de la calidad y la satisfacción de personas y profesionales de la salud. Se constituye como el proceso de evaluación de calidad que se realiza mediante la autoevaluación y la evaluación externa, con un enfoque de gestión por procesos y centrado en la persona, en las comunidades y la población, con el fin de transitar paulatinamente hacia el sostenimiento de la calidad en la atención médica.

Cuidamos esmeradamente de la seguridad de nuestros pacientes.

En Médica Sur, se aplican los más estrictos protocolos en su atención médica, obteniendo resultados sobresalientes en los indicadores de seguridad del paciente, mencionando a continuación los más relevantes para 2024:

- La tasa de infecciones nosocomiales fue de: 0.63 casos / 100 cirugías, muy por debajo del estándar internacional que recomienda que deben ser menores a 5.0 casos / 100 cirugías.
- La tasa de infecciones en sitio quirúrgico fue de 0.28 casos / 100 cirugías, muy por debajo del estándar internacional que recomienda que deben ser menores a 2.7 casos / 100 cirugías.
- El apego a la higiene de manos fue mayor al 91.5%.
- La estancia media de los pacientes pasó de 3.54 a 3.47 días, lo que significa que los pacientes tuvieron una disminución en los días de hospitalización en un 2.0%
- La tasa de reingresos fue de 2.5 /100 en comparación con el estándar que se ubica en un rango de 5-10%.

Contamos con la mejor tecnología, durante 2024, invertimos \$136.6 millones relacionados con proyectos estratégicos.

- \$48.3 mdp invertidos en equipo médico para áreas quirúrgicas como es el sistema de imágenes O-

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

arm y el sistema de cirugía robótica DaVinci, entre otros.

- \$22.4 mdp invertidos en equipo médico y la remodelación del piso de ginecología y obstetricia, así como inversiones en neonatología y pediatría.
- \$19.2 mdp invertidos en la renovación de las instalaciones de la Torre II de Consultorios en 2024, la inversión total fue superior a \$40 mdp desde 2023.
- \$46.7 mdp en otros proyectos de inversión relacionados con equipo de seguridad, habilitación de espacios verdes y la modernización del laboratorio, por mencionar los más relevantes.

Nada de esto sería posible sin el esfuerzo y la dedicación de nuestros profesionales de la salud, quienes, con su vocación y compromiso, son la piedra angular de nuestra institución. Su labor incansable nos inspira a seguir creciendo y evolucionando, siempre con la mirada puesta en brindar la mejor atención posible a nuestros pacientes.

Este informe refleja nuestro compromiso y los logros alcanzados en 2024. Nos sentimos orgullosos del camino recorrido y motivados por los desafíos que el futuro nos depara. Con el apoyo de nuestra comunidad médica, nuestros colaboradores y aliados estratégicos, seguiremos avanzando en nuestra misión de transformar la salud en México.

La sustentabilidad es parte de nuestro ADN. Es uno de los 5 valores fundamentales de Médica Sur desde su creación, para el ejercicio 2024 presentamos nuestro primer Informe Anual Integrado.

Conscientes de que la salud no solo se construye en los hospitales, sino también en la prevención y la educación, en 2024 impulsamos iniciativas que han generado un impacto positivo en nuestra comunidad. La investigación y la enseñanza médica continúan siendo pilares fundamentales de nuestra institución, contribuyendo a la formación de profesionales altamente capacitados y al desarrollo de nuevas estrategias terapéuticas. Además, fortalecimos alianzas estratégicas con diversas organizaciones para garantizar una atención accesible y de calidad para más personas.

Durante 2024, se contribuyó a la formación de 166 alumnos de posgrado y 31 alumnos de pregrado.

La equidad de género siempre ha sido de gran importancia en Médica Sur, el 68% de la plantilla de personal clínico fue conformado por mujeres en 2024. En lo relativo a personal administrativo, la proporción es de 51% mujeres y 49% hombres.

Indicadores Financieros

- Los ingresos de 2024 sumaron \$4,402.8 millones de pesos, incrementaron 6.6% respecto de 2023.
- El EBITDA acumulado de operaciones continuas y excluyendo efectos extraordinarios del ejercicio 2024 fue de \$855.9 millones de pesos, con un margen de 19.4% respecto de las ventas.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- La compañía cerró el ejercicio 2024 con una caja de \$1,122.0 millones de pesos, fue 59.2% mayor en comparación con el ejercicio 2023 cuando sumó \$704.7 millones de pesos.
- En los últimos tres ejercicios las cifras relevantes de Estados consolidados de posición financiera son:
 - Los Activos totales sumaron:
 - 2024 = \$4,411.2 millones de pesos
 - 2023 = \$4,128.1 millones de pesos
 - 2022 = \$4,576.4 millones de pesos
 - Cuentas y documentos por cobrar, neto ascendieron a:
 - 2024 = \$263.1 millones de pesos
 - 2023 = \$334.6 millones de pesos
 - 2022 = \$295.6 millones de pesos
 - Los Inventarios sumaron:
 - 2024 = \$112.6 millones de pesos
 - 2023 = \$138.6 millones de pesos
 - 2022 = \$135.4 millones de pesos
 - Los Pasivos totales ascendieron a:
 - 2024 = \$2,067.2 millones de pesos
 - 2023 = \$2,090.9 millones de pesos
 - 2022 = \$2,054.1 millones de pesos
- En los últimos tres ejercicios las cifras relevantes de los Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales son:
 - Los Ingresos por servicios sumaron:
 - 2024 = \$4,402.8 millones de pesos
 - 2023 = \$4,129.8 millones de pesos
 - 2022 = \$3,867.9 millones de pesos
 - La Utilidad integral consolidada del año fue de:
 - 2024 = \$457.6 millones de pesos
 - 2023 = \$632.3 millones de pesos
 - 2022 = \$948.8 millones de pesos

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- En la sección [424000-N] Información financiera de los reportes anuales de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, la compañía explicó las principales variaciones por rubros de los estados financieros de la compañía. Se recomienda consultar para mayor detalle.
- La acción MEDICA B cerró el ejercicio 2023 con un valor de \$40.63 pesos por acción. Durante 2024 se operó un volumen total de 8.8 millones de acciones. El valor al cierre del ejercicio 2024 fue de \$34.00 pesos por acción, es decir, decreció 16% al comparar el cierre de ambos años.

El precio máximo que alcanzó durante 2024 fue de \$43.0 pesos por acción y el precio mínimo fue de \$27.30 pesos por acción.

En la sección 429000-N Mercado de Capitales de este reporte, se incluye un resumen del Comportamiento de la acción en el mercado de valores

- i) Comportamiento de la acción de Médica Sur en los últimos cinco ejercicios.
- ii) Detalle del comportamiento trimestral de la acción de Médica Sur en el último ejercicio:
- iii) Detalle del comportamiento de la acción de Médica Sur por los seis meses anteriores a la presentación de este reporte.

Factores de riesgo:

Riesgos relacionados con nuestras actividades.

Nuestras actividades, líneas de negocio, operaciones, logística, oferta y demanda de servicios, así como resultados financieros pueden tener un impacto negativo derivados de brotes epidemiológicos.

Recientemente el mundo pasó por la pandemia que generó la nueva cepa de coronavirus ("COVID-19"), identificada por primera vez en Wuhan (China) en diciembre de 2019, se extendió a casi todas las regiones del mundo. En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró al COVID-19 como una pandemia y en Mayo de 2023, la OMS declaró el fin de la pandemia.

El brote, y las medidas adoptadas para contenerlo o mitigarlo, tuvieron consecuencias adversas para la economía mundial, incluyendo en la demanda, operaciones, cadenas de suministro y mercados financieros, entre otros.

No obstante, lo anterior, la Emisora continuó desarrollado sus operaciones y prestando servicios, ya que son consideradas actividades esenciales. Así mismo, la compañía mantuvo inventarios suficientes y precios razonables de materiales y medicamentos, dada la relación de largo plazo que mantiene con sus proveedores.

Si bien, durante la pandemia, en la Ciudad de México las actividades estuvieron reguladas por un semáforo epidemiológico, a la fecha de emisión de este reporte se han levantado totalmente las restricciones a la movilidad.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

A inicios de 2022, la demanda de servicios COVID descendió de forma importante, por lo que el hospital reconvirtió los pisos de hospital y disminuyó los espacios destinados para la atención de este padecimiento sin descuidar los aspectos de aislamiento que las enfermedades virales requieren y así permanecen hasta la fecha de emisión de este reporte.

Si bien el COVID implicó retos importantes para todos los segmentos de la economía, la Compañía no tuvo un impacto negativo en sus resultados financieros derivados de la pandemia y no prevé que tengan un impacto en el corto – mediano plazo.

Dependemos de nuestra capacidad de atraer y retener a médicos y personal profesional calificado para ofrecer la mejor atención y tratamientos médicos.

Nuestro éxito depende de la capacidad que tengamos para atraer y retener a médicos y personal profesional calificado (incluyendo, médicos residentes, enfermeras, y asistentes enfocados a ciertas especialidades), así como de la habilidad para capacitarlos. Asimismo, mantener la vanguardia e innovación científica y tecnológica.

En México existe un grupo reducido de médicos con alto conocimiento y especialización en ciertas áreas médicas, por lo que competimos directamente con el resto de los proveedores de servicios médicos para atraer y mantener a dichos médicos calificados. Los médicos y el personal profesional consideran importante, antes de decidir en dónde prestar sus servicios, la reputación del hospital, la calidad del personal profesional actual, las oportunidades de investigación y las relaciones sociales que podrían desarrollar en dicho lugar. No obstante que somos competitivos en dichos aspectos, podría resultar difícil negociar ciertos términos y condiciones con dichos médicos y personal profesional.

En la medida en que no logremos atraer y retener a médicos y personal profesional calificado, nuestra operación y crecimiento podrían verse adversamente afectados.

Médica Sur es un hospital seguro, si bien la contingencia sanitaria implicó retos importantes para todos los segmentos de la economía, la Compañía no registró impacto en la capacidad de atracción y retención de Talento médico y no prevé que tenga un impacto hacia adelante derivado de la pandemia.

Dependemos de que los médicos y el personal profesional que presta sus servicios en nuestras instalaciones tomen decisiones clínicas adecuadas y de que la administración del hospital y unidades de diagnóstico mantengan un control apropiado sobre los lineamientos y políticas clínicas de operación.

Por la naturaleza de los servicios que presta la Emisora y dependiendo de los tratamientos de cada paciente, es probable que en ocasiones se requiera llevar a cabo procedimientos anestésicos, diagnósticos y/o terapéuticos médico-quirúrgicos. Dichos procedimientos conllevan en sí riesgos implícitos. Los pacientes son informados plenamente y previo a la realización del procedimiento sobre la naturaleza, beneficios, alternativas, riesgos, probabilidades de éxito y las posibles complicaciones del procedimiento anestésico, diagnóstico y/o terapéutico. Los pacientes aceptan y autorizan a los profesionales de la salud de Médica Sur, S.A.B. de C.V. para que apliquen los procedimientos o medidas terapéuticas adicionales que sean necesarias para el mantenimiento de su estado de salud en caso de ocurrir contingencias durante el procedimiento. Con fines educativos o bien para contribuir en el conocimiento científico, los pacientes también aceptan y autorizan que se filme o se fotografíe el área anatómica tratada en el curso de dicho procedimiento, pero resguardando siempre su identidad.

Los pacientes están enterados que habrán de requerir vigilancia y control postoperatorios hasta su total recuperación. En todo momento hay comunicación expedita y una relación respetuosa entre el médico tratante a quien voluntariamente el paciente acude en busca de ayuda profesional. Los pacientes aceptan que, en cualquier momento,

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

el médico tratante pueda hacerse acompañar por médicos miembros de su grupo de trabajo y por médicos en formación académica. El paciente es informado también de las consecuencias que implica el no llevar a cabo el (los) procedimiento(s) que se le hubieran indicado. Se aclaran todas sus dudas y se le proporciona el tiempo suficiente para que el paciente tome una decisión.

Dependemos de que los médicos y el personal profesional que labora en nuestras instalaciones tome decisiones clínicas adecuadas en relación con el diagnóstico y tratamiento de nuestros pacientes. Aunque hemos desarrollado políticas para el tratamiento de los pacientes, otorgamos capacitación periódica a los médicos y al personal profesional respecto del tratamiento adecuado de los pacientes, procedimientos y técnicas médicas novedosas, y realizamos seminarios y conferencias para el intercambio de conocimiento entre los mismos, finalmente dependemos de la correcta aplicación de las políticas clínicas por parte de los médicos y del personal profesional. Cualquier decisión clínica incorrecta por parte de los médicos y personal profesional o cualquier incumplimiento en la administración y coordinación de las actividades clínicas de cada hospital, podría tener como consecuencia un resultado desfavorable en el tratamiento de los pacientes, lesiones o muerte. Aun cuando la responsabilidad derivada de dichos incidentes recae en los médicos, los cuales cuentan con seguros especializados para cubrir dicha responsabilidad, y en el personal profesional, en caso de que Médica Sur fuere declarada responsable en cualquier forma y grado, podríamos enfrentar gastos legales significativos, daños a la reputación de nuestros hospitales, y un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Dependemos de que los médicos y el personal profesional en general que presta sus servicios en nuestras instalaciones sigan las guías y protocolos para contener la propagación de contagios en el hospital, servicios clínicos, unidades de diagnóstico, oficinas y demás instalaciones del grupo.

Médica Sur cuenta guías y protocolos de calidad internacionales, para que, con medidas de seguridad pertinentes, los pacientes puedan visitar nuestras instalaciones, realizarse estudios y procedimientos médicos con seguridad.

Nuestra área de prevención y control de infecciones revisa y supervisa la seguridad de los procesos de atención segura a los pacientes en general. Hemos dotado al personal expuesto con equipo de protección y se han aplicado vacunas a todo el personal de primera línea acorde con las normas internacionales de salud, y plan de vacunación del gobierno federal, así como se han implementado medidas de higiene, sanitización y protección a todo el personal de la compañía.

En caso de brotes epidemiológicos, la compañía cuenta con controles de acceso restringido y filtros de temperatura en los accesos de visitantes, proveedores y personal, en caso de detectar síntomas son remitidos a un filtro médico.

Un brote de contagio podría tener un impacto en las operaciones de la compañía dependiendo de la especialidad del personal o bien derivar en un paro temporal de operaciones por sanitización y seguridad de las instalaciones.

Podríamos ser susceptibles de responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiésemos ocasionar a un paciente o tercero, por cualquier falla o desperfecto en el equipo médico utilizado en cualquiera de nuestras instalaciones o por cualquier error cometido por el personal profesional que labora en las mismas.

Nuestra operación nos expone a riesgos por responsabilidad que son inherentes a la operación de equipo médico complejo que puede tener defectos o desarrollar fallas. Dependemos en gran medida de los fabricantes y proveedores de los equipos para prestar asesoría y capacitación técnica al personal profesional del hospital para utilizar de manera adecuada el equipo. Si dicho personal profesional no se encuentra debidamente capacitado para utilizar el equipo por falta de asesoría de los fabricantes, proveedores o de Médica Sur, podrían utilizarlos de manera inadecuada.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Asimismo, el personal profesional podría cometer errores al utilizar el equipo médico debido a su complejidad aun cuando dicho personal profesional se encuentre capacitado para utilizarlo.

Cualquier falla o desperfecto en el equipo médico utilizado en cualquiera de nuestras instalaciones o cualquier error por parte del personal profesional en el uso de dicho equipo podría tener como consecuencia un resultado desfavorable en el tratamiento de los pacientes, lesiones o muerte. Aun cuando la responsabilidad derivada de dichos incidentes recae en los fabricantes y proveedores del equipo médico o en el personal profesional que los utiliza, en caso de que Médica Sur fuere declarada responsable en cualquier forma y grado, podríamos enfrentar gastos legales significativos, daños a nuestra reputación, y un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

La suspensión de la prestación de ciertos servicios médicos por razones de mantenimiento del equipo médico podría tener como consecuencia la interrupción de ciertas operaciones en el hospital y los laboratorios, por lo tanto, tener un efecto adverso sobre nosotros.

La suspensión de la prestación de ciertos servicios médicos por razones de mantenimiento del equipo médico podría tener como consecuencia la interrupción de algunas de nuestras operaciones, tales como tratamientos de imagenología, radioterapias y análisis de laboratorio, entre otras. El mantenimiento del equipo médico en la mayoría de los casos es realizado por los fabricantes y proveedores de dichos equipos o por compañías especializadas en servicios de reparación y mantenimiento y son programados con anticipación para afectar en la menor medida posible nuestra operación. El incumplimiento, por parte de los fabricantes y proveedores de los equipos médicos o de las compañías especializadas en servicios de reparación y mantenimiento, en reparar el equipo utilizado en nuestros hospitales o clínicas podría tener como consecuencia la interrupción de algunas de nuestras operaciones por ciertos periodos de tiempo. Dicha suspensión podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados, además de dañar nuestra reputación.

Dependemos de un número limitado de fabricantes de equipo médico.

La mayoría del equipo médico que utilizamos es altamente complejo, costoso y producido por un número limitado de fabricantes. Los fabricantes de los equipos médicos proporcionan asesoría y capacitación técnica al personal profesional que labora en nuestras instalaciones, así como reparación y mantenimiento de los mismos. Cualquier perturbación en el abastecimiento del equipo médico o en los servicios que prestan dichos fabricantes, incluyendo el incumplimiento por parte de los fabricantes respecto a la obtención del consentimiento de terceras personas, licencias, entre otros, podrían afectar en forma negativa nuestra operación y tener un efecto adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

Además del desempeño profesional de médicos, enfermeras y personal de apoyo, nuestro éxito depende sustancialmente de los esfuerzos del equipo de administración, directores ejecutivos y de otros funcionarios clave, y nuestro negocio podría resultar adversamente afectado en caso de no encontrar reemplazos igualmente calificados.

Nuestro constante crecimiento y éxito exige la atracción y conservación de personal capacitado. La pérdida de cualquiera de nuestros funcionarios clave podría tener como consecuencia la demora en la implementación de nuestra estrategia de negocios y afectar adversamente nuestras operaciones. En los últimos años, la demanda de personal con experiencia en los servicios que prestamos ha ido en aumento. El crecimiento sostenido de nuestras operaciones dependerá de que logremos atraer y conservar el personal adecuado y con la experiencia necesaria. La competencia para atraer a este tipo de personal profesional es intensa y podríamos tener dificultades para atraerlos y conservarlos, lo cual podría limitar nuestra capacidad para cumplir en forma adecuada con nuestros proyectos actuales y futuros.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La mayor parte de nuestro equipo médico de radioterapia y diagnóstico utiliza materiales radioactivos o emite radiación durante su operación.

La mayor parte de nuestro equipo de radioterapia y diagnóstico utiliza materiales radioactivos o emite radiación durante su operación. La radiación y los materiales radioactivos son sumamente peligrosos si no son adecuadamente contenidos y manejados. Cualquier accidente o falla del equipo que diera como resultado contaminación radioactiva podría ocasionar daños significativos a seres humanos.

Lo anterior, podría tener como consecuencia el pago de gastos legales significativos por responsabilidad, además de dañar nuestra reputación. Aun cuando parte o toda la responsabilidad derivada de dichos incidentes recae en los fabricantes del equipo médico y/o del personal profesional, en caso de que Médica Sur fuere declarada responsable en cualquier forma y grado, podríamos enfrentar multas severas, gastos legales y una posible suspensión de nuestros permisos de operación, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación. Es importante recalcar que esta situación nunca se ha presentado en todos nuestros años de operación.

Adicionalmente, nuestro equipo médico requiere el remplazo periódico de sus materiales radioactivos. Nosotros no nos encargamos del manejo de dichos materiales radioactivos durante el proceso de remplazo y desecho. Cualquier falla por parte del personal en el manejo o desecho de tales materiales radioactivos de conformidad con la ley y la regulación aplicable podría tener un efecto adverso en nuestra operación.

Nuestra operación podría verse perjudicada por cambios y adelantos tecnológicos o terapéuticos o por cambios en las preferencias de los médicos o pacientes a tratamientos alternativos. Por ello, Médica Sur está en constante renovación e innovación.

El tratamiento médico de los pacientes está sujeto a cambios tecnológicos y terapéuticos continuos. Nuestros hospitales y clínicas utilizan equipo médico sofisticado y complejo para prestar servicios médicos, incluyendo instrumentos necesarios para realizar procedimientos quirúrgicos especializados tales como cardiocirugías, neurocirugías y cirugías ortopédicas. Sin embargo, el desarrollo tecnológico y terapéutico en los tratamientos a los pacientes podría tener como resultado que nuestro equipo médico llegue a ser anticuado u obsoleto. Asimismo, podría haber avances significativos en otros métodos de tratamiento que podrían reducir la demanda o incluso eliminar la necesidad de los servicios que actualmente proveemos.

El remplazo o modificación del equipo y servicios médicos para adoptar nuevas técnicas y tecnología podría resultar en un costo muy alto para nosotros. Debido a los altos costos, podríamos vernos imposibilitados para realizar dichos remplazos o modificaciones en tiempo y los hospitales podrían carecer de equipo de remplazo. Por lo anterior, si el equipo médico se encuentra dañado o descompuesto y no existe equipo de remplazo, nuestra capacidad para atender a los pacientes podría verse limitada. Adicionalmente, los pacientes y los médicos podrían optar por tratamientos alternativos para tratar ciertas enfermedades. Cualquier cambio en las preferencias de los médicos y los pacientes hacia tratamientos distintos a los prestados en nuestros hospitales o clínicas podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Somos vulnerables a cualquier falla de nuestros sistemas de información, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestras operaciones.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Nuestros sistemas de información son una parte fundamental de nuestro negocio y nos permiten mantener sistemas clínicos, historiales médicos, sistemas de facturación, contratos de servicios de salud, reporte contable y financiero, así como manejo de inventario, de igual forma el sistema permite tener estadísticas particulares del negocio que ayuda a la administración en la toma de decisiones.

Cualquier falla técnica en nuestros sistemas de información, incluyendo aquellas causadas por fallas eléctricas o virus de computadoras, podría causar interrupciones en nuestra capacidad de prestar servicios a pacientes o atrasos en la cobranza. Asimismo, la violación de cierta información contenida en nuestros sistemas podría ocasionar atrasos o imprecisiones en juicios o diagnósticos en el tratamiento de pacientes y podría resultar en daños al bienestar de los mismos. Médica Sur podría ser declarada responsable por daños y perjuicios ocasionados por el robo y/o mal uso de la información personal de los pacientes almacenada en nuestros sistemas. La existencia de cualquiera de los eventos anteriores podría ocasionar la suspensión, atraso, pérdida o alteración de la información, o en la interrupción en la disponibilidad de nuestros sistemas de Médica Sur, lo cual podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Estamos expuestos a riesgos en el incremento del costo de nuestra deuda y/o financiamientos futuros.

La incertidumbre en los mercados financieros, los niveles de inflación que continúan por encima de las expectativas de los especialistas, así como el lento descenso en las tasas de interés a nivel local e internacional, podría tener repercusiones sobre los flujos de capital hacia México y la evolución de los mercados financieros. Si bien la deuda actual de la emisora está negociada a tasa fija con vencimiento en septiembre de 2025, lo anterior pudiera afectar el costo de futuros créditos de corto o mediano plazo que pudiera solicitar la emisora, ocasionando efectos adversos en la situación financiera de la Compañía y sus resultados de operación.

La depreciación del tipo de cambio podría derivar en el incremento del equipo e insumos relacionado con la práctica médica.

Durante el ejercicio 2024, en el mundo existieron diversos conflictos activos a nivel global, así como aún persisten efectos en la inflación derivados de la pandemia.

Durante 2024 se llevaron a cabo diversos procesos democráticos en el mundo, incluidos México, Estados Unidos y diversas regiones de Latinoamérica.

En el contexto macroeconómico, en 2026 está programada la renegociación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), se estima que existirá un mayor nivel de exigencia por parte de los países integrantes, tras el objetivo de reforzar la producción y cadenas de suministro en la región de América del Norte.

El tipo de cambio ha tenido un comportamiento volátil, lo anterior, podría impactar en los costos de equipos médicos y ciertos insumos de importación. En virtud de que substancialmente todo el ingreso de la Compañía está denominado en pesos y en caso de que el valor de la moneda nacional sufra una depreciación significativa frente al dólar, el costo pagado por la compra de equipo médico y ciertos insumos podría aumentar y/o impactar los resultados de operación de la Compañía.

Se recomienda leer el riesgo "Nuestras actividades, líneas de negocio, operaciones, logística, oferta y demanda de servicios, así como resultados financieros pueden tener un impacto negativo derivados de brotes epidemiológicos."

Enfrentamos competencia.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La industria de servicios hospitalarios es competitiva en términos de precio, calidad de médicos y servicios, ubicación y reputación. Médica Sur enfrenta competencia directa de diversos proveedores de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Asimismo, podríamos competir con nuevos proveedores de servicios médicos que pudieran establecerse en el futuro en regiones geográficas en donde prestamos nuestros servicios. Si no somos capaces de competir de manera exitosa con otros proveedores de servicios médicos similares en los mercados en los que participamos actualmente o en el futuro, nuestra empresa, situación financiera o resultados se podrían ver afectados de manera adversa.

Dependemos de nuestra capacidad de adaptación e innovación para ofrecer nuevos servicios, así como alternativas atractivas para nuestros pacientes.

La fuente de nuestros ingresos se concentra en la Ciudad de México, en Médica Sur Tlalpan, por lo que cualquier acontecimiento respecto a dicha ciudad o dicho campus podría impactar negativamente en nuestra situación financiera y resultados de operación.

Nuestras operaciones se concentran en la Ciudad de México. En consecuencia, nuestros resultados de operación dependen de las condiciones económicas que imperen en la Ciudad de México, incluyendo entre otros, el nivel de poder adquisitivo, nivel de desempleo, condiciones políticas, etc., no obstante que la Ciudad de México representa la zona económica más fuerte del país y con el más alto poder adquisitivo, de acuerdo con cifras del INEGI. Asimismo, nuestros ingresos provienen de las operaciones en Médica Sur Tlalpan ubicado en la zona sur de la Ciudad de México.

Debido a la concentración de nuestros ingresos y de nuestra dependencia en Médica Sur Tlalpan, cualquier evento que pudiese afectar a Médica Sur Tlalpan, incluyendo obras viales que afecten los accesos al mismo, entre otros, podría causar fluctuaciones materiales o disminuciones en nuestros ingresos y podría tener un efecto material adverso en nuestra situación financiera, resultados de operación y planes de negocio.

La Compañía cuenta con seguros que cubren las instalaciones del grupo por los daños causados por desastres naturales, accidentes u otros eventos similares, así como un seguro por pérdidas consecuenciales.

En caso de presentarse un evento adverso en las instalaciones del grupo, la Emisora podría tener un impacto negativo en sus operaciones y resultados.

Cambios en las políticas de las compañías aseguradoras respecto de la promoción, alcance, manejo o cobertura en los Seguros de Gastos Médicos Mayores podrían afectar nuestro desempeño.

Durante los últimos años, una de nuestras principales fuentes de ingreso ha provenido de pagos efectuados por compañías aseguradoras bajo Seguros de Gastos Médicos Mayores. En la medida en que las compañías aseguradoras efectúen cambios a las políticas en relación con la promoción, alcance, manejo o cobertura en los seguros médicos mayores, nuestra situación financiera, resultados de operación y planes de negocio podrían verse afectados de forma adversa.

Recientemente se ha observado un impacto en los montos de la renovación de coberturas, pero es probable que detone un incremento en las primas de gastos médicos mayores que impacte directamente a los principales pacientes de la emisora, por lo tanto, la Emisora no puede determinar a este momento el impacto neto que tendrán sus ingresos futuros derivados de estas variaciones en el número de asegurados o coberturas. Ante el entorno descrito, la Emisora

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

no puede determinar si las empresas aseguradoras solicitarán ampliaciones, prorrogas a sus plazos de pago o si existirán cuentas en imposibilidad de cobro.

Estamos sujetos a un gran número de disposiciones legales en materias de salubridad y ambiental, mismas que podrían volverse más estrictas en el futuro, imponer mayores responsabilidades y requerir inversiones en activos adicionales.

Nuestras actividades están sujetas a una amplia regulación en materias ambientales y de salubridad a nivel federal, estatal y municipal, así como a la vigilancia por parte de las autoridades gubernamentales responsables de la aplicación de dichas leyes y las políticas respectivas. Entre otros, dicha regulación exige tratamientos específicos de residuos peligrosos biológico-infecciosos, protocolos para la organización, funcionamiento e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos, para la práctica de la anestesiología, para la práctica de hemodiálisis y para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria, así como requisitos de infraestructura médica y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. El cumplimiento de las disposiciones aplicables puede hacer oneroso, difícil o económicamente inviable y limitar las operaciones futuras. Además, las autoridades gubernamentales competentes podrían adoptar medidas en nuestra contra en caso de que incumplamos las disposiciones aplicables.

Dichas medidas podrían incluir, entre otras, la imposición de multas y la revocación de nuestras licencias. La promulgación de disposiciones en materia ambiental y de salud más estrictas podría obligarnos a efectuar inversiones en activos para cumplir con las mismas, forzándonos a utilizar fondos originalmente destinados a otros proyectos. La utilización de fondos en dicha forma podrá afectar adversamente nuestra situación financiera y resultados de operación.

La existencia de condiciones económicas y de mercado desfavorables en los últimos años podría afectar en forma material y adversa nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación.

No podemos predecir el efecto que tendrá sobre nosotros y sobre México la inestabilidad del sistema financiero a nivel global, los incrementos en la inflación, además, en caso de que los proveedores tuvieran problemas financieros, podrían provocar un aumento en nuestros costos o afectar en forma adversa nuestra operación.

En caso de inestabilidad de los mercados crediticios podría afectar en forma adversa nuestra capacidad para contratar deuda, lo que a su vez afectaría en forma adversa la continuación, ampliación y adquisición de nuestros proyectos actuales y otros proyectos nuevos. Nuestra capacidad para ampliar nuestras operaciones se vería limitada si no logramos obtener, incrementar o refinanciar nuestros programas de crédito actuales o si no logramos hacerlo en términos favorables. Esto podría afectar en forma negativa nuestra liquidez, actividades y los resultados de operación.

Parte de nuestros ingresos provienen de dividendos y otros recursos provenientes de nuestras subsidiarias.

Nuestras subsidiarias son personas morales distintas y separadas. Cualquier pago de dividendos, distribuciones, créditos o anticipos por nuestras subsidiarias está limitado por las disposiciones generales de la legislación mexicana relativas a la distribución de las ganancias sociales, incluyendo las relativas al pago de ley del reparto de utilidades a los trabajadores. El pago de dividendos por nuestras subsidiarias depende de las ganancias y consideraciones de negocios de éstas. Adicionalmente, nuestro derecho de recibir cualesquier activos de cualquier subsidiaria en nuestra calidad de accionista de la misma, a su liquidación o reorganización, estará subordinado a los derechos de los acreedores de nuestras subsidiarias.

Riesgos relativos a los Certificados Bursátiles MEDICA20

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Debido a que los Certificados Bursátiles son instrumentos que estarán sujetos a valuaciones diarias, utilizando el precio del vector, un aumento importante en la tasa de interés podría generar una baja en el valor de mercado de los Certificados Bursátiles. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio, en el momento y en la cantidad deseados.

Mercado secundario limitado de los Certificados Bursátiles.

En general no existe un mercado secundario activo y líquido para los Certificados Bursátiles. Es probable que dicho mercado no se desarrolle una vez finalizada la oferta y colocación de los Certificados Bursátiles.

El precio al cual se pueden negociar los Certificados Bursátiles es afectado por diversos factores, como son: (a) la tasa de interés; (b) cambios en el régimen fiscal; y/o (c) condiciones económicas financieras prevalecientes en México, entre otros. Por lo anterior, no es posible asegurar que los Certificados Bursátiles serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio, en el momento y en la cantidad deseados. Por ello, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

Riesgo de reinversión.

El Programa contempla que cada Emisión que se realice al amparo del mismo tendrá sus propias características. En caso de que así se señale en los Suplementos y Títulos respectivos, cualquier Emisión podría contemplar la posibilidad de ser amortizada anticipadamente y podría también contemplar casos de vencimiento anticipado. En el supuesto de que una Emisión efectivamente sea amortizada anticipadamente voluntariamente o como resultado de alguna causal de vencimiento anticipado, los Tenedores que reciban el pago de sus Certificados Bursátiles correrán el riesgo de que los recursos que reciban como producto de dicho pago anticipado no puedan ser invertidos en instrumentos que generen rendimientos equivalentes a los generados por los Certificados Bursátiles.

Prelación en caso de concurso mercantil.

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores comunes del Emisor. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil o quiebra del Emisor, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores, los créditos a favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos a favor de los acreedores comunes del Emisor, incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles.

Asimismo, de conformidad con la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Emisor a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil, si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en Pesos, deberán convertirse a unidades de inversión (tomando en consideración el valor de las unidades de inversión en la fecha de declaración del concurso mercantil) y si las obligaciones se encuentran denominadas en unidades de inversión, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones del Emisor denominadas en Pesos o unidades de inversión cesarán de devengar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

Modificación al régimen fiscal de los Certificados Bursátiles.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

El régimen fiscal aplicable a los Certificados Bursátiles podría modificarse a lo largo de la vigencia de los mismos y con ello afectarse los pagos que el Emisor realice a los Tenedores.

Información sobre estimaciones.

El presente Prospecto contiene información sobre ciertas estimaciones y/o proyecciones. Toda información distinta a la información histórica que se incluye en el mismo refleja las perspectivas del Emisor en relación con posibles acontecimientos y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. El Emisor advierte a los inversionistas potenciales que los resultados reales pueden ser sustancialmente distintos a los esperados y que no deberán basarse de forma indebida en información sobre estimaciones. Las expresiones “cree”, “espera”, “considera”, “estima”, “prevé”, “planea” y otras expresiones similares, identifican dichas estimaciones en el presente Prospecto.

Asimismo, tanto las determinaciones a las tasas de crecimiento, como las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujo de efectivo futuro para la estimación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo asociadas a los créditos mercantiles, involucran juicios significativos del Emisor.

La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión.

Las calificaciones crediticias otorgadas a los Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión (ya sea a la baja o al alza) por distintas circunstancias relacionadas con el Emisor, México u otros temas que en opinión de las agencias calificadoras resulten relevantes. Los inversionistas deberán ponderar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se acompañarán al Suplemento correspondiente a cada Emisión.

En el supuesto que analistas de valores o de la industria no publiquen sus investigaciones o reportes sobre el negocio de la Emisora, o bien, publiquen reportes negativos sobre el negocio, el precio de los Certificados Bursátiles y el volumen de cotización podrían disminuir.

El mercado para la cotización de los Certificados Bursátiles depende, en parte, de la investigación y los informes que publiquen analistas de valores o de la industria sobre la Emisora o su negocio. En el caso que uno o más de los analistas que cubren a la Emisora publiquen información negativa, investigaciones inexactas o desfavorables acerca del negocio de la Emisora, el precio de los Certificados Bursátiles posiblemente disminuiría. En el supuesto que uno o más de estos analistas dejen de dar cobertura a la Emisora o no publiquen informes sobre la Emisora regularmente, la demanda de los Certificados Bursátiles podría disminuir, lo que ocasionaría que el precio de los Certificados Bursátiles y el volumen de cotización disminuyan.

Inestabilidad de los mercados.

El precio de mercado de los valores de los emisores mexicanos podría resultar afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado prevalecientes en otros países. A pesar de que las condiciones económicas de otros países pueden ser muy distintas a las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso en el precio de mercado de los valores de los emisores mexicanos. Por lo tanto, no es posible asegurar que en un futuro no vayan a presentarse eventos de diversas índoles fuera de México que pudieran tener un efecto adverso en el precio de los Certificados Bursátiles.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Las inspecciones del Representante Común son una facultad y no una obligación en términos de las disposiciones legales aplicables.

De conformidad con lo establecido con la Circular Única, el Representante Común está facultado y tiene el derecho de solicitar al Emisor la información que sea necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones a su cargo. Para estos efectos, la Circular Única establece que el Representante Común puede, pero no tiene la obligación de practicar visitas o inspecciones para verificar el cumplimiento de las obligaciones de todas las partes de los documentos de las Emisiones. Al ser facultades (mas no obligaciones) del Representante Común el solicitar la información y realizar las visitas, es posible que el Representante Común no solicite dicha información ni realice las visitas. Asimismo, cualquier verificación que realice el Representante Común se basará en información que reciba de terceros, sin que dicho Representante Común la haya preparado.

La verificación que, en su caso, realice el Representante Común, será con la información proporcionada para tales fines.

El Representante Común tendrá el derecho de solicitar al Emisor, así como a las personas que les presten servicios relacionados con los Certificados Bursátiles, la información para verificar el cumplimiento en tiempo y en forma de las obligaciones establecidas a cargo de las partes respectivas en el título, incluyendo sin limitar, la información y documentación que considere necesaria. Lo anterior en el entendido que la verificación que el Representante Común realice será con la información proporcionada para tales fines.

Existen ciertos factores que podrían disminuir la calificación crediticia del Emisor.

De manera enunciativa, más no limitativa, los siguientes factores podrían tener como resultado una baja en la calificación crediticia del Emisor:

Disminución de la calificación y/o un deterioro en el perfil crediticio de sus subsidiarias.

Deterioro en la solvencia del Emisor debido a una disminución en el capital contable o un mayor perfil de riesgo.

Riesgo sistémico en el sistema financiero mexicano.

Disminución de la calificación crediticia de la deuda soberana de México.

Cambios en las NIIF podrían tener como resultado impactos materiales sobre los procesos internos del Emisor, operación del negocio, situación financiera y en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Algunas NIIF, tales como la NIIF 16 "Arrendamientos", han sido emitidas recientemente. Es posible que otras NIIF sean emitidas o reemplazadas en el futuro. La aplicación inicial de nuevas NIIF podría tener como resultado impactos materiales en los procesos internos del Emisor, así como en sus operaciones, situación financiera y cumplimiento de sus obligaciones contractuales, los cuales no son predecibles ni cuantificables a la fecha. Asimismo, es posible que la información financiera que sea elaborada conforme a las nuevas NIIF no sea comparable con la información financiera elaborada sin la aplicación del método retrospectivo para más de un ejercicio y periodos anteriores.

Causas de vencimiento anticipado.

Es posible que las Emisiones que se realicen al amparo del Programa prevean ciertos supuestos como Causas de Vencimiento Anticipado de los Certificados Bursátiles, las cuales estarán contenidas en los Suplementos

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

correspondientes a dichas Emisiones. En caso de que se actualice cualquiera de los eventos calificados como Causa de Vencimiento Anticipado, la Emisora, dada la naturaleza de su operación, podría no contar con la liquidez suficiente para hacer frente a la amortización de las cantidades devengadas en el momento oportuno.

Un posible incumplimiento de los requisitos aplicables a una empresa listada en la BMV podría provocar la cancelación de dicho listado y de la inscripción de los Certificados Bursátiles.

Como empresa listada en la BMV, la Emisora será sujeta de diversos requisitos, entre ellos, los de entrega de información periódica y el mantenimiento de ciertos requisitos mínimos de bursatilidad a fin de mantener dicho listado en el mercado bursátil. En caso de que la Emisora deje de cumplir sus obligaciones como empresa pública o los requisitos mínimos para continuar listada, la Emisora podría ser objeto de la cancelación del listado de los Certificados Bursátiles, o bien estar sujeta a multas, sanciones y/u otras acciones administrativas o regulatorias. El desliste de los Certificados Bursátiles podría tener un efecto material adverso en la liquidez y precio de los mismos.

Para mayor información sobre la Emisión MEDICA20, consultar el prospecto publicado a través del través del sitio oficial de la Bolsa Mexicana de Valores www.bmv.com.mx

Riesgos relacionados con el país.

La existencia de condiciones económicas y políticas desfavorables en México, especialmente en la Ciudad de México y Área Metropolitana, donde se concentran gran parte de nuestras operaciones, puede tener un efecto material y adverso en nuestras actividades, situación financiera y resultados.

La mayoría de nuestras operaciones se realiza en México y depende del desempeño de la economía nacional. Nuestras operaciones se encuentran especialmente concentradas en la Ciudad de México. En consecuencia, nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación pueden verse afectados por la situación económica del país en general, misma que se encuentra fuera de nuestro control. México ha sufrido crisis económicas provocadas por factores tanto internos como externos, las cuales se han caracterizado por la inestabilidad del tipo de cambio (incluyendo grandes devaluaciones), altos índices de inflación, tasas de interés elevadas, contracciones económicas, disminuciones en los flujos de efectivo provenientes del exterior, faltas de liquidez en el sector bancario y altos índices de desempleo. No podemos garantizar que dichas condiciones no ocurrirán o que no tendrán un efecto adverso significativo en nuestras actividades, situación financiera o resultados de operación.

Los eventos políticos en México podrían afectar adversamente nuestras operaciones.

Las acciones y políticas del Gobierno Federal respecto de la economía, la regulación del medio ambiente, la política fiscal, entre otras variables de decisión, podrían tener un impacto en nuestras actividades, situación financiera y resultados de operación, así como en las condiciones de los mercados de capitales y los precios al que cotizan nuestras acciones en la Bolsa Mexicana de Valores. Asimismo, por la naturaleza de los servicios que prestamos, también estamos sujetos a la legislación en materia de salubridad como la Ley General de Salud y sus distintos reglamentos, con lo cual la modificación a estas leyes y reglamentos por el nuevo Gobierno Federal pudiera tener un efecto desfavorable en nuestros resultados.

No podemos asegurar que el desempeño político futuro en México, sobre el cual no tenemos control alguno, no afectarán adversamente nuestro negocio, condición financiera y nuestros resultados de operaciones.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los acontecimientos en otros países pueden tener un efecto adverso en la economía nacional o en nuestras actividades, situación financiera, resultados de operación o el precio de mercado de nuestras Acciones.

La economía nacional y las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de las empresas mexicanas y el precio de mercado de los valores emitidos por las mismas se ven afectados en distintas medidas por la situación económica y las condiciones de mercado imperantes en otros países. Aun cuando las situaciones económicas de otros países pueden diferir sustancialmente de la situación económica de México, las reacciones de los inversionistas ante los acontecimientos ocurridos en otros países pueden tener un efecto adverso en los precios de mercado de los valores emitidos por las empresas mexicanas.

Riesgos relacionados con las Acciones y el Accionista Mayoritario de Médica Sur.

El precio de mercado de nuestras Acciones puede fluctuar en forma significativa y los inversionistas podrían perder la totalidad o parte de su inversión.

La volatilidad del precio de mercado de nuestras Acciones puede impedir que los inversionistas vendan sus Acciones a un precio igual o superior al pagado por las mismas. El precio de mercado de nuestras Acciones y la liquidez del mercado para las mismas pueden verse afectados de manera significativa por muchos factores, algunos de los cuales están fuera de nuestro control y no guardan relación con nuestro desempeño operativo.

Dichos factores incluyen, entre otros:

- La volatilidad excesiva en el precio de mercado y el volumen de operación de los valores emitidos por otras empresas del sector, que no necesariamente guardan relación con el desempeño operativo de dichas empresas;
- Percepciones de los inversionistas respecto a la perspectiva de médica sur y de su sector;
- Diferencias entre nuestros resultados financieros y de operación y aquellos esperados por los inversionistas;
- Los cambios en el nivel de utilidades o los resultados de operación;
- El desempeño operativo de empresas similares a Médica Sur;
- Actos realizados por el accionista de control de Médica Sur para la transmisión de acciones de las cuales sea titular y la percepción de que dichos actos pudiesen llegar a ocurrir; Contratación o salida de personal clave;
- Anuncios por parte de médica sur o de sus competidores de adquisiciones significativas, desinversiones, alianzas estratégicas, coinversiones, o compromisos de inversión;
- La promulgación de nuevas leyes o reglamentos, o los cambios de interpretación de las leyes y los reglamentos vigentes, incluyendo los lineamientos fiscales, aplicables a nuestras operaciones o a las acciones;
- Las tendencias generales de la economía o los mercados financieros en México, México y el resto del mundo, incluyendo las derivadas de las guerras, actos de terrorismo o medidas adoptadas en respuesta a dichos hechos, y
- La situación y los acontecimientos de orden político, ya sea en México, los Estados Unidos u otros países.

Adicionalmente, aun cuando actualmente no tenemos planes al respecto, en el futuro podríamos emitir instrumentos de capital adicionales o el Accionista Mayoritario podría vender su participación accionaria. Cualquier emisión, venta o percepción al respecto podría dar como resultado la dilución de los derechos económicos y de voto de los accionistas o generar percepciones negativas en el mercado y provocar la disminución del precio de mercado de nuestras Acciones.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Salvo ciertas excepciones, los accionistas no pueden, ni por cuenta propia ni por ajena, dedicarse a negocios del mismo género de los que constituyen el objeto y fines de Médica Sur, ni formar parte, directa o indirectamente, de sociedades u otras entidades que se dediquen a la prestación de servicios hospitalarios, servicios de laboratorio de diagnóstico clínico, servicios de estudios de bioequivalencia, de investigación médica o similares, o farmacia, salvo con el consentimiento de la Asamblea de Accionistas.

Nuestros estatutos sociales disponen que ningún accionista, durante el tiempo en que tenga dicha calidad, ni por cuenta propia ni por ajena, podrá dedicarse a negocios del mismo género de los que constituyen el objeto y fines de la sociedad, ni formar parte, directa o indirectamente, de sociedades u otras entidades que se dediquen a la prestación de servicios hospitalarios, servicios de laboratorio de diagnóstico clínico, servicios de estudios de bioequivalencia, de investigación médica o similares, o farmacia, en cualquier área geográfica donde Médica Sur o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, mantenga directa o indirectamente operaciones, salvo con el consentimiento de la Asamblea de Accionistas; en el entendido que dicha prohibición no es aplicable a (i) sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, (ii) las demás sociedades de inversión que, en conjunto con las demás sociedades de inversión que utilicen los servicios de la misma sociedad operadora o distribuidora de sociedades de inversión, sean titulares de menos del 3% de las acciones representativas del capital social de Médica Sur; y (iii) la persona o grupo de personas (según dicho término se define en la LMV) que sean titulares, directa o indirectamente, de menos del 1% de las acciones representativas del capital social de Médica Sur.

En caso de que alguno de nuestros accionistas violara la restricción descrita en el párrafo anterior, Médica Sur podría exigirle, a su elección, el importe de los daños y perjuicios que le cause a la Emisora, o bien, el pago de una pena convencional por una cantidad equivalente al valor de mercado de la totalidad de las Acciones de que dicho accionista fuera propietario al momento de la violación.

Ciertas disposiciones en nuestros estatutos sociales pueden retrasar o impedir la venta de nuestras Acciones.

De conformidad con nuestros estatutos, la adquisición, directa o indirecta, del 5% o más de nuestras Acciones está sujeta a la autorización previa de nuestro Consejo de Administración. Las Acciones que se adquirieran sin autorización del Consejo de Administración no otorgarán a sus titulares derecho corporativo alguno, incluyendo específicamente el ejercicio del derecho de voto en las Asambleas de Accionistas.

Los pagos de dividendos y el monto de los mismos están sujetos a aprobación por parte del Accionista Mayoritario.

Los pagos de dividendos y el monto de los mismos están sujetos a aprobación por la Asamblea de Accionistas de Médica Sur con base en una recomendación del Consejo de Administración. En tanto, el Accionista Mayoritario sea titular de la mayoría de las Acciones representativas del capital de Médica Sur, dicho accionista tendrá la facultad de decidir si se pagarán dividendos y en su caso, determinar el monto de los mismos.

Nuestros estatutos sociales, de conformidad con lo establecido por la legislación aplicable, restringen la posibilidad de accionistas extranjeros a invocar la protección de sus gobiernos por lo que respecta a sus derechos.

Conforme lo requiere la legislación aplicable en México, los estatutos de Médica Sur prevén que accionistas extranjeros sean considerados como mexicanos por lo que respecta a las Acciones de las que sean titulares. Conforme a esta disposición, se considerará que un accionista extranjero ha aceptado no invocar la protección de su gobierno por lo que

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

respecta a sus derechos y obligaciones como accionista. En caso de violar esta disposición, las Acciones de las que dicho accionista sea titular podrían perderse a favor del Gobierno Mexicano.

Riesgos relacionados con las declaraciones respecto al futuro.

Este informe contiene declaraciones respecto al futuro. Dichas declaraciones incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa: (i) declaraciones en cuanto a nuestra situación financiera y resultados de operación; (ii) declaraciones en cuanto a nuestros planes, objetivos o metas, incluyendo declaraciones en cuanto a nuestras actividades; y (iii) declaraciones en cuanto a las presunciones subyacentes en que se basan dichas declaraciones. Las declaraciones respecto al futuro contienen palabras tales como “pretende”, “prevé”, “considera”, “estima”, “espera”, “pronostica”, “planea”, “predice”, “busca”, “podría”, “debería”, “posible”, “lineamiento” y otros vocablos similares, ya sea en primera o tercera persona, sin embargo, no son los únicos términos utilizados para identificar dichas declaraciones.

Por su propia naturaleza, las declaraciones respecto al futuro conllevan riesgos e incertidumbres de carácter tanto general como específico y existe el riesgo de que no se cumplan las predicciones, los pronósticos, las proyecciones y las demás declaraciones respecto al futuro. Se advierte a los inversionistas que hay muchos factores importantes que pueden ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en los planes, objetivos, expectativas, estimaciones y afirmaciones tanto expresas como implícitas contenidas en las declaraciones con respecto al futuro, incluyendo los siguientes:

- La competencia en la industria y los mercados de Médica Sur.
- El desempeño de la economía nacional.
- Las restricciones a nuestra capacidad para allegarnos de fuentes de financiamiento en términos competitivos.
- El desempeño de los mercados financieros y nuestra capacidad para renegociar nuestras obligaciones financieras en la medida necesaria.
- Las restricciones cambiarias y las transferencias de fondos al extranjero.
- Nuestra capacidad para implementar nuestras estrategias corporativas.
- La falla de nuestros sistemas de tecnología de la información, incluyendo los sistemas de datos y comunicaciones.
- Las fluctuaciones en los tipos de cambio, las tasas de interés o el índice de inflación, y
- El efecto de los cambios en las políticas contables, la promulgación de nuevas leyes, la intervención de las autoridades gubernamentales, la emisión de órdenes gubernamentales o la política fiscal de México.

De concretarse alguno o varios de estos factores o incertidumbres, o de resultar incorrectas las presunciones subyacentes, los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los deseados, previstos, esperados, proyectados o pronosticados en este reporte.

Dados los riesgos y las incertidumbres y presunciones antes descritas, es posible que los hechos descritos en las declaraciones respecto al futuro no ocurran. No asumimos obligación alguna de actualizar o modificar las declaraciones respecto al futuro contenidas en este reporte en caso de que obtengamos nueva información o en respuesta a hechos o acontecimientos futuros. De tiempo en tiempo surgen factores adicionales que afectan nuestras operaciones y no podemos predecir la totalidad de dichos factores ni evaluar su impacto en nuestras actividades o la medida en que un determinado factor o conjunto de factores puede ocasionar que los resultados reales difieran sustancialmente de los expresados en las declaraciones respecto al futuro. Aun cuando consideramos que los planes y las intenciones y expectativas reflejadas en las declaraciones respecto al futuro son razonables, no podemos garantizar que lograremos llevarlos a cabo. Además, los inversionistas no deben interpretar las declaraciones relativas a las tendencias o

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

actividades previas como una garantía de que dichas tendencias o actividades continuarán a futuro. Todas las declaraciones a futuro ya sean escritas, verbales o en formato electrónico, imputables a Médica Sur o sus representantes, están expresamente sujetas a esta advertencia.

Otros Valores:

OTROS VALORES

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 diciembre de 2023, se resolvió el reconocimiento, rectificación y ratificación del capital social de Médica Sur, como consecuencia de los diversos actos acordados, el capital social de la emisora se integra por 107,938,972 acciones, ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clase "I" y "II" distribuidas en 238,054 acciones, Serie "B", Clase "I", representativa del capital fijo y 107,700,918 acciones Serie "B", Clase "II" representativas del capital variable.

De las 107,938,972 acciones; 100,108,930 acciones, representarán el 92.74% del total de las acciones, mismas que se encuentran listadas en la BMV, mientras que el 7.26% restante de las acciones, es decir, 7,830,042 acciones aún no han sido depositadas por sus tenedores en una casa de bolsa conforme a la información provista por el INDEVAL al 25 de abril de 2025.

Es importante destacar que, si bien existe un porcentaje de las acciones que no se encuentran inscritas en el Indeval, las acciones son indivisibles y, salvo por las limitaciones y derechos previstos en los estatutos sociales, confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Para mantener la inscripción de los valores antes mencionados ante el RNV, Médica Sur está obligada a proporcionar a la CNBV, a la BMV y al público inversionista la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa prevista en la LMV y en la Circular de Emisoras, con la periodicidad establecida en dicha regulación, incluyendo de forma enunciativa: reportes sobre eventos relevantes, información financiera anual y trimestral, reporte anual, informe sobre el grado de adhesión al Código de Mejores Prácticas Corporativas, así como con información jurídica anual y relativa a asambleas de accionistas, ejercicios de derechos o reestructuraciones corporativas.

Durante los últimos tres años hemos entregado en forma completa y oportuna todos los reportes que la legislación aplicable nos requiere sobre eventos relevantes e información periódica.

En lo relativo al mercado de Deuda, en el mes de septiembre de 2020, MEDICA llevó a cabo la Emisión de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo ("CEBURES" o los "Certificados Bursátiles"), con clave de pizarra MEDICA 20, por un monto total de \$1,000 millones de pesos mexicanos, misma que tuvo una sobre demanda de 2.26 veces.

La emisión se realizó a tasa fija 6.99% anual, con pago de intereses semestral y vencimiento en septiembre de 2025.

La colocación se realizó bajo un programa de Certificados Bursátiles por un monto total de hasta \$3,000 millones de pesos y cuenta con calificaciones crediticias HR AAA por HR Ratings y AA (mex) por Fitch Ratings, ambas con perspectiva estable.

Médica Sur no tiene otros valores emitidos en ningún otro mercado de valores.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS DERECHOS DE VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO

El 17 de abril del 2024 la Emisora recibió la autorización de la CNBV respecto a la actualización en el RNV, dicha solicitud se presentó el 02 de diciembre del 2022, la integración del capital social a la fecha de emisión del presente reporte es de 107,938,972 acciones, ordinarias, normativas, sin expresión de valor nominal, Serie "B", Clases "I" y "II" distribuidas en 238,054 acciones, Serie "B", Clase "I", representativas del capital fijo y 107,700,918 acciones Serie "B", Clase "II", representativas del capital variable.

La compañía se encuentra realizando el trámite de cancelación.

Destino de los fondos, en su caso:

DESTINO DE LOS FONDOS, EN SU CASO:

La emisión de los CEBURES tuvo como objetivo el refinanciamiento del total de sus pasivos financieros, así como mejorar el calendario de amortización de la Compañía, no se han realizado cambios en el destino de los fondos desde septiembre 2020 cuando se llevó a cabo la emisión de los certificados.

La Emisora tiene una deuda total de \$1,000 millones de pesos, la cual está asociada a los certificados bursátiles MEDICA 20 emitidos en 2020. Estos certificados están negociados a una tasa fija de 6.99% anual con vencimiento en septiembre de 2025. Médica Sur se mantiene al corriente de pago de todas sus obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2024, la compañía cerró con una caja de \$1,122 millones de pesos, por lo que registró deuda neta positiva por -122.0 millones de pesos.

Con este Bono, Médica Sur fortalece su estructura financiera y da continuidad a la estrategia de brindar las mejores soluciones de salud en el mercado mexicano.

Para mayor detalle, consultar la sección "[424000] INFORMACIÓN FINANCIERA – Informe de créditos relevantes" de este reporte.

Documentos de carácter público:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Los documentos y la información que hemos presentado ante la CNBV y a la BMV, así como los documentos y la información periódica que estamos obligados a presentar ante la CNBV y la BMV, pueden consultarse en las páginas

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

de Internet: www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx.

Médica Sur cuenta con una página en Internet que contiene información general de la misma, y cuya dirección es www.medicasur.com.mx. En dicha página existe información de Médica Sur que no forma parte de este documento.

Médica Sur proporcionará copias de dichos documentos e información a los inversionistas que lo soliciten por escrito.

La solicitud respectiva deberá dirigirse a:

C.P. Arely Gutiérrez -Subdirectora de Financiamiento y Relación con Inversionistas

Puente de Piedra No. 29, Col. Toriello Guerra, Tlalpan, C.P. 14050 CDMX, México

Teléfono: 5424 7200 ext. 3425

Correo electrónico: agutierrezg@medicasur.org.mx y/o al correo: ri@medicasur.org.mx

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMISORA:

Médica Sur, S. A. B. de C. V. conocida por el nombre comercial de Médica Sur, se constituyó bajo las leyes de los Estados Unidos Mexicanos o México como sociedad anónima el 6 de julio de 1966 bajo la denominación de Inmobiliaria la Luna, S.A., posteriormente, en 1982, la sociedad cambió su denominación por la de Médica Sur, S.A. de C.V. y en 2006, adoptó la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable. El domicilio de la Compañía se localiza en Puente de Piedra No. 150, Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14050, México, Teléfono: (55) 5424-7200.

Somos un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados. Prestamos estos servicios a través de nuestro hospital y unidades de diagnóstico. En Médica Sur reunimos a un grupo de médicos, profesionales de la medicina, enfermería, administración y operación hospitalaria que tienen como objetivo ofrecer un servicio de excelencia médica con calidez humana guiado por un estricto código de ética y respaldado por equipos e infraestructura médica con tecnología de vanguardia.

Se colocó la primera piedra el 23 de junio de 1981 y en 1982, se fundó Médica Sur con el fin de crear un centro privado de alta especialidad en el que se practica medicina ética, de manera eficiente en costo, con sentido académico, con estándares de eficiencia internacionales y que además resultara sustentable.

Desde 1994 las acciones representativas de nuestro capital social se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en la BMV; sin embargo, como se mencionó en la sección "Otros Valores", existe un porcentaje de las acciones representativas del capital social no han sido depositadas por sus tenedores en una Casa de Bolsa. Las acciones son indivisibles y, salvo por las limitaciones y derechos previstos en los estatutos sociales, confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones sin distinción a encontrarse depositadas o no en una Casa de Bolsa.

Evolución de Médica Sur

A principios de la década de los años ochenta un pequeño grupo de médicos emprendió la tarea de fundar una institución no gubernamental al sur de la Ciudad de México, distinta de los hospitales privados tradicionales, al incorporar la medicina académica. Este proyecto fue concebido como un concepto médico de avanzada, dirigido especialmente a la integración de la asistencia, la enseñanza y la investigación biomédica.

El primer paso en este proyecto fue la construcción en 1982 de una primera torre de consultorios para poder desarrollar sus prácticas privadas ubicada en la zona de Tlalpan al sur de la Ciudad de México. La necesidad y demanda generada por estos médicos hizo necesaria la construcción de una Torre Hospitalaria, misma que inició en 1985 e inició operaciones en 1990. En 1994, Médica Sur colocó en la BMV el 30% de su capital social con el propósito de allegarse los recursos necesarios para financiar su expansión de los años siguientes. Así, Médica Sur nació con una torre de especialidades y de servicios de diagnóstico clínico y fue evolucionando hasta convertirse primero en un hospital, después en un centro de alta especialidad y finalmente en una institución que abarca los tres niveles de atención médica.

Los eventos relevantes de 2024 fueron:

- El 21 de marzo de 2024, la compañía informó que habiendo concluido el proceso de transición para el cambio de su Director General, el Dr. Carlos Arellano Quintana asumió dicho cargo.

El Dr. Arellano es Médico Cirujano por la Universidad Anáhuac de la Ciudad de México, cuenta con una maestría en administración por parte de Boston University Questrom School of Business, con especialidad en Administración en Servicios de Salud.

El Dr. Arellano, entre otros, ha ocupado los cargos de Vicepresidente Regional de Operaciones, Vicepresidente de Imagenología y Servicios de Cirugía, ambos en el Mass General Brigham Hospital, Director Senior de servicios de Cirugía y Radiología y Director de Mejoras en el Desempeño de Servicios Ambulatorios en el Boston Medical Center, ambas instituciones en la Ciudad de Boston, Massachusetts.

- El 1 de julio de 2024 y de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (la "Circular"), la compañía informó al público inversionista:
- Relacionado con el evento relevante publicado el día 2 de abril de 2024, respecto al cambio del Director de Finanzas, se anuncia que, a partir del 1° de julio de 2024, la Dirección de Finanzas y Administración de Médica Sur, será ocupada por el Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada.

El Ing. Ahedo, es ingeniero industrial egresado con excelencia académica de la Universidad Iberoamericana y tiene una maestría en Administración de Empresas por *Boston College* en Estados Unidos; cuenta con una reconocida trayectoria ocupando altos cargos directivos en varias empresas del sector financiero, entre las que destacan la financiera CREZE, dedicada a créditos a PyMEs, la financiera CONTIGO, dedicada a microfinanzas y REV WORLDWIDE, dedicada a procesamiento de pagos.

Se anunció que, a partir del 1° de julio de 2024, la Dirección Jurídica de Médica Sur, será ocupada por el Lic. Moisés Francisco José Ramos González en sustitución del Lic. Cuauhtémoc R. Santa-Ana Otero quien deja el cargo por así convenir a sus intereses personales y para emprender nuevos proyectos profesionales.

El Lic. Ramos González, es licenciado en derecho, egresado de la Universidad Iberoamericana con diversos diplomados y cursos; cuenta con una trayectoria de más de siete años a cargo de áreas jurídicas y de proyectos estratégicos para Médica Sur, en donde, ha consolidado su liderazgo, mejorando los procesos internos y superado sistemáticamente los objetivos planteados, dentro de su experiencia profesional ha estacado en el ramo de seguros en empresas como SOLUNION MÉXICO SEGUROS DE CRÉDITO, destacando en la consolidación de una red de abogados en Latinoamérica.

- El 16 de julio de 2024, la compañía informó al público inversionista que la agencia calificadora Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) afirmó la calificación nacional de largo plazo de Médica Sur en 'AA(mex)'. La Perspectiva de la calificación es Estable. También afirmó la calificación 'AA(mex)' a la emisión de certificados bursátiles (CB) MEDICA 20 con vencimiento en 2025.

Fitch Ratings manifestó en su comunicado que *“La calificación también refleja el perfil financiero sólido de Médica Sur, caracterizado por su generación buena de flujo de caja operativo (FCO), que le permite hacer frente a sus requerimientos de inversión y mantener una estructura financiera robusta”*.

La emisión MEDICA 20 es por un monto de \$1,000.0 millones de pesos con vencimiento en septiembre de 2025, con una tasa fija anual de 6.99%, Médica Sur se encuentra en cumplimiento con sus obligaciones de pago de intereses semestral.

Para consultar la nota completa, se recomienda visitar el siguiente vínculo de la página de FITCH Ratings de México: <https://www.fitchratings.com/site/pr/10278548>.

- El 31 de julio de 2024, la Emisora comunicó que reportó a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el cuestionario homologado de ASG de la AMAFORE correspondiente al ejercicio 2023. Para consultar el reporte completo, se recomienda visitar la sección de AMAFORE en la página de inversionistas en la siguiente liga: <https://inversionistas.medicasur.com.mx/>
- El 13 de noviembre de 2024, en relación con los movimientos inusitados presentados en la operación de los valores identificados con clave de cotización MEDICA, la emisora informa que la serie B de MEDICA alcanzó un volumen operado de 5 millones 199 mil 792 acciones, lo que representa el 4.82% del total de la serie, siendo el volumen operado más alto en el último año, sin variación, con un precio anterior y un precio de U.H. de \$28.00 pesos.

No es del conocimiento de la Emisora que en los movimientos presentados hubieran tenido participación los miembros de su Consejo de Administración y/o Directivos Relevantes, ni su fondo de recompra de acciones.

En el caso de que la Emisora identificara información complementaria, ésta será difundida conforme lo establece el marco normativo.

Esta aclaración se realiza a solicitud de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 50, último párrafo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.

- El 28 de noviembre de 2024, la compañía informó al público inversionista que la agencia calificadora HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings) ratificó la calificación de HR AAA con Perspectiva Estable para Médica Sur y la emisión MEDICA 20. Asimismo, ratificó la calificación a HR+1 para Médica Sur.

HR Ratings manifestó en su comunicado que *“La ratificación de las calificaciones de Médica Sur S.A.B de C.V. (Médica Sur y/o la Empresa) y de su emisión MEDICA 20, se basa en el bajo Servicio de Deuda observado en 2023 y 2024, mismo que esperamos continúe durante 2026 y 2027, sumado a un nivel estimado de Flujo Libre de Efectivo promedio de P\$370m para 2023-2027. Lo anterior resultaría en métricas en niveles máximos para todo el periodo de análisis, con excepción de 2025, año en el que consideramos el refinanciamiento de la emisión MEDICA 20 por P\$1,000m en el Servicio de la Deuda.”*

La calificadora señaló que, para el periodo proyectado, espera que la Empresa logre un incremento en los resultados del aumento de precios por inflación y de la inversión en infraestructura y nuevo equipo.

Finalmente, la calificación mantiene el ajuste cualitativo positivo por la asignación de una etiqueta Superior en el factor Ambiental de la evaluación de factores Ambiental, Social y de Gobernanza.



Médica Sur se encuentra en cumplimiento con sus obligaciones de pago de intereses semestral.

Para consultar la nota completa, se recomienda visitar el siguiente vínculo de la página de HR Ratings de México: https://www.hrratings.com/rating_detail.xhtml?rel=14120

La compañía hizo públicos estos eventos relevantes en las fechas indicadas a través de los portales de la BMV, CNBV y canales institucionales de Médica Sur. Se incluyen en este reporte a efecto de resumen.

Descripción del negocio:

DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

Médica Sur es una empresa operadora de hospitales y un proveedor integrado de servicios del cuidado de la salud y servicios relacionados.

Médica Sur cuenta con características que lo diferencian tales como: ser el único Hospital listado en el mercado de capitales que además de ser transparente en términos de información financiera, publica también indicadores clínicos con resultados sobresalientes, mejorando incluso estándares internacionales.

El centro de la estrategia de Médica Sur es el paciente, teniendo claro nuestro objetivo, ser el grupo de servicios médicos de mayor prestigio en México, donde el valor más importante es la salud de nuestros pacientes, esforzándonos a diario en cumplir nuestro lema de "Excelencia Médica con Calidez Humana" otorgando a la población servicios de la más alta calidad a un precio justo permitiendo el crecimiento y la sustentabilidad de Medica Sur.

La atención clínica se divide en primer, segundo y tercer nivel. En Médica Sur ofrecemos los tres niveles de atención que consisten en:

- El primer nivel incluye servicios relacionados con consultas externas, urgencias menores, rayos X y diagnóstico.
- El segundo nivel implica servicios en las especialidades troncales de la medicina, tanto clínica como quirúrgica (Medicina Interna, Pediatría, Cirugía General y Ginecología y Obstetricia),
- El tercer nivel o alta especialidad se refiere a servicios relacionados a problemas médicos de difícil diagnóstico y

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

tratamiento, capaces de realizar cirugías complejas como lo son la neurocirugía, cirugía de tórax, trasplantes, entre otras. El segundo nivel incluye al primero, y el tercer nivel incluye tanto al primero como al segundo.

Ubicaciones

- Hospital Médica Sur Tlalpan (Hospital de alta especialidad).
- Una sucursal de toma de muestra de laboratorio al interior del Campus hospitalario.

Recursos Físicos:

No.	Descripción
332	Camas: 189 Camas censables y 143 camas no censables.
20	Unidades Quirúrgicas: 11 Quirófanos centrales, 4 salas de expulsión y una Endosuite, además de 4 quirófanos de corta estancia.
556	Consultorios, de los cuales, 159 son arrendados.
45	Habitaciones en el Hotel bajo la marca Holiday Inn.
5	Restaurantes y cafeterías al interior del campus.
1,037	Cajones de estacionamiento (71% para pacientes y 29% para colaboradores, proveedores y visitantes), estos porcentajes se movieron respecto al año pasado ya que se habilitaron más espacios para pacientes.
2	Farmacias ubicadas en la Torre I y II del complejo hospitalario.

Equipamiento de última generación:

Médica Sur cuenta con equipo médico de última generación y tecnología, a continuación, se mencionan los equipos más relevantes en los que la Emisora invirtió en los últimos tres ejercicios:

- Angiógrafo Phillips Azurion 7 M20 incluido en la nueva unidad de hemodinamia que cuenta con lo último en tecnología y equipamiento médico para realizar diagnósticos, tratamientos y procedimientos en cardiología, vascular periférico, neurología, ortopedia y neurocirugía.
- Robot DAVINCI, para cirugías complejas y de alta especialidad.
- Resonador GE Signa Architect de 3.0 Teslas y resonador Magnetom Sola Siemens de 1.5 Teslas de alta definición.
- Sistema de Imagen O-Arm Medtronic que es un sistema avanzado de rayos X para la obtención de imágenes intraoperatorias 2D y 3D en tiempo real.
- Sistema de Navegación *StealthStation S8 Medtronic* para la planeación y ejecución de procedimientos de neurocirugía, ortopedia y ORL. Sistema analizador urodinámico *Aquarius CT Laborie* para estudios de urodinamia. Colposcopio OPMI PICO S100 Carl Zeiss con sistema de video de alta definición para revisiones ginecológicas en checkup.
- PET CT BIOGRAPH mCT FLOW, Rayos X YSIO MAX, acelerador lineal de última generación Truebeam, Unidad de Radiocirugía Gamma Knife Perfexion con actualización del software Leksell, Acelerador lineal Varian Clinac IX, Tomógrafo Somatom Definition con tecnología dual, Tomógrafo Somatom Drive con interfaz touch portátil y baja radiación al paciente y alta resolución, nuevos equipos portátiles Elara Max de rayos X, entre otros.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Reconocimientos y Certificaciones

En Médica Sur contamos con acreditaciones y certificaciones a nivel nacional e internacional, con lo cual cumplimos con los estándares más altos de calidad y seguridad en beneficios de nuestros pacientes.

Estos reconocimientos son otorgados por organismos autorizados que certifican y acreditan el cumplimiento de los requisitos y normativas establecidos, y son el resultado del compromiso de la institución en la toma de acciones para la protección de la salud de nuestros pacientes.



- **Desde 2013, Medica Sur es miembro de la Mayo Clinic Care Network.**

Mayo Clinic es una organización norteamericana de salud, sin fines de lucro, que comenzó su historia a fines del siglo XIX. Actualmente es uno de los hospitales más grandes e importantes de los Estados Unidos y su prestigio es global.

Mayo Clinic Care Network inició actividades en 2011 y reúne a más de 40 organizaciones de salud en Estados Unidos, México, Puerto Rico, Egipto, China, Singapur y los Emiratos Árabes Unidos.

Médica Sur fue el primer socio fuera de los Estados Unidos y el único en México. Desde junio de 2018 Médica Sur es el primer hospital fuera de Estados Unidos que cuenta con una oficina de la Mayo Clinic.

Mayo Clinic Care Network es un espacio en el que los médicos pueden consultar entre sus colegas dudas puntuales e informarse sobre avances de último momento en procedimientos de salud. La Red también tiene una dimensión académica, en la que, año con año, intercambiamos experiencias.

Todos los médicos credencializados de Médica Sur tienen acceso a la *Mayo Clinic Care Network*.

- **Certificación del Consejo de Salubridad General- Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC).**

Médica Sur logro ser el primer Hospital de 3er nivel en obtener la certificación del CSG- MUEC por 2 años y somos el Hospital privado mejor calificado por el MUEC.

El Consejo de Salubridad General (CGS), mediante la Comisión para la certificación de establecimiento de atención

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

médica, **certificó a Médica Sur, a través del Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC).**

El MUEC es un modelo enfocado a la mejora de la calidad y la satisfacción de personas y profesionales de la salud. Se constituye como el proceso de evaluación de calidad que se realiza mediante la autoevaluación y la evaluación externa, con un enfoque de gestión por procesos y centrado en la persona, en las comunidades y la población, con el fin de transitar paulatinamente hacia el sostenimiento de la calidad en la atención médica.

- **Desde el año 2014, Medica Sur está acreditada por la *Joint Commission International (JCI)*.**

La entidad acreditadora es *Joint Commission International* es líder mundial en la mejora de calidad y asistencia médica en sistemas de salud. Su acreditación es considerada como el estándar dorado y uno de los niveles más altos de acreditación hospitalaria a nivel global.

Es una evaluación internacional, externa e independiente, de la calidad y la seguridad de los servicios de salud que otorga Médica Sur. Su carácter es voluntario: es decir, se someten a ella sólo los hospitales que así lo desean.

Médica Sur cuenta con esta acreditación como Hospital desde el año 2014 y la renovamos cada tres años. En julio de 2017 obtuvimos la primera reacreditación con los estándares de la sexta edición, en 2020 obtuvimos la segunda reacreditación y en 2023 la tercera reacreditación

Al cierre de 2024, en México sólo hay 9 hospitales acreditados por JCI y de los miles de hospitales en el mundo, sólo 659 la habían obtenido hasta 2023.

Acredita que Médica Sur es un hospital que incorpora las mejores prácticas internacionales en calidad y seguridad para los pacientes, a través de:

- El seguimiento al servicio médico proporcionado a los pacientes a lo largo de su experiencia en Médica Sur.
- La evaluación del desempeño de los procesos médicos y administrativos relevantes para la solución de sus casos, con particular atención a la integración y la coordinación de las distintas áreas relacionadas.
- La detección de áreas de oportunidad para un mejor desempeño o espacios para una coordinación más eficiente entre áreas médicas o administrativas, siempre en beneficio del paciente.
- Esta acreditación le da seguridad a los pacientes internacionales y mexicanos de que se están tratando en un hospital con calidad y seguridad de clase mundial.

- **Desde el año 1999, el laboratorio de Medica Sur está acreditado por el *College of American Pathologists (CAP)*.**

El Colegio Americano de Patólogos, una organización sin fines de lucro que ha certificado a 7,900 laboratorios alrededor del mundo.

Es una evaluación internacional, externa e independiente, del servicio que otorgan los laboratorios de Médica Sur. Su carácter es voluntario: es decir, se someten a ella sólo los laboratorios que así lo desean. Médica Sur cuenta con este certificado desde el año 1999 y lo renovamos cada dos años.

Esta acreditación es una forma de elevar el grado de certeza de nuestros resultados, porque acredita que cubrimos con calidad mundial los siguientes puntos:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- La capacitación y competencia del personal de los laboratorios.
- Los procedimientos que se siguen en cada una de las más de 23 mil pruebas que realizamos.
- La eficacia y vigencia de los reactivos que usamos.
- Nuestras instalaciones.
- Que no le damos ninguna gratificación, pago o recompensa a los médicos que solicitan exámenes para sus pacientes, de tal forma que únicamente priven los intereses del paciente en los resultados.

- **En marzo de 2024 el Banco de Sangre obtuvo el certificado de calidad de la AABB**

Es una evaluación internacional, externa e independiente, para determinar si las actividades del Banco de sangre están en conformidad con los Estándares fundamentales para la recolección y transfusión de sangre de la AABB. Esta certificación es de carácter voluntario, es decir, se someten a ella sólo los Bancos de sangre o Servicios de transfusión que así lo desean.

Este certificado de calidad es otorgado por la AABB (*Association for the Advancement for Blood and Biotherapies*) por sus siglas en inglés es la Asociación para el avance de la sangre y las bioterapias.

El Banco de sangre de Médica Sur es el primero en Latinoamérica en alcanzar este certificado de calidad con el que se promueven los más altos niveles de calidad y seguridad para pacientes y donantes. Tiene una vigencia de dos años, es decir, su vigencia es de marzo 2024 a marzo 2026.

- **Desde 2016 el servicio de Banco de Sangre de Medica Sur está acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA)**

Obtuvimos la acreditación a la Norma Mexicana NMX-EC-15189-IMNC-2015/ ISO 15189:2012, la cual evalúa la competencia técnica de los procesos y el personal de nuestro Banco de Sangre, a fin de eliminar los riesgos asociados a la producción de insumos para la transfusión sanguínea.

- **Desde 2009, los servicios de alimentos para pacientes de Medica Sur cuentan con el distintivo H.**

Esta certificación la otorga la Secretaría de Turismo, avalada por la Secretaría de Salud. Certifica que el servicio de alimentos para pacientes de Médica Sur cuenta con altos estándares de calidad e higiene previniendo la transmisión de enfermedades a través de la comida.

Médica Sur cuenta con este reconocimiento desde 2009 y lo renovamos cada 6 meses, asegurando que todo el personal de cocina está capacitado y todos los pasos de la limpieza y preparación de alimentos están supervisados.

Beneficia a nuestros pacientes al brindar la seguridad de que los procesos de higiene de los alimentos, desde la selección de materias primas hasta el lavado del último plato, están regulados y son seguros. De hecho, desde 2009 no se ha reportado un solo incidente por alimentos entre los pacientes de Médica Sur.

- **En 2013, Medica Sur recibió el Premio Nacional de Calidad.**

Es la máxima distinción a las organizaciones que son referentes nacionales de calidad y competitividad, para que su ejemplo sirva de inspiración en el camino a la excelencia de las organizaciones mexicanas.

El Premio Nacional de Calidad es un programa estratégico del Instituto Nacional del Emprendedor de la

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Secretaría de Economía, quién delega al Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C. (IFC) su administración.

Se reconoció a Médica Sur por ser una empresa de excelencia, por la calidad de los servicios que presta, su actitud hacia la innovación y la forma en la que se organiza para dar atención médica sus pacientes, proveedores y accionistas. Por ello, quienes se atienden con nosotros, pueden tener la seguridad de que recibirán un trato de alta calidad, calidez y seguridad.

El Instituto para el Fomento a la Calidad Total definió las siguientes razones para otorgar el Premio a Médica Sur:

- Conocemos las estrategias para llegar a los resultados que nos imponemos.
 - Sabemos el rumbo que se hay que seguir para lograr los resultados a corto, mediano y largo plazo.
 - Hemos creado un sentido de pertenencia y lealtad en todos los niveles de la organización a través de nuestras misión, visión y valores.
 - Hemos demostrado ser líderes en la innovación tecnológica.
 - Somos referente en los recursos especializados y la generación de conocimiento en el país.
 - Hemos desarrollado una cultura organizacional a todos niveles, logrando la lealtad de los colaboradores y relaciones de trabajo sólidas y comprometidas.
 - Contamos con una cultura de seguridad y calidad en todos los procesos.
 - Nos destacamos en responsabilidad social, teniendo resultados en el cuidado y protección al ambiente y en la aportación de cuidados a la comunidad.
 - Hemos mantenido alianzas estratégicas con las instituciones educativas de vanguardia y los institutos de investigación.
 - Hemos desarrollado valor para nuestros accionistas, a través de la transparencia en nuestras transacciones e inversiones.
- **Desde 2008 Medica Sur ha sido reconocida como sede de entrenamiento internacional por la *American Heart Association (AHA)*.**

El Centro de Simulación de Destrezas Médicas (CESIDEM) de Médica Sur, ha sido reconocido como sede de entrenamiento internacional en diversos cursos relacionados al sistema cardiovascular, para médicos, personal de salud y público en general.

La American Heart Association no sólo avala los cursos de Médica Sur, sino que por cuarto año consecutivo ha otorgado al CESIDEM el distintivo *Gold Award* por ser el centro que más cursos imparte en América Latina.

El mejor Hospital de México

En la actualidad, hay tres rankings sobre la calidad de hospitales que incluyen a México, y Médica Sur es el mejor calificado de todos.

- I) A la fecha de emisión de este reporte y por quinto año consecutivo, Médica Sur vuelve a ser calificado como el mejor hospital de México por la revista Newsweek y la plataforma global de datos Statista.**

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Hacemos extensivo el agradecimiento a todos nuestros pacientes, médicos, colaboradores y proveedores, por la gran labor que hacemos en conjunto.

Para consultar el ranking completo y la metodología se recomienda visitar el sitio web oficial del ranking: https://medicasur.com.mx/es/ms/Reconocimiento_Newsweek

II) **En el ranking de la revista Expansión y Funsalud, de igual manera fuimos calificados en el primer lugar y logramos diez de las catorce especialidades evaluadas en primer sitio.**

Con el mayor número de especialidades en primeros lugares:



Por quinta ocasión, la revista Expansión, la Fundación Mexicana para la Salud (FUNSALUD) y el think tank mexicano especializado en estos temas Blutitude, realizaron un estudio entre 500 hospitales privados a nivel nacional, que, además de la evaluación de mejor hospital, calificó 15 especialidades médicas.

Médica Sur recibió el Primer Lugar Nacional como el mejor hospital privado de México y diez primeros lugares en las 15 especialidades evaluadas.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Especialidad	Lugar
Mejor hospital privado de México 2024	1
Cardiología y cirugía de corazón	1
Endocrinología	1
Gastroenterología y cirugía gástrica	1
Medicina Crítica	1
Nefrología	1
Neumología	1
Neurología y Neurocirugía	1
Oncología	1
Otorrinolaringología y cirugía de cabeza y cuello	1
Urología	1
Pediatría	3
Ortopedia y traumatología	3

Para consultar el ranking completo y la metodología se recomienda visitar el sitio web oficial del ranking: <https://medicasur.com.mx/work/models/ms/Resource/10635/8/images/Extracto-con-los-resultados-del-Ranking-Los-mejores-hospitales-privados-de-Mexico-2024.pdf>

III) De 2011 a 2021, ocupamos el primer sitio en el ranking de la revista América Economía



De 2011 a 2021

Médica Sur es el hospital que ha aparecido más veces como el mejor de México en el ranking de hospitales a nivel de toda América Latina que realiza la revista América Economía: hemos obtenido ese reconocimiento de 2011 a 2021.

Para consultar el ranking completo y la metodología se recomienda visitar el sitio web oficial del ranking: <https://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/ranking-de-los-mejores-hospitales-2021-el-futuro-que-la-pandemia-nos-esta>

Actividad Principal:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

ACTIVIDAD PRINCIPAL

En Médica Sur, brindamos servicios de salud de excelencia y calidad, nos esforzamos por mantener la referencia y lealtad de médicos y pacientes.

Uno de nuestros objetivos primordiales es crear un ambiente para ofrecer servicios de excelencia, el cual debe ser innovador, con responsabilidad y con énfasis en respeto mutuo y la comunicación.

Médica Sur es un hospital académico con investigación, en línea con el modelo de negocio de algunos de los más importantes y prestigiados hospitales en el mundo, como lo son la Clínica Mayo y la Clínica Cleveland.

Nos hemos concentrado en lograr la combinación de servicios hospitalarios de excelencia, infraestructura de vanguardia, docencia e investigación en un mismo lugar para obtener importantes sinergias que se traduzcan en un alto nivel de atención médica para los pacientes.

Con estas sinergias buscamos atraer y retener al talento médico más calificado para que pueda llevar a cabo sus prácticas privadas en nuestras instalaciones, factor esencial para el desarrollo de nuestra actividad.

Principales Servicios

En las instalaciones, se ofrecen servicios clínicos y de diagnóstico, atención médica de primer, segundo y tercer nivel, además de llevar a cabo actividades de investigación clínica, docencia y asistencia social.

A continuación, se describen las tres unidades de negocio:

i) Servicios Hospitalarios:

Se refiere a las unidades que prestan servicios a pacientes internos principalmente:

- Unidades quirúrgicas; quirófanos centrales, quirófanos de ginecología y obstetricia y cirugía de Corta estancia
- Unidades críticas como: la Unidad de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia y la Unidad de Cuidados Coronarios
- Servicio de Urgencias; incluye atención a adultos y pediátrica
- Pisos de Hospitalización
- Banco de Sangre
- Anatomía patológica

ii) Servicios clínicos y de diagnóstico

Se refiere a las unidades que prestan servicios a pacientes internos y externos, como son:

- Centro Oncológico Integral
- Unidad de Radioterapia
- Unidad de Radiocirugía sin bisturí - Gamma Knife
- Gastroenterología, Hepatología y Endoscopia
- Urología avanzada
- Centro de neurología y neurocirugía
- Neurofisiología
- Medicina de Rehabilitación
- Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento (CIDyT)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Unidad de Imagenología
- Hemodinamia
- Unidad de Resonancia Magnética
- Tomografía por emisión de positrones (PET- CT)
- Unidad de medicina nuclear
- Laboratorio de Patología Clínica
- Clínica Vasculat

iii) Otros

Se refiere a otros ingresos no relacionados directamente con servicios clínicos:

- *Hotel Holiday Inn*

La Emisora opera un Hotel mediante el esquema de franquicia con Hotel Holiday Inn con 45 cuartos, que nos permite ofrecer soluciones de salud a nuestros pacientes fuera de su lugar de residencia con la comodidad y seguridad que merecen pacientes y visitantes.

- *Clínica de Hemodiálisis*

Fue inaugurada en 2019, en alianza con Clínica Santa Carmen, una red de salud renal fundada en el año 2011, cuya misión es brindar bienestar de vida a través de una atención accesible, efectiva y digna.

- *Consultorios médicos*

Están distribuidos en tres torres al interior del campus hospitalario. Suman un total de 556 consultorios, cerca de una tercera parte son arrendados por el grupo y el remanente son propiedad de médicos y terceros, principalmente.

- *Restaurantes y cafeterías*

El complejo hospitalario también cuenta con dos cafeterías, Starbucks®, tres restaurantes bajo las marcas: Frutos Prohibidos®, Mayson Kayser®, Matilde Bistro®,

- *Farmacias de venta al público*

Se cuenta con dos ubicaciones al interior del campus en la Torre I y Torre II, respectivamente, una de ellas opera 24/7.

- *Dos sucursales de entidades bancarias*

El complejo hospitalario cuenta con dos bancos, bajo las marcas: HSBC® y Banorte®

- *Servicios de estacionamiento*

Relacionados con 1,034 cajones para pacientes.

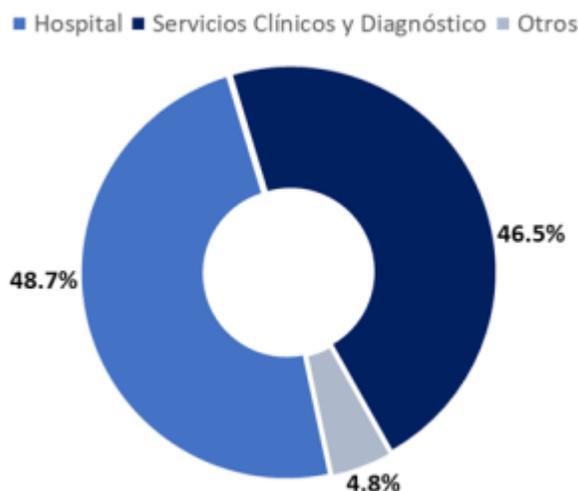
® Se refiere a marcas registradas por terceros no propiedad ni vinculadas con Médica Sur

A continuación, se detallan los ingresos de los últimos tres ejercicios por unidad de negocio:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Año	Concepto	Servicios Hospitalarios	Servicios Clínicos y Unidades de Diagnóstico	Otros	Consolidado
2024	\$ Ingresos Totales	2,143.1	2,047.1	212.6	4,402.8
	% de Ingresos	48.7%	46.5%	4.8%	100.0%
2023	\$ Ingresos Totales	2,082.4	1,857.6	189.8	4,129.8
	% de Ingresos	50.4%	45.0%	4.6%	100.0%
2022	\$ Ingresos Totales	1,972.2	1,699.8	195.9	3,867.9
	% de Ingresos	51.0%	43.9%	5.1%	100.0%

La distribución de ingresos por unidad de negocios de 2024 se ilustra como sigue:



Canales de distribución:

CANALES DE DISTRIBUCIÓN

Médica Sur ofrece sus servicios en el complejo Hospitalario ubicado al sur de la Ciudad de México, así como a través de dos unidades tomas de muestra de laboratorio ubicadas en la misma ciudad.

Unidades

i) Campus hospitalario Médica Sur Tlalpan

Médica Sur Tlalpan se ubica al sur de la Ciudad de México, en las inmediaciones de los principales Institutos de Salud en México. Médica Sur Tlalpan es uno de los hospitales privados más grandes en México en términos de número de Camas Censables, con 189 camas, y estimamos uno de los más grandes en términos de ingresos.

ii) Unidad de Toma de muestras respiratorias

Al interior del campus se ubica esta locación que brinda pruebas diagnósticas de COVID, influenza, paneles

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

respiratorios, entre otros.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

PATENTES, LICENCIAS, MARCAS Y OTROS CONTRATOS

Marcas y avisos comerciales registrados

A continuación, mencionamos las 47 marcas y 18 avisos comerciales registrados, más relevantes al cierre del ejercicio 2024.

La vigencia de las marcas es de 10 años contados a partir de la presentación de la solicitud de registro.

MARCAS	
CIF- BIOTEC	Médica Sur Excelencia Médica, Calidez Humana y Diseño
Clínica Médica Sur	Médica Sur Hospital Seguro y Diseño
Clínica Santa Teresa	Médica Sur Lomas Hospital para la mujer y diseño
Clínica Santa Teresita	Médica Sur R y Diseño
Conde Germen y diseño	Médica Sur y diseño
Diseño	MSB
El portal médico	MSB y diseño
Excelencia Médica	PM El portal médico y diseño
Excelencia Medica Calidez Humana	Princesa Alivio y diseño
Excelencia Médica Calidez Humana	Red Médica Sur
Excelencia Medica Con Calidez Humana	Red Médica Sur
Excelencia Médica Sur	Red Médica Sur de Apoyo a la Salud y diseño
Hospital Médica Sur	Red Médica Sur y diseño
Hospital Santa Teresa	Sanatorio Médica Sur
Hospital Santa Teresa-Médica Sur	Santa Teresa
Hospital Santa Teresita	Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica
Hospital Santa Teresita-Médica Sur	Santa Teresa-Médica Sur
Instituto Médica Sur	Santa Teresita
Laboratorio Clínico MBS y diseño	Santa Teresita-Médica Sur
Laboratorio Médica Sur y diseño	Servicios Hospitalarios Médica Sur
Laboratorios Médica Sur	Sir Doc y diseño
Médica Sur en línea innovando para tu salud y diseño	Telemedicasur y diseño
Médica Sur Excelencia Médica	Urgencias Médica Sur
Médica Sur Excelencia Médica	****

AVISO COMERCIAL	
Calidez humana	La Ciencia Supera la Ficción
Consulta a tu Médica	Más cerca para valorar su salud
Consulta a tu Médica	Médica Sur
Consulte a su Medica, Médica Sur	Médica Sur, 20 años: así crecemos
Donde la Ciencia ha superado la Ficción	Para la mejor atención Médica, ven al Sur
El check up en su empresa	Red Médica Sur en Apoyo a la Salud
Innovando para tu salud	Tradición, calidad y excelencia
Innovando para tu salud	Tres Prestigios Unidos al Servicio de Médicos y Pacientes
Innovando para tu salud	Tu clínica de cabecera

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Tenemos la obligación de renovar la marca según establecen los artículos 178 y 239 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, cada 10 años y con caducidad de seis meses después de su fecha de vencimiento. Es importante para nosotros el mantenimiento y desarrollo de las marcas debido a que es una forma de mantener el reconocimiento de los servicios que prestamos y nuestra imagen pública.

Actualmente contamos dentro de Médica Sur Tlalpan con un hotel operado con recursos propios bajo la marca Holiday Inn, a través de un contrato de franquicia celebrado con *Six Continents Hotels, Inc.* El hotel es autosustentable y permite dar un mejor servicio a los familiares de los pacientes, así como estar a la vanguardia en la oferta de servicios para turismo médico.

Contratos con terceros

Al 31 de diciembre de 2024 mantenemos las siguientes concesiones y/o contratos de arrendamiento con las siguientes personas morales, entre otros:

Concesión	Empresa con quien celebra contrato
ALLIANZ MÉXICO, S. A. COMPAÑÍA DE SEGUROS BUPA SERVICIOS DE EVALUACIÓN MÉDICA S. DER.L. DE C.V. HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO MÉDICO S. A. DE C.V. (SINERGIA)	INMOBILIARIA MEDICA SUR SA DE CV
BANCO MERCANTIL BANORTE INSTITUCIÓN MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE COMPAÑÍA OPERADORA DE ESTACIONAMIENTO MEXICANOS (COPEMSA) EL FRUTERO FRUCTIFERO S.A. DE C.V. ERIC KAYSER MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V. FLY BY WINGS, S.A DE C.V. (MATILDE RESTAURANTE) GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A. MEDICA SANTA CARMEN S.A.P.I. DE C.V. METLIFE MÉXICO, S.A. SALUS CARE SOLUTIONS, S.A.P.I. DE C.V. SERVICIOS INMOBILIARIOS ALSEA, S.A DE C.V (TORRE 2) SERVICIOS INMOBILIARIOS ALSEA, S.A DE C.V (URGENCIAS)	MEDICA SUR SAB DE CV

Principales clientes:

PRINCIPALES CLIENTES

Por la naturaleza de los servicios que prestamos, nuestros principales clientes son los médicos, las compañías aseguradoras, empresas y pacientes particulares.

– Grupo de médicos

Médica Sur ha hecho importantes inversiones en la modernización de sus instalaciones, en la renovación del equipamiento de alta tecnología, en impulsar programas de investigación médica, enseñanza académica para mantener y atraer a los más destacados médicos en diversas especialidades en México.

Trabajamos constantemente en ofrecer diferenciadores para que los profesionales de la salud nos elijan para

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

ejercer su práctica médica y confiarnos la salud de sus pacientes.

La mayoría de los médicos no forman parte de la plantilla laboral de Médica Sur, sino que son miembros de la Sociedad de Médicos de Médica Sur, una asociación civil fundada en 1989 que comparte principios científicos y valores afines con la Emisora.

Al cierre de 2024, la sociedad contaba con 1,738 médicos de 84 especialidades y subespecialidades. Cabe destacar que el 39% de los miembros de la sociedad son mujeres.

La sociedad de médicos conduce actividades académicas, científicas, educación, altruismo y socioculturales, así como contribuye a la formación de estudiantes y residentes.

Mantenemos una estrecha comunicación con el grupo de médicos para atender sus necesidades y mantenernos a la vanguardia en la oferta de servicios.

– **Compañías aseguradoras de gastos médicos mayores**

Este segmento de clientes representa en promedio dos terceras partes de las ventas de la compañía.

Cada compañía aseguradora cuenta con una escala y metodologías propias para clasificar a los hospitales dependiendo del rango de precios y a través del cual, sus asegurados puedan acceder a ellos dependiendo de la cobertura de sus pólizas.

En los últimos años, Médica Sur ha mantenido una comunicación muy estrecha con las aseguradoras para establecer estrategias de venta que le permitan tener un mayor alcance con las pólizas colectivas e individuales de seguros de gastos médicos mayores.

La compañía se ha mantenido en un nivel de precios intermedio, manteniendo servicios de alta calidad para nuestros pacientes.

En el ejercicio 2024, las aseguradoras que representaron operaciones totales por más del 10% de los ingresos de Médica Sur son:

- 17.8% - Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
- 9.9% - AXA seguros, S.A. de C.V.
- 8.9% - MetLife México SA de CV

– **Atracción de pacientes:**

Médica Sur se esfuerza continuamente en el diseño de servicios, paquetes y promociones para llegar a los pacientes particulares que hacen uso de los servicios pagando con recursos propios, además de que se ha robustecido de manera importante el programa de enlace médico – paciente.

Para agradecer la confianza de nuestros pacientes, creamos el Plan de Recompensas Médica Sur. Cuando realizan un pago en hospital, clínicas o servicios de diagnóstico, acumulan puntos que pueden utilizar para pagar otros servicios como Hospitalización, Unidad de Cirugía de Estancia Corta, Urgencias, y algunos Servicios Clínicos, de Diagnóstico y Laboratorios.

Los pacientes particulares representan alrededor de una tercera parte de las ventas de la compañía.

 Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Legislación aplicable y situación tributaria:

LEGISLACIÓN APLICABLE Y SITUACIÓN TRIBUTARIA

Somos una Sociedad Anónima Bursátil, por lo que al igual que a todas las emisoras que cotizan en la BMV, nos es aplicable el Código de Comercio, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (Circular Única de Emisoras), Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (Circular Única de Auditores Externos), el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, entre otras disposiciones.

Médica Sur es sujeto de contribuciones federales y locales que le son aplicables derivado de los servicios que presta y no goza de algún subsidio o exención fiscal ni es sujeto de impuestos especiales.

Así mismo, por la naturaleza de los servicios que prestamos, también estamos sujetos a la legislación en materia de salubridad, como a las siguientes:

- Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en la Ciudad de México.
- Ley de Cunas de la Ciudad de México.
- Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en la Ciudad de México.
- Ley de Salud de la Ciudad de México
- Ley de Salud Mental del Distrito Federal.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley Federal de Protección al Consumidor.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- Ley General de Salud.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
- Ley General para el control del Tabaco.
- Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Ley para la Atención Integral al Cáncer de Mama del Distrito Federal.
- Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA del Distrito Federal.
- Ley para la Prevención y el Tratamiento de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal.
- Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes en el Distrito Federal.
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
- Reglamento de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal
- Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos,

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Productos y Servicios.

- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
- Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco.
- Reglamento de la Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje.

Asimismo, muchos de los servicios que Médica Sur presta están sujetos a Normas Oficiales Mexicanas en materia de salubridad, ecológica y de seguridad nuclear, incluyendo:

- NOM-001-SSA3-2012, educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.
- NOM-002-SSA3-2017, para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia.
- NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis.
- NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.
- NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de la anestesiología.
- NOM-007-SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la persona recién nacida.
- NOM-007-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.
- NOM-010-SSA2-2010, para la prevención y el control de la infección por virus de la inmunodeficiencia humana.
- NOM-011-SSA3-2014, criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- NOM-012-SSA3-2012, que Establece los Criterios para la Ejecución de Proyectos de Investigación para la Salud en Seres Humanos
- NOM-014-SSA2-1994, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.
- NOM-015-SSA2-2010, para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.
- NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas para infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica.
- NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el sistema nacional de salud.
- NOM-022-SSA3-2012, que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos.
- NOM-025-SSA3-2013, para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados intensivos.
- NOM-026-SSA3-2012, para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.
- NOM-027-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.
- NOM-028-SSA3-2012, regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.
- NOM-030-SSA2-2009, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de la hipertensión arterial sistémica.
- NOM-030-SSA3-2013, que Establece las Características Arquitectónicas para facilitar el Acceso, Transito, Uso y Permanencia de las Personas con Discapacidad en Establecimientos para la Atención Médica Ambulatoria y Hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
- NOM-035-SSA3-2012, en Materia de Información en Salud.
- NOM-037-SSA3-2016, para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica.
- NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.
- NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- NOM-046-SSA2-2005, violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.
- NOM-047-SSA1-2011, salud Ambiental-Índices Biológicos de Exposición para el Personal Ocupacionalmente Expuesto a Sustancias Químicas.
- NOM-047-SSA2-2015, para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.
- NOM-064-SSA1-1993, que establece las especificaciones sanitarias de los equipos de reactivos utilizados para diagnóstico.
- NOM-077-SSA1-1994, que establece las especificaciones sanitarias de los materiales de control (en general) para laboratorios de patología clínica.
- NOM-127-SSA1-1994, salud Ambiental, Agua para uso y consumo Humano-Límites Permisibles de Calidad y Tratamientos a que debe someterse el Agua para su Potabilización
- NOM-137-SSA1-2008, etiquetado de dispositivos médicos.
- NOM-174-SSA1-1998, para el manejo integral de la obesidad.
- NOM-220-SSA1-2016, instalación y Operación de la Farmacovigilancia.
- NOM-229-SSA1-2002, salud ambiental, requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.
- NOM-234-SSA1-2003, utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.
- NOM-240-SSA1-2012, instalación y Operación de la Tecnovigilancia.
- NOM-249-SSA1-2010, mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación.
- NOM-251-SSA1-2009, prácticas de Higiene para el Proceso De Alimentos, Bebidas O Suplementos Alimenticios.
- NOM-253-SSA1-2012, para la Disposición de Sangre Humana y sus Componentes con fines Terapéuticos.
- NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales.
- NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico- infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- NOM-001-STPS-2008, edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
- NOM-002-STPS-2010, condiciones de seguridad – Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
- NOM-004-STPS-1999, sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.
- NOM-005-STPS-1998, relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
- NOM-006-STPS-2014, manejo y almacenamiento de materiales-Condiciones de Seguridad y salud en el Trabajo.
- NOM-010-STPS-2014, agentes químicos contaminantes del ambiente laboral-Reconocimiento, evaluación y control.
- NOM-011-STPS-2001, condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
- NOM-012-STPS-2012, condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación.
- NOM-017-STPS-2008, equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- NOM-018-STPS-2015, sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
- NOM-019-STPS-2011, constitución, Integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
- NOM-020-STPS-2011, recipientes sujetos a presión, recipientes criogénicos y generadores de vapor o calderas - Funcionamiento-Condiciones de seguridad.
- NOM-022-STPS-2015, electricidad estática en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
- NOM-024-STPS-2001, vibraciones-Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.
- NOM-025-STPS-2008, condiciones de Iluminación en los centros de trabajos.
- NOM-026-STPS-2008, colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.
- NOM-029-STPS-2011, mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- NOM-030-STPS-2009, servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – funciones y actividades.
- NOM-035-STPS-2018, factores de riesgo psicosocial en el trabajo. Identificación, análisis y prevención
- NOM-036-1-STPS-2018, factores de riesgo ergonómico en el Trabajo-Identificación, análisis, prevención y control. Parte 1: Manejo manual de cargas.
- NOM-100-STPS-1994, seguridad-Extintores contra incendio a base de polvo químico seco con presión contenida-Especificaciones.

Hemos cumplido y cumplimos actualmente con las obligaciones y lineamientos de control sanitario aplicables a los establecimientos que prestan servicios de salud en todos sus aspectos de importancia.

LMV

La LMV vigente se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005 y entró en vigor el 28 de junio de 2006. De conformidad con la LMV, el consejo de administración de toda emisora debe estar integrado por un máximo de 21 miembros, el 25% de los cuales deben ser independientes. El nombramiento o ratificación de los consejeros se lleva a cabo durante la asamblea general ordinaria de accionistas de la emisora, los consejeros independientes deben seleccionarse por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos. La asamblea de accionistas debe verificar el cumplimiento de los requisitos de independencia, pero la CNBV puede objetar la decisión respectiva. La LMV permite que en ciertos casos el Consejo de Administración pueda designar consejeros provisionales, los cuales deberán ser ratificados o designar a nuevos consejeros en una asamblea general ordinaria de accionistas siguiente a que ocurra dicho evento.

La LMV impone a los consejeros deberes de diligencia y lealtad. El deber de diligencia implica que los consejeros de una emisora deben actuar de buena fe y en el mejor interés de la misma. Al efecto, los consejeros están obligados a solicitar al director general, a los directivos relevantes y a los auditores externos la información que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones. Los consejeros cumplen con su deber de diligencia principalmente a través de su asistencia a las sesiones del consejo de administración y sus comités, y de la revelación, durante dichas sesiones, de cualquier información importante obtenida por los mismos. Los consejeros que falten a su deber de diligencia serán solidariamente responsables por los daños y perjuicios que causen a la emisora o sus subsidiarias. Dicha responsabilidad puede limitarse en los estatutos de la emisora o por resolución de la asamblea de accionistas, salvo que haya mediado dolo, mala fe o algún acto ilícito. La responsabilidad derivada de la violación del deber de diligencia también puede dar lugar a obligaciones de indemnización y puede estar amparada por pólizas de seguro, fianzas o cauciones que cubran el monto de la indemnización.

El deber de lealtad implica que, entre otros, los consejeros deben guardar confidencialidad respecto de la información que adquieran con motivo de sus cargos y deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto en el que tengan algún conflicto de interés. Los consejeros incurrirán en deslealtad frente a la emisora, y, en consecuencia, serán responsables de daños y perjuicios cuando, sin causa legítima, obtengan beneficios económicos para sí, o los procuren a favor de terceros, incluyendo cuando a sabiendas favorezcan a un determinado accionista o grupo de accionistas, o cuando aprovechen oportunidades de negocios sin contar con una dispensa del consejo de administración. Los consejeros que falten a su deber de lealtad serán susceptibles de responsabilidad por los daños y

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

perjuicios ocasionados a la emisora o sus subsidiarias como resultado de los actos u omisiones antes descritos. Esta responsabilidad también es aplicable a los daños y perjuicios ocasionados a la emisora como resultado de los beneficios económicos obtenidos por los consejeros o por terceros debido al incumplimiento de su deber de lealtad. La emisora, en ningún caso, podrá pactar en contrario ni prever en sus estatutos sociales, prestaciones, beneficios o excluyentes de responsabilidad, que limiten, liberen, sustituyan o compensen las obligaciones por la responsabilidad.

La acción de responsabilidad por los daños y perjuicios derivados de la violación de los deberes de diligencia y lealtad de los consejeros podrán ser ejercidas por la emisora o por los accionistas que en lo individual o en conjunto sean titulares de acciones que representen el 5% o más de su capital social.

Los consejeros no incurrirán en las responsabilidades antes descritas cuando actuando de buena fe (i) den cumplimiento a los requisitos establecidos por la ley para la aprobación de los asuntos que compete conocer al consejo de administración o a sus comités, (ii) tomen decisiones o voten con base en información proporcionada por directivos relevantes, la persona moral que brinde los servicios de auditoría externa o los expertos independientes cuya capacidad y credibilidad no ofrezca motivo de duda razonable, (iii) hayan seleccionado la alternativa más adecuada a su leal saber y entender, o los efectos patrimoniales negativos no hayan sido previsibles, y (iv) cumplan los acuerdos de la asamblea de accionistas, siempre y cuando éstos no sean violatorios de la Ley.

Acciones con Voto Limitado o Sin derecho a Voto

La LMV no permite a las emisoras instrumentar mecanismos a través de los cuales sean negociadas u ofrecidas de manera conjunta, acciones ordinarias con acciones de voto limitado, restringido o sin derecho a voto de una misma emisora, incluyendo las acciones divididas en varias clases de acciones con derechos especiales para cada clase y las acciones que limiten el derecho de voto para que una parte de las acciones voten solamente en las asambleas extraordinarias.

Divulgación de Convenios entre Accionistas

Cualquier convenio entre accionistas que contenga obligaciones de no competencia, acuerdos para la venta de acciones, transmisión o ejercicio de derechos de preferencia (conforme al artículo 132 de la LGSM), cualquier acuerdo relacionado con la compra o venta de acciones, derechos de voto, y venta de acciones mediante oferta pública, deberá ser notificada a Médica Sur dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de firma del mismo a efectos de permitir a Médica Sur divulgar dicho acuerdo a los inversionistas a través de las bolsas de valores en las cuales tenga listados sus valores, así como para revelarlo en el reporte anual que sea preparado por Médica Sur. Estos convenios (i) estarán disponibles para el público en las oficinas de Médica Sur, (ii) no serán ejecutables en contra de Médica Sur y su incumplimiento no afectará la validez del voto de los accionistas, y (iii) solamente surtirán efectos entre las partes una vez que los mismos hayan sido divulgados al público.

Circular Única de Emisoras

El 19 de marzo de 2003 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, conocidas como la Circular Única o la Circular de Emisoras. Dichas disposiciones, que abrogaron diversas circulares previamente expedidas por la CNBV, compilan las disposiciones aplicables a las emisoras y a la oferta pública de valores, entre otras cuestiones.

Conforme a la Circular de Emisoras, las emisoras están obligadas a presentar a la CNBV y a la BMV sus Estados Financieros trimestrales no auditados, sus Estados Financieros anuales auditados y otros informes periódicos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Adicionalmente, las emisoras están obligadas a presentar la siguiente información a la CNBV:

- Un informe anual que cumpla con los requisitos generales exigidos por la CNBV, a más tardar el 30 de abril de cada año;
- Sus Estados Financieros trimestrales, dentro de los 20 días hábiles siguientes al cierre de cada uno de los primeros tres trimestres del año y de los 40 días hábiles siguientes al cierre del cuarto trimestre;
- Información sobre los eventos relevantes, tan pronto como éstos ocurran o se tenga conocimiento de éstos;
- Reportes relacionados con reestructuras corporativas, tales como fusiones, adquisiciones, división de acciones (*splits*) o ventas de activos aprobadas por los accionistas o por el Consejo de Administración; y
- Reportes relacionados con las políticas y lineamientos respecto del uso de los activos de Médica Sur por parte de personas relacionadas.

La Circular de Emisoras y el reglamento interno de la BMV exigen que las emisoras presenten a través de las plataformas de información de valores correspondiente toda la información relacionada con cualquier evento o circunstancia relevante capaz de influir en el precio de sus acciones. Si los valores listados sufren movimientos inusitados, la BMV debe requerir a la emisora correspondiente para que informe de inmediato si conoce la causa que pudiera haber dado origen a dicho movimiento o, si la emisora desconoce la causa, para que presente una declaración a dicho efecto. Además, la BMV debe solicitar que las emisoras divulguen inmediatamente cualquier información sobre eventos relevantes cuando considere que la información disponible no es suficiente, y debe ordenar a las emisoras que aclaren la información divulgada cuando ello resulte necesario. La BMV puede requerir a las emisoras que confirmen o nieguen los eventos relevantes divulgados por terceros si estima que dichos eventos pueden afectar o influir en los valores cotizados. La BMV debe informar inmediatamente a la CNBV sobre los requerimientos que efectúe.

La CNBV también podrá formular cualquiera de dichos requerimientos directamente a las emisoras. Las emisoras pueden diferir la divulgación de eventos relevantes, siempre y cuando:

- Adopten las medidas necesarias para garantizar que la información sea conocida exclusivamente por las personas indispensables (incluyendo el mantenimiento de registros de las personas que posean información confidencial),
- No se trate de actos, hechos o acontecimientos consumados,
- No exista información en medios masivos de comunicación que induzca a error o confusión respecto del evento relevante, y no existan movimientos inusitados en el precio o volumen de operación de los valores correspondientes.

De igual forma, en el supuesto de que las acciones de una emisora se coticen en la BMV y en uno o varios mercados del exterior, la emisora deberá entregar simultáneamente a la CNBV y a la BMV toda la información que deba proporcionar en los mercados del exterior de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables en dichas jurisdicciones.

Suspensión de las cotizaciones

Además de las facultades conferidas a la BMV por su reglamento interno conforme a lo antes descrito, la Circular de Emisoras establece que la CNBV y la BMV pueden suspender la cotización de las acciones de una emisora con motivo de:

- La falta de divulgación de eventos relevantes, o

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Cualquier cambio en la oferta, la demanda, el precio o el volumen negociado de dichas acciones que no sea consistente con el comportamiento histórico de las mismas y no exista información en el mercado que explique el movimiento inusitado.

La BMV debe informar de manera inmediata a la CNBV y al público inversionista sobre la suspensión de dicha cotización. Las emisoras pueden solicitar que la CNBV o la BMV levanten la suspensión de la cotización siempre y cuando acrediten que las causas que dieron origen a la suspensión han quedado subsanadas y que la emisora se encuentra en total cumplimiento con los requisitos aplicables en materia de presentación de la información periódica. En el supuesto de que dicha solicitud se apruebe, la BMV levantará la suspensión de que se trate bajo el esquema de operación que determine apropiado. En el supuesto de que la cotización de las acciones de una emisora se haya suspendido durante más de veinte días hábiles y la emisora haya obtenido el levantamiento de la suspensión sin necesidad de realizar una oferta pública, la emisora debe divulgar a través del portal de la BMV "Emisnet" las causas que dieron lugar a la suspensión y las razones por las que se levantó la misma, antes de reiniciar operaciones.

Información privilegiada

La LMV contiene disposiciones específicas en cuanto al uso de información privilegiada, incluyendo la obligación de que las personas que cuenten con dicha información se abstengan de (i) celebrar operaciones, directa o indirectamente, con valores de la emisora respectiva, cuyo precio de cotización podría ser afectado por dicha información, (ii) recomendar a terceros la celebración de dichas operaciones (salvo por aquellas personas que tengan conocimiento de dicha información por su cargo o posición), y (iii) celebrar operaciones con títulos opcionales e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones emitidas por la entidad a la que pertenezca dicha información.

Ofertas públicas de compra

La LMV contiene disposiciones aplicables a las ofertas públicas de adquisición de acciones. De conformidad con la LMV, las ofertas públicas de adquisición de acciones pueden ser voluntarias o forzosas. Ambas deben ser aprobadas previamente por la CNBV y deben cumplir con todos los requisitos legales y las reglas aplicables. Tratándose de cualquier posible adquisición de acciones de una emisora que implique que el comprador sea titular de cuando menos el 30% de las acciones con derecho a voto de dicha emisora, pero menos de un porcentaje que le permita adquirir el control de la misma, el posible comprador estará obligado a llevar a cabo una oferta pública de adquisición por el porcentaje de acciones que resulte más alto de entre (a) el porcentaje del capital social que pretende adquirir, o (b) el 10% de las acciones representativas del capital social en circulación de la emisora. Finalmente, en el supuesto de una posible adquisición de acciones que implique que el comprador adquiera más del 30% de las acciones con derecho a voto de dicha emisora y ejerza el "control" de la misma, el posible comprador estará obligado a llevar a cabo una oferta pública de adquisición por el 100% de las acciones representativas del capital social en circulación de dicha emisora (aunque en algunas circunstancias la CNBV puede autorizar que se lleve a cabo una oferta por menos de dicho 100%).

La LMV define de forma amplia el término "control", el cual incluye, entre otros, la capacidad de imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes. Dicha oferta deberá realizarse al mismo precio por todos los accionistas que entreguen sus acciones, y para todas las series de acciones, a prorrata. El consejo de administración, oyendo la opinión del comité de auditoría, debe emitir su opinión sobre cualquier oferta de compra que dé como resultado un cambio de control, y dicha opinión deberá tomar en consideración los derechos de los accionistas minoritarios y, en su caso, la opinión de un experto independiente.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Por último, la emisora no tiene algún impacto relevante, actual o potencial, de cualquier ley o disposición gubernamental relacionada con el cambio climático.

Circular Única de Auditores externos

El 26 de abril de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, conocidas como la Circular de Auditores Externos o la Circular Única de Auditores Externos. Dichas disposiciones, son necesarias para actualizar la regulación relativa a los estados financieros dictaminados a fin de mejorar la calidad de los servicios de auditoría externa.

De conformidad con el Artículo 39 de la Circular Única de Auditores Externos, a la fecha en que se presente el prospecto, suplemento o folleto informativo y, en su caso, la información anual a que se hace referencia en la Circular Única de Emisoras, deberán entregar a la Emisora de que se trate y, a través de estas a las bolsas de valores en la que se listen los valores correspondientes, para su difusión al público inversionista, un documento en donde manifieste su consentimiento para que la propia Emisora incluya en el reporte anual y prospecto, suplemento o folleto informativo, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitió.

Lo anterior, en el entendido de que previamente deberá cerciorarse que la información contenida en los Estados Financieros Básicos incluidos en el prospecto, suplemento, folleto informativo o reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos o del Informe de Auditoría Externa que al efecto presente, coincida con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

El Auditor Externo Independiente podrá entregar a la Emisora un solo documento que contenga la información que se señala en la Circular Única de Auditores Externos, siempre que cumpla con todos los requisitos y sea suscrito en la fecha en que se emita el Informe de Auditoría Externa y por cada ejercicio social sujeto a revisión.

Recursos humanos:

RECURSOS HUMANOS

Al cierre de 2024, Médica Sur contaba con **2,297 colaboradores**.

Del total de empleados, el 63% se encuentra sindicalizado, mientras que el resto es personal de confianza.

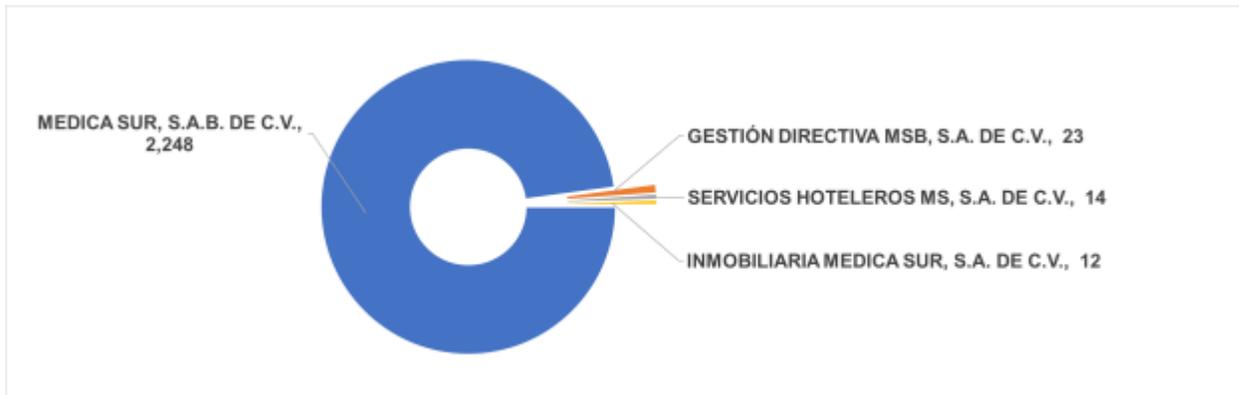
El personal que trabaja en el Grupo Médica Sur está contratado por las siguientes compañías:

- Médica Sur, S.A.B. de C.V.
- Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V.
- Inmobiliaria Medica Sur, S.A. de C.V.
- Gestión Directiva MSB, S.A. de C.V.

TALENTO HUMANO DE MÉDICA SUR Y SUBSIDIARIAS

Cifras al 31 de diciembre de 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



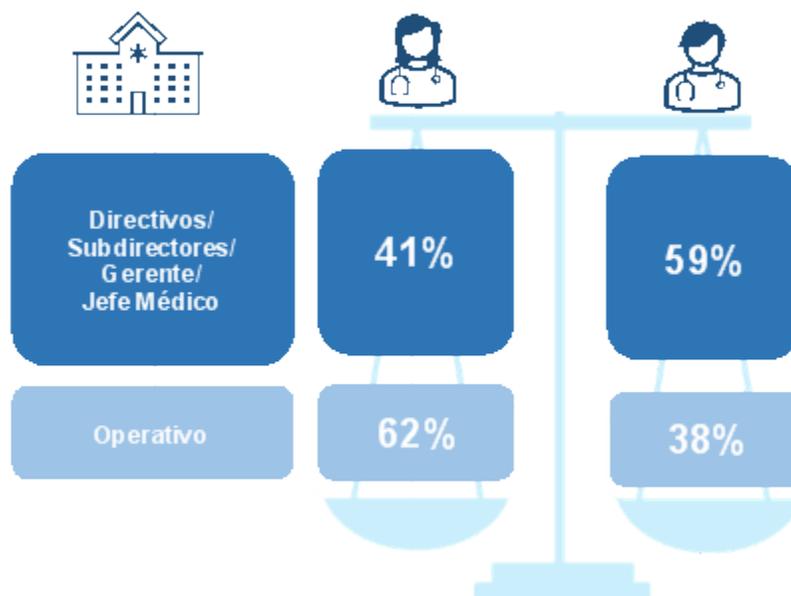
Los empleados sindicalizados pertenecen al Sindicato de Trabajadores de Actividades de Ciencias Biológicas, Sanatorios, Hospitales de Medicina y sus Análogas en la Ciudad de México. Dicho sindicato está afiliado a la Confederación de Trabajadores de México, Sección 10. Estimamos que nuestra relación con el sindicato es buena.

En lo relativo a la Ley Federal del Trabajo respecto a la libertad y la democracia sindical, se aprobaron y legitimaron los contratos colectivos y convenios de revisión, se integraron grupos de trabajadores por áreas representativas a comités sindicales de resolución de problemas y representación de sus compañeros. De esta forma se incentiva una sana vida activa de representación laboral - sindical.

Al 31 de diciembre de 2024 no han existido huelgas u otros eventos relevantes adversos en relación con el sindicato.

Equidad e inclusión

En línea con los valores de Médica Sur, en el Grupo contamos con la participación de mujeres en los distintos niveles de liderazgo contando con el 41% de la plantilla total es femenino y un 62% con personal femenino a nivel operativo:



Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Atención al talento humano

Como institución realizamos esfuerzos para retener el talento especializado de nuestros colaboradores.

A través del programa “MS te cuida” brindamos servicios de psicología laboral en apoyo a la salud emocional y mental de nuestros colaboradores. Al mismo tiempo, la Empresa trabaja constantemente para atender las inquietudes de sus colaboradores y promover una cultura de bienestar, prevención y cuidado de la Salud de forma integral. Desde 2022 se implementaron campañas de salud emocional, abordando diversos temas como el *burnout*, autocuidado, depresión, estrés, bienestar, duelo, entre otras, que continuaron en 2024.

Adicionalmente, nuestro departamento de medicina laboral brinda atención médica de primer contacto.

En 2024 se aplicaron más de 4,762 vacunas de forma gratuita contra la Hepatitis B, Influenza y COVID-19 a colaboradores de todas las áreas del Hospital. Al mismo tiempo, se brindaron 1,382 consultas médicas de distintas especialidades.

Con el personal de enfermería, hemos logrado tener un impacto muy positivo a través de iniciativas de atracción y retención del talento:

- Se desarrolló y promovió con el personal un esquema de equidad y competitividad salarial y se establecieron acciones de *onboarding* y adaptación al puesto para personal de nuevo ingreso.
- Desde 2024, se continuó el proceso iniciado con el Consejo Mexicano de certificación de Enfermería, A.C. (COMCE, A.C.), donde se obtuvieron resultados sobresalientes, ya que el 97% del personal postulante fue certificado.

Desempeño ambiental:

DESEMPEÑO AMBIENTAL

Médica Sur tiene entre sus objetivos ser una institución socialmente comprometida con valores de respeto al medio ambiente. Médica Sur ha tomado diversas acciones a efecto de dar cumplimiento a la legislación y normatividad vigente en materia ambiental, incluyendo acciones tendientes a mejorar su manejo de residuos peligrosos, aguas residuales y emisiones atmosféricas.

En Médica Sur contamos con un sistema integral de gestión de residuos peligrosos y sólidos (no peligrosos), de acuerdo con las leyes y normas aplicables a nuestro sector

- Política de manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos
- Política de manejo de residuos sólidos
- Política de manejo de desechos de medicamentos líquidos controlados
- Política de manejo de residuos de medicamentos citotóxicos
- Procedimiento Normalizado de Operación de Manejo de desechos de medicamentos líquidos controlados inactivados
- Procedimiento Normalizado de Operación de Manejo de residuos de medicamentos citotóxicos

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- Procedimiento Normalizado de Operación de Manejo de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos

Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI).

Contamos con convenios de colaboración con proveedores autorizados por la SEMARNAT y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) para llevar a cabo el acopio, recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológicos-infecciosos generados.

Consumo energético

En Médica Sur, día a día trabajamos para disminuir el gasto energético generado por nuestras actividades hospitalarias, y de esta manera seguir contribuyendo al cuidado ambiental y brindar a los pacientes una atención de calidad.

El consumo de gas natural está relacionado con las necesidades de atención de los pacientes.

En 2024 se registró un incremento en comparación con el año pasado y es directamente proporcional con el porcentaje de ocupación que incrementó.

HUELLA DE CARBONO

Alcance 1		
Fuente	Consumo	Ton CO ₂ e
Gas Natural	26,008 GJ	1,501
Gasolina	38,938 L	91
Gases medicinales	1,599 kg CO ₂	2
Alcance 2		
Fuente	Consumo	Ton CO ₂ e
Consumo de energía eléctrica	71,531 MWh	31,760
TOTAL		33,353



* tCO₂e, significa Toneladas de Dióxido de Carbono equivalentes

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

A partir de 2023, en Médica Sur contamos con un Comité Ejecutivo ESG y un Comité táctico ESG. Ambos están integrados por un grupo representativo de las áreas estratégicas del hospital y participan activamente en el desarrollo de nuestras prioridades, estrategias y objetivos ESG.

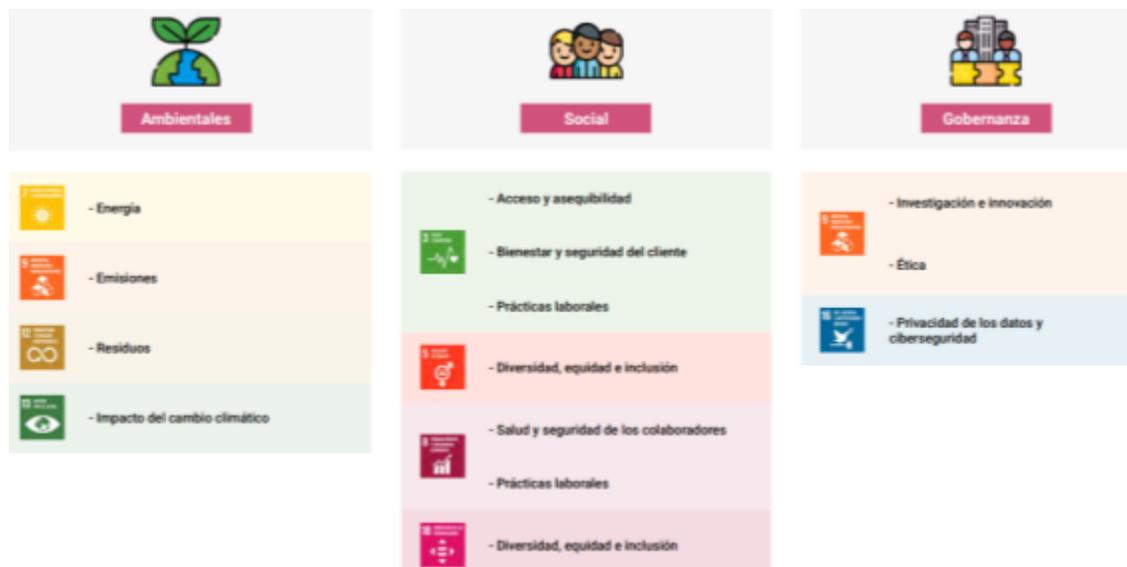
El comité ejecutivo ESG sesiona de forma periódica, reportando al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración los avances en la implementación de estrategias de ESG y resultados obtenidos en el periodo.

Alineación con ODS

De acuerdo con la agenda para el desarrollo sostenible promovida por la Organización de Naciones Unidas (ONU), se identificaron que nuestras actividades se vinculan con diez de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales estaremos alineando.

La Emisora informará sobre los avances a sus grupos de interés para garantizar el cumplimiento de las normas IFRS S1 y IFRS S2.

A partir del año 2025, las Emisoras deberán reportar los riesgos y oportunidades asociados con aspectos sostenibles como requisito para registrar sus valores en el Registro Nacional de Valores. Dicha medida, entrará en vigor a partir del cierre de 2025 y se exigirá a las Emisoras que presenten los informes de sostenibilidad a partir de 2026.



Información de mercado:

Médica Sur compete principalmente en el mercado privado de servicios de hospitalización y atención médica de alta especialidad, con la totalidad de estas actividades desarrolladas en la zona conurbada de la Ciudad de México.

Asimismo, Médica Sur cuenta con servicios clínicos y unidades de diagnóstico que nos dan la posibilidad de atender a poblaciones de la Ciudad de México y Área Metropolitana, ofreciendo además de análisis clínicos una amplia variedad de servicios de imagen de diagnóstico y otras especialidades.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los principales factores de competencia en nuestro mercado son: precio, calidad de médicos y servicios, ubicación y reputación.

Consideramos que en términos de calidad y reputación nos encontramos en excelente capacidad competitiva, siendo iguales o mejores que nuestros principales competidores. En términos de precio, hacemos lo posible por mantener un ligero diferencial con respecto a nuestra competencia, ofreciendo la más alta calidad a precios alcanzables por la población.

En términos de ubicación, nuestra actividad hospitalaria está concentrada en Médica Sur Tlalpan, en el sur de la Ciudad de México, por lo que tenemos un menor alcance geográfico que otros grupos médicos de alta especialidad que mantienen instalaciones en diversos puntos de la ciudad.

Nuestros principales competidores no son empresas bursátiles y tienen poca o nula participación en procesos voluntarios de revelación de información competitiva. Por esta razón, no existen fuentes oficiales de información que nos permitan conocer nuestra participación de mercado o la de nuestros competidores.

Estructura corporativa:

ESTRUCTURA CORPORATIVA

Al 31 de diciembre del 2024, Médica Sur cuenta con tres Subsidiarias directas y una subsidiaria de manera indirecta.

La estructura corporativa de Médica Sur está integrada por Médica Sur, S.A.B. de C.V., que es la sociedad controladora de las siguientes sociedades:

Empresa	Tenencia Accionaria 2024	Actividad Principal
Inmobiliaria Médica Sur, S.A. de C.V.	99%	Construcción de espacios y consultorios para brindar servicios de salud. Es accionista por el 99.998% de Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V. Prestación de servicios administrativos a Médica Sur y subsidiarias.
Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V.	99%	Prestación de servicios médicos a la mujer.
Gestión Directiva MSB, S.A. de C.V.	99%	Prestación de servicios ejecutivos de Médica Sur y subsidiarias.
Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V.	0.002%	Prestación de servicios administrativos y de gestión de licencia de la franquicia Holiday Inn.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Por último, es importante mencionar que, en el plano administrativo, se cuenta con una estructura capaz de soportar el tamaño y complejidad de una institución con el desarrollo y características de Médica Sur, a fin de aprovechar de manera óptima el potencial de los recursos humanos, tecnológicos y materiales de la institución.

Fundación Clínica Médica Sur

Como parte de su compromiso social, Médica Sur, a través de su patrocinio, promueve la educación y difunde los conocimientos médicos a través de una asociación sin fines de lucro, denominada Fundación Clínica Médica Sur, A.C., la cual es promotora de la investigación y enseñanza médicas. A la vez se realiza asistencia social con la colaboración de médicos voluntarios en distintas especialidades.

Desde su creación la Fundación Clínica Médica Sur ha tenido una larga trayectoria en la preparación, organización y elaboración de cursos virtuales y presenciales en conjunto con el Grupo Médica Sur y diversos expertos. En 2024 se llevaron a cabo tres cursos:

- 23° Curso de Educación Continua en Odontología Intrahospitalaria
- 3° Congreso de Geriatría
- 1° Simposio de Avances en Terapia Endovascular

La Fundación Clínica Médica Sur, no forma parte del grupo, es una Asociación integrada por distintas personas entre las que se encuentran algunos Directivos de Médica Sur y personas destacadas de la institución, así como personas externas a la Sociedad que tienen como fin común la promoción de la educación y la ciencia médica, en tal caso.

En 2024 la revista *Annals of Hepatology* celebró sus 22 años de publicación ininterrumpida con un factor de impacto anual de 3.7. Actualmente, se considera el diario oficial de la Asociación Mexicana de Hígado y revista insignia de otras asociaciones internacionales

Durante 2024 la Fundación Clínica Médica Sur ofreció apoyo a través de estímulos financieros a un grupo de diez investigadores que pertenecen al SNII apegados a la normatividad estipulada por SECIHTI. Estos investigadores desarrollan sus actividades principalmente en las áreas de: alergología, oncología, hepatología y gastroenterología.

En 2024 el Dispensario ofreció consulta de medicina general, de 20 especialidades, de nutrición, de psicología y odontológica, así como estudios de laboratorio a bajo costo. Para ello, contó con el apoyo de más de 100 médicos voluntarios, entre ellos especialistas, residentes, etc. Se asistió a más de 1,300 pacientes, realizando 4,300 consultas y más de 2,200 en otros servicios médicos.

En 2024 la Fundación siguió con la organización de campañas de difusión y detección de enfermedades, se organizaron 12 campañas teniendo un total de 698 beneficiados.

Las actividades y decisiones de la Fundación no se encuentran relacionadas con la estructura corporativa ni están sujetas a la aprobación del consejo de administración o directivos de Médica Sur.

Para consultar el informe anual de actividades de la Fundación y conocer más sobre sus actividades, visitar: <https://www.medicasur.com.mx/fundacion>

Descripción de los principales activos:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES ACTIVOS

El total de los activos al cierre de diciembre de 2024 fue de \$4,411.2 millones de pesos.

Dentro de este rubro existen dos grupos especialmente importantes para el desarrollo de nuestras actividades:

Activos inmobiliarios:

La inversión en Edificios y Construcciones, al 31 de diciembre de 2024, asciende a \$1,073.8 millones de pesos concentrados en su mayoría en Médica Sur Tlalpan.

Reserva territorial

Contamos con terrenos con un valor en libros de \$1,027.9 millones de pesos.

A continuación, se describen los principales inmuebles propiedad del grupo:

i) Campus Hospitalario

El inmueble que actualmente ocupa el campus hospitalario cuenta con 45,743 m² y 120 mil metros construidos en tres torres.

ii) Terreno Tlalpan

En 2009, Médica Sur adquirió un terreno de cinco hectáreas aledaño a Médica Sur Tlalpan (referido en este reporte como el Terreno Tlalpan). Actualmente, en este terreno contamos con un auditorio con capacidad de más de 500 personas y salas de usos múltiples.

En 2020, Médica Sur recibió un avalúo inmobiliario realizado por VALUAINM, S.A. donde se concluyó que el valor comercial del inmueble ubicado en Puente de Piedra no. 29, (antes definido como Terreno Tlalpan), es de \$3,061.4 millones de pesos.

El valuador concluyó que el valor comercial del inmueble es el mismo al obtenido por el Valor Físico o Directo, de acuerdo a las características propias del inmueble, a su ubicación, estado de conservación, presentación de los materiales y el comportamiento del mercado inmobiliario.

Se presenta esta información únicamente con fines informativos ya que este valor no se incluye en los Estados Financieros.

iii) CESIDEM

Es un inmueble ubicado al exterior y frente al campus hospitalario, actualmente alberga las oficinas administrativas de Recursos Humanos, la Fundación Clínica Médica Sur y el Centro de Simulación y Destrezas Médicas (CESIDEM), entre otras, cuenta con 2,690 m².

Al 31 de diciembre de 2024, el valor en libros de este inmueble es de \$27.1 millones de pesos, este activo permanece clasificado como inmuebles, planta y equipo en los Estados Financieros Consolidados.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

iv) Puente de Piedra 126

El inmueble se adquirió a través de nuestra filial Inmobiliaria Médica Sur, S.A de C.V., a finales de 2020, se encuentra en calle Puente de Piedra 126, Toriello Guerra, Tlalpan, 14050 Ciudad de México, CDMX.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor en libros de este inmueble es de \$27.0 millones de pesos.

Además de los inmuebles anteriormente descritos, el grupo cuenta con Otros activos inmobiliarios con valor menor a \$20 millones de pesos.

Propiedades de Inversión**Conciliación del importe en libros**

Las propiedades de inversión se integran como sigue:

Propiedades de inversión	2024	2023	2022
Saldo al 1° de enero	190.2	201.4	73.4
Neto (Altas y bajas)	-	-	2.4
Traspaso de inversión	-	-	134.0
Depreciación del ejercicio	(11.1)	(11.2)	(8.4)
Saldo al 31 de diciembre	179.1	190.2	201.4

*Cifras en millones de pesos

Las propiedades de inversión comprenden ciertas propiedades comerciales que se rentan a terceros. Cada uno de los arrendamientos contiene un período inicial no cancelable dependiendo del activo al que correspondan; ya sean consultorios médicos que pueden ir desde los 3 a 5 años. Para el contrato de estacionamiento tiene un periodo de 10 años.

Para efectos de revelación se determinaron los valores razonables de las propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022:

Propiedades de inversión	2024		2023		2022	
	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros
	\$1,087.1	\$179.1	\$993.8	\$190.2	\$993.8	\$201.4

Medición de los valores razonables

El valor razonable de las propiedades de inversión fue determinado por peritos externos independientes con una capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las propiedades de inversión objeto de la valoración. Los peritos independientes proporcionan el valor razonable de la cartera de propiedades de inversión del Grupo cada año.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O ARBITRALES

Médica Sur está involucrada en diversos procedimientos legales que considera normales en la conducción habitual de sus operaciones. Consideramos que el resultado de dichos procedimientos, aun suponiendo que fuera adverso a nuestros intereses, no tendría un impacto significativo sobre nuestros resultados de operación y posición financiera, así como la de nuestras subsidiarias.

El Grupo se encuentra involucrado en varios juicios, en su mayoría laborales, sobre los cuales sus abogados han determinado obtener un fallo desfavorable para el Grupo, para tales efectos el Grupo ha provisionado \$21,468,384, \$21,585,036 y \$18,995,730 al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente.

Asimismo, a la fecha del presente reporte, no tenemos conocimiento de que nuestros consejeros, médicos, principales accionistas o funcionarios estén involucrados en procesos judiciales, administrativos o arbitrales que hayan tenido o pudieran tener un efecto material adverso sobre nosotros o nuestras subsidiarias.

No nos encontramos en alguno de los supuestos de incumplimiento generalizado en el pago de sus obligaciones, como lo establecen los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, y nunca hemos sido declarados en Concurso Mercantil.

Acciones representativas del capital social:

ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL

La siguiente tabla describe la distribución accionaria de Médica Sur al cierre del ejercicio 2024:

Accionista	Número de Acciones Serie B Clase I	Número de Acciones Serie B Clase II	Total	Porcentaje
Neuco, S.A.P.I. de C.V.		61,764,750	61,764,750	57.1%
Público Inversionista ¹⁾	238,054	33,677,753	33,915,807	31.1%
Fondo de Recompra de la Emisora		12,496,469	12,496,469	11.6%
Total	238,054	107,938,972	108,177,026	100%

- (1) Como se define en la Circular de Emisoras, es decir, aquellos accionistas que no se ubiquen en alguna de las siguientes categorías: (i) sean consejeros no independientes o directivos relevantes, (ii) que en lo individual mantengan directa o indirectamente el 30% o más de las acciones ordinarias o bien, tengan poder de mando en una emisora, (iii) que integren un grupo de personas que se encuentren vinculadas por razón de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, incluyendo en dicho grupo a sus cónyuges, concubinas o concubenarios y a las personas físicas o morales, que actúen de manera concertada o mantengan acuerdos para tomar decisiones en un mismo sentido que los ubiquen en cualquiera de los supuestos a que hace referencia el inciso (ii) anterior, (iv) que mantengan vínculos patrimoniales con las personas a que se refieren los incisos (ii) y (iii) anteriores, (v) que actúen como fiduciarias de fideicomisos que se constituyan con el fin de establecer fondos de pensiones, jubilaciones o primas de antigüedad del personal de una Emisora, de opciones de compra de acciones para empleados, así como cualquier otro fondo con fines semejantes a los anteriores,

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

constituidos por Médica Sur o en cuyo patrimonio fiduciario ésta participe.

Cada acción da el derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas. Las acciones en circulación tienen derecho, a participar por igual en el pago de dividendos u otra distribución, incluyendo aquella que se efectúe como consecuencia de la liquidación de la Sociedad. En los aumentos de capital por capitalización de cuentas del capital contable, todos los accionistas tendrán derecho a la parte proporcional que les corresponda de tales cuentas, según su respectiva tenencia accionaria. Sin perjuicio de lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, en los aumentos de capital, los accionistas de la Sociedad tendrán derecho preferente para suscribir las nuevas acciones que se emitan, en proporción al número de las acciones de que sean tenedores al momento del aumento, dentro del término y bajo las condiciones que fije para tal objeto la Asamblea de Accionistas que resuelva sobre el aumento del capital.

Si después de la expiración del plazo durante el cual los accionistas debieran ejercer el derecho de preferencia, aun quedaren sin suscribir algunas acciones, estas podrán conservarse en la tesorería de la Sociedad para su posterior colocación en la forma y términos que la Asamblea de Accionistas lo haya determinado; pero siempre en términos que no sean más favorables a aquellos en que hubiesen sido ofrecidas a los accionistas de la Sociedad. Adicionalmente, los accionistas de cualquier clase gozarán de los derechos previstos en los artículos 48 a 52 de la LMV.

Desde entonces hemos dado cumplimiento a las obligaciones que dicha inscripción impone, incluyendo materias de transparencia y gobierno corporativo.

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social de Médica Sur asciende a \$453,417,778.00 pesos el cual está conformado por \$1,000,000.00 pesos de capital fijo y \$452,422,678.00 de capital variable, que se encuentra representado por 238,054 acciones serie "B" Clase "I", representativas del capital fijo y 107,700,918 acciones serie "B" Clase "II", representativas del capital variable, ambas sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la serie "B" clase I y II representan el 0.2% del capital social y la serie "B" clase II representa el 99.8% del capital social, ambas series son de libre suscripción.

Las acciones MEDICA serie "B" se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores y son objeto de cotización en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

De las 107,938,972 acciones; 102,568,941 acciones, representarán el 95.02% del total de las acciones, mismas que se encuentran listadas en la BMV, mientras que el 4.98% restante de las acciones, es decir, 5,370,031 acciones aún no han sido depositadas por sus tenedores en una casa de bolsa conforme a la información provista por el INDEVAL al 21 de abril de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024 Médica Sur no mantiene acciones representativas de su capital social suscritas y no pagadas ni autorizadas para su suscripción. No hay valores en circulación relacionados con el capital de Médica Sur distintos a las acciones representativas de su capital social.

No mantenemos instrumentos derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean acciones representativas de nuestro capital o social ni certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

Al cierre del ejercicio 2024, la reserva para recompra de acciones es de \$490.5 millones de pesos.

Dividendos:

DIVIDENDOS

El decreto de y la determinación del monto y los términos de pago de los mismos corresponden a la Asamblea General de Accionistas y debe ser aprobado por mayoría de votos de los presentes.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, Médica Sur únicamente puede pagar dividendos con cargo a la cuenta de utilidades retenidas reflejada en los Estados Financieros Consolidados aprobados por los accionistas, siempre y cuando se hayan amortizado previamente las pérdidas de ejercicios anteriores. La capacidad de Médica Sur para pagar dividendos puede verse afectada como resultado de compromisos relativos a los instrumentos de deuda que Médica Sur llegue a emitir o contratar en el futuro.

Médica Sur no mantiene una política de dividendos. Históricamente, a través de su Asamblea General de Accionistas ha decretado el pago de dividendos de manera constante.

El pago de dividendos se encuentra sujeto al cumplimiento de la legislación aplicable y el mismo dependerá de una serie de factores, incluyendo los resultados de operación, la situación financiera, los requerimientos de flujo de efectivo, la perspectiva de negocios, las implicaciones fiscales, los términos y condiciones de financiamientos que pudieran limitar la capacidad para pagar dividendos y otros factores que el Consejo de Administración y la Asamblea General de Accionistas de Médica Sur consideren relevantes.

En los últimos tres años la asamblea general de accionistas ha decretado los siguientes dividendos:

- **Dividendos correspondientes al ejercicio 2024**

En las Asambleas del 29 de abril de 2025 se decretaron dividendos por \$1.50 pesos por acción, pagados en el mes de mayo correspondiente al cupón 30 proveniente de operaciones continuas y operaciones extraordinarias.

- **Dividendos correspondientes al ejercicio 2023**

En la Asamblea General Ordinaria Anual, realizada el día 29 de abril de 2024, decretó el pago de un dividendo en efectivo, de \$1.50 pesos por acción. (Un peso 50/100 M.N.), pagaderos a partir del 16 de mayo de 2024, equivalentes a \$143,609,652.00 (Ciento cuarenta y tres millones, seiscientos nueve mil, seiscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), correspondientes al 22.6% de la utilidad neta auditada al cierre del ejercicio 2023.

- **Dividendos correspondientes al ejercicio 2022**

En la Asamblea General Ordinaria Anual, realizada el día 17 de abril de 2023, decretó el pago de un dividendo en efectivo, correspondiente a los resultados del ejercicio 2022, lo que representa un importe de \$688,258,454.00 pesos, pagaderos a razón de \$6.53 pesos por acción a partir del día 01 de junio de 2023.

Se prevé continuar con el pago de dividendos correspondientes a ejercicios futuros en la medida que nuestras utilidades futuras y nuestros planes de crecimiento lo permitan.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Dividendos últimos tres años*	2024	2023	2022
Acciones en Circulación*	95,404,837	95,739,768	106,574,875
Utilidad por Acción	4.80	6.40	8.80
Dividendo Decretado			
Cupón 28			6.53
Cupón 29		1.50	
Cupón 30	1.50		

*Cifras en millones de pesos

** Se restan las acciones en el Fondo de Recompra de la Compañía

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual 2024-01-01 - 2024-12-31	Periodo Anual Anterior 2023-01-01 - 2023-12-31	Periodo Anual Previo Anterior 2022-01-01 - 2022-12-31
Ingresos	4,402,820,000	4,129,754,000	3,867,922,000
Utilidad (pérdida) bruta	1,491,608,000	1,459,635,000	1,367,179,000
Utilidad (pérdida) de operación	568,180,000	727,454,000	574,430,000
Utilidad (pérdida) neta	461,510,000	634,982,000	949,803,000
Utilidad (pérdida) por acción básica	4.0	6.0	9.0
Adquisición de propiedades y equipo	136,583,000	213,636,000	186,451,000
Depreciación y amortización operativa	194,172,000	178,615,000	166,885,000
Total de activos	4,411,202,000	4,128,082,000	4,576,386,000
Total de pasivos de largo plazo	65,225,000	1,051,372,000	1,056,792,000
Rotación de cuentas por cobrar	25	31	37
Rotación de cuentas por pagar	13	14	12
Rotación de inventarios	17	20	21
Total de Capital contable	2,343,997,000	2,037,191,000	2,522,271,000
Dividendos en efectivo decretados por acción	2	7	29

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:**DESCRIPCIÓN O EXPLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA:**

Las siguientes tablas contienen un resumen de la información financiera y operativa consolidada de Médica Sur a las fechas y por los periodos indicados. Dicha información está compuesta en su totalidad por lo descrito en las secciones tituladas "424000 - INFORMACIÓN FINANCIERA – d) Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora" y en los Estados Financieros Consolidados Auditados incluidos en este reporte, y debe leerse en conjunto con dichas secciones y con los Estados Financieros Consolidados Auditados. Los Estados Financieros Consolidados auditados de Médica Sur están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF" o "IFRS" por sus siglas en inglés).

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Estados consolidados de posición financiera
Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(Cifras en millones de pesos)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Activo	Notas ¹¹	2024	2023	2022	2024 vs 2023		2023 vs 2022	
					(\$)	(%)	(\$)	(%)
Activo a corto plazo:								
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	1,122.0	704.7	1,221.4	417.3	59.2%	(516.7)	-42.3%
Cuentas por cobrar, neto	7	263.1	334.6	295.5	(71.5)	-21.4%	39.1	13.2%
Otras cuentas por cobrar	8	36.6	70.5	13.8	(33.9)	-48.1%	56.6	409.2%
Inventarios, neto	9	112.7	138.6	135.4	(26.0)	-18.7%	3.2	2.4%
Pagos anticipados	10	23.8	23.7	18.8	0.2	0.7%	4.8	25.6%
Total de activo a corto plazo		1,558.2	1,272.1	1,685.0	286.1	22.5%	(412.9)	-24.5%
Activo a largo plazo:								
Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto	11	2,352.1	2,374.8	2,448.9	(22.6)	-1.0%	(74.1)	-3.0%
Derechos de uso por activos en arrendamiento	13	25.6	32.7	39.8	(7.1)	-21.7%	(7.1)	-17.8%
Propiedades de inversión, neto	12	179.1	190.2	201.4	(11.1)	-5.8%	(11.2)	-5.6%
Crédito mercantil	15	123.4	123.4	123.4	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Impuestos a la utilidad diferidos	19	156.1	121.4	59.1	34.7	28.6%	62.3	105.5%
Otros activos, neto	16	16.7	13.5	18.8	3.2	23.7%	(5.3)	-28.3%
Total de activo a largo plazo		2,853.0	2,856.0	2,891.3	(2.9)	-0.1%	(35.4)	-1.2%
Total de activo		4,411.2	4,128.1	4,576.4	283.1	6.9%	(448.3)	-9.8%
Pasivo y capital contable								
Pasivos a corto plazo:								
Documentos por pagar a corto plazo	17	998.5	-	-	998.5	0%	0.0	0.0%
Intereses por pagar	17	19.4	19.4	19.8	0.0	0.0%	(0.4)	-2.0%
Proveedores		271.9	275.7	280.8	(3.8)	-1.4%	(5.0)	-1.8%
Impuestos por pagar y gastos acumulados		437.5	423.8	400.6	13.8	3.2%	23.2	5.8%
Dividendos por pagar		155.2	165.0	136.0	(9.8)	-5.9%	29.0	21.3%
Beneficios directos a los empleados	18a	82.8	113.2	129.3	(30.4)	-26.9%	(16.1)	-12.5%
Provisiones por pasivos contingentes	29	21.5	21.6	19.0	(0.1)	-0.5%	2.6	13.6%
Pasivo por arrendamiento	14	15.2	20.7	11.8	(5.6)	-26.9%	8.9	75.5%
Total de pasivo a corto plazo		2,002.0	1,039.5	997.3	962.5	92.6%	42.2	4.2%

[Continúa]

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Notas ^{1/}	2024	2023	2022	2024 vs 2023		2023 vs 2022	
					(\$)	(%)	(\$)	(%)
Pasivos a largo plazo:								
Documentos por pagar a largo plazo	17	-	996.3	994.1	(996.3)	-100.0%	2.2	0.2%
Pasivos por arrendamiento	14	11.6	12.2	29.0	(0.6)	-5.2%	(16.8)	-58.0%
Beneficios a los empleados al retiro	18b	53.7	42.9	33.6	10.8	25.1%	9.2	27.5%
Total de pasivo a largo plazo		65.2	1,051.4	1,056.8	(986.1)	-93.8%	(5.4)	-0.5%
Total de pasivo		2,067.2	2,090.9	2,054.1	(23.7)	-1.1%	36.8	1.8%
Capital contable:								
Capital social	21	453.4	453.4	453.4	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Aportaciones para futuros aumentos de capital		0.1	0.1	0.1	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Superávit en suscripción de acciones		121.3	121.3	121.3	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Resultados acumulados		1,190.5	1,254.3	1,475.9	(63.8)	-5.1%	(221.6)	-15.0%
Reserva legal		103.6	103.6	103.6	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Reserva para recompra de acciones	21c	490.5	116.0	376.8	374.4	322.7%	(260.8)	-69.2%
Otros resultados integrales		(16.4)	(12.5)	(9.7)	(3.9)	31.2%	(2.7)	28.0%
Capital contable atribuible a la participación controladora		2,343.0	2,036.2	2,521.3	306.8	15.1%	(485.1)	-19.2%
Participación no controladora	22	1.0	1.0	1.0	0.0	0.1%	0.0	0.1%
Total de capital contable		2,344.0	2,037.2	2,522.3	306.8	15.1%	(485.1)	-19.2%
Compromisos y pasivos contingentes	29							
Total de pasivo y capital contable		4,411.2	4,128.1	4,576.4	283.1	6.9%	(448.3)	-9.8%

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(cifras en millones de pesos)

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Notas ^U	2024	2023	2022	2024 vs 2023		2023 vs 2022	
					(\$)	(%)	(\$)	(%)
Ingresos por servicios	24	4,402.8	4,129.8	3,867.9	273.1	6.6%	261.8	6.8%
Costos por servicios		2,911.2	2,670.1	2,500.7	241.1	9.0%	169.4	6.8%
Utilidad bruta		1,491.6	1,459.6	1,367.2	32.0	2.2%	92.5	6.8%
Gastos de venta y administración	25	857.1	868.6	792.2	(11.5)	-1.3%	76.3	9.6%
Otros (ingresos) gastos, neto	26	66.3	(136.4)	0.5	202.8	-148.6%	(136.9)	-27234.1%
Pérdida (ganancia) cambiaria, neto	20b	(22.7)	10.9	2.7	(33.6)	-309.0%	8.1	298.7%
Gastos por intereses y comisiones		75.6	75.4	75.9	0.2	0.3%	(0.6)	-0.8%
Ingreso por intereses		(78.8)	(100.3)	(181.8)	21.5	-21.4%	81.5	-44.8%
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		594.2	741.5	677.6	(147.4)	-19.9%	63.9	9.4%
Impuestos a la utilidad	19	171.7	183.6	204.8	(11.9)	-6.5%	(21.2)	-10.3%
Utilidad neta de operaciones continuas		422.5	557.9	472.8	(135.4)	-24.3%	85.1	18.0%
Utilidad de operación discontinua, neto	30	39.0	77.1	477.0	(38.1)	-49.4%	(399.9)	-83.8%
Utilidad neta consolidada del año		461.5	635.0	949.8	(173.5)	-27.3%	(314.8)	-33.1%
Utilidad neta consolidada atribuible a:								
Participación controladora		461.5	635.0	949.8	(173.5)	-27.3%	(314.8)	-33.1%
Participación no controladora	22	0.0	(0.0)	0.0	0.0	-167.1%	(0.0)	0.0%
Utilidad neta consolidada		461.5	635.0	949.8	(173.5)	-27.3%	(314.8)	-33.1%
Otras partidas de la utilidad integral:								
Partidas que no se reclasifican a resultados en el futuro:								
(Pérdida) utilidad actuarial (neto de Impuesto Sobre la Renta)		(3.9)	(2.7)	(1.0)	(1.2)	42.5%	(1.7)	165.4%
Utilidad integral consolidada del año		457.6	632.3	948.8	(174.6)	-27.6%	(316.5)	-33.4%
Utilidad integral consolidada atribuible a:								
Participación controladora		457.6	632.3	948.8	(174.6)	-27.6%	(316.5)	-33.4%
Participación no controladora		0.0	(0.0)	0.0	0.0	-167.1%	(0.0)	-374.9%
		457.6	632.3	948.8	(174.6)	-27.6%	(316.5)	-33.4%

Cifras en millones de pesos

Utilidad por acción								
De operaciones continuas y discontinuas:								
Básica y Diluidas	23	4.28	5.88	8.80	1.60	-27.3%	(2.9)	-33.2%
De operaciones continuas:								
Básicas y Diluidas	23	3.91	5.17	4.38	1.26	-24.3%	0.8	18.0%
Promedio ponderado de acciones en circulación	23	107.9	107.9	107.9	-	0.0%	0.0	0.0%

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Información financiera trimestral seleccionada:

No aplica

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

No aplica

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

INFORMACIÓN FINANCIERA POR LÍNEA DE NEGOCIO, ZONA GEOGRÁFICA Y VENTAS DE EXPORTACIÓN:

Nuestras operaciones están concentradas en la Ciudad de México, por lo que no es necesario revelar nuestra información financiera por zona geográfica.

En la sección titulada “417000 – LA EMISORA - Principales clientes” se detallan los ingresos por unidad de negocio de los últimos tres ejercicios.

Informe de créditos relevantes:

INFORME DE CREDITOS RELEVANTES

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Deuda y Certificados Bursátiles

En el mes de septiembre de 2020, Médica Sur llevó a cabo la Emisión de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo (“CEBURES” o los “Certificados Bursátiles”), con clave de pizarra MEDICA 20, por un monto total de \$1,000 millones de pesos mexicanos, misma que tuvo una sobre demanda de 2.26 veces.

La emisión se realizó a tasa fija 6.99% anual, con pago de intereses semestral y vencimiento en septiembre de 2025.

La emisión tuvo como objetivo el refinanciamiento del total de sus pasivos financieros, así como mejorar el calendario de amortización de la Compañía.

La colocación se realizó bajo un programa de Certificados Bursátiles por un monto total de hasta \$3,000 millones de pesos y al cierre de 2024 cuenta con calificaciones crediticias HR AAA por HR Ratings y AA (mex) por Fitch Ratings, ambas calificaciones mantenidas con perspectiva positiva durante el ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024 y derivado del bono emitido en septiembre 2020 (MEDICA 20), el saldo se presenta en el pasivo circulante por \$ 1,017,891,680 pesos ya que su vencimiento sucederá en menos de 12 meses, en septiembre de 2025.

En marzo y septiembre de 2024, la Entidad realizó el pago de intereses respecto al séptimo y octavo cupón, con fundamento en el artículo 288 de la Ley de Mercado de Valores, por un monto total de \$70.7 millones (\$35.3 millones de pesos cada uno).

Al cierre de 2024, la deuda neta de la compañía decreció, siendo negativa y equivalente a \$-122 millones de pesos.

Obligaciones de hacer y de no hacer CEBURES MEDICA 20

Se establecen las siguientes Obligaciones de hacer y de no hacer frente a nuestros Certificados Bursátiles Salvo que los Tenedores de la mayoría de los Certificados Bursátiles autoricen lo contrario a través de la Asamblea de Tenedores, a partir de la Fecha de Emisión correspondiente y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga por sí mismo y en los casos específicamente previstos a continuación a:

- a) Mantener los Certificados Bursátiles inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados en la BMV.
- b) Cumplir con todos los requerimientos de revelación y entrega de información a que esté obligado en términos de la LMV, del Reglamento de la BMV y de las Disposiciones en lo que resulte aplicable a los Certificados Bursátiles y a la Emisora.
- c) Pagar los intereses, principal y/o cualquier otra cantidad pagadera conforme al Título y que se reproducen en el presente Suplemento.
- d) Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines autorizados.
- e) Cumplir oportunamente cualquier obligación a su cargo en términos del Título, del prospecto (según resulte aplicable) y el presente Suplemento.
- f) Mantener al menos dos calificaciones vigentes sobre la calidad crediticia de los Certificados Bursátiles otorgadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNBV.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- g) Pagar de inmediato y sin necesidad de requerimiento alguno, el saldo insoluto de los Certificados Bursátiles en el supuesto de que se dieran por vencidos anticipadamente los mismos.
- h) Entregar, al Representante Común una certificación del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Título, en las mismas fechas en que deba entregar su información periódica trimestral, conforme a las Disposiciones; indicando además si se ha presentado o no algún Caso de Vencimiento Anticipado.
- i) Entregar al Representante Común cualquier información que le solicite referente a, o relacionada con, la Emisión, incluyendo cualquier información financiera de la Emisora.
- j) Mantener su existencia legal y mantenerse como negocio en marcha.
- k) Mantener su contabilidad de conformidad con las IFRS.
- l) Contratar con compañías de seguros de reconocido prestigio, seguros adecuados para sus operaciones y bienes materiales, en términos y condiciones (incluyendo riesgos cubiertos y montos asegurados) similares a los seguros que tienen contratados a la Fecha de Emisión;
- m) No llevar a cabo actividades que resulten en un cambio sustancial respecto de sus actividades preponderantes a la Fecha de Emisión, exceptuando, en cualquier caso, aquellas actividades que se relacionen con sus actividades actuales.
- n) En el caso que los Certificados Bursátiles sean colocados fuera de México entre inversionistas que sean residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México y estén disponibles para su liquidación en el sistema de Euroclear u otros sistemas de liquidación similares fuera de México, incluyendo cualquier reapertura de esta Emisión, la Emisora pagará a los Tenedores de los Certificados Bursátiles que sean residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México aquellas cantidades adicionales que sean necesarias para que todo pago neto de interés (incluyendo cualquier prima pagadera por concepto de amortización de los Certificados Bursátiles y cualesquier otra cantidad que se asimile a un interés respecto de los Certificados Bursátiles conforme a la legislación mexicana aplicable) en favor de dichos Tenedores, una vez que se deduzcan o retengan por o a cuenta de cualquier impuesto, contribución u otro gravamen impuesto por México o cualquier otra subdivisión política u autoridad fiscal, no sea menor a los montos que dicho inversionista que sea residente en el extranjero sin establecimiento permanente en México hubiera recibido si fuere tenedor de Certificados Bursátiles que hayan sido colocados a través de bancos o casas de bolsa en un país con el que México tenga en vigor un tratado para evitar la doble imposición, siempre que por los documentos en los que conste la operación de financiamiento correspondiente se haya presentado la notificación que se señala en el segundo párrafo del artículo 7 de la LMV ante la CNBV de conformidad con lo establecido en dicha Ley, y se cumplan los requisitos de información que se establecen en las reglas de carácter general que al efecto expida el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 166, fracción II, inciso a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Derivado de lo anterior, la Emisora pagará dichas cantidades adicionales con base en la información que reciba del custodio que opere las cuentas de Euroclear, u otros sistemas de liquidación similares fuera de México, respecto de la tenencia de los Certificados Bursátiles y mediante transferencia electrónica de fondos realizada a dicho custodio por cuenta de los Tenedores en cada Fecha de Pago de Intereses y en la Fecha de Vencimiento o la fecha de amortización anticipada voluntaria, en su caso en el entendido que Indeval y el Representante Común no intervendrán, ni serán responsables de forma alguna, respecto de la realización del cálculo, retención o pago de las cantidades adicionales a que se refiere el presente inciso.

Principales cambios en las razones de apalancamiento entre los años 2024, 2023 y 2022:

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Razones financieras	2024	2023	2022
Apalancamiento: (Deuda total / EBITDA Total)	1.24	0.99	0.71
Cobertura de intereses: (EBITDA Total / Gasto Financiero)	10.67	13.39	18.42

Apalancamiento

La razón de apalancamiento (Deuda Total / EBITDA) mide la capacidad que tiene una empresa de pagar su deuda.

De otro modo, mide el tiempo en cantidad de años que necesita la empresa para pagar su deuda a base de EBITDA, es decir, sin tener en cuenta los intereses, impuestos, amortizaciones y depreciaciones. A menor ratio se interpreta como una mejor capacidad de pago.

La Razón de Apalancamiento (Deuda Total / EBITDA) al cierre de 2024 se ubicó en 1.24 veces, esto significa que la Compañía puede pagar su deuda en un periodo cercano a un año. En los ejercicios 2023 el ratio fue de 0.99 y en 2022 fue de 0.71.

La Emisora mantiene un nivel de apalancamiento saludable, ya que el parámetro de mercado indica que el resultado debe ser menor a 3.5 veces.

Cobertura de intereses

La Razón de Cobertura de intereses (EBITDA /Gasto Financiero) mide cuantas veces es mayor el flujo generado por la compañía, en comparación con los costos relacionados con los financiamientos. a mayor ratio, se interpreta como una mejor cobertura

En tanto, la Razón de Cobertura de intereses de 2024 (EBITDA /Gasto Financiero) fue de 10.7 veces. En 2023 y 2022 la compañía tenía un mayor nivel de EBITDA derivado de las operaciones discontinuadas que se registraron en dichos ejercicios.

La Emisora se ha encontrado en cumplimiento durante los tres ejercicios analizados, ya que el parámetro de mercado indica que el resultado debe ser mayor a 4.0 veces.

Si bien estás métricas permiten tener un panorama general del apalancamiento de la compañía, el inversionista no debe basar únicamente sus decisiones en los ratios o razones financieras, debe analizar diferentes aspectos de riesgos idiosincrático y sistemático, giro del negocio, gestión, entre otras.

Estacionalidad de requerimientos de crédito

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

No tenemos requerimiento alguno de crédito por estacionalidad en la operación del negocio.

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN Y SITUACIÓN FINANCIERA DE MÉDICA SUR

Se podrá consultar los comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora en la sección “424000 - INFORMACIÓN FINANCIERA – i). “Resultados de Operación” en este reporte.

Resultados de la operación:

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

A continuación, se muestran los resultados de los últimos 3 ejercicios.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Médica Sur, S.A.B de C.V. y Subsidiarias

	2024	2023	Variación 24 vs 23 (\$)	Variación 24 vs 23 (%)	2022	Variación 23 vs 22 (\$)	Variación 23 vs 22 (%)
Ingresos	4,402.8	4,129.8	273.1	6.6%	3,867.9	261.8	6.8%
Utilidad de Operación	568.2	727.5	(159.3)	-21.9%	574.4	153.0	26.6%
Margen de Operación	12.9%	17.6%		2.8 pp	14.9%		(1.8 pp)
EBITDA*	806.2	1,008.2	(203.1)	-20.1%	1,399.4	(390.1)	-27.9%
Margen EBITDA*	18.3%	24.4%		(11.7 pp)	36.2%		(9.4 pp)
Utilidad Neta Consolidada*	461.5	635.0	(173.5)	-27.3%	949.8	(314.8)	-33.1%
Margen Neto*	10.5%	15.4%		(9.2 pp)	24.6%		(5.7 pp)

Cifras en millones de pesos, incluye efectos de redondeo

*Incluye efectos de operaciones discontinuadas

Durante los últimos 3 ejercicios, la compañía registró dentro de sus resultados los efectos de operaciones discontinuadas y efectos extraordinarios, para fines de análisis y facilitar la comparación de los resultados normalizados, la compañía muestra los 3 años comparados con cifras normalizadas.

Médica Sur, S.A.B de C.V. y Subsidiarias

	2024	2023	Variación 24 vs 23 (\$)	Variación 24 vs 23 (%)	2022	Variación 23 vs 22 (\$)	Variación 23 vs 22 (%)
Ingresos	4,402.8	4,129.8	273.1	6.6%	3,867.9	261.8	6.8%
Utilidad de Operación	661.7	623.9	37.8	6.1%	574.4	49.5	8.6%
Margen de Operación	15.0%	15.1%		(0.1 pp)	14.9%		0.2 pp
EBITDA*	855.9	802.5	53.4	6.7%	741.3	61.2	8.3%
Margen EBITDA*	19.4%	19.4%		0.0 pp	19.2%		0.3 pp
Utilidad Neta Consolidada*	481.4	446.6	34.8	7.8%	472.8	(26.2)	-5.5%
Margen Neto*	10.9%	10.8%		0.1 pp	12.2%		(1.3 pp)

Cifras en millones de pesos, incluye efectos de redondeo

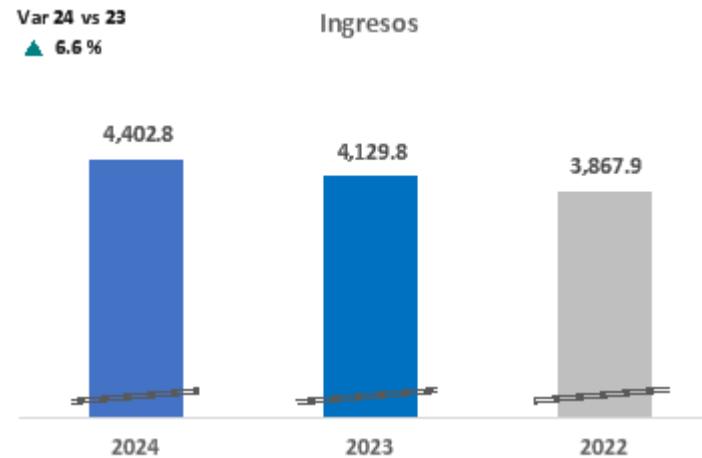
*Excluye efectos de operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias

Ingresos

Los Ingresos totales del ejercicio 2024 ascendieron a \$4,402.8 millones, un incremento de 6.6% frente al mismo periodo del 2023.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los ingresos totales de 2024 sumaron \$4,402.8 millones, en 2023 fueron \$4,129.8 millones y en 2022 sumaron \$3,867.9 millones de pesos.



Efectos gastos extraordinarios

2024: La compañía realizó gastos extraordinarios relacionados con el pago de liquidaciones, los cuales fueron reflejados dentro del rubro de Otros gastos de operación. El efecto principal se observó en el 2T24, al cierre del ejercicio, el efecto total sumó \$93.5 millones de pesos.

2023: Durante el 3T23, la compañía enajenó cuatro activos mantenidos para la venta ubicados en la colonia Lomas de Chapultepec. El flujo neto recibido de esta transacción fue de \$203.2 millones de pesos, mientras que el efecto neto en la utilidad fue de \$103.4 millones de pesos.

Utilidad de Operación Total

La Utilidad de Operación total, incluyendo efectos extraordinarios de 2024 fue de \$568.2 millones de pesos. Descendió 21.9% en comparación con 2023, explicado por los efectos extraordinarios mencionados.

La Utilidad de Operación total de 2022 fue de \$574.4 millones de pesos con un margen operativo de 14.9%.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



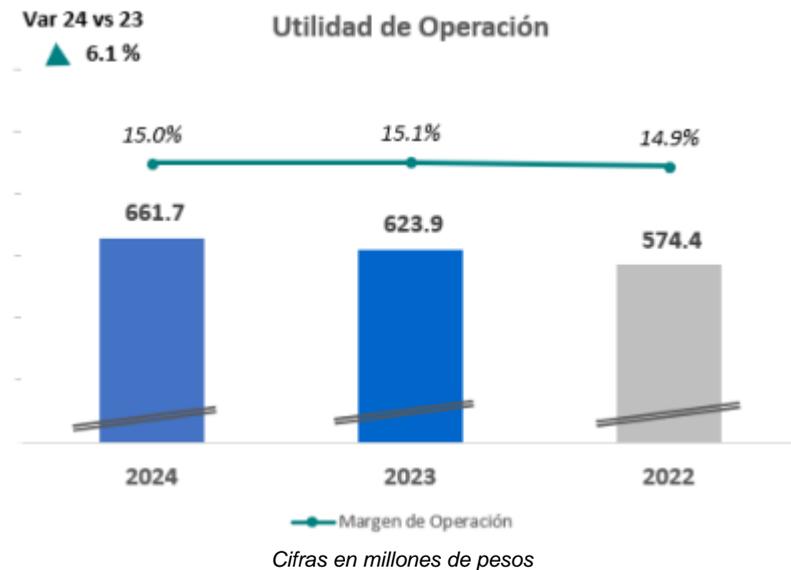
Utilidad de Operación Normalizada

La Utilidad de Operación normalizada sin efectos extraordinarios, ni operaciones discontinuadas de 2024 sumó \$661.7 millones con un margen de operación de 15.0%, creció 6.1% en comparación con el ejercicio 2023.

La Utilidad de Operación normalizada sin efectos extraordinarios, ni operaciones discontinuadas de 2023 sumó \$623.9 millones con un margen de operación de 15.1%, creció 8.6% en comparación con el ejercicio 2022.

La utilidad de operación normalizada sin efectos extraordinarios, ni operaciones discontinuadas de 2022 fue de \$574.4 millones de pesos con un margen operativo de 14.9%

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Operaciones discontinuadas

En este rubro se reflejan los ingresos relacionados con cobros por condiciones variables respecto de la venta del negocio de los laboratorios.

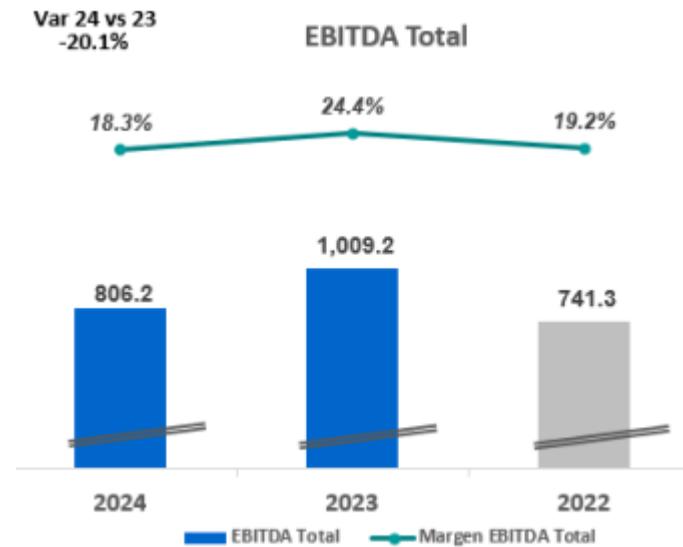
Acumulado 2023: La compañía registró \$77.1 millones de pesos netos por ingresos variables.

Acumulado 2024: La compañía recibió \$62.0 millones de pesos relacionados con el último cobro. El efecto neto fue de \$39.0 millones de pesos.

EBITDA Total

- El EBITDA total de 2024 (Incluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) fue \$806.2 millones de pesos, con un margen de 18.3%. decreció 20.1% en comparación con el ejercicio 2023 relacionado con los efectos extraordinarios anteriormente descritos.
- El EBITDA total de 2023 (Incluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) fue \$1,009.2 millones de pesos, con un margen de 24.4% , incrementó 36.1% en comparación con el ejercicio 2022 relacionado con los efectos extraordinarios anteriormente descritos.
- El EBITDA total de 2022 fue de 741.3 millones de pesos con un margen de 19.2%

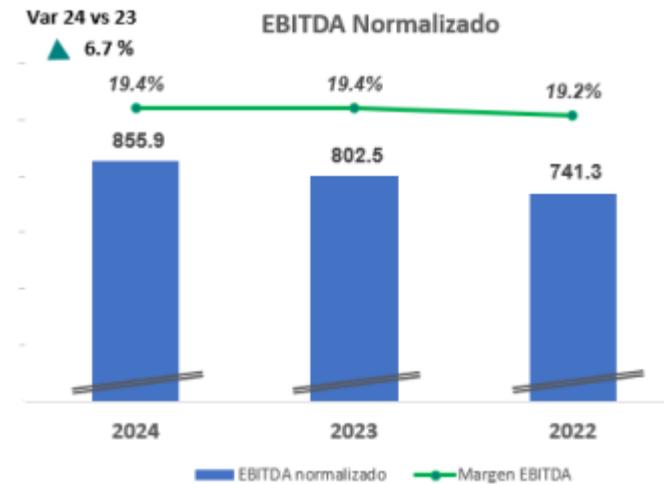
Cantidades monetarias expresadas en Unidades



EBITDA Normalizado

- El EBITDA normalizado, (excluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2024 fue \$855.9 millones de pesos, con un margen de 19.4%. creció 6.7% en comparación con el ejercicio 2023.
- El EBITDA normalizado, (excluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2023 fue \$802.5 millones de pesos, con un margen de 19.4%. creció 8.3% en comparación con el ejercicio 2022.
- El EBITDA normalizado, (excluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2022 fue \$741.3 millones de pesos, con un margen de 19.2%.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

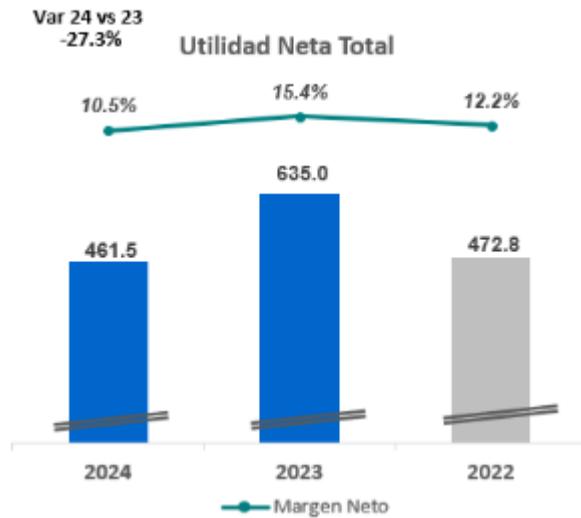


Cifras en millones de pesos

Utilidad Neta Total

- La utilidad neta total, (incluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2024 sumó \$461.5 millones de pesos con un margen neto de 10.5%. Disminuyó 27.3%, comparado con el ejercicio 2023, explicado por los efectos extraordinarios mencionados con anterioridad.
- La utilidad neta total, (incluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2023 sumó \$635.0 millones de pesos con un margen neto de 15.4%. Disminuyó 34.3% comparado con el ejercicio 2022, explicado por los efectos extraordinarios mencionados con anterioridad.
- La utilidad neta total, (incluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2022 sumó \$472.8 millones de pesos con un margen neto de 12.2%.

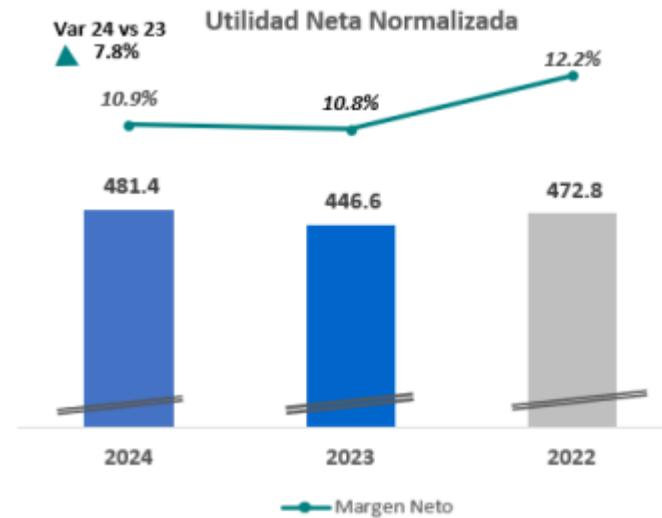
Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Utilidad Neta Normalizada

- La utilidad neta normalizada, (excluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2024 sumó \$481.4 millones de pesos con un margen neto de 10.9%. Creció \$34.8 millones de pesos, comparado con el ejercicio 2023.
- La utilidad neta normalizada, (excluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2023 sumó \$446.6 millones de pesos con un margen neto de 10.8%. Disminuyó -\$26.2 millones de pesos, comparado con el ejercicio 2022.
- La utilidad neta normalizada, (excluye operaciones discontinuadas y operaciones extraordinarias) del ejercicio 2022 sumó \$472.8 millones de pesos con un margen neto de 12.2%.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades



Cifras en millones de pesos

Para mayor detalle respecto a las Operaciones discontinuadas, se recomienda consultar la sección “[424000] INFORMACIÓN FINANCIERA – Resultados de la operación – Información a revelar sobre operaciones discontinuadas” de este reporte.

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE OPERACIONES DISCONTINUADAS

Antecedentes

El 01 de noviembre de 2021 Médica Sur informó al público inversionista que, en seguimiento a la información previamente revelada respecto de la enajenación, con carácter de vendedor, del 100% de las acciones representativas del capital social de la subsidiaria Laboratorios Médico Polanco, S.A. de C.V. (“LMP”), a la sociedad SDHM, S.A. de C.V. (“SDHM”), subsidiaria de *SYNLAB International GmbH* (“Synlab”), con carácter de comprador, se realizó el cierre de la operación autorizada por la Asamblea de accionistas el 19 de octubre de 2021 y por la Comisión Federal de Competencia, notificada a Médica Sur el 14 de octubre del 2021 por dicha autoridad.

Para conocer los antecedentes, se recomienda leer la Declaración de Información Sobre Reestructuración Societaria publicada por la Emisora el 04 de octubre de 2021, así como los Reportes anuales de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 publicados por la Emisora.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Operaciones discontinuadas 2024

En los Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales dictaminados, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se muestran los efectos de las operaciones discontinuadas, se recomienda leer la nota 30 "Ganancia por enajenaciones de operaciones discontinuas" del dictamen adjunto a este informe.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

SITUACIÓN FINANCIERA, LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

SITUACIÓN FINANCIERA

A continuación, se presenta una breve explicación de las principales variaciones ocurridas en las cuentas principales del estado consolidado de situación financiera de Medica Sur de 2024 en comparación con el ejercicio 2023.

- *Activos totales*

Los activos totales de 2024 sumaron \$4,411.2 millones de pesos, incrementaron \$283.1 millones en comparación con el ejercicio 2023, la diferencia principal se ubica en que se registró una mayor caja en el ejercicio 2024

- *Cuentas y documentos por cobrar, neto*

El saldo de las cuentas y documentos por cobrar neto de Médica Sur de 2024 fue de \$263.1 millones de pesos, disminuyó \$71.5 millones de pesos en comparación con el ejercicio 2023. Fue menor 21.4%.

- *Inventarios*

El saldo de la cuenta de inventarios al cierre de 2024 fue de \$112.7 millones de pesos, disminuyó -18.7 en comparación con el saldo de 2023, equivalente a \$25.9 millones de pesos. La disminución se relaciona con un menos número de días de inventarios.

- *Pasivos totales*

Los pasivos totales de 2023 sumaron \$2,067.2 millones de pesos, disminuyeron -1.1%, relacionado con el incremento en impuestos por pagar, derivado de las mayor utilidad.

LIQUIDEZ

- *Fuentes internas*

La principal fuente interna de liquidez es el flujo de efectivo que se genera por nuestra operación.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

- *Fuentes externas*

La emisora emitió en 2020 certificados bursátiles con la clave de pizarra MEDICA 20, por un monto total de \$1,000 millones de pesos mexicanos.

Para más información, consultar la sección “424000 – Informe de créditos relevantes” en este reporte.

- *Monedas en las que se Mantiene el Efectivo o Inversiones Temporales.*

Debido a que se deben realizar pagos tanto en pesos como en dólares, invertimos nuestros excedentes en instrumentos libres de riesgo. El Grupo Médica Sur limita su exposición al riesgo de crédito invirtiendo únicamente en inversiones de mínimo riesgo y de rápida liquidez, previa autorización de la Administración y del Comité de Inversiones de excedentes de caja.

Respecto a otros activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, el Grupo se asegura que su exposición neta se mantenga en un nivel aceptable mediante la compra y venta de divisas extranjeras a tipos de cambio de operaciones al contado o “spot” para cubrir imprevistos en el corto plazo.

Para mayor referencia sobre las políticas que rigen la tesorería, ver Nota 6 – Administración de riesgos financieros, de los Estados Financieros Consolidados Auditados 2024 adjuntos al presente Reporte Anual.

CRÉDITOS O ADEUDOS FISCALES RELEVANTES AL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.

Médica Sur está al corriente en todas sus obligaciones fiscales.

PRINCIPALES CAMBIOS EN EL ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AUDITADO, ENTRE LOS AÑOS 2024, 2023 Y 2022.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Activo	Notas	2024	2023	2022	2024 vs 2023		2023 vs 2022	
					(\$)	(%)	(\$)	(%)
Activo a corto plazo:								
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	1,122.0	704.7	1,221.4	417.3	59.2%	(516.7)	-42.3%
Cuentas por cobrar, neto	7	263.1	334.6	295.5	(71.5)	-21.4%	39.1	13.2%
Otras cuentas por cobrar	8	36.6	70.5	13.8	(33.9)	-48.1%	56.6	409.2%
Inventarios, neto	9	112.7	138.6	135.4	(26.0)	-18.7%	3.2	2.4%
Pagos anticipados	10	23.8	23.7	18.8	0.2	0.7%	4.8	25.6%
Total de activo a corto plazo		1,558.2	1,272.1	1,685.0	286.1	22.5%	(412.9)	-24.5%
Activo a largo plazo:								
Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto	11	2,352.1	2,374.8	2,448.9	(22.6)	-1.0%	(74.1)	-3.0%
Derechos de uso por activos en arrendamiento	13	25.6	32.7	39.8	(7.1)	-21.7%	(7.1)	-17.8%
Propiedades de inversión, neto	12	179.1	190.2	201.4	(11.1)	-5.8%	(11.2)	-5.6%
Crédito mercantil	15	123.4	123.4	123.4	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Impuestos a la utilidad diferidos	19	156.1	121.4	59.1	34.7	28.6%	62.3	105.5%
Otros activos, neto	16	16.7	13.5	18.8	3.2	23.7%	(5.3)	-28.3%
Total de activo a largo plazo		2,853.0	2,856.0	2,891.3	(2.9)	-0.1%	(35.4)	-1.2%
Total de activo		4,411.2	4,128.1	4,576.4	283.1	6.9%	(448.3)	-9.8%
Pasivo y capital contable								
Pasivos a corto plazo:								
Documentos por pagar a corto plazo	17	998.5	-	-	998.5	0%	0.0	0.0%
Intereses por pagar	17	19.4	19.4	19.8	0.0	0.0%	(0.4)	-2.0%
Proveedores		271.9	275.7	280.8	(3.8)	-1.4%	(5.0)	-1.8%
Impuestos por pagar y gastos acumulados		437.5	423.8	400.6	13.8	3.2%	23.2	5.8%
Dividendos por pagar		155.2	155.0	136.0	(9.8)	-5.9%	29.0	21.3%
Beneficios directos a los empleados	18a	82.8	113.2	129.3	(30.4)	-26.9%	(16.1)	-12.5%
Provisiones por pasivos contingentes	29	21.5	21.6	19.0	(0.1)	-0.5%	2.6	13.6%
Pasivo por arrendamiento	14	15.2	20.7	11.8	(5.6)	-26.9%	8.9	75.5%
Total de pasivo a corto plazo		2,002.0	1,039.5	997.3	962.5	92.6%	42.2	4.2%

Continúa

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

	Notas ¹⁾	2024	2023	2022	2024 vs 2023		2023 vs 2022	
					(\$)	(%)	(\$)	(%)
Pasivos a largo plazo:								
Documentos por pagar a largo plazo	17	-	996.3	994.1	(996.3)	-100.0%	2.2	0.2%
Pasivos por arrendamiento	14	11.6	12.2	29.0	(0.6)	-5.2%	(16.8)	-58.0%
Beneficios a los empleados al retiro	18b	53.7	42.9	33.6	10.8	25.1%	9.2	27.5%
Total de pasivo a largo plazo		65.2	1,051.4	1,056.8	(966.1)	-93.8%	(5.4)	-0.5%
Total de pasivo		2,067.2	2,090.9	2,054.1	(23.7)	-1.1%	36.8	1.8%
Capital contable:								
Capital social	21	453.4	453.4	453.4	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Aportaciones para futuros aumentos de capital		0.1	0.1	0.1	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Superávit en suscripción de acciones		121.3	121.3	121.3	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Resultados acumulados		1,190.5	1,254.3	1,475.9	(63.8)	-5.1%	(221.6)	-15.0%
Reserva legal		103.6	103.6	103.6	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Reserva para recompra de acciones	21c	490.5	116.0	376.8	374.4	322.7%	(260.8)	-69.2%
Otros resultados integrales		(16.4)	(12.5)	(9.7)	(3.9)	31.2%	(2.7)	28.0%
Capital contable atribuible a la participación controladora		2,343.0	2,036.2	2,521.3	306.8	15.1%	(485.1)	-19.2%
Participación no controladora	22	1.0	1.0	1.0	0.0	0.1%	0.0	0.1%
Total de capital contable		2,344.0	2,037.2	2,522.3	306.8	15.1%	(485.1)	-19.2%
Compromisos y pasivos contingentes	29							
Total de pasivo y capital contable		4,411.2	4,128.1	4,576.4	283.1	6.9%	(448.3)	-9.8%

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Control Interno:

CONTROL INTERNO

1. Responsabilidad del Control Interno

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La Dirección General a través de las Direcciones de área a su cargo es la responsable de la definición, diseño, implementación y operación de los procesos de control interno.

2. Vigilancia del Control Interno

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores (Arts. 42 y 43), el Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría se cercioró que por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, la administración haya cumplido sus responsabilidades en materia de control interno, estableciendo los lineamientos generales y los procesos necesarios para su aplicación y cumplimiento.

a) Auditoría Interna

Con el fin de mantener su objetividad e independencia, la Dirección de Auditoría Interna le reporta al Comité de Auditoría.

La Dirección de Auditoría Interna evalúa el control interno de los procesos de negocio del Grupo previa autorización de su plan anual por parte del Comité de Auditoría. Presenta reportes trimestrales del avance de sus trabajos, así como del seguimiento a las observaciones detectadas, y su implementación oportuna por parte de los dueños de los procesos auditados.

b) Auditoría Externa

Los auditores externos revisan los Estados Financieros Consolidados anuales y presentan sus resultados en las reuniones trimestrales del Comité de Auditoría. El Comité de Auditoría:

1. Le da seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones aplicables.
2. Recomienda al Consejo de Administración la contratación de los auditores externos.
3. Una vez revisados los estados financieros anuales auditados, recomienda al Consejo de Administración su aprobación para posteriormente ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

Mediante sesión de fecha 26 de julio de 2024, el Consejo de Administración de Médica Sur, S.A.B. de C.V., previa recomendación del Comité de Auditoría llevó a cabo la ratificación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) para llevar a cabo los servicios de Auditoría Externa de los Estados Financieros Básicos para el ejercicio 2024.

El 11 de septiembre de 2024, la Emisora notificó la ratificación de la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) con fundamento en el Artículo 16 y 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros básicos.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

ESTIMACIONES, PROVISIONES O RESERVAS CONTABLES CRÍTICAS

La preparación de los Estados Financieros Consolidados auditados de conformidad con las NIIF requiere que la administración efectúe juicios, estimaciones y suposiciones que afectan la aplicación de políticas contables y los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones y suposiciones.

Las estimaciones y las suposiciones relevantes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de estas revisiones se reconocen en el período en el cual se revisan y en períodos futuros que sean

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

afectados. La información sobre juicios críticos efectuados en la aplicación de políticas contables que tienen efectos significativos en los montos reconocidos en los Estados Financieros Consolidados auditados.

Para mayor información, se sugiere consultar la nota 3 de los Estados Financieros dictaminados adjuntos a este reporte denominado "Políticas contables materiales"

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[427000-N] Administración**Audidores externos de la administración:****AUDITORES EXTERNOS A LA ADMINISTRACIÓN**

Nuestros estatutos establecen un Auditor Externo que será designado por el Consejo de Administración, con la opinión favorable del Comité de Auditoría. De conformidad con la LMV y nuestros estatutos, los deberes de los auditores externos incluyen, entre otras cosas, la revisión de las operaciones, libros, registros y otros documentos relevantes de una sociedad y la presentación de un informe de dicha revisión en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

Los Estados Financieros incluidos en este documento fueron auditados por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), quienes nos auditan a partir del 2020. Durante los últimos cuatro años en los que nos han auditado, nuestros auditores no han emitido opiniones con salvedades, opiniones negativas ni se han abstenido de emitir opinión alguna respecto de nuestros Estados Financieros.

En 2024, la compañía contrató servicios con un valor total de \$6.6 millones de pesos.

- \$4.8 millones relacionados con servicios de auditoría externa, 73% del monto contratado.
- \$1.7 millones relacionados con servicios adicionales, 27% del monto contratado.

El monto pagado en 2024 fue de \$5.4 millones de pesos,

- \$4.8 millones relacionados con servicios de auditoría externa, 89% del monto pagado.
- \$0.6 millones relacionados con servicios adicionales, 11% del monto pagado.

	2024		2024	
	Monto contratado	% Sobre Honorarios contratados	Monto pagado	% Sobre Honorarios pagados
Total Honorarios - Auditor externo	6,565,678		5,409,868	
Servicios de Auditoría externa	4,825,440	73%	4,825,441	89%
Servicios Adicionales	1,740,238	27%	584,427	11%
Examen de atestiguamiento sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y en materia de contribuciones de carácter local en la Ciudad de México y el Estado de México declaradas por la Sociedad, Médica Sur, S.A.B. de C.V., Gestión Directiva MSB, S.A. de C.V., Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V., Inmobiliaria Médica Sur, S.A. de C.V. y Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V.	654,500	10%	186,450	3%
Prestación de servicios adicionales consistentes en la integración de Médica Sur, S.A.B. de C.V., en el Sistema Integral de Ética, Tipos Anónimos de Deloitte.	206,444	3%	206,444	4%
Deloitte realizó un análisis de precios de transferencia a Médica Sur, S.A.B. de C.V., Inmobiliaria Médica Sur, S.A. de C.V., Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V., Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V., Gestión Directiva MSB, S.A. de C.V.	383,066	6%	191,533	4%
Prestación de servicios adicionales consistentes en el Cálculo de los atributos fiscales sobre el valor razonable de los bonos bursátiles para Médica Sur, S.A.B. de C.V.	37,000	1%	-	0%
Prestación de servicios adicionales relacionados con el establecimiento de nuevo Programa de Certificados Bursátiles y la realización de una emisión al amparo de dicho Programa (la "Oferta") que llevará a cabo Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la "Entidad" o el "Programa")	459,228	7%	-	0%

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS Y CONFLICTOS DE INTERÉS

(i) Relaciones de control

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social de Médica Sur, S.A.B. de C.V. y sujeto a la actualización del RNV está integrado de la siguiente manera:

- 57.1% del capital de la Emisora es propiedad de Neuco, S.A.P.I. de C.V.,
- 31.1% del capital se encuentra en poder del público inversionista.
- 11.6% del capital se encuentra en el fondo de recompra de la Emisora.

La controladora final de Médica Sur, S.A.B. de C.V. es Neuco, S.A.P.I. de C.V.

Manteniendo como la controladora final de Médica Sur, S.A.B. de C.V. a Neuco, S.A.P.I. de C.V.

(ii) Remuneración al personal clave de la administración

Los miembros clave de la administración del Grupo recibieron las siguientes remuneraciones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022:

	2024	2023	2022
Beneficio a corto plazo	119,492,797	147,403,263	140,314,062

Nuestro personal clave es elegible para recibir beneficios para el retiro o por terminación de la relación laboral conforme a la legislación mexicana en los mismos términos que los demás colaboradores, y no separamos ni determinamos el monto de nuestros costos que sea atribuible a los funcionarios.

Administradores y accionistas:

INFORMACIÓN ADICIONAL ADMINISTRADORES Y ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Médica Sur al 31 de diciembre del 2024 se encuentra integrado por 19 miembros propietarios y sus respectivos suplentes y tiene a su cargo la administración de los negocios.

Los consejeros permanecen en funciones un año y pueden ser reelectos en forma anual. El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Asamblea de Accionistas. El Consejo de Administración sesiona cuando menos cuatro veces cada año. De conformidad con la ley, cuando menos el 25% de los consejeros deben ser independientes según la definición asignada a dicho término en la LMV. Los estatutos de Médica Sur prevén el nombramiento de consejeros suplentes para cubrir las ausencias de los consejeros propietarios en las sesiones del Consejo.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Los actuales miembros del Consejo de Administración de Médica Sur fueron nombrados y ratificados por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024 las cuales calificaron la independencia de los consejeros independientes.

La siguiente tabla muestra el nombre, cargo y calidad de independiente o relacionado de cada uno de los consejeros propietarios actuales de Médica Sur.

CONSEJEROS RELACIONADOS			
Consejero Propietario		Consejero Suplente	
Dr. Misael Uribe Esquivel	Relacionado Patrimonial	Dr. Norberto Chávez Tapia	Relacionado
Dra. Martha Helena Ramos Ostos	Relacionado Patrimonial	Dra. Sandra María del Carmen García López	Relacionado Patrimonial
Dr. Octavio Gozález Cio	Relacionado Patrimonial	Dr. Misael Uribe Ramos	Relacionado
Dra. Martha Helena Uribe Ramos	Relacionado	Dra. María Adela Potellu Chacón	Relacionado
Dr. José Manuel Correa Ruelas	Relacionado	Lic. Moisés Francisco José Ramos Gozález	Relacionado
Dra. Paulette Paraportol	Relacionado		Relacionado
Dr. Salvador Óscar Ruelas Boschart	Relacionado		Relacionado
Dr. Jaime Mañalich Mixl	Relacionado		
CONSEJEROS INDEPENDIENTES			
		Consejero Suplente	
Lic. Enrique Castillo Sánchez Mejorada	Independiente	Dr. Xavier Soberón Malheiro	Independiente
Lic. Joaquín Vargas Grajardo	Independiente	Dr. Lorenzo de la Garza Villaseñor	Independiente
Lic. Carlos Elizondo Mayer-Soria	Independiente	Act. Abraham Hernández Paolero	Independiente
Lic. Alonso de Gascón Gutiérrez	Independiente	C.P.C.J. Vilberto Gozález Castillo	Independiente
C.P.C. Manuel Agustín Sánchez y Madrid	Independiente		
Lic. Miguel Andrés Arriola Peñalosa	Independiente	Dr. Luis Miguel Itémez Robledo	Independiente
Dra. Xóchitl Castañeda	Independiente	Dr. Manuel Hugo Ritz de Chávez	Independiente
Lic. Daniel Arturo del Río Loatza	Independiente		
Lic. Alejandro Quiroz Pedraza	Independiente	Dr. Jaime Guadalupe De la Garza Salazar	Independiente
Dr. Julio José Feik Mora	Independiente		
C.P. Adriana Lizet Aceves Padilla	Independiente		
Secretario:			
Lic. Cristóbal R. Santa-Aña Otero			

Cabe destacar que el 26% de los miembros propietarios del Consejo de Administración es integrado por mujeres.

A continuación, se presenta la ocupación principal, experiencia previa y número de años de servicio de cada uno de los consejeros propietarios actuales de Médica Sur.

CONSEJEROS RELACIONADOS

Dr. Misael Uribe Esquivel.

El Dr. Misael Uribe Esquivel es presidente del Consejo de Administración de Médica Sur, S.A.B. de C.V. y ha formado parte de Médica Sur desde hace 44 años. El Dr. Uribe Esquivel ha sido jefe del departamento de Gastroenterología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INNSZ), es egresado del INNSZ y de la *Mayo Clinic*. Es Maestro por el *American College of Physicians*, es Doctor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Tamaulipas y cuenta con un Doctorado en Ciencias por el Instituto Politécnico Nacional (IPN). El Dr. Uribe Esquivel ha escrito 34 libros de medicina y función de la medicina, así como dos libros de estrategia social. En su trayectoria ha sido nombrado vicepresidente de la Fundación Mexicana para la Salud, de la Junta de Gobierno del INMEGEN y miembro del Patronato del Instituto Nacional de Cancerología y del Instituto Nacional de Rehabilitación. Fue coordinador de los Institutos Nacionales de Salud, vicepresidente del Foro Mundial de Academias de Medicina y presidente de la Academia Nacional de Medicina. Asimismo, es investigador emérito del SECIHTI y ha publicado más de 450 trabajos de investigación internacional en revistas indexadas de divulgación científica. Es miembro de la Academia de Medicina de Salamanca, Madrid y Barcelona.

Dra. Martha Helena Ramos Ostos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

La Dra. Martha Helena Ramos Ostos es Consejera Relacionada de Médica Sur, S.A.B. de C.V. desde hace 12 años. Estudió la licenciatura de Médico Cirujano en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como el Curso de Endocrinología y Nutriología en la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es directora de la Dirección de Servicios de Diagnóstico Clínico de Médica Sur, así como la responsable del área de la Clínica de Trastornos de la Conducta Alimentaria, la Clínica Obesidad Infantil, Diagnóstico *Check Up*, así como el Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento (CIDyT). La Dra. Ramos guarda parentesco civil (matrimonio) con el Dr. Misael Uribe Esquivel.

Dr. Octavio González Chon.

El Dr. Octavio González Chon es Consejero Relacionado de Médica Sur, S.A.B. de C.V., ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 20 años. El Dr. González Chon es médico cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como médico especialista en Medicina Interna, Medicina Crítica, Anestesiología y Anestesiología Cardiovascular. El Dr. González Chon, tuvo periodos de entrenamiento en el *Cleveland Clinic* y el *Texas Heart Institute*. Asimismo, practicó 9 años como médico adscrito en el Instituto Nacional de Cardiología, 11 años como jefe de la Unidad Coronaria y 4 años como Director General Académico de Médica Sur. El Dr. Gonzalez Chon guarda parentesco civil (matrimonio) con la Dra. Sandra María del Carmen Garcia López.

Dr. José Manuel Correa Rovelo.

Es el Director de la Unidad de estancia corta de Médica Sur y es Consejero Relacionado de Médica Sur, S.A.B. de C.V. de manera continua desde hace 6 años., cuenta con una licenciatura en Medicina Humana por la Universidad La Salle, así como una especialidad de Cirujano General y una subespecialidad de Cirujano de Colon y Recto. Adicionalmente cuenta con un diplomado en Dirección Estratégica de Hospitales en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); un diplomado en Intervención Pedagógica en la Universidad La Salle, y un doctorado de Investigación en Medicina en la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional. Es fundador y profesor titular del curso de Especialización de Cirugía General y la Universidad La Salle.

Dra. Panagiota Panopoulou.

Es Licenciada en Estudios Económicos Internacionales y Europeos por la Universidad de Economía de Atenas, en Grecia. Tiene una Maestría en Economía para el Desarrollo por la Universidad de Oxford, así como un Doctorado en Economía (PhD) por la Universidad de Sussex, en Brighton, Reino Unido. Tiene más de 20 años de experiencia en temas relacionados con el financiamiento y la administración de sistemas de salud, sobre los que ha realizado diversas publicaciones como Autora y Coautora. Es miembro del Consejo Académico del Departamento de Salud de la Universidad Iberoamericana y Directora General de la Fundación Clínica Médica Sur. A.C. Mantiene un compromiso permanente con la filantropía, participando en Cruz Roja de Grecia de 2016-2017 y CISV Capítulo Ciudad de México de 2018-2023.

Dr. Salvador Óscar Rivero Boschert

Es Médico Cirujano por la Universidad La Salle, cuenta con estudios de especialidad en Traumatología y Ortopedia avalados por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como un curso de adiestramiento en Cirugía Artroscópica en el *General Hospital de Rochester Nueva York*, es miembro fundador del servicio de "Miembro Pélvico II" del Hospital de Ortopedia "Magdalena de las Salinas". Su experiencia como médico ortopedista, abarca las áreas de cirugía robótica de cadera y cuello, artroscopia y artroplastia. Es miembro de la Asociación Mexicana de Cirugía Articular, de la Sociedad Latinoamericana de Artroscopía, Rodilla y Traumatología Deportiva, del Colegio Mexicano de Ortopedia, así como de la *American Academy of Orthopaedic Surgeons*, actualmente se desempeña como profesor de posgrado de la Universidad La Salle.

Dr. Jaime Mañalich Muxi.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Es Médico por la Universidad de Chile, con especialidad en Nefrología, cuenta con Máster en Salud Pública y Epidemiología en la Universidad McMaster, Canadá. El Dr. Mañalich ejerció como Gerente General del Hospital Clínico de la Universidad de Chile, posteriormente, se desempeñó como Ministro de Salud desde marzo de 2010 hasta marzo de 2014 durante la presidencia de Sebastián Piñera, enfrentando importantes desafíos como la implementación de reformas al sistema de salud y la gestión de emergencias sanitarias. Reasumió el cargo en junio de 2019, lidiando con la pandemia de COVID-19 hasta junio de 2020. Además de su trayectoria en el servicio público, el Dr. Mañalich ha tenido roles clave en el ámbito clínico, siendo consejero y gerente general de la Clínica Las Condes, consejero de la Fundación Teletón en Chile.

Dra. Martha Helena Uribe Ramos

Es Médico Cirujano por la Universidad La Salle cuenta con un Máster en Investigación Clínica y Medicina de la Industria Farmacéutica por el programa EPHOS, un Máster en Biotecnología Molecular con especialidad en Medicina y Farmacia por la Universidad de Barcelona y una Maestría en Farmacología Clínica por la Universidad La Salle, así como diversos diplomados y cursos de actualización. Es autora y coautora de diversas publicaciones en revistas y libros de investigación médica. Actualmente la Dra. Martha Helena Uribe Ramos es parte del Comité de Ética en Investigación Clínica.

C.P. Adriana Lizet Aceves Padilla.

Es Contadora Pública Certificada, egresada de la Universidad Tecnológica de México, cuenta con estudios de Finanzas por el *London Business School*. Se ha especializado en el establecimiento de empresas extranjeras instaladas en México, su administración y solución de problemas biculturales. Es Socia fundadora y Directora General de la firma G.A. Asesores en Administración, S.C. Durante su carrera colaboró en la división de auditoría del grupo inglés Babcock & Wilcox de México, S. A. de C. V. y posteriormente en *Coopers & Lybrand*, ahora Price Waterhouse Coopers.

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Lic. Enrique Castillo Sánchez Mejorada.

El licenciado Enrique Castillo Sánchez Mejorada es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V., es Licenciado en Administración de Empresas, por la Universidad Anáhuac, ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde abril de 2011. Actualmente es Presidente del Consejo de Administración de Maxcom Telecomunicaciones, Presidente del Consejo de Administración No Ejecutivo de Banco Nacional de México y es miembro de los Consejos de Administración de Grupo Alfa y *Southern Copper Corporation*.

Lic. Joaquín Vargas Guajardo.

El Licenciado Joaquín Vargas Guajardo es Consejero Independiente de Médica Sur, ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 18 años. El licenciado Vargas Guajardo es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene estudios de alta dirección realizados en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. El licenciado Vargas Guajardo es presidente del Consejo de Administración de MVS Comunicaciones y de CMR, S.A.B. de C.V., y miembro del Consejo de Administración de Grupo Dasi, VITRO, Grupo Financiero Santander, Grupo Aeroportuario del Pacífico, El Universal, Costamex, del Consejo Superior de la Universidad Panamericana, y del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.

Dr. Carlos Elizondo Mayer-Serra

El Dr. Carlos Elizondo Mayer-Serra es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V., es profesor y analista

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

mexicano. Es licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México, así como maestro y doctor en Ciencia Política por la Universidad de Oxford. El Dr. Carlos Elizondo forma parte del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia, Humanidades y Tecnologías como investigador nacional Nivel III. De 2004 a 2006 fue ratificado por parte del Senado de la Republica como embajador de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en 2014 fue ratificado como consejero independiente en el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex) puesto al que renunció en 2019. El Dr. Carlos Elizondo es autor de numerosas publicaciones académicas, participado en columnas de opinión y programas de televisión. Actualmente es profesor de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.

Lic. Alonso de Garay Gutiérrez.

El Lic. Alonso de Garay es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V. Es miembro propietario del Consejo de Administración de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. (GBM) y miembro fundador de dicha institución financiera. El Licenciado de Garay participa como miembro del patronato de diversas asociaciones sin fines de lucro como APAC, I.A.P. que es una asociación pro-personas con parálisis cerebral y del patronato del Antiguo Colegio de San Ildefonso, A.C. el cual se destina a la restauración y la conservación del inmueble.

C.P.C. Manuel Augusto Sánchez y Madrid.

El contador público Manuel Augusto Sánchez y Madrid es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V.; ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 19 años. El señor Sánchez y Madrid es contador público egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, socio vitalicio del Colegio de Contadores Públicos de México; socio decano de *PriceWaterHouseCoopers* en donde ejerció por cerca de 40 años en el área de servicios de Auditoría, atendiendo a clientes de diversos sectores industriales y de servicios, como el automotriz, farmacéutico, cuidados de la salud. Ha participado como coordinador, orador, presidente en diversos foros referentes a la contaduría pública. Colabora en Médica Sur como Consejero Independiente y presidente del Comité de Auditoría.

Lic. Mikel Andoni Arriola Peñalosa

El licenciado Mikel Arriola es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V. Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac y cuenta con dos maestrías, una en Derecho por la Universidad de Chicago y otra en Políticas Públicas y Administración Pública por la *London School of Economics*. Entre su amplia experiencia destacó como Director de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social de 2016 a 2017. Desde 2018 es Miembro del Comité para el Fortalecimiento Regulatorio de los Sistemas de Medicinas y Alimentos en Países de Ingreso Medio y Bajo de la Academia Nacional de Ciencias, Ingeniería y Medicina de los Estados Unidos de América y miembro del Comité de Expertos para el Fortalecimiento de Agencias Regulatorias del Continente de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En enero de 2021 fue designado como miembro ejecutivo de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., representante de la Liga MX.

Dra. Xóchitl Castañeda.

La Dra. Xóchitl Castañeda es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V., estudió en Guatemala y México y con estudios postdoctoral realizados en la UC San Francisco, Harvard y la Universidad de Ámsterdam en Holanda, con estudios de ciencias sociales y medicina en la Universidad de Harvard. Desde el 2008 ha sido profesora de Migración y Salud en varias Universidades del sistema de Universidades de California, creadora del Foro Binacional de Política Migrante y de Salud, como investigadora la Dra. Xóchitl Castañeda ha publicado más de 200 investigaciones y servido como asesor en más de 40 instituciones nacionales e internacionales, en 2019 recibió el premio Othli, uno de los premios más importantes otorgado por el gobierno mexicano a personas que han tenido un impacto positivo en la vida de ciudadanos mexicanos que radican en los Estados Unidos.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Lic. Daniel Antonio del Río Loiza.

El Licenciado Daniel del Río es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V. Licenciado en Derecho por la Escuela de Derecho de la Universidad La Salle y cursó la Maestría en Administración de Negocios en la Universidad de Tulane, Nueva Orleans. El Lic. Del Río se especializa en fusiones y adquisiciones, bienes raíces, derecho corporativo, financiero, *compliance*, y seguros, es autor de diversos artículos de divulgación, participa activamente como miembro del Consejo de Administración de diversas empresas, es miembro de la Barra Mexicana de abogados, actualmente se desempeña en la División de Práctica Legal y miembro del Consejo de Administración de la *International Bar Association*.

Lic. Alejandro Quiroz Pedrazzi.

El Licenciado Alejandro Quiroz es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V. Es inversionista y asesor en los mercados de imprenta, bienes raíces comerciales y financieros, en los Estados Unidos y México, durante más de veinte años. Desde 2003, es miembro del Consejo de Administración y presidente del Comité de Compensación de la empresa Ennis, Inc. una empresa pública en los Estados Unidos. Es uno de los fundadores de la Asociación Mexicana de Franquicias (AMF) en México, así como de la Asociación de Empresarios Mexicanos en los Estados Unidos (AEM).

Dr. Julio José Frenk Mora

Es Médico Cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene una maestría en Salud Pública por la Universidad de Michigan. Académico e investigador, con más de 28 obras publicadas y un gran número de artículos en revistas especializadas. Desempeñó como Secretario de Salud durante el periodo 2000-2006, fue decano de la Escuela de Salud Pública de Harvard y en 2015 asumió la presidencia de la Universidad de Miami.

Es miembro de la Academia Estadounidense de las Artes y las Ciencias y desde junio de 2024 dirige la Universidad de California Los Ángeles (UCLA).

Los consejeros durarán en su cargo desde la fecha de su designación y hasta la fecha de celebración de la Asamblea Anual de Accionistas siguiente, podrán ser reelectos y continuarán en el desempeño de sus funciones hasta por un plazo de 30 (treinta) días naturales, mientras se designe u ocupe su cargo el consejero que lo sustituya.

Facultades del Consejo

El Consejo de Administración tiene a su cargo la representación legal de Médica Sur y está facultado para realizar cualquier acto relacionado con las operaciones de la misma que no esté expresamente reservado a la asamblea de accionistas.

El Consejo de Administración se encargará, entre otras cosas, de:

- Establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de Médica Sur y de las personas morales que ésta controle.
- Vigilar la gestión y conducción de Médica Sur y de las personas morales que ésta controle considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de Médica Sur, así como el desempeño de los directivos relevantes.
- Presentar a la Asamblea Anual de Accionistas, (i) los informes anuales elaborados por los presidentes del Comité de Prácticas Societarias y del Comité de Auditoría, (ii) el informe anual del Director General, acompañado del dictamen del auditor externo, (iii) la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe anual del Director General, (iv) un informe en que declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera y (v) el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.
- Dar seguimiento a los principales riesgos a los que esté expuesta Médica Sur y personas morales que ésta

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

controle, que sean identificados con base en la información presentada por los comités, el Director General y la persona moral que preste los servicios de auditoría externa, así como dar seguimiento a los sistemas de contabilidad, control interno y auditoría interna, lo podrá llevar a cabo por conducto del Comité de Auditoría.

- Aprobar las políticas de información y comunicación con los accionistas y el mercado de valores en el que cotice Médica Sur, así como con los consejeros y directivos relevantes.
- Determinar las acciones que correspondan a fin de subsanar las irregularidades que sean de su conocimiento, e implementar las medidas correctivas correspondientes.
- Ordenar al Director General la revelación al público de los eventos relevantes de que tenga conocimiento.

Las sesiones del Consejo de Administración se considerarán legalmente instaladas cuando se encuentren presentes la mayoría de sus miembros. Las resoluciones del Consejo serán válidas cuando se aprueban por mayoría de votos de sus miembros presentes, a menos que los estatutos de Médica Sur exijan un porcentaje mayor. El presidente del Consejo tiene voto de calidad en caso de empate. Sin perjuicio de las facultades conferidas al Consejo de Administración, sus decisiones pueden ser revocadas por la asamblea de accionistas.

La LMV impone a los consejeros los deberes de diligencia y lealtad. Para mayor información al respecto, véase la sección “417000 - LA EMISORA – b), v) *Legislación Aplicable y Situación Tributaria*”.

Los miembros del Consejo de Administración, y en su caso, el secretario, cuando tengan algún conflicto de interés, deberá abstenerse de participar o de estar presentes en la deliberación y votación, en las sesiones del Consejo o del Comité respectivo, del asunto sobre el cual tengan algún conflicto de interés, sin que esto afecte en modo alguno el quórum necesario para dicha sesión. Los miembros del Consejo de Administración y el secretario, faltarán a su deber de lealtad frente a Médica Sur y serán responsables por los daños que ocasionen a la misma o a sus subsidiarias, en su caso, si teniendo algún conflicto de interés, votan o toman alguna decisión respecto de los activos de Médica Sur o sus subsidiarias o si no divulgan cualquier conflicto de interés que pudieran tener, a menos que tengan algún deber de confidencialidad que les prohíba divulgar dicha situación.

Comité de Auditoría

La LMV requiere que las emisoras mantengan un comité de auditoría integrado por cuando menos tres consejeros independientes nombrados por el Consejo de Administración. El comité de auditoría (en conjunto con el Consejo de Administración que tiene facultades adicionales) suple al comisario que anteriormente se requería en términos de la LGSM.

El comité de auditoría de Médica Sur fue creado por la asamblea de accionistas de fecha 21 de octubre de 2003. Los miembros del Comité de Auditoría, tienen el carácter de expertos independientes de conformidad con lo dispuesto por la LMV.

Las principales funciones del comité de auditoría consisten, entre otras cosas, en (i) supervisar la labor de los auditores externos y analizar sus informes, (ii) analizar y supervisar la preparación de los Estados Financieros Consolidados de Médica Sur, (iii) presentar al Consejo de Administración un informe con respecto a los controles internos de Médica Sur y la idoneidad de los mismos, (iv) supervisar las operaciones con personas relacionadas, (v) solicitar información a los directivos relevantes de Médica Sur cuando lo estime necesario, (vi) reportar al Consejo de Administración las irregularidades que detecte, (vii) recibir y analizar las propuestas y observaciones formuladas por los accionistas, consejeros, directivos relevantes o terceros, y adoptar las medidas necesarias al respecto, (viii) convocar asambleas de accionistas, (ix) vigilar las actividades del director general y (x) presentar un informe anual de sus actividades al Consejo de Administración. Véase “427000 - ADMINISTRACIÓN – d) Estatutos Sociales y otros Convenios”.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Al 31 de diciembre del 2024, el Comité de Auditoría está conformado por el C. P. C. Manuel Augusto Sánchez y Madrid, quien funge como su presidente, así como por el C.P. J. Vinicio González Castillo, el Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza y el Lic. Mikel Andoni Arriola Peñalosa.

Comité de Inversión

Existe el Comité de Inversión creado por la Asamblea Anual el 05 de junio del 2017, sus atribuciones son:

1. Dar opinión al Consejo de Administración sobre posibles inversiones de cualquier tipo por la Sociedad.
2. Aconsejar y proponer nuevas inversiones de la Sociedad al Consejo de Administración.
3. Solicitar la opinión de terceros expertos independientes respecto a la evaluación de posibles oportunidades para la Sociedad.
4. Convocar a sesiones del Consejo de Administración, a través del presidente del Consejo de Administración, en las cuales se discutan los puntos que estimen pertinentes.
5. Las demás funciones y facultades que les sean otorgadas por resolución de los accionistas de la Sociedad o el Consejo de Administración.

Sus actuales miembros son Dr. Misael Uribe Esquivel (Presidente), Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada y Dr. Carlos Arellano Quintana.

Comité Consultivo

El Comité Consultivo es un órgano de apoyo para el Consejo de Administración que apoya con su análisis y opinión de temas estratégicos de la sociedad, que pueden repercutir en diversos niveles.

Sus actuales miembros son: el Dr. Misael Uribe Esquivel, el Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza, el Lic. Joaquín Vargas Guajardo, el Lic. Alonso de Garay Gutiérrez y el Lic. Enrique Castillo Sánchez Mejorada.

Se hace constar que el Comité Consultivo dejó de sesionar de manera operativa a partir del año 2021. En virtud de lo anterior, dicho comité no ha llevado a cabo actividades sustantivas ni ha emitido resoluciones o recomendaciones desde entonces. Por tal motivo, no se incluye información relativa a este órgano en el presente reporte anual, correspondiente al ejercicio 2024.

Comité de Prácticas Societarias

De conformidad con lo dispuesto por la LMV, la totalidad de los miembros del comité de prácticas societarias deben ser independientes (salvo en el caso de emisoras donde una misma persona o grupo empresarial sea titular del 50% o más de las acciones en circulación, en cuyo caso la mayoría de los miembros deben ser independientes).

El comité de prácticas societarias es responsable, entre otras cosas, de (i) rendir al Consejo de Administración una opinión en cuanto al desempeño de los directivos relevantes, (ii) preparar un informe sobre las operaciones con personas relacionadas, (iii) solicitar la opinión de expertos independientes, (iv) convocar asambleas de accionistas y (v) auxiliar al Consejo de Administración en la preparación de los informes que deben presentarse a la asamblea anual de accionistas.

A la fecha, el Comité de Prácticas Societarias cuenta con al menos un experto financiero, y está integrado por el Lic.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Daniel Antonio del Rio Loaiza, quien funge como presidente de dicho comité, así como por C.P.C. Manuel Augusto Sánchez y Madrid, el Dr. Octavio González Chon, el Lic. Alejandro Quiroz Pedrazzi y el C.P. J. Vinicio González Castillo.

Médica Sur no cuenta con órganos intermedios de administración adicionales al Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias.

Directivos relevantes

La siguiente tabla contiene el nombre, cargo y años en Médica Sur, ocupación principal, experiencia y número de años de servicio de cada uno de los directivos relevantes de Médica Sur. Es importante mencionar que el 31.3% de los Directivos relevantes son mujeres.

Nombre	Cargo	Años en Médica Sur
Dr. Misael Uribe Esquivel	Presidente del Consejo de Administración	44
Dr. Carlos Arellano Quintana	Director General	1
Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada	Director de Finanzas y Administración	1
Lic. Moises Francisco José Ramos Gonzalez	Director Jurídico	7
Dr. Octavio González Chon	Director Médico	25
Ing. Alberto Pérez Castilla	Director de Sistemas y TI	0.1
Lic. Concepción Guadalupe Arriaga Ruiloba	Directora de Comunicación Interna y Eventos	22
Ing. Juan Antonio Chávez Nieves	Director de Recursos Humanos	8
Lic. Angelica Estrada Vera	Directora de Auditoría Interna	0.1
Dr. Jorge Hernández Ortíz	Director del Comité de Adquisiciones Estratégicas	3
Lic. Alejandro Guerrero Zendejas	Director Comercial	0
Arq. Norma Estela Ríos Ostos	Directora de Infraestructura	9
Dra. Martha Helena Ramos Ostos	Directora del Centro de Diagnóstico Clínico y Tratamiento	42
Dra. Sandra María del Carmen García López	Directora de Medicina y Hospitalización	19
Dr. Rodolfo Barragán García	Director de Cirugía	8
Dr. Víctor Manuel Noffal Nuño	Subdirector de Laboratorio	16

Dr. Misael Uribe Esquivel. Para obtener mayor información relativa al Dr. Misael Uribe véase la primera parte de esta sección “427000 - ADMINISTRACIÓN – c). Administradores y Accionistas” en este reporte.

Dr. Octavio González Chon. Para obtener mayor información relativa al Dr. Octavio González Chon véase la primera parte de esta sección “427000 - ADMINISTRACIÓN – c). Administradores y Accionistas” en este reporte.

Dr. Carlos Arellano Quintana, el Dr. Arellano se incorporó como Director General de Médica Sur el 21 de marzo de 2024. Es Médico Cirujano por la Universidad Anáhuac de la Ciudad de México, cuenta con una maestría en administración por parte de *Boston University Questrom School of Business*, con especialidad en Administración en Servicios de Salud. Ha ocupado los cargos de Vicepresidente Regional de Operaciones, Vicepresidente de Imagenología y Servicios de Cirugía, ambos en el *Mass General Brigham Hospital*, Director Senior de Servicios de Cirugía y Radiología y Director de Mejoras en el Desempeño de Servicios Ambulatorios en el *Boston Medical Center*, ambas instituciones en la Ciudad de Boston, Massachussets. Como parte de su desempeño profesional, ha sido responsable del manejo y administración de presupuestos operativos hospitalarios con valor de \$500.0 millones de dólares, del desarrollo de estrategias de crecimiento, así como del desarrollo de planes de calidad y seguridad del paciente.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Lic. Concepción Guadalupe Arriaga Ruiloba. La Lic. Concepción Guadalupe Arriaga es Licenciada en Mercadotecnia por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, con una maestría en Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas en la Escuela Superior de Mercadotecnia y Administración de la Universidad de Girona en Barcelona, España. Cuenta con diversos cursos y diplomados en diversas Instituciones.

Ing. Juan Antonio Chávez Nieves. El Ing. Juan Antonio Chávez Nieves es egresado de la Ingeniería en sistemas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), cuenta con una maestría en Administración por la misma institución y cursó un programa de Dirección de Empresas en el IPADE. Tiene más de 20 años experiencia dentro del área de Recursos Humanos y cinco años formando parte de Médica Sur.

Dr. Misael Uribe Ramos. Para obtener mayor información relativa al Dr. Misael Uribe Ramos véase la primera parte de esta sección “427000 - ADMINISTRACIÓN – c). Administradores y Accionistas” en este reporte.

Ing. Alberto Pérez Castilla. El Ing. Pérez Castilla, es Ingeniero en Cibernética y Sistemas Computacionales egresado de la Universidad La Salle México y cuenta con una maestría en e-Business en La Salle Centro Universitario de Madrid, España. En su trayectoria profesional de más de 20 años de experiencia en el sector salud, ha ocupado cargos directivos en empresas farmacéuticas y de MedTech del Fortune 500.

Lic. Moisés Francisco José Ramos González. El Lic. Ramos González, es licenciado en derecho, egresado de la Universidad Iberoamericana con diversos diplomados y cursos; cuenta con una trayectoria de más de siete años a cargo de áreas jurídicas y de proyectos estratégicos para Médica Sur, en donde, ha consolidado su liderazgo, mejorando los procesos internos y superado sistemáticamente los objetivos planteados, dentro de su experiencia profesional ha destacado en el ramo de seguros en empresas como SOLUNION MÉXICO SEGUROS DE CRÉDITO, destacando en la consolidación de una red de abogados en Latinoamérica.

Dra. Martha Helena Ramos Ostos. Para obtener mayor información relativa a la Dra. Martha Helena Ramos, véase la primera parte de esta sección “427000 - ADMINISTRACIÓN – c). Administradores y Accionistas” en este reporte.

Dra. Sandra María Del Carmen García López. La Dra. Sandra María del Carmen García López es egresada de la carrera de Medicina de la Universidad Anáhuac del Norte, cuenta con Postgrado en Medicina Interna en el Hospital ABC y Cardiología Clínica y Terapia Intensiva Cardiovascular en el Instituto Nacional de Cardiología “Ignacio Chávez”, SSA. Actualmente es Directora de Medicina y Hospitalización, pero ha pertenecido a diferentes áreas del Hospital contribuyendo a su formación integral. La Dra. García guarda parentesco civil (matrimonio) con el Dr. Octavio González Chon.

Dr. Rodolfo Barragán García. El Dr. Rodolfo Barragán García es egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. Ha sido ponente en más de 280 Congresos Nacionales e Internacionales. Fue Profesor Titular del Curso de Especialización en Cirugía Cardiovascular desde abril de 1985 hasta febrero de 2014 en el Instituto Nacional de Cardiología NC “Ignacio Chávez”, asimismo, fue miembro del Comité Académico, de Cirugía Cardiovascular de la Facultad de Medicina de la UNAM hasta 2015. Es el Presidente Fundador y Miembro Honorario de la Sociedad Mexicana de Cirugía Cardíaca, miembro titular de la Academia Nacional de Medicina y miembro Honorífico de Academia Mexicana de Cirugía. Ha publicado más de 100 trabajos y capítulos en libros.

C.P. Angélica Estrada Vera Lic. La C.P. Estrada es egresada de la Universidad Iberoamericana, con experiencia de más de 30 años lidereando proyectos de auditoría externa e interna, como gerente de auditoría externa en una de las

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

cuatro firmas de contadores más grandes del mundo, atendiendo empresas de servicio tales como, farmacias, detallistas y centros de distribución, como Directora de Auditoría Interna en Home Mart México, Home Depot. México y Accel Logística, reportando al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

Dr. Victor Manuel Noffal Nuño. El Dr. Noffal es egresado de la Universidad Autónoma Metropolitana (Unidad Xochimilco); cuenta con la especialidad en Patología Clínica por los Laboratorios Biomédicos (Clínica Londres) y actualmente está certificado por el Consejo Mexicano de Patología Clínica. Se ha desempeñado como subdirector del Laboratorio de Patología Clínica de Médica Sur desde octubre de 2008. Fungió como miembro consejero del Consejo Mexicano de Patología Clínica. Profesor adjunto desde 2009 y actualmente profesor titular de la especialidad en Patología Clínica, UNAM. Reconocimiento al mérito académico "Dr. Luis Guevara González" otorgado por Médica Sur por la actividad docente como profesor de especialidad médica. Profesor invitado para la construcción del Examen Departamental Anual (PUEM) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) de Patología Clínica de 2009 a 2018. Asesor de 3 tesis de postgrado para la obtención del título de Médico Especialista en Patología Clínica. Revisor de la traducción técnica del inglés al español de dos libros de Anatomía Patológica. Autor o coautor de 6 artículos publicados en revistas médicas nacionales y 2 artículos en revistas internacionales. Miembro de la Asociación Mexicana de Patología Clínica desde 1989, de la cual fungió como presidente en el bienio 1999-2000, además de ser presidente de la Sociedad Latinoamericana de Patología Clínica durante el mismo periodo. Miembro auditor del Colegio de Patólogos Americanos (CAP) desde 2014.

Dr. Jorge Hernández Ortiz. El Dr. Hernandez es Médico Cirujano egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Guadalajara. Realizó sus estudios de Postgrado en Medicina Interna en el Instituto Nacional de la Nutrición y la Residencia en Radiología en este mismo Instituto, asimismo, hizo la residencia en Radiología en *The Graduate Hospital of the University of Pennsylvania, USA*, y el *Fellowship* en Angiografía en *Thomas Jefferson University Hospital, Philadelphia, USA*. El Dr. Hernández es Profesor Emérito del Curso de Especialización en Radiodiagnóstico en Médica Sur, fue Profesor Asociado en el Curso de Gastroenterología en Pregrado en la Universidad Nacional Autónoma de México y Profesor Titular del Curso de Especialización en Radiodiagnóstico en esta misma Universidad en las sedes del Instituto Nacional de la Nutrición y de Médica Sur. Se desempeñó como Director Médico en Médica Sur de 2005 a 2013. Actualmente, es el director del Comité de Adquisiciones Estratégicas. Ha publicado 74 Artículos en Revistas Médicas Nacionales e Internacionales, 12 capítulos en libros Nacionales y ha impartido 320 conferencias en diversos cursos médicos. Pertenece a la Asociación de Médicos del Instituto Nacional de la Nutrición; a la Sociedad Mexicana de Radiología; a la Academia Nacional de Medicina y a la Sociedad Médica de Médica Sur.

Lic. Alejandro Guerrero Zendejas. El Lic. Zendejas es Administrador por la Universidad del Valle de México, actualmente se encuentra cursando en la misma una maestría en Gestión de Instituciones y Centros Hospitalarios. El Lic. Guerrero, tiene una trayectoria profesional de más de 20 años, con más de 10 años de experiencia en el sector de salud privada, desempeñando, entre otros cargos, roles como Director Comercial en Hospitales Star Médica, y Director General de Hospital en Hospitales Mac.

Arq. Norma Estela Rios Ostos La arquitecta Norma Rios es egresada de la Universidad del Tepeyac, cuenta con un diplomado en Diseño de Interiores y actualmente cursa la maestría en Gestión Hospitalaria por la Universidad Anáhuac. Durante su trayectoria laboral colaboró en despachos de arquitectura y desde hace 10 años colabora en Médica Sur, especializada en obras hospitalarias y gestión de proyectos.

De conformidad con la LMV, el director general y los directivos relevantes de Médica Sur deben actuar en beneficio de Médica Sur y no de un determinado accionista o grupo de accionistas. Los principales deberes del director general incluyen (i) la ejecución de las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas y el Consejo de Administración, la presentación de las principales estrategias de negocios de Médica Sur al Consejo de Administración para su

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

aprobación, (iii) la presentación de propuestas en cuanto a los sistemas de control interno a los comités de auditoría y prácticas societarias, (iv) la revelación de información significativa al público y (v) el mantenimiento de sistemas y mecanismos contables y de control interno adecuados.

El director general y los directivos relevantes están sujetos a responsabilidades similares a las de los consejeros. El Director General y los directivos relevantes deberán enfocar sus actividades en crear valor para Médica Sur. Asimismo, el Director General y los directivos relevantes serán responsables por los daños que ocasionen a Médica Sur, y en su caso, a sus subsidiarias, por, entre otras cosas, (i) favorecer a un cierto grupo de accionistas, (ii) aprobar transacciones entre Médica Sur (o sus subsidiarias) con partes relacionadas sin cumplir con los requisitos legales y regulatorios requeridos, (iii) aprovechar para sí mismo (o permitir que un tercero tome ventaja) de los activos de Médica Sur (o sus subsidiarias), en contra de las políticas de Médica Sur, (iv) hacer un mal uso de la información no pública de Médica Sur (o sus subsidiarias), y (v) divulgar a sabiendas, información falsa o confusa.

Remuneración de los Consejeros y Directivos Relevantes

Los miembros del Consejo de Administración de Médica Sur recibieron durante 2024 una compensación equivalente a \$65.0 mil pesos por asistencia a cada sesión.

Nuestro personal clave es elegible para recibir beneficios para el retiro o por terminación de la relación laboral conforme a la legislación mexicana en los mismos términos que los demás colaboradores, y no separamos ni determinamos el monto de nuestros costos que sea atribuible a los funcionarios. Médica Sur no mantiene convenios o programas en beneficio de los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados que les permitan participar en su capital social.

Código de Conducta

Los miembros del Consejo, el secretario, el Director General, los Directivos Relevantes y el Auditor Externo quedan sujetos a los deberes de diligencia y lealtad establecidos en la LMV.

Deber de Diligencia:

- Actuar de buena fe en interés de la Sociedad.
- Podrán solicitar información (a través de la Secretaría del Consejo) y/o la presencia de directivos relevantes y auditor externo, pudiendo aplazar el Consejo hasta por 3 días.
- Deliberar y votar en el Consejo.

Deber de Lealtad:

- Guardar confidencialidad respecto de información privilegiada.
- En caso de conflicto de intereses: no deliberar, no votar, ni estar presente.
- Los consejeros serán solidariamente responsables con sus predecesores, si conociendo las irregularidades en que éstos hubieren incurrido, no las comunicaran por escrito al Comité de Auditoría y al Auditor Externo.

Asimismo, contamos con un Código de Conducta para todas las personas que trabajan en y para Médica Sur, S.A.B de C.V. y sus Subsidiarias que sirve como guía para cumplir con los estándares de ética de la Institución fortaleciendo la conducta.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Administradores de la empresa [Sinopsis]

Independientes [Miembro]

Arriola Peñalosa Mikel Andoni			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
<p>El licenciado Mikel Arriola es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V.. Licenciado en Derecho por la Universidad Anáhuac y cuenta con dos maestrías, una en Derecho por la Universidad de Chicago y otra en Políticas Públicas y Administración Pública por la London School of Economics. Entre su amplia experiencia destacó como Director de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social de 2016 a 2017. Desde 2018 es Miembro del Comité para el Fortalecimiento Regulatorio de los Sistemas de Medicinas y Alimentos en Países de Ingreso Medio y Bajo de la Academia Nacional de Ciencias, Ingeniería y Medicina de los Estados Unidos de América y miembro del Comité de Expertos para el Fortalecimiento de Agencias Regulatorias del Continente de la Organización Panamericana de la Salud (OPS). En enero de 2021 fue designado como miembro ejecutivo de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C., representante de la Liga MX.</p>			

Gutiérrez Robledo Luis Miguel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
Suplente del Lic. Mikel Arriola Andoni			

Castañeda Xóchitl			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
<p>La Dra. Xóchitl Castañeda es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V. directora de la iniciativa de Salud California - México, de la Universidad de California, Berkeley. La Dra. Castañeda cuenta con un doctorado en salud reproductiva por parte de la Universidad de California, San Francisco. Así mismo, realizó estudios de ciencias sociales y medicina en la Universidad de Harvard. Fue profesora e investigadora del Instituto Mexicano de Salud Pública, en donde también dirigió el departamento de salud pública. En 1999, recibió el Premio Nacional de Investigación en Ciencias Sociales y Medicina. La Dra. Castañeda ha publicado más de 50 trabajos de investigación y es consultora de diversos organismos internacionales.</p>			

Ruíz De Chávez Manuel Hugo			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
Suplente de la Dra. Xóchitl Castañeda			

Del Río Loaiza Daniel Antonio			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	SI	
Otros			
Comité Consultivo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
<p>El Licenciado Daniel del Río es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V. Licenciado en Derecho por la Escuela de Derecho de la Universidad La Salle y cursó la Maestría en Administración de Negocios en la Universidad de Tulane, Nueva Orleans. Cuenta con una trayectoria de más de 40 años asesorando a medianas y grandes empresas enfocándose en las áreas de fusiones y adquisiciones, compliance, transacciones Internacionales, así como de estrategias de negocio. Participa como Tesorero y miembro del Consejo de Administración de la Barra Internacional de Abogados, así como de diversas empresas en México. Ha sido reconocido por la Chambers Global, Chambers Latin America y legal 500 como Abogado Líder en México en materia de fusiones y adquisiciones en los últimos años y por The International Who's</p>			

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Who of Mergers and Acquisitions Lawyers. Best Lawyers también lo ha nombrado como uno de los mejores abogados de México en relación a su trabajo en el área corporativa y de fusiones y adquisiciones así como el área inmobiliaria.

Quiroz Pedrazzi Alejandro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	SI	SI	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
El Licenciado Alejandro Quiroz es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V. Es es inversionista y asesor en los mercados de imprenta, bienes raíces comerciales y financieros, en los Estados Unidos y México, durante más de veinte años. Desde 2003, es miembro del Consejo de Administración y presidente del Comité de Compensación de la empresa Ennis, Inc. una empresa pública en los Estados Unidos NYSE (EBF), en el ramo de las Artes Gráficas. Es uno de los fundadores de la Asociación Mexicana de Franquicias (AMF) en México así como de la Asociación de Empresarios Mexicanos en los Estados Unidos (AEM).			

De La Garza Salazar Jaime Guadalupe			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
Suplente del Lic. Alejandro Quiroz Pedrazzi			

Frenk Mora Julio José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
Es Médico Cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene una maestría en Salud Pública por la Universidad de Michigan. Académico e investigador, con más de 28 obras publicadas y un gran número de artículos en revistas especializadas. Desempeñó como Secretario de Salud durante el periodo 2000-2006, actualmente es presidente de la Universidad de Miami, cargo que desempeña desde el 16 de agosto del 2015. De igual forma es miembro de la Academia Estadounidense de las Artes y las Ciencias.			

Aceves Padilla Adriana Lizet			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Mujer	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
Es Contadora Pública Certificada, egresada de la Universidad Tecnológica de México, cuenta con estudios de Finanzas por el London Business School. Se ha especializado en el establecimiento de empresas extranjeras instaladas en México, su administración y solución de problemas biculturales. Es Socia fundadora y Directora General de la firma G.A. Asesores en Administración, S.C.. Durante su carrera colaboró en la división de auditoría del grupo inglés Babcock & Wilcox de México, S. A. de C. V. y posteriormente en Coopers & Lybrand, ahora Price Waterhouse Coopers.			

Castillo Mejorada Enrique			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité Consultivo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
El licenciado Enrique Castillo Sánchez Mejorada es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V., es Licenciado en Administración de Empresas, por la Universidad Anáhuac, ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde abril de 2011. Actualmente Presidente del Consejo de Administración de Maxcom Telecomunicaciones, Presidente del Consejo de Administración No Ejecutivo de Banco Nacional de México y es miembro de los Consejos de Administración de Grupo Alfa Y Southern Copper Corporation .			

Soberón Mainero Xavier	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
Suplente del Lic. Enrique Castillo Sánchez Mejorada			

Vargas Guajardo Joaquín			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité Consultivo			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
<p>El Licenciado Joaquín Vargas Guajardo es Consejero Independiente de Médica Sur, ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 18 años. El licenciado Vargas Guajardo es licenciado en administración de empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y tiene estudios de alta dirección realizados en el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas. El licenciado Vargas Guajardo es presidente del Consejo de Administración de MVS Comunicaciones y de CMR, S.A.B. de C.V., y miembro del Consejo de Administración de Grupo Dasi, VITRO, Grupo Financiero Santander, Grupo Aeroportuario del Pacífico, El Universal, Costamex, Consejo Superior de la Universidad Panamericana, y del el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas.</p>			

De La Garza Villaseñor Lorenzo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Suplente del Lic. Joaquín Vargas Guajardo

Elizondo Mayer-Serra Carlos Elizondo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
<p>El Dr. Carlos Elizondo Mayer-Serra es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V., es profesor y analista mexicano. Es licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México, así como maestro y doctor en Ciencia Política por la Universidad de Oxford. El Dr. Carlos Elizondo forma parte del Sistema Nacional de Investigadores del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México como investigador nacional Nivel III, actualmente es profesor del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). De 2004 a 2006 fue ratificado por parte del Senado de la Republica como embajador de México ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en 2014 fue ratificado como consejero independiente en el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Pemex) puesto al que renunció en 2019. El Dr. Carlos Elizondo es autor de numerosas publicaciones académicas, participado en columnas de opinión y programas de televisión. Actualmente es profesor de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey.</p>			

Hernández Pacheco Abraham			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
Suplente del Dr. Carlos Elizondo Mayer-Serra			

De Garay Gutiérrez Alonso			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité Consultivo			

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
<p>El Lic. Alonso de Garay es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V. Es miembro propietario del Consejo de Administración de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V. (GBM) y miembro fundador de dicha institución financiera. El Licenciado de Garay participa como miembro del patronato de diversas asociaciones sin fines de lucro como APAC, I.A.P. que es una asociación pro-personas con parálisis cerebral y del patronato del Antiguo Colegio de San Ildefonso, A.C. el cual se destina a la restauración y la conservación del inmueble.</p>			

González Castillo J. Vinicio			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Suplente		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
Suplente del Lic. Alonso de Garay Gutiérrez			

Sánchez Y Madrid Manuel Augusto			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI	SI	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Consejero	0 años	0
Información adicional			
<p>El contador público Manuel Augusto Sánchez y Madrid es Consejero Independiente de Médica Sur, S.A.B. de C.V.; ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 17 años. El señor Sánchez y Madrid es contador público egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, socio vitalicio del Colegio de Contadores Públicos de México; socio decano de PriceWaterHouseCoopers en donde ejerció por cerca de 40 años en el área de servicios de Auditoría, atendiendo a clientes de diversos sectores industriales y de servicios, como el automotriz, farmacéutico, cuidados de la salud. Ha participado como coordinador, orador, presidente en diversos foros referentes a la contaduría pública. Colabora en Médica Sur como Consejero Independiente y presidente del Comité de Auditoría.</p>			

Patrimoniales [Miembro]

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Uribe Esquivel Misael			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	SI	
Otros			
Comité Consultivo y Comité de Inversión			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Presidente del Consejo de Administración	44 Años	0.0001
Información adicional			
<p>El Dr. Misael Uribe Esquivel es presidente del Consejo de Administración de Médica Sur, S.A.B. de C.V. y ha formado parte de Médica Sur desde hace 44 años. El Dr. Uribe Esquivel ha sido jefe del departamento de Gastroenterología del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INNSZ), es egresado del INNSZ y de la Mayo Clinic. Es Maestro por el American College of Physicians, es Doctor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Nuevo León y Tamaulipas y cuenta con un Doctorado en Ciencias por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y por el Instituto Politécnico Nacional (IPN). El Dr. Uribe Esquivel ha escrito 34 libros de medicina y función de la medicina, así como dos libros de estrategia social. Es vicepresidente de la Fundación Mexicana para la Salud, de la Junta de Gobierno del INMEGEN y miembro del Patronato del Instituto Nacional de Cancerología y del Instituto Nacional de Rehabilitación. Fue coordinador de los Institutos Nacionales de Salud, vicepresidente del Foro Mundial de Academias de Medicina y presidente de la Academia Nacional de Medicina. Asimismo, es investigador emérito del SECITI y ha publicado más de 400 trabajos de investigación internacional. Es miembro de la Academia de Medicina de Salamanca, Madrid y Barcelona. El Dr. Uribe guarda parentesco civil (matrimonio) con la Dra. Martha Helena Ramos Ostos.</p>			

Ramos Ostos Martha Helena			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Directora del Centro de Diagnóstico Clínico e Imagen	42 Años	0.0001
Información adicional			
<p>La Dra. Martha Helena Ramos Ostos es Consejera Relacionada de Médica Sur, S.A.B. de C.V. desde hace 10 años. Estudió la licenciatura de Médico Cirujano en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como el Curso de Endocrinología y Nutriología en la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es directora de la Dirección de Servicios de Diagnóstico Clínico de Médica Sur, así como la responsable del área de la Clínica de Trastornos de la Conducta Alimentaria, la Clínica Obesidad Infantil, Diagnóstico Check Up, así como el Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento (CIDyT). La Dra. Ramos guarda parentesco civil (matrimonio) con el Dr. Misael Uribe Esquivel.</p>			

González Chon Octavio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	SI	NO	

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Director Médico	25 Años	0.0001
Información adicional			
<p>El Dr. Octavio González Chon es Consejero Relacionado de Médica Sur, S.A.B. de C.V., ha formado parte del Consejo de Administración de Médica Sur desde hace 20 años. El Dr. González Chon es médico cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como médico especialista en Medicina Interna, Medicina Crítica, Anestesiología y Anestesiología Cardiovascular. El Dr. González Chon, tuvo periodos de entrenamiento en el Cleveland Clinic y el Texas Heart Institute. Asimismo, practicó 9 años como médico adscrito en el Instituto Nacional de Cardiología, 11 años como jefe de la Unidad Coronaria y 4 años como Director General Académico de Médica Sur. El Dr. Gonzalez Chon guarda parentesco civil (matrimonio) con la Dra. Sandra María del Carmen García López.</p>			

García López Sandra María del Carmen			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Directora de Medicina y Hospitalización	22 años	0.0001
Información adicional			
Suplente del Dr. Octavio González Chon			

Uribe Ramos Martha Helena			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Coordinadora de Proyectos de Investigación	07 años	0.0001
Información adicional			
<p>Es Médico Cirujano por la Universidad La Salle cuenta con un Máster en Investigación Clínica y Medicina de la Industria Farmacéutica por el programa EPHOS, un Máster en Biotecnología Molecular con especialidad en Medicina y Farmacia por la Universidad de Barcelona y una Maestría en Farmacología Clínica por la Universidad La Salle, así como diversos diplomados y cursos de actualización. Es autora y coautora de diversas publicaciones en revistas y libros de investigación médica. Actualmente la Dra. Martha Helena Uribe Ramos es parte del Comité de</p>			

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ética en Investigación Clínica, así como del Dispensario Médico de la Fundación Clínica Médica Sur. A.C. Es hija del Dr. Misael Uribe Esquivel y la Dra. Martha Helena Ramos Ostos

Uribe Ramos Misael			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Director de Turismo Médico	09 años	0.0001
Información adicional			
Suplente de la Dra. Martha Helena Uribe Ramos			

Correa Rovelo José Manuel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Director de Operaciones	11 años	0.0001
Información adicional			
Es el Director de la Unidad de estancia corta de Médica Sur y es Consejero Relacionado de Médica Sur, S.A.B. de C.V. de manera continua desde hace 6 años., cuenta con una licenciatura en Medicina Humana por la Universidad La Salle, así como una especialidad de Cirujano General y una subespecialidad de Cirujano de Colon y Recto. Adicionalmente cuenta con un diplomado en Dirección Estratégica de Hospitales en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); un diplomado en Intervención Pedagógica en la Universidad La Salle, y un doctorado de Investigación en Medicina en la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional. Es fundador y profesor titular del curso de Especialización de Cirugía General de la Fundación Clínica Médica Sur y la Universidad La Salle.			

Relacionados [Miembro]

Poitevin Chacón María Adela			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Jefa de Unidad de Radioterapia	17 años	0
Información adicional			
Suplente del Dr. José Manuel Correa Rovelo.			

Chávez Tapia Norberto		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre	Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Otros		
NO		

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Jefe del Servicio de Gastroenterología y Obesidad	14 años	0
Información adicional			
Suplente de la Dra. Martha Helena Ramos Ostos			

Panapoulou Panagiota		
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer	Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]		
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO	NO	NO
Otros		
NO		

Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Directora de la Fundación Clínica Médica Sur	07 años	0
Información adicional			
<p>Giota Panopoulou es economista con una especialización en el sector salud. Tiene 20 años de experiencia en temas relacionados con el financiamiento y la administración de sistemas de salud; procesos de inclusión de medicamentos en paquetes de beneficios financiados con recursos públicos; negociaciones de precios de medicamentos con el sector farmacéutico; desempeño hospitalario, y diseño, implementación y evaluación de reformas del sector salud. Actualmente se desempeña como Directora General de la Fundación Clínica Médica Sur, una asociación civil que apoya proyectos de investigación científica, enseñanza médica y asistencia a grupos vulnerables para el mejoramiento de la salud de los mexicanos.</p>			

Ramos González Moisés Francisco José	
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)
Hombre	Suplente
Participa en comités [Sinopsis]	

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	Director Jurídico	0 años	0
Información adicional			
Es licenciado en derecho, egresado de la Universidad Iberoamericana con diversos diplomados y cursos; cuenta con una trayectoria de más de siete años a cargo de áreas jurídicas y de proyectos estratégicos para Médica Sur, en donde, ha consolidado su liderazgo, mejorando los procesos internos y superado sistemáticamente los objetivos planteados, dentro de su experiencia profesional ha destacado en el ramo de seguros en empresas como SOLUNION MÉXICO SEGUROS DE CRÉDITO, destacando en la consolidación de una red de abogados en Latinoamérica.			

Rívero Boschert Salvador Óscar			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	NA	0 años	0
Información adicional			
Casado con un Directivo de la Sociedad			

Mañalich Muxi Jaime			
Sexo	Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
Hombre	Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-29			
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	NA	0 años	0
Información adicional			
es un médico nefrólogo chileno y exministro de Salud . Ocupó el cargo durante el primer gobierno de Piñera (2010-2014) y lo retomó en junio de 2019 hasta su reemplazo en junio de 2020 en medio de críticas por su gestión de la pandemia de COVID-19 en Chile .			

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Directivos relevantes [Miembro]

Santa-Ana Otero Cuauhtémoc Rafael			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2018-01-01		Ordinaria	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2024-2025	NA	06 años	0
Información adicional			
Secretario del Consejo de Administración			

Ramos González Moisés Francisco José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Suplente	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2024-06-01		NA	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director Jurídico	00 años	0
Información adicional			
Directivo Relevante			

Ahedo Rozada Juan Francisco			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
Comité de Inversión			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2024-06-01		NA	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director de Finanzas y Administración	00 años	0.0001
Información adicional			
Directivo Relevante			

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Arellano Quintana Carlos			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
Comité de Inversión			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2024-03-21		NA	
Período por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
NA	Director General	01 años	0.0001
Información adicional			
Directivo Relevante			

Porcentaje total de hombres como Directivos Relevantes:

65

Porcentaje total de mujeres como Directivos Relevantes:

35

Porcentaje total de hombres como Consejeros:

74

Porcentaje total de mujeres como Consejeros:

26

Cuenta con programa o política de inclusión laboral:

Si

Descripción de la política o programa de inclusión laboral:

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA O PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL

Política General de Reclutamiento y Selección

Con el fin de impulsar la inclusión laboral sin distinción de sexo entre sus empleados, Médica Sur cuenta con una política para garantizar igual de Oportunidades. El área de Reclutamiento y Selección es responsable de garantizar igualdad de oportunidades, evitando cualquier tipo de discriminación, preferencias de raza, edad, género, ideología o institución educativa durante el proceso de reclutamiento y selección.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Neuco, S.A.P.I de C.V.	
Participación accionaria (en %)	57.2%
Información adicional	

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

Neuco, S.A.P.I de C.V.	
Participación accionaria (en %)	57.2%
Información adicional	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Neuco, S.A.P.I de C.V.	
Participación accionaria (en %)	57.2%
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

ESTATUTOS SOCIALES Y OTROS CONVENIOS

El Consejo de Administración goza de las facultades que establece el artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores, entre las que se encuentra, la de fijar las compensaciones y demás retribuciones de los directivos relevantes de conformidad con la fracción III, inciso d) del artículo antes citado. En el caso de Médica Sur, el Consejo de Administración no determina las compensaciones y retribuciones de sus miembros. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley del Mercado de Valores y artículo 26 Bis 2 de los estatutos sociales, los consejeros deben abstenerse de votar en aquellas decisiones respecto de las cuales pudieren llegar a tener un interés personal.

Por otra parte, en términos del artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores y Décimo Bis 1 de los estatutos sociales, se requiere de la autorización previa del Consejo de Administración para que cualquier persona o grupo de personas adquiera o alcance, por cualquier medio o título, una tenencia accionaria igual o mayor al 5% (cinco por ciento) de las acciones, ya sea que dicha adquisición se lleve a cabo mediante una operación o varias operaciones simultáneas o sucesivas sin límite de tiempo entre sí, dentro o fuera de bolsas de valores, directamente o a través de interpósitas personas.

Cabe destacar que no existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo, en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones de Médica Sur.

De igual forma y a partir de la compulsión de estatutos realizada en el año 2022 conforme a la Ley del Mercado de Valores, no existen modificaciones a los estatutos sociales. En este sentido, conforme al artículo 34, fracción V, de la Circular Única de Emisoras, el 14 de octubre de 2022, la Sociedad informó a la CNBV, así como a la BMV, que, desde la última compulsión, en el año 2022, los estatutos no han sufrido modificación alguna. Fuera de los casos que se

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

establecen en la Ley del Mercado de Valores y en lo que le es aplicable, la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estatutos de la emisora no contemplan derechos de minorías adicionales.

Es importante mencionar, que, conforme al artículo séptimo de los estatutos sociales, todas las acciones de Médica Sur, confieren a sus tenedores los mismos derechos de voto y obligaciones, cada acción da derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas. La emisora no tiene acciones de voto restringido, limitado, sin derecho a voto, votos preferentes o derechos de minoría y quórum para la instalación y validez de resoluciones.

Asimismo, en términos del artículo Décimo Bis los accionistas, durante el tiempo en que tengan dicha calidad, ni por cuenta propia ni por ajena, podrán dedicarse a negocios del mismo género de los que constituyen el objeto y fines de la sociedad, ni formar parte, directa o indirectamente, de sociedades u otras entidades que se dediquen a la prestación de servicios hospitalarios, servicios de laboratorio de diagnóstico clínico, servicios de estudios de bioequivalencia, de investigación médica o similares, o farmacia, en cualquier área geográfica donde la sociedad o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, mantenga directa o indirectamente operaciones, salvo con el consentimiento de la Asamblea de Accionistas.

Las personas que se mencionan a continuación no estarán sujetas a la prohibición referida anteriormente:

1. Sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, cualquiera que sea el porcentaje de acciones representativas del capital social de la sociedad del que sean titulares;
2. Las sociedades de inversión (distintas de las mencionadas en el párrafo 1 anterior) que, en conjunto con las demás sociedades de inversión que utilicen los servicios de la misma sociedad operadora o distribuidora de sociedades de inversión, sean titulares de menos del 3% (tres por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad; y
3. La persona o grupo de personas (según dicho término se define en la Ley del Mercado de Valores) que sean titulares, directa o indirectamente, de menos del 1% (uno por ciento) de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Por su parte, en términos del artículo 48 de la Ley del Mercado de Valores y artículo Décimo Bis 1 de los estatutos sociales, se requiere de la autorización previa del Consejo de Administración para que cualquier persona o grupo de personas adquiera o alcance, por cualquier medio o título, una tenencia accionaria igual o mayor al 5% (cinco por ciento) de las acciones, ya sea que dicha adquisición se lleve a cabo mediante una operación o varias operaciones simultáneas o sucesivas sin límite de tiempo entre sí, dentro o fuera de bolsas de valores, directamente o a través de interpósitas personas.

Por último, no existen cláusulas estatutarias ni convenios entre accionistas de Médica Sur que limiten o restrinjan la administración de la emisora.

Información adicional Administradores y accionistas:

No aplica para la Emisora

Clave de Cotización: MEDICA

Año: 2024

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[429000-N] Mercado de capitales**Estructura accionaria:****ESTRUCTURA ACCIONARIA**

Los valores de Médica Sur, S.A.B. de C.V. que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.; al 31 de diciembre de 2024 ascienden \$453,417,778 pesos el cual está conformado por \$1,000,000.00 pesos de capital fijo y \$452,422,678 de capital variable, que se encuentra representado por 238,054 acciones serie "B" Clase "I", representativas del capital fijo y 107,700,918 acciones, ordinarias, Serie "B", Clase "II", sin expresión de valor nominal representativas del capital variable

A la fecha del presente Reporte Anual, las acciones de la serie "B", Clase "I", representan el 0.2% del capital social y la serie "B", Clase "II" representan el 99.8% del capital social, ambas series son de libre suscripción.

La siguiente tabla describe la distribución accionaria de Médica Sur al cierre del ejercicio 2024:

Accionista	Número de Acciones Serie B Clase I	Número de Acciones Serie B Clase II	Porcentaje
Neuco, S.A.P.I. de C.V.		61,764,750	57.1%
Público Inversionista ¹⁾	238,054	33,949,407	31.4%
Fondo de Recompra de la Emisora		12,224,815	11.3%
Total	238,054	107,938,972	100%

- (1) Como se define en la Circular de Emisoras, es decir, aquellos accionistas que no se ubiquen en alguna de las siguientes categorías: (i) sean consejeros no independientes o directivos relevantes, (ii) que en lo individual mantengan directa o indirectamente el 30% o más de las acciones ordinarias o bien, tengan poder de mando en una emisora, (iii) que integren un grupo de personas que se encuentren vinculadas por razón de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil, incluyendo en dicho grupo a sus cónyuges, concubinas o concubinarios y a las personas físicas o morales, que actúen de manera concertada o mantengan acuerdos para tomar decisiones en un mismo sentido que los ubiquen en cualquiera de los supuestos a que hace referencia el inciso (ii) anterior, (iv) que mantengan vínculos patrimoniales con las personas a que se refieren los incisos (ii) y (iii) anteriores, (v) que actúen como fiduciarias de fideicomisos que se constituyan con el fin de establecer fondos de pensiones, jubilaciones o primas de antigüedad del personal de una Emisora, de opciones de compra de acciones para empleados, así como cualquier otro fondo con fines semejantes a los anteriores, constituidos por Médica Sur o en cuyo patrimonio fiduciario ésta participe.

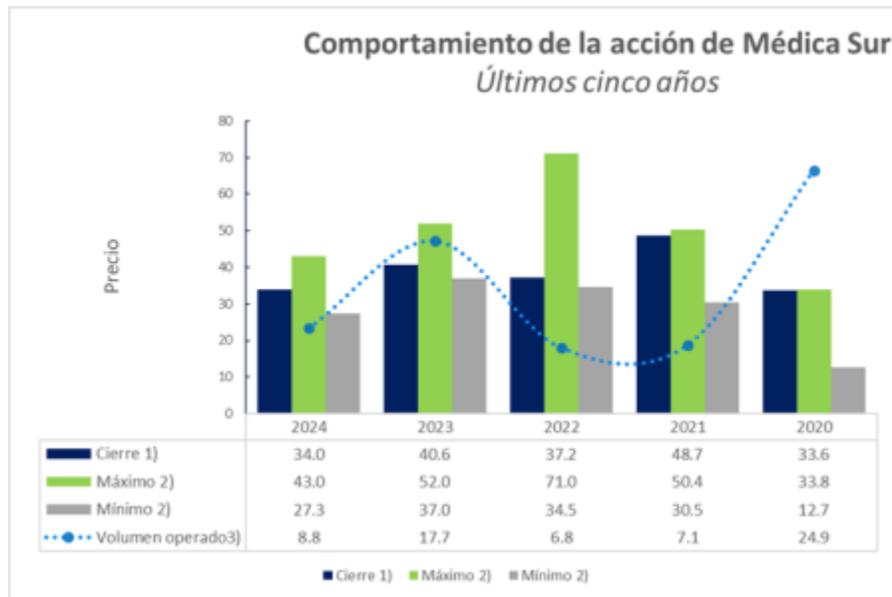
El Accionista Mayoritario de la Emisora es Neuco, S.A.P.I. de C.V., una sociedad constituida de conformidad con las leyes de México, quien ejerce control sobre Médica Sur. Véase "413000 - INFORMACIÓN GENERAL – c). Factores de Riesgo – Riesgos relacionados con las Acciones y el Accionista Mayoritario de Médica Sur".

Durante los últimos tres ejercicios no ha se han presentado cambios significativos en la tenencia accionaria que se presenta en esta sección.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

COMPORTAMIENTO DE LAS ACCIONES MEDICAB EN EL MERCADO DE VALORES

A continuación, se detalla el comportamiento de la acción de Médica Sur en los últimos cinco ejercicios:



*Cifras de volumen operado en millones

Detalle del comportamiento trimestral de la acción de Médica Sur en el último ejercicio:

Ejercicio 2024	1T	2T	3T	4T
Cierre	42.00	37.50	28.50	34.00
Máximo	43.00	42.00	38.68	34.40
Mínimo	39.00	36.00	27.30	27.90
Volumen	110,107	712,568	1,309,402	6,618,649

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

Ejercicio 2023	1T	2T	3T	4T
Cierre	39.89	40.64	42.00	40.63
Máximo	39.89	52.02	43.00	43.20
Mínimo	37.20	38.00	40.00	37.00
Volumen	1,359,706	10,302,452	2,305,501	3,739,865

Detalle del comportamiento de la acción de Médica Sur por los seis meses anteriores a la presentación de este reporte:

por los seis meses anteriores a la presentación de este reporte:						
	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Mes	Diciembre	Noviembre	Octubre	Septiembre	Agosto	Julio
Cierre	34.00	32.61	29.00	28.50	35.00	35.87
Máximo	34.40	32.61	30.00	34.90	35.80	38.68
Mínimo	32.16	28.00	28.00	28.00	34.00	35.80
Volumen	24,884	6,121,606	472,159	240,211	925,056	144,135

En la sección “[413000- N] Otros valores, se detallan los movimientos relativos al fondo de recompra de la Emisora en 2024.

Médica Sur mantiene activos contratos de intermediación bursátil para operar el Fondo de recompra de acciones con GBM, Grupo Financiero Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., desde 2016 y Casa de Bolsa Ve por Más, S.A de C.V. Grupo financiero Ve por Más desde 2019.

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTÓ EL FORMADOR DE MERCADO; ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, EN EL CASO DE LOS CONTRATOS VIGENTES

Médica Sur no ha hecho uso del servicio de formador de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTÓ EL FORMADOR DE MERCADO; ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, EN EL CASO DE LOS CONTRATOS VIGENTES

Médica Sur no ha hecho uso del servicio de formador de mercado.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTÓ EL FORMADOR DE MERCADO; ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, EN EL CASO DE LOS CONTRATOS VIGENTES

Médica Sur no ha hecho uso del servicio de formador de mercado.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTÓ EL FORMADOR DE MERCADO; ASÍ COMO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN, EN EL CASO DE LOS CONTRATOS VIGENTES

Médica Sur no ha hecho uso del servicio de formador de mercado.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL IMPACTO DE LA ACTUACIÓN DEL FORMADOR DE MERCADO EN LOS NIVELES DE OPERACIÓN Y EN LOS PRECIOS DE LOS VALORES DE LA EMISORA CON LOS QUE OPERE DICHO INTERMEDIARIO

Médica Sur no ha hecho uso del servicio de formador de mercado.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[431000-N] Personas responsables

9. PERSONAS RESPONSABLES

Los que suscribimos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que este contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Dr. Carlos Arellano Quintana
Director General



Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada
Director de Finanzas y Administración



Lic. Moises Francisco José Ramos González
Director Jurídico



Ciudad de México, a 25 de abril del 2025.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Av. Insurgentes Sur 1971,
Colonia Guadalupe Inn,
Álvaro Obregón, C.P. 01020,
Ciudad de México

Asunto: Se presenta escrito conforme al artículo 32 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

PRESENTE

Los que suscribimos la presente declaración respecto a los Estados Financieros Básicos de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo la "**Sociedad**"), y con fundamento en el artículo 32 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos ("**CUAE**"), manifestamos lo siguiente:

- I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia la CUAE.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.
- IV. Que la Sociedad ha establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que la Sociedad ha diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los



subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al Grupo Médica Sur.

- VI. Que la Sociedad ha revelado a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que la Sociedad revelará a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de nuestro conocimiento y que involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente



Dr. Carlos Arellano Quintana
Director General



Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada
Director de Finanzas y Administración



Lic. Moises Francisco José Ramos González
Director Jurídico



Ciudad de México, a 25 de abril de 2025.

BOLSA MEXICANA DE VALORES

Paseo de la Reforma No. 255 6to. piso
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500
Ciudad de México

Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 33 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se hace constar lo siguiente:

Los que suscribimos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los Estados Financieros Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos Estados Financieros o que estos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Sin otro particular, quedamos a sus muy apreciables órdenes.

Atentamente



Dr. Carlos Arellano Quintana
Director General



Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada
Director de Finanzas y Administración



Lic. Moises Francisco José Ramos González
Director Jurídico



Ciudad de México, a 25 de abril de 2024

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Av. Insurgentes Sur #1971 Col. Guadalupe Inn
Conjunto Inmobiliario Plaza Inn, Torre Sur Piso 7
Alcaldía Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01020

Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 33 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se hace constar lo siguiente:

Los que suscribimos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los Estados Financieros Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos Estados Financieros o que estos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Sin otro particular, quedamos a sus muy apreciables órdenes.

Atentamente



Dr. Carlos Arellano Quintana
Director General



Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada
Director de Finanzas y Administración



Lic. Moises Francisco José Ramos González
Director Jurídico

Médica Sur, S. A. B. de C. V.

Declaraciones conforme al Artículo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024



Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

Leyenda del apoderado de la Firma y del Auditor Externo, la cual es requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de la Circular Única de Emisoras

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 5 de marzo de 2025, 4 de marzo de 2024 y 3 de marzo de 2023, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por el dictaminados.

Atentamente

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afilada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited


C.P.C. Roman Angeles Escobar
Socio Representante Legal
Ciudad de México, México
24 de abril de 2025


C.P.C. Adalberto Chaparro Zúñiga
Auditor Externo
Ciudad de México, México
24 de abril de 2025

* * * * *

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comite de Auditoria



FECHA: 02/10/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MEDICA
RAZÓN SOCIAL :	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

La que suscribe, en mi carácter de apoderada de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (en adelante la "Sociedad"), personalidad que tengo debidamente acreditada en la escritura pública número 128,173 de fecha 12 de junio de 2024, pasada ante la fe del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, notario público número 30 de la Ciudad de México, documento que anexo al presente escrito como Anexo Único, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos" (las "Disposiciones"), informo que con fecha 26 de julio de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la contratación de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos con el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") quién funge como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Con relación a los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, Deloitte realizó un examen de atestiguamiento sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y en materia de contribuciones de carácter local en la Ciudad de México y el Estado de México declaradas por las sociedades, Médica Sur, S.A.B. de C.V., Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V., Inmobiliaria Médica Sur, S.A. de C.V., Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V., (las "Sociedades"), en donde la remuneración por dicho servicio asciende a la cantidad de \$654,500.00 (Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Atendiendo a los requerimientos de las Disposiciones, entendemos que dichos servicios distintos al de auditoría externa de los estados financieros básicos, únicamente podrán ser prestados cuando éstos no afecten la independencia de Deloitte y del auditor externo independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de las Disposiciones, y siempre que se haya considerado la importancia que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Sociedades, así como la remuneración que por dichos servicios se paga en relación con la correspondiente por los servicios de auditoría externa.

Por lo anterior, los servicios adicionales prestados no se encuentran dentro de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 6 de las Disposiciones en toda vez que:

- El servicio brindado realizados con posterioridad al Estado Financiero Consolidado de las Sociedades, permite visualizar los avances y puntos de fortalecimiento de las Sociedades y sus Subsidiarias por lo que el mismo no es contrario a las Disposiciones y no comprende diseño o implementación de controles o actividades relacionadas a dicha función.
- El servicio brindado es permitido bajo los requerimientos de las Disposiciones, ya que se trata de un requerimiento regulado y no cae dentro de los servicios prohibidos detallados en el artículo 6, fracción VII, de dichas Disposiciones.
- El monto de los honorarios no es una causal que provoque conflictos con la independencia de Deloitte o del auditor externo independiente, y que los mismos no se consideran representativos o tengan una relación directa con la auditoría de los Estados Financieros Básicos de las Sociedades.

Atentamente

C.P. Aurora Zárate Zárate
Apoderada de Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 02/10/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MEDICA
RAZÓN SOCIAL :	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte")

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

La que suscribe, en mi carácter de apoderada de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (en adelante la "Sociedad"), personalidad que tengo debidamente acreditada en la escritura pública número 128,173 de fecha 12 de junio de 2024, pasada ante la fe del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, notario público número 30 de la Ciudad de México, documento que anexo al presente escrito como Anexo Único, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos" (las "Disposiciones"), informo que con fecha 26 de julio de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la contratación de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos con el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") quién funge como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Con relación a los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, Deloitte realizó un análisis de precios de transferencia declaradas por las sociedades, Médica Sur, S.A.B. de C.V., Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V., Inmobiliaria Médica Sur, S.A. de C.V. y Santa Teresita Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V. y Gestión Directiva MSB, S.A. de C.V. (las "Sociedades"), en donde la remuneración por dicho servicio asciende a la cantidad de \$383,066.00 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Atendiendo a los requerimientos de las Disposiciones, entendemos que dichos servicios distintos al de auditoría externa de los estados financieros básicos, únicamente podrán ser prestados cuando éstos no afecten la independencia de Deloitte y del auditor externo independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de las Disposiciones, y siempre que se haya considerado la importancia que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Sociedades, así como la remuneración que por dichos servicios se paga en relación con la correspondiente por los servicios de auditoría externa.

Por lo anterior, los servicios adicionales prestados no se encuentran dentro de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 6 de las Disposiciones toda vez que:

- El servicio brindado realizados con posterioridad al Estado Financiero Consolidado de la Sociedad, permite visualizar los avances y puntos de fortalecimiento de las Sociedades y sus Subsidiarias por lo que el mismo no es contrario a las Disposiciones y no comprende diseño o implementación de controles o actividades relacionadas a dicha función.
- El servicio brindado es permitido bajo los requerimientos de las Disposiciones, ya que se trata de un requerimiento regulado y no cae dentro de los servicios prohibidos detallados en el artículo 6, fracción VII, de dichas Disposiciones.
- El monto de los honorarios no es una causal que provoque conflictos con la independencia de Deloitte o del auditor externo independiente, y que los mismos no se consideran representativos o tengan una relación directa con la auditoría de los Estados Financieros Básicos de las Sociedades.

Atentamente

C.P. Aurora Zárate Zárate
Apoderada de Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 29/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MEDICA
RAZÓN SOCIAL :	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte")

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

El que suscribe, en mi carácter de apoderado de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (en adelante la Sociedad), personalidad que tengo debidamente acreditada en la escritura pública número 128,173 de fecha 12 de junio de 2024, pasada ante la fe del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, notario público número 30 de la Ciudad de México, documento que anexo al presente escrito como Anexo Único, y relacionado con la comunicación enviada el 11 de septiembre de 2024 en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores y, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de las Disposiciones Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), informo que con fecha 25 de octubre de 2024 el Consejo de Administración aprobó la contratación de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos con el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") quién funge como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Con relación a los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, Deloitte brindará su servicio de Sistema Integral de Ética, Tips Anónimos para Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la Sociedad), en donde la remuneración por dicho servicio para el ejercicio 2024, asciende a una cantidad de \$206,444.00 (Doscientos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Atendiendo a los requerimientos de las Disposiciones, entendemos que dichos servicios distintos al de auditoría externa de los estados financieros básicos, únicamente podrán ser prestados cuando éstos no afecten la independencia de Deloitte y del auditor externo independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de las Disposiciones, y siempre que se haya considerado la importancia que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Sociedades, así como la remuneración que por dichos servicios se paga en relación con la correspondiente por los servicios de auditoría externa.

Por lo anterior, los servicios adicionales prestados no se encuentran dentro de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 6 de las Disposiciones toda vez que:

El servicio brindado realizados con posterioridad al Estado Financiero Consolidado de la Sociedad, permite visualizar los avances y puntos de fortalecimiento de las Sociedades y sus Subsidiarias por lo que el mismo no es contrario a las Disposiciones y no comprende diseño o implementación de controles o actividades relacionadas a dicha función.

El servicio brindado es permitido bajo los requerimientos de las Disposiciones, ya que se trata de un requerimiento regulado y no cae dentro de los servicios prohibidos detallados en el artículo 6, fracción VII, de dichas Disposiciones.

El monto de los honorarios no es una causal que provoque conflictos con la independencia de Deloitte o del auditor externo independiente, ya que los mismos no se consideran representativos o tengan una relación directa con la auditoría de los Estados Financieros Básicos de las Sociedades.

Atentamente

Lic. Moisés Francisco José Ramos González
Apoderado de
Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 29/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MEDICA
RAZÓN SOCIAL :	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte")

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

El que suscribe, en mi carácter de apoderado de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (en adelante la Sociedad), personalidad que tengo debidamente acreditada en la escritura pública número 128,173 de fecha 12 de junio de 2024, pasada ante la fe del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, notario público número 30 de la Ciudad de México, documento que anexo al presente escrito como Anexo Único, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), informo que con fecha 13 de febrero de 2025 el Consejo de Administración aprobó la contratación de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos con el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") quién funge como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Con relación a los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, Deloitte brindará su servicio consistente en el cálculo de los atributos fiscales sobre el valor razonable de los bonos bursátiles para Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la Sociedad), en donde la remuneración por dicho servicio para el ejercicio 2024, asciende a la cantidad de \$37,000.00 (Treinta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Atendiendo a los requerimientos de las Disposiciones, entendemos que dichos servicios distintos al de auditoría externa de los estados financieros básicos, únicamente podrán ser prestados cuando éstos no afecten la independencia de Deloitte y del auditor externo independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de las Disposiciones, y siempre que se haya considerado la importancia que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Sociedades, así como la remuneración que por dichos servicios se pagara en relación con la correspondiente por los servicios de auditoría externa.

Por lo anterior, los servicios adicionales prestados no se encuentran dentro de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 6 de las Disposiciones de Carácter General, toda vez que:

El servicio brindado realizados con posterioridad al Estado Financiero Consolidado de la Sociedad, permite visualizar los avances y puntos de fortalecimiento de las Sociedades y sus Subsidiarias por lo que el mismo no es contrario a las Disposiciones y no comprende diseño o implementación de controles o actividades relacionadas a dicha función.

El servicio brindado es permitido bajo los requerimientos de las Disposiciones, ya que se trata de un requerimiento regulado y no cae dentro de los servicios prohibidos detallados en el artículo 6, fracción VII, de dichas Disposiciones.

El monto de los honorarios no es una causal que provoque conflictos con la independencia de Deloitte o del auditor externo independiente, ya que los mismos no se consideran representativos o tengan una relación directa con la auditoría de los Estados Financieros Básicos de las Sociedades.

Atentamente

Lic. Moisés Francisco José Ramos González
Apoderado de
Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comite de Auditoria



FECHA: 29/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MEDICA
RAZÓN SOCIAL :	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte")

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

El que suscribe, en mi carácter de apoderado de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (en adelante la Sociedad), personalidad que tengo debidamente acreditada en la escritura pública número 128,173 de fecha 12 de junio de 2024, pasada ante la fe del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, notario público número 30 de la Ciudad de México, documento que anexo al presente escrito como Anexo Único, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), informo que con fecha 13 de febrero de 2025 el Consejo de Administración aprobó la contratación de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos con el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") quién funge como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Con relación a los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, Deloitte brindará su servicio consistente en el establecimiento de un Programa de Certificados Bursátiles y la realización de una emisión al amparo de dicho Programa (la Oferta) que llevará a cabo Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la Entidad o el Programa). para Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la Sociedad), en donde la remuneración por dicho servicio para el ejercicio 2024, asciende a la cantidad de \$459,228.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Veintiocho Pesos 00/100 más el impuesto al valor agregado).

Atendiendo a los requerimientos de las Disposiciones, entendemos que dichos servicios distintos al de auditoría externa de los estados financieros básicos, únicamente podrán ser prestados cuando éstos no afecten la independencia de Deloitte y del auditor externo independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de las Disposiciones, y siempre que se haya considerado la importancia que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Sociedades, así como la remuneración que por dichos servicios se paga en relación con la correspondiente por los servicios de auditoría externa.

Por lo anterior, los servicios adicionales prestados no se encuentran dentro de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 6 de las Disposiciones de toda vez que:

El servicio brindado realizados con posterioridad al Estado Financiero Consolidado de la Sociedad, permite visualizar los avances y puntos de fortalecimiento de las Sociedades y sus Subsidiarias por lo que el mismo no es contrario a las Disposiciones y no comprende diseño o implementación de controles o actividades relacionadas a dicha función.

El servicio brindado es permitido bajo los requerimientos de las Disposiciones, ya que se trata de un requerimiento regulado y no cae dentro de los servicios prohibidos detallados en el artículo 6, fracción VII, de dichas Disposiciones.

El monto de los honorarios no es una causal que provoque conflictos con la independencia de Deloitte o del auditor externo independiente, ya que los mismos no se consideran representativos o tengan una relación directa con la auditoría de los Estados Financieros Básicos de las Sociedades.

Atentamente

Lic. Moisés Francisco José Ramos González
Apoderado de
Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoria



FECHA: 29/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MEDICA
RAZÓN SOCIAL :	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte")

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

El que suscribe, en mi carácter de apoderado de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (en adelante la Sociedad), personalidad que tengo debidamente acreditada en la escritura pública número 128,173 de fecha 12 de junio de 2024, pasada ante la fe del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, notario público número 30 de la Ciudad de México, documento que anexo al presente escrito como Anexo Único, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), informo que con fecha 25 de octubre de 2024 el Consejo de Administración aprobó la contratación de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos con el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") quién funge como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2025.

Con relación a los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, Deloitte brindará su servicio de Sistema Integral de Ética, Tips Anónimos para Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la Sociedad), en donde la remuneración por dicho servicio para el ejercicio 2025, asciende a una cantidad de \$212,748.00.00 (Doscientos Doce Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Atendiendo a los requerimientos de las Disposiciones, entendemos que dichos servicios distintos al de auditoría externa de los estados financieros básicos, únicamente podrán ser prestados cuando éstos no afecten la independencia de Deloitte y del auditor externo independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de las Disposiciones, y siempre que se haya considerado la importancia que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Sociedades, así como la remuneración que por dichos servicios se pagara en relación con la correspondiente por los servicios de auditoría externa.

Por lo anterior, los servicios adicionales prestados no se encuentran dentro de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 6 de las Disposiciones de Carácter General, toda vez que:

El servicio brindado realizados con posterioridad al Estado Financiero Consolidado de la Sociedad, permite visualizar los avances y puntos de fortalecimiento de las Sociedades y sus Subsidiarias por lo que el mismo no es contrario a las Disposiciones y no comprende diseño o implementación de controles o actividades relacionadas a dicha función.

El servicio brindado es permitido bajo los requerimientos de las Disposiciones, ya que se trata de un requerimiento regulado y no cae dentro de los servicios prohibidos detallados en el artículo 6, fracción VII, de dichas Disposiciones.

El monto de los honorarios no es una causal que provoque conflictos con la independencia de Deloitte o del auditor externo independiente, ya que los mismos no se consideran representativos o tengan una relación directa con la auditoría de los Estados Financieros Básicos de las Sociedades.

Atentamente

Lic. Moisés Francisco José Ramos González
Apoderado de
Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Médica Sur, S. A. B. de C. V.

Consentimiento para la inclusión en el reporte anual del informe de auditoría externa y de revisión de la información del informe anual por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505, piso 28
Colonia Cuauhtémoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros básicos consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 de Médica Sur, S. A. B. de C. V., manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Básicos consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos consolidados o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Román Ángeles Escobar
Representante Legal
Ciudad de México, México
24 de abril de 2025



C.P.C. Adalberto Chaparro Zúñiga
Auditor Externo
Ciudad de México, México
24 de abril de 2025

* * * * *

**MÉDICA SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE**

**COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS
INFORME ANUAL 2024**

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.**

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores (“**LMV**”) y en el Artículo Vigésimo Séptimo Bis de los Estatutos Sociales (los “**Estatutos**”), se somete a su aprobación el presente Informe Anual 2024 que recoge las actividades realizadas por el Comité de Prácticas Societarias (el “**Comité**”) de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la “**Sociedad**”) durante el ejercicio 2024.

En el transcurso del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, el Comité sesionó cuatro veces, en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 22 de febrero de 2024;
- 2) Sesión del 25 de abril de 2024;
- 3) Sesión del 24 de julio de 2024 y
- 4) Sesión del 25 de octubre de 2024.

En lo que va del ejercicio 2025, el Comité ha sesionado en la siguiente fecha:

- 1) Sesión del 13 de febrero de 2025.

En atención a lo establecido en la LMV y en los Estatutos Sociales de la Sociedad, en las referidas reuniones se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

a) Adquisición de bienes y servicios por parte de la Sociedad.

Durante la sesión de fecha 22 de febrero de 2024, el Comité de Prácticas Societarias dio seguimiento al estatus que guarda el proyecto de construcción de una nueva torre de clínicas de especialidades misma que comenzó durante el ejercicio 2023.

Durante la sesión de fecha 25 de abril de 2024, el Comité de Prácticas Societarias aprobó la adquisición de:

- i) Un sistema quirúrgico “Da Vinci” modelo IS4200, el cuál facilita las cirugías asistidas por equipo médico robotizado y

Durante la sesión de fecha 25 de octubre de 2024 y la sesión de 13 de febrero de 2025, el Comité de Prácticas Societarias recomendó al Consejo de Administración llevar a cabo todos los contratos, prospectos, folletos, solicitudes, certificados y demás documentos necesarios para poner en marcha un programa para la emisión de certificados bursátiles, así como el acercamiento con distintos bancos para la contratación de líneas de crédito.

b) Aplicación de los resultados de la Sociedad respecto del ejercicio social inmediato anterior.

En la sesión de fecha 25 de abril de 2024, se aprobó recomendar al Consejo de Administración de la Sociedad que:

1. De la utilidad neta correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, misma que asciende a \$634,982,468.00 (Seiscientos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), decretar el pago de un dividendo por la cantidad de \$143,609,652.00 (Ciento Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), que saldrá de la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios posteriores al 2013, para ser distribuido en razón de \$1.50 (Un Peso Cinco Cero 50/100 M.N.) por cada una de las acciones en circulación;
2. El remanente de la utilidad neta correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, una vez descontada las cantidades anteriores, que asciende a \$491,372,816.00 (Cuatrocientos Noventa y Un Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.), se destine a la Cuenta de Utilidades Acumuladas y
3. Se mantenga como monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio social 2024, la cantidad de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

c) Revisión de los Estados Financieros de la Sociedad.

Durante la sesión de fecha 25 de abril de 2024, los miembros del Comité de Prácticas Societarias revisaron los estados financieros auditados de la sociedad por el ejercicio 2023 para, con base en ellos, recomendar la aplicación de resultados. En consecuencia, el Comité recomendó al Consejo de Administración su aprobación para ser sometidos a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Como resultado de la revisión realizada por el Comité, no se detectaron durante el ejercicio 2022 hechos o situaciones significativas que pudieran afectar o poner en riesgo el desempeño operacional y/o financiero de la Sociedad, ni se identificaron prácticas que vayan en contra de los intereses de los accionistas, sean estos minoritarios o mayoritarios.

d) Presupuesto de Operación e Inversión.

En la sesión de fecha 25 de octubre del 2024, la administración de la Sociedad sometió a consideración del Comité de Prácticas Societarias i) el Presupuesto de Operación de la Sociedad para el ejercicio 2025, mismo que asciende a la cantidad de \$4,654,600,000.00 (Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y ii) el Presupuesto de Inversión de la Sociedad para el ejercicio 2025, mismo que asciende a la cantidad de \$350,000,000.00 (Trescientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

e) Evaluación y remuneración de Directivos Relevantes.

Durante la sesión de fecha 25 de abril de 2024, se aprobó la creación de un Comité de Compensaciones para la evaluación y remuneración de los directivos de la Sociedad.

Durante las sesiones de fecha 24 de julio, 25 de octubre ambos de 2024 y en la sesión de 13 de febrero de 2025, se dio seguimiento a los avances e informes del Comité de Compensaciones, sin que existan observaciones respecto al desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.

Como resultado de la revisión realizada por el Comité así como los informes de seguimiento del Comité de Compensaciones, no se tienen comentarios o reserva alguna en relación con los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los directivos de la Sociedad que señala el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV.

f) Transacciones y Dispensas con Partes Relacionadas.

Durante las sesiones del Comité, y en el transcurso del ejercicio que va del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha llevado a cabo transacciones con partes relacionadas, ni se han otorgado dispensas en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV, por no haberse presentado las circunstancias previstas por el artículo antes mencionado.

Atentamente,

**Comité de Prácticas Societarias de Médica Sur, S.A.B. de C.V.
Ciudad de México, a 23 de abril de 2025.**



Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza
Presidente del Comité de Prácticas
Societarias de Médica Sur, S.A.B. de C.V.

MÉDICA SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS
INFORME ANUAL 2023

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y en el Artículo Vigésimo Séptimo Bis de los Estatutos Sociales (los “Estatutos”), se somete a su aprobación el presente Informe Anual 2023 que recoge las actividades realizadas por el Comité de Prácticas Societarias (el “Comité”) de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”) durante el ejercicio 2023.

En el transcurso del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, el Comité sesionó seis veces, en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 19 de enero del 2023;
- 2) Sesión del 16 de febrero del 2023;
- 3) Sesión del 13 de abril del 2023;
- 4) Sesión del 19 de mayo del 2023;
- 5) Sesión del 27 de julio del 2023 y
- 6) Sesión del 19 de octubre del 2023.

En lo que va del ejercicio 2024, el Comité ha sesionado en la siguiente fecha:

- 1) Sesión del 22 de febrero del 2024.

En atención a lo establecido en la LMV y en los Estatutos Sociales de la Sociedad, en las referidas reuniones se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

- a) Adquisición de bienes y servicios por parte de la Sociedad.

Durante las sesiones de fecha 16 de febrero y 13 de abril ambas del 2023, los miembros del Comité de Prácticas Societarias dieron seguimiento al Proyecto Núcleo relativo a la implementación del sistema SAP (Systems Applications and Products in Data Processing). Con este sistema la Sociedad mejora y agiliza sus procesos administrativos.

- b) Aplicación de los resultados de la Sociedad respecto del ejercicio social inmediato anterior.

1. De la utilidad neta correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, misma que asciende a \$949,802,937.00 (Novecientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Dos Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.), decretar el pago de un dividendo por la cantidad de \$688,258,454.00 (Seiscientos Ochenta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), para ser distribuido en razón de \$6.53 (Seis Pesos 53/100 M.N.) por cada una de las acciones en circulación;
2. El remanente de la utilidad neta correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, una vez descontada las cantidades anteriores, que asciende a \$261,544,483.00 (Doscientos Sesenta y Un Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), se destine a la Cuenta de Utilidades Acumuladas y
3. Se mantenga como monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio social 2023, la cantidad de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

c) Revisión de los Estados Financieros de la Sociedad.

Durante la sesión de fecha 13 de abril del 2023, los miembros del Comité de Prácticas Societarias revisaron los estados financieros auditados de la sociedad por el ejercicio 2022 para, con base en ellos, recomendar la aplicación de resultados. En consecuencia, el Comité recomendó al Consejo de Administración su aprobación para ser sometidos a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Como resultado de la revisión realizada por el Comité, no se detectaron durante el ejercicio 2022 hechos o situaciones significativas que pudieran afectar o poner en riesgo el desempeño operacional y/o financiero de la Sociedad, ni se identificaron prácticas que vayan en contra de los intereses de los accionistas, sean estos minoritarios o mayoritarios.

d) Presupuesto de Operación e Inversión.

En la sesión de fecha 19 de octubre del 2023, la administración de la Sociedad sometió a consideración del Comité de Prácticas Societarias i) el Presupuesto de Operación de la Sociedad para el ejercicio 2024, mismo que asciende a la cantidad de \$4,376,900,000.00 (Cuatro Mil Trescientos Setenta y Seis Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y ii) el Presupuesto de Inversión de la Sociedad para el ejercicio 2024, mismo que asciende a la cantidad de \$401,600,000.00 (Cuatrocientos Un Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

e) Transacciones y Dispensas con Partes Relacionadas.

Durante las sesiones del Comité, y en el transcurso del ejercicio que va del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha llevado a cabo transacciones con partes

fracción III, inciso f) de la LMV, por no haberse presentado las circunstancias previstas por el artículo antes mencionado.

Atentamente,

Comité de Prácticas Societarias de Médica Sur, S.A.B. de C.V.
Ciudad de México, a 25 de abril del 2024.



Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza
Presidente del Comité de Prácticas
Societarias de Médica Sur, S.A.B. de C.V.



Lic. Cuauhtémoc Rafael Santa-Ana Otero
Secretario del Consejo de Administración
de Médica Sur, S.A.B. de C.V.

MÉDICA SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS
INFORME ANUAL 2022

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”) y en el Artículo Vigésimo Séptimo Bis de los Estatutos Sociales (los “Estatutos”), se somete a su aprobación el presente Informe Anual 2022 que recoge las actividades realizadas por el Comité de Prácticas Societarias (el “Comité”) de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”) durante el ejercicio 2022.

En el transcurso del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, el Comité sesionó en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 17 de febrero del 2022;
- 2) Sesión del 21 de abril del 2022;
- 3) Sesión del 22 de julio del 2022 y
- 4) Sesión del 21 de octubre del 2022.

En lo que va del ejercicio 2023, el Comité ha sesionado en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 19 de enero del 2023 y
- 2) Sesión del 16 de febrero del 2023.

En atención a lo establecido en la LMV y en los Estatutos Sociales de la Sociedad, en las referidas reuniones se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

- a) Adquisición de bienes y servicios por parte de la Sociedad.

Durante las sesiones de fecha 17 de febrero, 22 de julio, 20 de octubre todas del 2022 y en la

(Systems Applications and Products in Data Processing). Con este sistema la Sociedad pretende mejorar y agilizar sus procesos administrativos.

b) Aplicación de los resultados de la Sociedad respecto del ejercicio social inmediato anterior.

En la sesión de fecha 22 de abril del 2022, se aprobó recomendar al Consejo de Administración de la Sociedad que:

1. De la utilidad neta correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021, misma que asciende a \$1,154,488,604.00 (Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.), decretar el pago de un dividendo por la cantidad de \$241,714,065.00 (Doscientos Cuarenta y Un Millones Setecientos Catorce Mil Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), para ser distribuido en razón de \$2.21 (Dos Punto Veintiún Pesos) por cada una de las acciones en circulación;
2. El remanente de la utilidad neta correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021, una vez descontada las cantidades anteriores, que asciende a \$912,774,539.00 (Novecientos Doce Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), se destine a la Cuenta de Utilidades Acumuladas y
3. Se mantenga como monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio social 2022, la cantidad de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Durante la sesión de fecha 20 de octubre del 2022, se informó a los miembros del Comité de Prácticas Societarias el decreto de un dividendo por la cantidad de \$2,899,995,150.77 (Dos Mil Ochocientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Ciento Cincuenta Pesos 77/100 M.N.), distribuido en razón de \$26.8330 (Veintiséis Punto Ocho Tres Tres Cero Pesos) por cada una de las acciones en circulación. Dicho dividendo fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de agosto del 2022.

c) Revisión de los Estados Financieros de la Sociedad.

Durante la sesión de fecha 22 de abril del 2022, los miembros del Comité de Prácticas Societarias revisaron los estados financieros auditados de la sociedad por el ejercicio 2021 para, con base en ellos, recomendar la aplicación de resultados. En consecuencia, el Comité

recomendó al Consejo de Administración su aprobación para ser sometidos a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Como resultado de la revisión realizada por el Comité, no se detectaron durante el ejercicio 2021 hechos o situaciones significativas que pudieran afectar o poner en riesgo el desempeño operacional y/o financiero de la Sociedad, ni se identificaron prácticas que vayan en contra de los intereses de los accionistas, sean estos minoritarios o mayoritarios.

d) Presupuesto de Operación e Inversión.

En la sesión de fecha 20 de octubre del 2022, la administración de la Sociedad sometió a consideración del Comité de Prácticas Societarias i) el Presupuesto de Operación de la Sociedad para el ejercicio 2023, mismo que asciende a la cantidad de \$4,310,800,000.00 (Cuatro Mil Trescientos Diez Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y ii) el Presupuesto de Inversión de la Sociedad para el ejercicio 2023, mismo que asciende a la cantidad de \$391,600,000.00 (Trescientos Noventa y Un Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Atentamente,

Comité de Prácticas Societarias de Médica Sur, S.A.B. de C.V.
Ciudad de México, a 14 de abril del 2023.



Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza
Presidente del Comité de Prácticas
Societarias de Médica Sur, S.A.B. de C.V.



Lic. Cuauhtémoc Rafael Santa-Ana Otero
Secretario del Consejo de Administración
de Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Cantidades monetarias expresadas en Unidades

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Denominación social y nombre comercial o, en su caso, nombre de la persona física, así como una descripción del negocio en el que participe

Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Cualquier otra información que se considere relevante para evaluar el riesgo de crédito de que se trate del aval o garante

La compañía no cuenta aval o garante.

En caso de garantes especificar las diferencias relevantes con la IFRS

La compañía no cuenta con garantes.

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

9. PERSONAS RESPONSABLES

Los que suscribimos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que este contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Dr. Carlos Arellano Quintana
Director General



Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada
Director de Finanzas y Administración



Lic. Moises Francisco José Ramos González
Director Jurídico

Ciudad de México, a 25 de abril del 2025.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Av. Insurgentes Sur 1971,
Colonia Guadalupe Inn,
Álvaro Obregón, C.P. 01020,
Ciudad de México

Asunto: Se presenta escrito conforme al artículo 32 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

PRESENTE

Los que suscribimos la presente declaración respecto a los Estados Financieros Básicos de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo la “**Sociedad**”), y con fundamento en el artículo 32 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (“**CUAE**”), manifestamos lo siguiente:

- I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia la CUAE.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Sociedad.
- IV. Que la Sociedad ha establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que la Sociedad ha diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Sociedad, su controladora,



MédicaSur®

Excelencia médica, calidez humana

- subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al Grupo Médica Sur.
- VI. Que la Sociedad ha revelado a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que la Sociedad revelará a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de nuestro conocimiento y que involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.

Atentamente



Dr. Carlos Arellano Quintana
Director General



Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada
Director de Finanzas y Administración



Lic. Moises Francisco José Ramos González
Director Jurídico

Ciudad de México, a 25 de abril de 2025.

BOLSA MEXICANA DE VALORES

Paseo de la Reforma No. 255 6to. piso
Col. Cuauhtémoc C.P. 06500
Ciudad de México

Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 33 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se hace constar lo siguiente:

Los que suscribimos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los Estados Financieros Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos Estados Financieros o que estos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Sin otro particular, quedamos a sus muy apreciables órdenes.

Atentamente



Dr. Carlos Arellano Quintana
Director General



Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada
Director de Finanzas y Administración



Lic. Moises Francisco José Ramos González
Director Jurídico

Ciudad de México, a 25 de abril de 2024

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Av. Insurgentes Sur #1971 Col. Guadalupe Inn
Conjunto Inmobiliario Plaza Inn, Torre Sur Piso 7
Alcaldía Álvaro Obregón,
Ciudad de México, C.P. 01020

Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 33 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores" emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se hace constar lo siguiente:

Los que suscribimos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los Estados Financieros Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos Estados Financieros o que estos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Sin otro particular, quedamos a sus muy apreciables órdenes.

Atentamente



Dr. Carlos Arellano Quintana
Director General



Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada
Director de Finanzas y Administración



Lic. Moises Francisco José Ramos González
Director Jurídico

Médica Sur, S. A. B. de C. V.

Declaraciones conforme al
Artículo 33 de las Disposiciones
de carácter general aplicables a
las emisoras de valores y a otros
participantes del mercado de
valores, por el año que terminó el
31 de diciembre de 2024



Leyenda del apoderado de la Firma y del Auditor Externo, la cual es requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de la Circular Única de Emisoras

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 5 de marzo de 2025, 4 de marzo de 2024 y 3 de marzo de 2023, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por el dictaminados.

Atentamente

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Román Angeles Escobar
Socio Representante Legal
Ciudad de México, México
24 de abril de 2025



C.P.C. Adalberto Chaparro Zúñiga
Auditor Externo
Ciudad de México, México
24 de abril de 2025

* * * * *



FECHA: 02/10/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MEDICA
RAZÓN SOCIAL :	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

La que suscribe, en mi carácter de apoderada de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (en adelante la "Sociedad"), personalidad que tengo debidamente acreditada en la escritura pública número 128,173 de fecha 12 de junio de 2024, pasada ante la fe del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, notario público número 30 de la Ciudad de México, documento que anexo al presente escrito como Anexo Único, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos" (las "Disposiciones"), informo que con fecha 26 de julio de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la contratación de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos con el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") quién funge como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Con relación a los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, Deloitte realizó un examen de atestiguamiento sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social y en materia de contribuciones de carácter local en la Ciudad de México y el Estado de México declaradas por las sociedades, Médica Sur, S.A.B. de C.V., Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V., Inmobiliaria Médica Sur, S.A. de C.V. y Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V., (las "Sociedades"), en donde la remuneración por dicho servicio asciende a la cantidad de \$654,500.00 (Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Atendiendo a los requerimientos de las Disposiciones, entendemos que dichos servicios distintos al de auditoría externa de los estados financieros básicos, únicamente podrán ser prestados cuando éstos no afecten la independencia de Deloitte y del auditor externo independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de las Disposiciones, y siempre que se haya considerado la importancia que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Sociedades, así como la remuneración que por dichos servicios se pague en relación con la correspondiente por los servicios de auditoría externa.

Por lo anterior, los servicios adicionales prestados no se encuentran dentro de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 6 de las Disposiciones, toda vez que:

- El servicio brindado realizados con posterioridad al Estado Financiero Consolidado de las Sociedades, permite visualizar los avances y puntos de fortalecimiento de las Sociedades y sus Subsidiarias por lo que el mismo no es contrario a las Disposiciones y no comprende diseño o implementación de controles o actividades relacionadas a dicha función.
- El servicio brindado es permitido bajo los requerimientos de las Disposiciones, ya que se trata de un requerimiento regulado y no cae dentro de los servicios prohibidos detallados en el artículo 6, fracción VII, de dichas Disposiciones.
- El monto de los honorarios no es una causal que provoque conflictos con la independencia de Deloitte o del auditor externo independiente, ya que los mismos no se consideran representativos o tengan una relación directa con la auditoría de los Estados Financieros Básicos de las Sociedades.

Atentamente

C.P. Aurora Zárate Zárate
Apoderada de Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 02/10/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MEDICA
RAZÓN SOCIAL :	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte")

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

La que suscribe, en mi carácter de apoderada de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (en adelante la "Sociedad"), personalidad que tengo debidamente acreditada en la escritura pública número 128,173 de fecha 12 de junio de 2024, pasada ante la fe del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, notario público número 30 de la Ciudad de México, documento que anexo al presente escrito como Anexo Único, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos" (las "Disposiciones"), informo que con fecha 26 de julio de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la contratación de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos con el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") quién funge como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Con relación a los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, Deloitte realizó un análisis de precios de transferencia declaradas por las sociedades, Médica Sur, S.A.B. de C.V., Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V., Inmobiliaria Médica Sur, S.A. de C.V. y Santa Teresa Institución Gineco-Obstétrica, S.A. de C.V. y Gestión Directiva MSB, S.A. de C.V. (las "Sociedades"), en donde la remuneración por dicho servicio asciende a la cantidad de \$383,066.00 (Trescientos Ochenta y Tres Mil Sesenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Atendiendo a los requerimientos de las Disposiciones, entendemos que dichos servicios distintos al de auditoría externa de los estados financieros básicos, únicamente podrán ser prestados cuando éstos no afecten la independencia de Deloitte y del auditor externo independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de las Disposiciones, y siempre que se haya considerado la importancia que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Sociedades, así como la remuneración que por dichos servicios se pague en relación con la correspondiente por los servicios de auditoría externa.

Por lo anterior, los servicios adicionales prestados no se encuentran dentro de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 6 de las Disposiciones, toda vez que:

- El servicio brindado realizados con posterioridad al Estado Financiero Consolidado de la Sociedad, permite visualizar los avances y puntos de fortalecimiento de las Sociedades y sus Subsidiarias por lo que el mismo no es contrario a las Disposiciones y no comprende diseño o implementación de controles o actividades relacionadas a dicha función.
- El servicio brindado es permitido bajo los requerimientos de las Disposiciones, ya que se trata de un requerimiento regulado y no cae dentro de los servicios prohibidos detallados en el artículo 6, fracción VII, de dichas Disposiciones.
- El monto de los honorarios no es una causal que provoque conflictos con la independencia de Deloitte o del auditor externo independiente, ya que los mismos no se consideran representativos o tengan una relación directa con la auditoría de los Estados Financieros Básicos de las Sociedades.

Atentamente

C.P. Aurora Zárate Zárate
Apoderada de Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 29/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MEDICA
RAZÓN SOCIAL :	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte")

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

El que suscribe, en mi carácter de apoderado de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (en adelante la Sociedad), personalidad que tengo debidamente acreditada en la escritura pública número 128,173 de fecha 12 de junio de 2024, pasada ante la fe del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, notario público número 30 de la Ciudad de México, documento que anexo al presente escrito como Anexo Único, y relacionado con la comunicación enviada el día 11 de septiembre de 2024 en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores y, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), informo que con fecha 25 de octubre de 2024 el Consejo de Administración aprobó la contratación de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos con el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") quién funge como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Con relación a los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, Deloitte brindará su servicio de Sistema Integral de Ética, Tips Anónimos para Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la Sociedad), en donde la remuneración por dicho servicio para el ejercicio 2024, asciende a la cantidad de \$206,444.00 (Doscientos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Atendiendo a los requerimientos de las Disposiciones, entendemos que dichos servicios distintos al de auditoría externa de los estados financieros básicos, únicamente podrán ser prestados cuando éstos no afecten la independencia de Deloitte y del auditor externo independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de las Disposiciones, y siempre que se haya considerado la importancia que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Sociedades, así como la remuneración que por dichos servicios se pague en relación con la correspondiente por los servicios de auditoría externa.

Por lo anterior, los servicios adicionales prestados no se encuentran dentro de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 6 de las Disposiciones, toda vez que:

El servicio brindado realizados con posterioridad al Estado Financiero Consolidado de la Sociedad, permite visualizar los avances y puntos de fortalecimiento de las Sociedades y sus Subsidiarias por lo que el mismo no es contrario a las Disposiciones y no comprende diseño o implementación de controles o actividades relacionadas a dicha función.

El servicio brindado es permitido bajo los requerimientos de las Disposiciones, ya que se trata de un requerimiento regulado y no cae dentro de los servicios prohibidos detallados en el artículo 6, fracción VII, de dichas Disposiciones.

El monto de los honorarios no es una causal que provoque conflictos con la independencia de Deloitte o del auditor externo independiente, ya que los mismos no se consideran representativos o tengan una relación directa con la auditoría de los Estados Financieros Básicos de las Sociedades.

Atentamente

Lic. Moisés Francisco José Ramos González
Apoderado de
Médica Sur, S.A.B. de C.V.

FECHA: 29/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MEDICA
RAZÓN SOCIAL :	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte")

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

El que suscribe, en mi carácter de apoderado de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (en adelante la Sociedad), personalidad que tengo debidamente acreditada en la escritura pública número 128,173 de fecha 12 de junio de 2024, pasada ante la fe del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, notario público número 30 de la Ciudad de México, documento que anexo al presente escrito como Anexo Único, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), informo que con fecha 13 de febrero de 2025 el Consejo de Administración aprobó la contratación de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos con el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") quién funge como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Con relación a los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, Deloitte brindará su servicio consistente en el cálculo de los atributos fiscales sobre el valor razonable de los bonos bursátiles para Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la Sociedad), en donde la remuneración por dicho servicio para el ejercicio 2024, asciende a la cantidad de \$37,000.00 (Treinta y Siete Mil Pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Atendiendo a los requerimientos de las Disposiciones, entendemos que dichos servicios distintos al de auditoría externa de los estados financieros básicos, únicamente podrán ser prestados cuando éstos no afecten la independencia de Deloitte y del auditor externo independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de las Disposiciones, y siempre que se haya considerado la importancia que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Sociedades, así como la remuneración que por dichos servicios se pague en relación con la correspondiente por los servicios de auditoría externa.

Por lo anterior, los servicios adicionales prestados no se encuentran dentro de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 6 de las Disposiciones, toda vez que:

El servicio brindado realizados con posterioridad al Estado Financiero Consolidado de la Sociedad, permite visualizar los avances y puntos de fortalecimiento de las Sociedades y sus Subsidiarias por lo que el mismo no es contrario a las Disposiciones y no comprende diseño o implementación de controles o actividades relacionadas a dicha función.

El servicio brindado es permitido bajo los requerimientos de las Disposiciones, ya que se trata de un requerimiento regulado y no cae dentro de los servicios prohibidos detallados en el artículo 6, fracción VII, de dichas Disposiciones.

El monto de los honorarios no es una causal que provoque conflictos con la independencia de Deloitte o del auditor externo independiente, ya que los mismos no se consideran representativos o tengan una relación directa con la auditoría de los Estados Financieros Básicos de las Sociedades.

Atentamente

Lic. Moisés Francisco José Ramos González
Apoderado de
Médica Sur, S.A.B. de C.V.

FECHA: 29/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MEDICA
RAZÓN SOCIAL :	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte")

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

El que suscribe, en mi carácter de apoderado de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (en adelante la Sociedad), personalidad que tengo debidamente acreditada en la escritura pública número 128,173 de fecha 12 de junio de 2024, pasada ante la fe del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, notario público número 30 de la Ciudad de México, documento que anexo al presente escrito como Anexo Único, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), informo que con fecha 13 de febrero de 2025 el Consejo de Administración aprobó la contratación de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos con el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") quién funge como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

Con relación a los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, Deloitte brindará su servicio consistente en el establecimiento de un Programa de Certificados Bursátiles y la realización de una emisión al amparo de dicho Programa (la Oferta) que llevará a cabo Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la Entidad o el Programa). para Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la Sociedad), en donde la remuneración por dicho servicio para el ejercicio 2024, asciende a la cantidad de \$459,228.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Atendiendo a los requerimientos de las Disposiciones, entendemos que dichos servicios distintos al de auditoría externa de los estados financieros básicos, únicamente podrán ser prestados cuando éstos no afecten la independencia de Deloitte y del auditor externo independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de las Disposiciones, y siempre que se haya considerado la importancia que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Sociedades, así como la remuneración que por dichos servicios se pague en relación con la correspondiente por los servicios de auditoría externa.

Por lo anterior, los servicios adicionales prestados no se encuentran dentro de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 6 de las Disposiciones, toda vez que:

El servicio brindado realizados con posterioridad al Estado Financiero Consolidado de la Sociedad, permite visualizar los avances y puntos de fortalecimiento de las Sociedades y sus Subsidiarias por lo que el mismo no es contrario a las Disposiciones y no comprende diseño o implementación de controles o actividades relacionadas a dicha función.

El servicio brindado es permitido bajo los requerimientos de las Disposiciones, ya que se trata de un requerimiento regulado y no cae dentro de los servicios prohibidos detallados en el artículo 6, fracción VII, de dichas Disposiciones.

El monto de los honorarios no es una causal que provoque conflictos con la independencia de Deloitte o del auditor externo independiente, ya que los mismos no se consideran representativos o tengan una relación directa con la auditoría de los Estados Financieros Básicos de las Sociedades.

Atentamente

Lic. Moisés Francisco José Ramos González
Apoderado de
Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Servicios Adicionales del Auditor Externo Aprobados por el Comité de Auditoría



FECHA: 29/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE COTIZACIÓN :	MEDICA
RAZÓN SOCIAL :	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.
RAZÓN SOCIAL DEL AUDITOR EXTERNO :	Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte")

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES APROBADOS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA :

El que suscribe, en mi carácter de apoderado de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (en adelante la Sociedad), personalidad que tengo debidamente acreditada en la escritura pública número 128,173 de fecha 12 de junio de 2024, pasada ante la fe del Lic. Rafael Arturo Coello Santos, notario público número 30 de la Ciudad de México, documento que anexo al presente escrito como Anexo Único, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos (las Disposiciones), informo que con fecha 25 de octubre de 2024 el Consejo de Administración aprobó la contratación de los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos con el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. ("Deloitte") quién funge como auditor externo de la Sociedad para el ejercicio 2025.

Con relación a los servicios distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos, Deloitte brindará su servicio de Sistema Integral de Ética, Tips Anónimos para Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la Sociedad), en donde la remuneración por dicho servicio para el ejercicio 2025, asciende a la cantidad de \$212,748.00.00 (Doscientos Doce Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado.

Atendiendo a los requerimientos de las Disposiciones, entendemos que dichos servicios distintos al de auditoría externa de los estados financieros básicos, únicamente podrán ser prestados cuando éstos no afecten la independencia de Deloitte y del auditor externo independiente de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de las Disposiciones, y siempre que se haya considerado la importancia que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad y Sociedades, así como la remuneración que por dichos servicios se pague en relación con la correspondiente por los servicios de auditoría externa.

Por lo anterior, los servicios adicionales prestados no se encuentran dentro de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 6 de las Disposiciones, toda vez que:

El servicio brindado realizados con posterioridad al Estado Financiero Consolidado de la Sociedad, permite visualizar los avances y puntos de fortalecimiento de las Sociedades y sus Subsidiarias por lo que el mismo no es contrario a las Disposiciones y no comprende diseño o implementación de controles o actividades relacionadas a dicha función.

El servicio brindado es permitido bajo los requerimientos de las Disposiciones, ya que se trata de un requerimiento regulado y no cae dentro de los servicios prohibidos detallados en el artículo 6, fracción VII, de dichas Disposiciones.

El monto de los honorarios no es una causal que provoque conflictos con la independencia de Deloitte o del auditor externo independiente, ya que los mismos no se consideran representativos o tengan una relación directa con la auditoría de los Estados Financieros Básicos de las Sociedades.

Atentamente

Lic. Moisés Francisco José Ramos González
Apoderado de
Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Médica Sur, S. A. B. de C. V.

Consentimiento para la inclusión
en el reporte anual del informe de
auditoría externa y de revisión de
la información del informe anual
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2024, 2023 y
2022



En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros básicos consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 de Médica Sur, S. A. B. de C. V., manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Básicos consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Básicos consolidados o del Informe de Auditoría Externa que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Román Ángeles Escobar
Representante Legal
Ciudad de México, México
24 de abril de 2025



C.P.C. Adalberto Chaparro Zúñiga
Auditor Externo
Ciudad de México, México
24 de abril de 2025

* * * * *



**MÉDICA SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE**

**COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS
INFORME ANUAL 2024**

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.**

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores (“**LMV**”) y en el Artículo Vigésimo Séptimo Bis de los Estatutos Sociales (los “**Estatutos**”), se somete a su aprobación el presente Informe Anual 2024 que recoge las actividades realizadas por el Comité de Prácticas Societarias (el “**Comité**”) de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la “**Sociedad**”) durante el ejercicio 2024.

En el transcurso del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, el Comité sesionó cuatro veces, en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 22 de febrero de 2024;
- 2) Sesión del 25 de abril de 2024;
- 3) Sesión del 24 de julio de 2024 y
- 4) Sesión del 25 de octubre de 2024.

En lo que va del ejercicio 2025, el Comité ha sesionado en la siguiente fecha:

- 1) Sesión del 13 de febrero de 2025.

En atención a lo establecido en la LMV y en los Estatutos Sociales de la Sociedad, en las referidas reuniones se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

a) Adquisición de bienes y servicios por parte de la Sociedad.

Durante la sesión de fecha 22 de febrero de 2024, el Comité de Prácticas Societarias dio seguimiento al estatus que guarda el proyecto de construcción de una nueva torre de clínicas de especialidades misma que comenzó durante el ejercicio 2023.

Durante la sesión de fecha 25 de abril de 2024, el Comité de Prácticas Societarias aprobó la adquisición de:

- i) Un sistema quirúrgico “Da Vinci” modelo IS4200, el cuál facilita las cirugías asistidas por equipo médico robotizado y
- ii) La adquisición de software de Inteligencia Artificial en Radioterapia, el cuál contornea los volúmenes de tratamiento y realiza un nuevo plan de tratamiento cada día adaptado a las condiciones del paciente.

Durante la sesión de fecha 25 de octubre de 2024 y la sesión de 13 de febrero de 2025, el Comité de Prácticas Societarias recomendó al Consejo de Administración llevar a cabo todos los contratos, prospectos, folletos, solicitudes, certificados y demás documentos necesarios para poner en marcha un programa para la emisión de certificados bursátiles, así como el acercamiento con distintos bancos para la contratación de líneas de crédito.

b) Aplicación de los resultados de la Sociedad respecto del ejercicio social inmediato anterior.

En la sesión de fecha 25 de abril de 2024, se aprobó recomendar al Consejo de Administración de la Sociedad que:

1. De la utilidad neta correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, misma que asciende a \$634,982,468.00 (Seiscientos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), decretar el pago de un dividendo por la cantidad de \$143,609,652.00 (Ciento Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), que saldrá de la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios posteriores al 2013, para ser distribuido en razón de \$1.50 (Un Peso Cinco Cero 50/100 M.N.) por cada una de las acciones en circulación;
2. El remanente de la utilidad neta correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023, una vez descontada las cantidades anteriores, que asciende a \$491,372,816.00 (Cuatrocientos Noventa y Un Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Ochocientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.), se destine a la Cuenta de Utilidades Acumuladas y
3. Se mantenga como monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio social 2024, la cantidad de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

c) Revisión de los Estados Financieros de la Sociedad.

Durante la sesión de fecha 25 de abril de 2024, los miembros del Comité de Prácticas Societarias revisaron los estados financieros auditados de la sociedad por el ejercicio 2023 para, con base en ellos, recomendar la aplicación de resultados. En consecuencia, el Comité recomendó al Consejo de Administración su aprobación para ser sometidos a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Como resultado de la revisión realizada por el Comité, no se detectaron durante el ejercicio 2022 hechos o situaciones significativas que pudieran afectar o poner en riesgo el desempeño operacional y/o financiero de la Sociedad, ni se identificaron prácticas que vayan en contra de los intereses de los accionistas, sean estos minoritarios o mayoritarios.

d) Presupuesto de Operación e Inversión.

En la sesión de fecha 25 de octubre del 2024, la administración de la Sociedad sometió a consideración del Comité de Prácticas Societarias i) el Presupuesto de Operación de la Sociedad para el ejercicio 2025, mismo que asciende a la cantidad de \$4,654,600,000.00 (Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y ii) el Presupuesto de Inversión de la Sociedad para el ejercicio 2025, mismo que asciende a la cantidad de \$350,000,000.00 (Trescientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

e) Evaluación y remuneración de Directivos Relevantes.

Durante la sesión de fecha 25 de abril de 2024, se aprobó la creación de un Comité de Compensaciones para la evaluación y remuneración de los directivos de la Sociedad.

Durante las sesiones de fecha 24 de julio, 25 de octubre ambos de 2024 y en la sesión de 13 de febrero de 2025, se dio seguimiento a los avances e informes del Comité de Compensaciones, sin que existan observaciones respecto al desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.

Como resultado de la revisión realizada por el Comité así como los informes de seguimiento del Comité de Compensaciones, no se tienen comentarios o reserva alguna en relación con los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales de los directivos de la Sociedad que señala el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV.

f) Transacciones y Dispensas con Partes Relacionadas.

Durante las sesiones del Comité, y en el transcurso del ejercicio que va del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no ha llevado a cabo transacciones con partes relacionadas, ni se han otorgado dispensas en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV, por no haberse presentado las circunstancias previstas por el artículo antes mencionado.

Atentamente,

**Comité de Prácticas Societarias de Médica Sur, S.A.B. de C.V.
Ciudad de México, a 23 de abril de 2025.**



Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza
Presidente del Comité de Prácticas
Societarias de Médica Sur, S.A.B. de C.V.

**MÉDICA SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE**

**COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS
INFORME ANUAL 2023**

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.**

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores (“**LMV**”) y en el Artículo Vigésimo Séptimo Bis de los Estatutos Sociales (los “**Estatutos**”), se somete a su aprobación el presente Informe Anual 2023 que recoge las actividades realizadas por el Comité de Prácticas Societarias (el “**Comité**”) de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la “**Sociedad**”) durante el ejercicio 2023.

En el transcurso del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, el Comité sesionó seis veces, en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 19 de enero del 2023;
- 2) Sesión del 16 de febrero del 2023;
- 3) Sesión del 13 de abril del 2023;
- 4) Sesión del 19 de mayo del 2023;
- 5) Sesión del 27 de julio del 2023 y
- 6) Sesión del 19 de octubre del 2023.

En lo que va del ejercicio 2024, el Comité ha sesionado en la siguiente fecha:

- 1) Sesión del 22 de febrero del 2024.

En atención a lo establecido en la LMV y en los Estatutos Sociales de la Sociedad, en las referidas reuniones se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

a) Adquisición de bienes y servicios por parte de la Sociedad.

Durante las sesiones de fecha 16 de febrero y 13 de abril ambas del 2023, los miembros del Comité de Prácticas Societarias dieron seguimiento al Proyecto Núcleo relativo a la implementación del sistema SAP (Systems Applications and Products in Data Processing). Con este sistema la Sociedad mejora y agiliza sus procesos administrativos.

b) Aplicación de los resultados de la Sociedad respecto del ejercicio social inmediato anterior.

En la sesión de fecha 13 de abril del 2023, se aprobó recomendar al Consejo de Administración de la Sociedad que:

1. De la utilidad neta correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, misma que asciende a \$949,802,937.00 (Novecientos Cuarenta y Nueve Millones Ochocientos Dos Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.), decretar el pago de un dividendo por la cantidad de \$688,258,454.00 (Seiscientos Ochenta y Ocho Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), para ser distribuido en razón de \$6.53 (Seis Pesos 53/100 M.N.) por cada una de las acciones en circulación;
2. El remanente de la utilidad neta correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022, una vez descontada las cantidades anteriores, que asciende a \$261,544,483.00 (Doscientos Sesenta y Un Millones Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 00/100 M.N.), se destine a la Cuenta de Utilidades Acumuladas y
3. Se mantenga como monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio social 2023, la cantidad de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

c) Revisión de los Estados Financieros de la Sociedad.

Durante la sesión de fecha 13 de abril del 2023, los miembros del Comité de Prácticas Societarias revisaron los estados financieros auditados de la sociedad por el ejercicio 2022 para, con base en ellos, recomendar la aplicación de resultados. En consecuencia, el Comité recomendó al Consejo de Administración su aprobación para ser sometidos a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Como resultado de la revisión realizada por el Comité, no se detectaron durante el ejercicio 2022 hechos o situaciones significativas que pudieran afectar o poner en riesgo el desempeño operacional y/o financiero de la Sociedad, ni se identificaron prácticas que vayan en contra de los intereses de los accionistas, sean estos minoritarios o mayoritarios.

d) Presupuesto de Operación e Inversión.

En la sesión de fecha 19 de octubre del 2023, la administración de la Sociedad sometió a consideración del Comité de Prácticas Societarias i) el Presupuesto de Operación de la Sociedad para el ejercicio 2024, mismo que asciende a la cantidad de \$4,376,900,000.00 (Cuatro Mil Trescientos Setenta y Seis Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y ii) el Presupuesto de Inversión de la Sociedad para el ejercicio 2024, mismo que asciende a la cantidad de \$401,600,000.00 (Cuatrocientos Un Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

e) Transacciones y Dispensas con Partes Relacionadas.

Durante las sesiones del Comité, y en el transcurso del ejercicio que va del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no ha llevado a cabo transacciones con partes relacionadas, ni se han otorgado dispensas en términos de lo establecido en el artículo 28,

fracción III, inciso f) de la LMV, por no haberse presentado las circunstancias previstas por el artículo antes mencionado.

Atentamente,

Comité de Prácticas Societarias de Médica Sur, S.A.B. de C.V.
Ciudad de México, a 25 de abril del 2024.



Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza
Presidente del Comité de Prácticas
Societarias de Médica Sur, S.A.B. de C.V.



Lic. Cuauhtémoc Rafael Santa-Ana Otero
Secretario del Consejo de Administración
de Médica Sur, S.A.B. de C.V.

**MÉDICA SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE**

**COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS
INFORME ANUAL 2022**

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.**

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43, fracción I de la Ley del Mercado de Valores (“**LMV**”) y en el Artículo Vigésimo Séptimo Bis de los Estatutos Sociales (los “**Estatutos**”), se somete a su aprobación el presente Informe Anual 2022 que recoge las actividades realizadas por el Comité de Prácticas Societarias (el “**Comité**”) de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la “**Sociedad**”) durante el ejercicio 2022.

En el transcurso del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, el Comité sesionó en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 17 de febrero del 2022;
- 2) Sesión del 21 de abril del 2022;
- 3) Sesión del 22 de julio del 2022 y
- 4) Sesión del 21 de octubre del 2022.

En lo que va del ejercicio 2023, el Comité ha sesionado en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 19 de enero del 2023 y
- 2) Sesión del 16 de febrero del 2023.

En atención a lo establecido en la LMV y en los Estatutos Sociales de la Sociedad, en las referidas reuniones se abordaron, entre otros, los siguientes temas:

- a) *Adquisición de bienes y servicios por parte de la Sociedad.*

Durante las sesiones de fecha 17 de febrero, 22 de julio, 20 de octubre todas del 2022 y en la sesión de fecha 16 de febrero del 2023, los miembros del Comité de Prácticas Societarias dieron seguimiento al Proyecto Núcleo relativo a la implementación del sistema SAP

(Systems Applications and Products in Data Processing). Con este sistema la Sociedad pretende mejorar y agilizar sus procesos administrativos.

b) Aplicación de los resultados de la Sociedad respecto del ejercicio social inmediato anterior.

En la sesión de fecha 22 de abril del 2022, se aprobó recomendar al Consejo de Administración de la Sociedad que:

1. De la utilidad neta correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021, misma que asciende a \$1,154,488,604.00 (Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.), decretar el pago de un dividendo por la cantidad de \$241,714,065.00 (Doscientos Cuarenta y Un Millones Setecientos Catorce Mil Sesenta y Cinco Pesos 00/100 M.N.), para ser distribuido en razón de \$2.21 (Dos Punto Veintiún Pesos) por cada una de las acciones en circulación;
2. El remanente de la utilidad neta correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021, una vez descontada las cantidades anteriores, que asciende a \$912,774,539.00 (Novecientos Doce Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Nueve Pesos 00/100 M.N.), se destine a la Cuenta de Utilidades Acumuladas y
3. Se mantenga como monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio social 2022, la cantidad de \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Durante la sesión de fecha 20 de octubre del 2022, se informó a los miembros del Comité de Prácticas Societarias el decreto de un dividendo por la cantidad de \$2,899,995,150.77 (Dos Mil Ochocientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Ciento Cincuenta Pesos 77/100 M.N.), distribuido en razón de \$26.8330 (Veintiséis Punto Ocho Tres Tres Cero Pesos) por cada una de las acciones en circulación. Dicho dividendo fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de agosto del 2022.

c) Revisión de los Estados Financieros de la Sociedad.

Durante la sesión de fecha 22 de abril del 2022, los miembros del Comité de Prácticas Societarias revisaron los estados financieros auditados de la sociedad por el ejercicio 2021 para, con base en ellos, recomendar la aplicación de resultados. En consecuencia, el Comité

recomendó al Consejo de Administración su aprobación para ser sometidos a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Como resultado de la revisión realizada por el Comité, no se detectaron durante el ejercicio 2021 hechos o situaciones significativas que pudieran afectar o poner en riesgo el desempeño operacional y/o financiero de la Sociedad, ni se identificaron prácticas que vayan en contra de los intereses de los accionistas, sean estos minoritarios o mayoritarios.

d) Presupuesto de Operación e Inversión.

En la sesión de fecha 20 de octubre del 2022, la administración de la Sociedad sometió a consideración del Comité de Prácticas Societarias *i)* el Presupuesto de Operación de la Sociedad para el ejercicio 2023, mismo que asciende a la cantidad de \$4,310,800,000.00 (Cuatro Mil Trescientos Diez Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N.) y *ii)* el Presupuesto de Inversión de la Sociedad para el ejercicio 2023, mismo que asciende a la cantidad de \$391,600,000.00 (Trescientos Noventa y Un Millones Seiscientos Mil Pesos 00/100 M.N.).

Atentamente,

Comité de Prácticas Societarias de Médica Sur, S.A.B. de C.V.
Ciudad de México, a 14 de abril del 2023.



Lic. Daniel Antonio del Río Loaiza
Presidente del Comité de Prácticas Societarias de Médica Sur, S.A.B. de C.V.



Lic. Cuauhtémoc Rafael Santa-Ana Otero
Secretario del Consejo de Administración de Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos
tres ejercicios

**Médica Sur, S. A. B. de C. V.
y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2024, 2023 y
2022, e Informe de los auditores
independientes del 5 de marzo de
2025



Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2024, 2023 y 2022

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	2
Estados consolidados de posición financiera	5
Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales	7
Estados consolidados de cambios en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	9
Notas explicativas de los estados financieros consolidados	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la "Entidad"), que comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, y los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables materiales.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera consolidada de Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, así como su desempeño financiero consolidado y flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés).

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores* (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Deterioro de activos de larga duración incluyendo crédito mercantil, activos intangibles, inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados y derechos de uso por activos en arrendamiento

La Entidad tiene registrados activos de larga duración relacionados con el segmento de Hospital, en el cual ha identificado dos unidades generadoras de efectivo (UGEs) considerando indicadores de desempeño financiero y operativo por cada una de ellas, sobre las cuales cada año se realiza un estudio de deterioro conforme a los lineamientos de la IFRS 36, "Deterioro del valor de los activos", en el que se calculan flujos futuros descontados que se comparan con el valor neto en libros para determinar si el valor de dichos activos se ha deteriorado. Identificamos el riesgo de que los supuestos utilizados por la Administración para calcular los flujos de efectivo futuros no sean razonables con base en las condiciones actuales y previsibles en el futuro.

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con las estimaciones de ventas, costos, gastos y la tasa aplicada al costo de capital promedio ponderado (WACC, por sus siglas en inglés) para estimar el valor razonable de las UGEs incluyen los siguientes entre otros:

- Obtuvimos un entendimiento de los controles internos, así como probamos su diseño e implementación.
- Con ayuda de nuestros especialistas, evaluamos la razonabilidad de la metodología de valuación y la determinación de la tasa de descuento apropiada.
- Evaluamos la capacidad de la administración para pronosticar con precisión las ventas, costos y gastos, comparando los resultados reales con los pronósticos históricos de la administración.

Tomando como base nuestras pruebas observamos que los supuestos claves utilizados por la Administración en su modelo de valuación se encuentran dentro de un rango razonable de acuerdo con IFRS.

Otra información incluida en el documento que contienen los estados financieros consolidados auditados

La Administración de la Entidad es responsable por la otra información. La otra información comprenderá: i) el Informe Anual y ii) la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Entidad está obligada a preparar conforme al Artículo 33, Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las Disposiciones). El Informe Anual y el Reporte Anual se espera estén disponibles para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubre la otra información mencionada y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la leyenda sobre la lectura del informe anual, requerida en el Artículo 33, Fracción I, inciso b) numeral 1.2., de las Disposiciones. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay un error material en el Reporte Anual, tendríamos que reportar ese hecho. A la fecha de este informe, no tenemos nada que reportar sobre este asunto.



Responsabilidades de la Administración y del Comité de Auditoría de la Entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las IFRS, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidad de los Auditores Independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influya en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Planeamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener evidencia de auditoría suficiente en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo como base para formarse una opinión sobre los estados financieros del grupo. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a la Administración y al Comité de Auditoría de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Administración y al Comité de Auditoría de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con el Comité de Auditoría, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Afiliada a una firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. Adalberto Chaparro Zúñiga
5 de marzo de 2025



Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022

(En pesos)

Activo	Nota	2024	2023	2022
Activo a corto plazo:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	\$ 1,122,006,039	\$ 704,743,558	\$ 1,221,395,930
Cuentas por cobrar, neto	7	263,101,310	334,592,927	295,525,707
Otras cuentas por cobrar	8	36,557,726	70,465,885	13,839,829
Inventarios, neto	9	112,672,083	138,649,594	135,440,242
Pagos anticipados	10	<u>23,839,098</u>	<u>23,665,444</u>	<u>18,843,380</u>
Total de activo a corto plazo		1,558,176,256	1,272,117,408	1,685,045,088
Activo a largo plazo:				
Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto	11	2,352,140,744	2,374,751,258	2,448,864,983
Derechos de uso por activos en arrendamiento	13	25,606,612	32,701,706	39,787,293
Propiedades de inversión, neto	12	179,056,011	190,176,863	201,380,404
Crédito mercantil	15	123,432,329	123,432,329	123,432,329
Impuestos a la utilidad diferidos	19	156,114,995	121,419,899	59,084,294
Otros activos, neto	16	<u>16,675,542</u>	<u>13,482,931</u>	<u>18,791,867</u>
Total de activo a largo plazo		<u>2,853,026,233</u>	<u>2,855,964,986</u>	<u>2,891,341,170</u>
Total de activo		<u>\$ 4,411,202,489</u>	<u>\$ 4,128,082,394</u>	<u>\$ 4,576,386,258</u>
Pasivo y capital contable				
Pasivos a corto plazo:				
Documentos por pagar a corto plazo	17	\$ 998,475,013	\$ -	\$ -
Intereses por pagar	17	19,416,667	19,416,667	19,805,000
Proveedores		271,903,092	275,746,693	280,770,713
Impuestos por pagar y gastos acumulados		437,548,687	423,790,058	400,573,368
Dividendos por pagar		155,212,060	165,025,746	136,018,937
Beneficios directos a los empleados	18a	82,798,332	113,220,288	129,346,164
Provisiones por pasivos contingentes	29	21,468,384	21,585,036	18,995,730
Pasivo por arrendamiento	14	<u>15,159,001</u>	<u>20,734,696</u>	<u>11,813,615</u>
Total de pasivo a corto plazo		2,001,981,236	1,039,519,184	997,323,527
Pasivos a largo plazo:				
Documentos por pagar a largo plazo	17	-	996,292,782	994,110,552
Pasivos por arrendamiento	14	11,560,855	12,196,428	29,045,735
Beneficios a los empleados al retiro	18	<u>53,663,842</u>	<u>42,882,703</u>	<u>33,635,247</u>
Total de pasivo a largo plazo		65,224,697	1,051,371,913	1,056,791,534
Total de pasivo		<u>2,067,205,933</u>	<u>2,090,891,097</u>	<u>2,054,115,061</u>



	Nota	2024	2023	2022
Compromisos y pasivos contingentes	29			
Capital contable:				
Capital social	21	453,422,677	453,422,677	453,422,677
Aportaciones para futuros aumentos de capital		124,628	124,628	124,628
Superávit en suscripción de acciones		121,280,931	121,280,931	121,280,931
Utilidades retenidas		1,190,523,712	1,254,279,552	1,475,858,615
Reserva legal		103,573,805	103,573,805	103,573,805
Reserva para recompra de acciones	21c	490,469,926	116,023,682	376,798,274
Otros resultados integrales		<u>(16,357,039)</u>	<u>(12,471,143)</u>	<u>(9,743,779)</u>
Capital contable atribuible a la participación controladora		2,343,038,640	2,036,234,132	2,521,315,151
Participación no controladora	22	<u>957,916</u>	<u>957,165</u>	<u>956,046</u>
Total de capital contable		<u>2,343,996,556</u>	<u>2,037,191,297</u>	<u>2,522,271,197</u>
Total de pasivo y capital contable		<u>\$ 4,411,202,489</u>	<u>\$ 4,128,082,394</u>	<u>\$ 4,576,386,258</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Estados consolidados de resultados y otros resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(En pesos)

	Nota	2024	2023	2022
Ingresos por servicios	24	\$ 4,402,819,679	\$ 4,129,753,984	\$ 3,867,922,428
Costos por servicios		<u>2,911,211,908</u>	<u>2,670,119,085</u>	<u>2,500,743,880</u>
Utilidad bruta		1,491,607,771	1,459,634,899	1,367,178,548
Gastos de venta y administración	25	857,084,819	868,592,139	792,246,184
Otros gastos (ingresos), neto	26	66,342,954	(136,410,939)	502,729
(Utilidad) pérdida cambiaria, neto	20b	(22,730,286)	10,876,131	2,727,762
Gastos por intereses y comisiones		75,575,846	75,379,025	75,949,332
Ingreso por intereses		<u>(78,818,899)</u>	<u>(100,312,427)</u>	<u>(181,829,739)</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		594,153,337	741,510,970	677,582,280
Impuestos a la utilidad	19	<u>171,678,626</u>	<u>183,614,216</u>	<u>204,789,744</u>
Utilidad neta de operaciones continuas		422,474,711	557,896,754	472,792,536
Utilidad de operación discontinua, neto	30	<u>39,034,808</u>	<u>77,085,714</u>	<u>477,010,401</u>
Utilidad neta consolidada del año		<u>461,509,519</u>	<u>634,982,468</u>	<u>949,802,937</u>
Utilidad neta consolidada atribuible a:				
Participación controladora		461,508,768	634,981,349	949,802,530
Participación no controladora	22	<u>751</u>	<u>1,119</u>	<u>407</u>
Utilidad neta consolidada		461,509,519	634,982,468	949,802,937
Otras partidas de la utilidad integral:				
Partidas que no se reclasifican a resultados en el futuro:				
Remediaciones actuariales (neto de impuesto sobre la renta)		<u>(3,885,896)</u>	<u>(2,727,364)</u>	<u>(1,027,715)</u>
Utilidad integral consolidada del año		<u>457,623,623</u>	<u>632,255,104</u>	<u>948,775,222</u>
Utilidad integral consolidada atribuible a:				
Participación controladora		457,622,872	632,253,985	948,774,815
Participación no controladora	22	<u>751</u>	<u>1,119</u>	<u>407</u>
		<u>457,623,623</u>	<u>632,255,104</u>	<u>948,775,222</u>
Utilidad por acción				
De operaciones continuas y discontinuas:				
Básica y Diluidas	23	<u>\$ 4.28</u>	<u>\$ 5.88</u>	<u>\$ 8.80</u>
De operaciones continuas:				
Básicas y Diluidas	23	<u>\$ 3.91</u>	<u>\$ 5.17</u>	<u>\$ 4.38</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	23	<u>107,938,972</u>	<u>107,938,972</u>	<u>107,938,972</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022
(En pesos)

	Nota	Capital social	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Superávit en suscripción de acciones	Utilidades Retenidas	Reserva legal	Reserva para recompra de acciones	Otros resultados integrales Resultado por ganancias (pérdidas) Actuariales	Capital contable atribuible a la participación Controladora	Participación no controladora	Total de capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2021	21, 22	\$ 517,873,932	\$ 124,628	\$ 121,280,931	\$ 3,756,687,722	\$ 103,573,805	\$ 422,517,711	\$ (8,716,064)	\$ 4,913,342,665	\$ 955,639	\$ 4,914,298,304
Movimiento de recompra de acciones		-	-	-	(96,055,389)	-	(110,170,692)	-	(206,226,081)	-	(206,226,081)
Decreto de dividendos		-	-	-	(3,141,709,217)	-	-	-	(3,141,709,217)	-	(3,141,709,217)
Prescripción de dividendos		-	-	-	3,640,895	-	-	-	3,640,895	-	3,640,895
Reducción de capital social variable por cancelación de acciones		(64,451,255)	-	-	-	-	64,451,255	-	-	-	-
Ajuste a resultados anteriores		-	-	-	3,492,074	-	-	-	3,492,074	-	3,492,074
Utilidad integral consolidada		-	-	-	949,802,530	-	-	(1,027,715)	948,774,815	407	948,775,222
Saldos al 31 de diciembre de 2022	21, 22	453,422,677	124,628	121,280,931	1,475,858,615	103,573,805	376,798,274	(9,743,779)	2,521,315,151	956,046	2,522,271,197
Movimiento de recompra de acciones		-	-	-	(168,301,958)	-	(260,774,592)	-	(429,076,550)	-	(429,076,550)
Decreto de dividendos		-	-	-	(688,258,454)	-	-	-	(688,258,454)	-	(688,258,454)
Utilidad integral consolidada		-	-	-	634,981,349	-	-	(2,727,364)	632,253,985	1,119	632,255,104
Saldos al 31 de diciembre de 2023	21, 22	453,422,677	124,628	121,280,931	1,254,279,552	103,573,805	116,023,682	(12,471,143)	2,036,234,132	957,165	2,037,191,297
Movimiento de recompra de acciones		-	-	-	(383,976,318)	-	374,446,244	-	(9,530,074)	-	(9,530,074)
Decreto de dividendos		-	-	-	(143,609,652)	-	-	-	(143,609,652)	-	(143,609,652)
Prescripción de dividendos		-	-	-	2,321,362	-	-	-	2,321,362	-	2,321,362
Utilidad integral consolidada		-	-	-	461,508,768	-	-	(3,885,896)	457,622,872	751	457,623,623
Saldos al 31 de octubre de 2024	21, 22	\$ 453,422,677	\$ 124,628	\$ 121,280,931	\$ 1,190,523,712	\$ 103,573,805	\$ 490,469,926	\$ (16,357,039)	\$ 2,343,038,640	\$ 957,916	\$ 2,343,996,556

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Médica Sur, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022

(En pesos)

	Nota	2024	2023	2022
Flujos de efectivo por actividades de operación:				
Utilidad neta consolidada		\$ 461,509,519	\$ 634,982,468	\$ 949,802,937
Impuestos a la utilidad		171,678,626	183,614,216	204,789,744
Impuestos a la utilidad discontinua		16,729,204	37,911,007	201,229,857
Costo neto del periodo		6,895,243	6,454,123	2,693,289
Costo neto del periodo discontinua		-	-	670,749
Partidas relacionadas con actividades de inversión:				
Depreciación y amortización	11, 12,13	194,176,425	178,615,294	166,885,217
Depreciación y amortización discontinua	30	-	-	2,383,551
Utilidad de operación discontinua, neto		(39,034,808)	(77,085,714)	(477,010,401)
(Utilidad) pérdida en venta de equipo de transporte y otros activos		(233,334)	(103,564,075)	(192,367)
Partida relacionada con actividades de financiamiento:				
Intereses a favor		(78,818,899)	(100,312,427)	(181,829,739)
Intereses a favor discontinua		(11,960,013)	(11,817,861)	(23,174,256)
Gasto por intereses y comisiones		75,575,846	75,379,025	75,949,332
Gasto por comisiones discontinua		-	-	558,885
		<u>796,517,809</u>	<u>824,176,056</u>	<u>922,756,798</u>
Partidas relacionadas con actividades de operación:				
Disminución (aumento) en:				
Cuentas por cobrar, neto		71,491,617	(39,067,220)	143,867,334
Otras cuentas por cobrar		33,908,159	(56,626,057)	3,401,167
Incremento (decremento) en otros activos, neto		(3,192,611)	5,308,936	(7,882,939)
Inventarios, neto		25,977,511	(3,209,352)	(8,663,544)
Pagos anticipados		(173,654)	(4,822,064)	(951,789)
Aumento (disminución) en:				
Proveedores		(3,843,601)	16,588,452	11,627,482
Impuestos por pagar y gastos acumulados		(48,721,466)	56,746,324	(455,283,022)
Provisiones por pasivos contingentes		(116,652)	2,589,306	5,918,150
Beneficios a los empleados		(30,421,956)	(16,125,876)	27,149,184
Impuestos a la utilidad pagados		<u>(179,068,761)</u>	<u>(356,378,241)</u>	<u>(379,731,552)</u>
Flujos netos de efectivo generados por actividades de operación		<u>662,356,395</u>	<u>429,180,264</u>	<u>262,207,269</u>



	Nota	2024	2023	2022
Flujos de efectivo por actividades de inversión:				
Adquisiciones de inmuebles, mobiliario, equipo y propiedades de inversión	11, 12	(136,583,319)	(213,635,991)	(186,450,550)
Venta de inmuebles, mobiliario y equipo		-	215,691,250	359,654
Ingreso de la venta de subsidiarias y o Inmuebles	30	50,000,000	126,501,541	744,991,349
Intereses cobrados		<u>90,778,912</u>	<u>100,312,427</u>	<u>181,829,739</u>
Flujos de efectivo generados por actividades de inversión		<u>4,195,593</u>	<u>228,869,227</u>	<u>740,730,192</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:				
Pago de dividendos	21	(151,101,951)	(659,251,644)	(3,019,928,622)
Pago de arrendamientos		(17,980,815)	(15,697,000)	(16,531,860)
Recompra de acciones de Tesorería		(9,530,074)	(429,076,552)	(206,226,081)
Intereses pagados	17	<u>(70,676,667)</u>	<u>(70,676,667)</u>	<u>(70,676,667)</u>
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiamiento		<u>(249,289,507)</u>	<u>(1,174,701,863)</u>	<u>(3,313,363,230)</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		417,262,481	(516,652,372)	(2,310,425,769)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		<u>704,743,558</u>	<u>1,221,395,930</u>	<u>3,531,821,699</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		<u>\$ 1,122,006,039</u>	<u>\$ 704,743,558</u>	<u>\$ 1,221,395,930</u>



Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022

(En pesos)

1. Actividades y eventos importantes

Actividades. - Médica Sur, S. A. B. de C. V. (“Médica Sur” o el “Grupo” o la “Entidad”) es una Entidad constituida en México como sociedad anónima el 6 de julio de 1966, con una duración de 99 años. El domicilio de la Entidad es Puente de Piedra no. 150, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C. P. 14050, México.

La actividad principal del Grupo es la operación de hospitales y la prestación de servicios médicos, de diagnóstico, de hospitalización y otras actividades relacionadas, así como, la operación de laboratorios para la realización de toda clase de exámenes clínico-médicos, histopatológicos, de investigación científica y estudio de gabinete, y en general.

Eventos importantes. –

a) **Liquidación de la deuda relacionada con los certificados bursátiles MEDICA 20 emitidos en septiembre de 2020 con vencimiento a 5 años.**

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad presenta en el pasivo a corto plazo la deuda de los certificados bursátiles MEDICA 20 emitidos el 21 de septiembre de 2020, con un monto total de \$1,000,000,000 y con vencimiento del 17 de septiembre de 2025.

La Entidad registró este pasivo a costo amortizado incluyendo los gastos derivados de la emisión, los cuales ascendieron a \$10,881,260.

A la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la Entidad se encuentra en proceso de evaluación e informe de tres estrategias de fondeo, que pueden ser únicas o combinadas:

- a) La emisión de un nuevo certificado bursátil “MEDICA 25” y,
- b) La obtención de líneas de crédito bancario a corto y largo plazo.
- c) Pago con recursos provenientes de la Caja de Médica Sur.

El 25 de octubre de 2024 el Consejo de Administración aprobó iniciar los trámites para que, en su momento, la Sociedad elija la capacidad para liquidar los Certificados Bursátiles MEDICA 20 y dar continuidad a las negociaciones con HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México. El 13 de febrero de 2025 se volvió a ratificar las estrategias para refinanciar los certificados bursátiles que vencen en septiembre de 2025.

La Entidad someterá a consideración del Consejo de Administración el avance de los escenarios en la sesiones a celebrarse en abril de 2025.

b) **Venta de inmueble Santa Teresa:**

El 13 de septiembre de 2023 se llevó a cabo la enajenación de los inmuebles ubicados en Rio Hondo 20-26 y Aguilar y Seijas 100 y 100 bis. El precio de venta por la totalidad de inmuebles fue de 12.5 millones de dólares más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las construcciones existentes. La utilidad generada en la operación ascendió a \$103,435,180.



c) ***Venta de la subsidiaria Corporación de Atención Médica, S.A. de C.V. (“CAM”)***

El 1 de abril de 2022, Médica Sur llevó a cabo la venta del 100% de las acciones de la subsidiaria Corporación de Atención Médica, S.A. de C.V. (“CAM”) a SDHM, S.A. de C.V. (“SDHM”), subsidiaria de SYNLAB International GmbH (“Synlab”). Debido a que el % de participación en el mercado es menor no fue necesario obtener autorización por parte de la Comisión Federal de Competencia.

La transacción incluyó la venta de veinte sucursales de laboratorio, en lo sucesivo “Sucursales CAM” que durante los ejercicios 2022 y 2021 tuvieron ventas totales por \$28,692,722 y \$93,944,489, respectivamente. Médica Sur conserva la sucursal de laboratorio matriz al interior del campus hospitalario en Tlalpan y la sucursal Lomas.

El precio de la operación se integra de un precio base de \$250,000,000 más una parte variable sujeta al cumplimiento de condiciones acordadas para los ejercicios 2023 y 2024.

Médica Sur recibió en abril de 2022 \$207,927,803 y los \$50,000,000 restantes se conservarán en garantía por un periodo de 24 meses.

El precio considera un monto de capital de trabajo por \$7,927,803. Se incluye mayor detalle en la Nota 30a de este informe.

En 2024, Médica Sur recibió \$61,960,013 de Grupo SYNLAB International GmbH (Synlab), relacionados con la venta de sucursales bajo la marca Laboratorio Médica Sur, en cumplimiento con las condiciones variables acordadas para dicho ejercicio, dicho importe incluye intereses.

Después de gastos e impuestos, el efecto neto de las operaciones discontinuadas en 2024 es de \$39,034,808 que se muestran en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

d) ***Principales efectos por COVID-19***

Derivado del brote provocado por el virus COVID-19, que ha sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Los principales efectos que la Entidad presentó durante 2023 y 2022 son los siguientes:

2023

En mayo de 2023 la OMS declaró el fin de la emergencia sanitaria por COVID-19.

En nuestro país, la Secretaría de Salud reportó un descenso continuo en el número de contagios, hubo un par de variantes dominantes del virus con menores tasas de morbilidad, aunado a una mayor inmunidad de la población resultante de la vacunación y las infecciones previas por SARS-CoV-2.

En el caso de Médica Sur, los ingresos totales durante el ejercicio 2023 registraron un incremento total de 6.77%, equivalente a \$261.8 millones en comparación con los ingresos registrados en el ejercicio 2022. Si bien, la mezcla de los ingresos ha cambiado a lo largo de la pandemia, se considera que el resultado final es positivo, ya que la Entidad ha sido capaz de mantener la tendencia ascendente en el *core business* (por su significado en español, principales del negocio) desde 2021, superando los niveles de ventas previos a la pandemia. Para fines de análisis, la división de los ingresos se realiza en dos categorías:

i) **Ingresos core business.-** Incrementaron \$376.4 millones impulsados por la contribución de:

- \$172.4 millones – Servicios Hospitalarios
- \$209.4 millones – Servicios Clínicos y Unidades de Diagnóstico
- \$(5.4) millones – Otros servicios



ii) **Ingresos COVID**

- Descendieron en \$114.6 millones en comparación con el ejercicio 2023, ya que como se explicó al inicio de esta sección, el número de contagios fue considerablemente menor y la gravedad de la enfermedad causada por dicho virus, en su mayoría, ya no requiere hospitalización.
- El 20 de diciembre de 2023, Médica Sur inició la venta de la vacuna COVID-19 (COMIRNATY Pfizer-BioNTech Omicron XBB.1.5 Monovalente en el Centro de Vacunación para Adultos. Es un servicio de vacunación de alta calidad que cumple con los más altos estándares de seguridad y eficacia.
- La Emisora continúa prestando servicios de detección del virus a través de pruebas de laboratorio y servicios para la atención de COVID-19 en el Hospital.

2022

Los ingresos totales de Médica Sur durante el ejercicio 2022 registraron un incremento de 1.5%, respecto de 2021, para fines de análisis se dividen en dos categorías de ingresos, ya que se observó un cambio en la mezcla de ingresos de la Entidad:

i. **Ingresos core business**

Durante 2022 Médica Sur atendió a 14,071 pacientes egresados de hospitalización, 10.5% más que el año 2021.

Al mismo tiempo, destaca un incremento en segmentos del negocio *core business* como el número de cirugías, pacientes en piso de hospital y unidades críticas, así como atención urgencias, principalmente.

En los Servicios Clínicos y de Diagnóstico resalta un incremento importante en la demanda de servicios de Resonancia Magnética, PET-CT, Angiografía, Imagenología y el Centro Oncológico.

Por otro lado, observamos un descenso en la demanda de servicios relacionados con la atención a COVID

ii. **Ingresos COVID**

A lo largo de la pandemia Médica Sur atendió más de 3,400 pacientes en hospitalización por COVID-19.

Durante el primer trimestre de 2022 la Entidad reconvirtió el piso que tenía destinado para la atención de pacientes COVID, sin embargo, cuenta con la flexibilidad de rehabilitarlo en caso de un nuevo repunte o si la contingencia sanitaria lo requiere, así como la posibilidad de habilitar ubicaciones de toma de muestras de laboratorio en la modalidad de “autoexpress” para comodidad de los pacientes como sucedió en el segundo trimestre de 2022 con el repunte de la quinta ola de contagios por la que atravesó la Ciudad de México.

2. ***Normas NIIF® de Contabilidad ("IFRS" o "IAS") nuevas y modificadas que son obligatorias para el año en curso***

El grupo ha adoptado las enmiendas a la IAS 7 y a la IFRS 7 tituladas Acuerdos de Financiamiento de Proveedores por primera vez en el año en curso.



Las modificaciones añaden un objetivo de revelación a la IAS 7 que establece que una entidad está obligada a revelar información sobre sus acuerdos financieros con proveedores que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los efectos de dichos acuerdos sobre los pasivos y flujos de efectivo de la entidad. Además, se modifica la IFRS 7 para añadir los acuerdos de financiamiento de proveedores como ejemplo dentro de los requisitos para revelar información sobre la exposición de una entidad a la concentración del riesgo de liquidez.

Las modificaciones contienen disposiciones transitorias específicas para el primer período anual de presentación de informes en el que el grupo aplica las modificaciones. De acuerdo con las disposiciones transitorias, una entidad no está obligada a revelar:

- Información comparativa de los periodos sobre los que se informa presentados antes del comienzo del ejercicio anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichas modificaciones.
- La información requerida por la NIC 7:44H (b)(ii)–(iii) al comienzo del ejercicio anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichas modificaciones.

En el año, la Entidad ha aplicado enmiendas a las IFRS emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) que son obligatorias para períodos contables que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Su adopción no ha tenido un impacto material en las revelaciones o en los montos reportados en estos estados financieros.

*Modificaciones a la IAS 1
Clasificación de los Pasivos
como Corrientes o No
Corrientes*

El grupo ha adoptado las enmiendas a la IAS 1, publicadas en enero de 2020, por primera vez en el año en curso.

Las modificaciones afectan únicamente la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el importe o momento de reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o a la información revelada sobre esas partidas.

Las enmiendas aclaran que la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes está basada en los derechos que existen al final del periodo sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explican que los derechos existen si se cumplen los convenios financieros (covenants) al final del periodo sobre el que se informa, e introducen una definición de "liquidación" para dejar claro que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

*Modificaciones a la IAS 1 –
(Pasivos no corrientes con
convenios financieros)*

El grupo ha adoptado las modificaciones a la IAS 1, publicadas en noviembre de 2022, por primera vez en el año en curso.

Las enmiendas especifican que sólo los convenios financieros que una entidad está obligada a cumplir en o antes del final del periodo sobre el que se informa, afectan al derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa (y por lo tanto deben tenerse en cuenta al evaluar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente). Dichos convenios financieros afectan si los derechos existen al final del periodo sobre el que se informa, incluso si el cumplimiento del convenio financiero se evalúa sólo después de la fecha sobre la que se informa (por ejemplo, un convenio financiero basado en la situación financiera de la entidad en la fecha de reporte en el que se evalúa el cumplimiento con fecha posterior a la fecha de reporte).



El IASB también especifica que el derecho a diferir la liquidación de un pasivo durante al menos doce meses después de la fecha sobre la que se informa no se ve afectado si una entidad sólo tiene que cumplir con un convenio financiero después del período sobre el que se informa. Sin embargo, si el derecho de la entidad a diferir la liquidación de un pasivo está sujeto a que la entidad cumpla con los convenios financieros dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa, la entidad revelará información que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos sean reembolsables dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa. Esto incluiría información sobre los convenios financieros (incluyendo la naturaleza de los convenios financieros y cuándo se requiere que la entidad los cumpla), el importe en libros de los pasivos relacionados y los hechos y circunstancias, si los hubiere, que indiquen que la entidad puede tener dificultades para cumplir con los convenios financieros.

*Enmiendas a la IFRS 16
Arrendamientos – Pasivo por
arrendamiento en una venta y
arrendamiento posterior*

El grupo ha adoptado las enmiendas a la IFRS 16 por primera vez en el año en curso.

Las enmiendas a la IFRS 16 añaden requisitos de valuación posteriores para las transacciones de venta y arrendamiento posterior que satisfacen los requisitos de la IFRS 15 Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes que se contabilizarán como una venta. Las modificaciones exigen que el vendedor-arrendatario determine "pagos de arrendamiento" o "pagos de arrendamiento revisados" de manera que el vendedor-arrendatario no reconozca una ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso retenido por el vendedor-arrendatario, después de la fecha de inicio.

Las enmiendas no afectan a la ganancia o pérdida reconocida por el vendedor-arrendatario en relación con la terminación parcial o total de un contrato de arrendamiento. Sin estos nuevos requisitos, un vendedor-arrendatario puede haber reconocido una ganancia sobre el derecho de uso que retiene únicamente debido a una nueva medición del pasivo por arrendamiento (por ejemplo, después de una modificación del arrendamiento o un cambio en el plazo del arrendamiento) aplicando los requisitos generales de la IFRS 16. Este podría haber sido particularmente el caso en un arrendamiento posterior que incluye pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa.

Como parte de las enmiendas, el IASB modificó un Ejemplo Ilustrativo en la IFRS 16 y agregó un nuevo ejemplo para ilustrar la medición posterior de un activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento en una transacción de venta y arrendamiento posterior con pagos variables de arrendamiento que no dependen de un índice o tasa. Los ejemplos ilustrativos también aclaran que el pasivo que surge de una transacción de venta y arrendamiento posterior que califica como una venta aplicando la IFRS 15 es un pasivo por arrendamiento.

Un vendedor-arrendatario aplicará las modificaciones retroactivamente de acuerdo con la IAS 8 a las transacciones de venta y arrendamiento posteriores celebradas después de la fecha de aplicación inicial, que se define como el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que la entidad aplicó por primera vez la IFRS 16.



Normas IFRS emitidas que aún no son efectivas

A la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

<i>Enmiendas a la IAS 21</i>	<i>Falta de intercambiabilidad</i>
<i>IFRS 18</i>	<i>Presentación y Revelaciones en los Estados Financieros</i>
<i>IFRS 19</i>	<i>Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Divulgaciones</i>

La administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Enmiendas a la NIC 21 Los Efectos de las Variaciones en los Tipos de Cambio referente a Falta de Intercambiabilidad

Las enmiendas especifican cómo evaluar si una moneda es intercambiable y cómo determinar el tipo de cambio cuando no lo es.

Las enmiendas establecen que una moneda es intercambiable con otra moneda cuando una entidad es capaz de obtener la otra moneda dentro de un marco de tiempo que permite una demora administrativa normal y a través de un mecanismo de mercado o cambio en el que una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Una entidad evalúa si una moneda es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición y para un propósito específico. Si una entidad no es capaz de obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es intercambiable a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es intercambiable por otra depende de la capacidad de la entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es intercambiable con otra moneda en una fecha de medición, se requiere que la entidad estime el tipo de cambio de esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado en las condiciones económicas prevalecientes.

Las modificaciones no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio al contado para cumplir este objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio al contado para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la intercambiabilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la intercambiabilidad de la moneda (primer tipo de cambio subsiguiente).

Una entidad que utilice otra técnica de estimación podrá utilizar cualquier tipo de cambio observable — incluidos los tipos de cambio de transacciones en mercados o mecanismos de cambio que no creen derechos y obligaciones exigibles— y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir con el objetivo establecido anteriormente.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio al contado debido a que una moneda no es intercambiable con otra moneda, se requiere que la entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea intercambiable a otra moneda afecta, o se espera que afecte, el rendimiento financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.



Las enmiendas añaden un nuevo apéndice como parte integrante de la IAS 21. El apéndice incluye orientación para la aplicación de los requisitos introducidos por las enmiendas. Las enmiendas también añaden nuevos Ejemplos Ilustrativos que acompañan a la IAS 21, que ilustran cómo una entidad podría aplicar algunos de los requisitos en situaciones hipotéticas basadas en los hechos limitados presentados.

Además, el IASB realizó modificaciones consecuentes a la IFRS 1 para alinearse con la IAS 21 revisada y hacer referencia a ella para evaluar la intercambiabilidad.

Las modificaciones son efectivas para los períodos de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, y se permite su aplicación anticipada. No se permite a una entidad aplicar las modificaciones de forma retroactiva. En su lugar, se requiere que una entidad aplique las disposiciones transitorias específicas incluidas en las enmiendas.

Los administradores de la compañía prevén que la aplicación de estas modificaciones puede tener un impacto en los estados financieros consolidados del grupo en periodos futuros.

IFRS 18 Presentación Información a Revelar en los Estados Financieros

La IFRS 18 sustituye a la IAS 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la IAS 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Además, algunos párrafos de la IAS 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la IFRS 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado modificaciones menores a la IAS 7 y a la IAS 33 Ganancias por Acción.

La IFRS 18 introduce nuevos requisitos para:

- Presentar categorías específicas y subtotales definidos en el estado de pérdidas y ganancias
- Proporcionar información sobre las medidas de desempeño definidas por la gerencia (MPM) en las notas a los estados financieros.
- Mejorar la agregación y desagregación.

Se requiere que una entidad aplique la IFRS 18 para los ejercicios anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose una aplicación anticipada. Las enmiendas a la IAS 7 y a la IAS 33, así como las enmiendas a la IAS 8 revisada y a la IFRS 7, entran en vigor cuando una entidad aplica la IFRS 18. La IFRS 18 requiere una aplicación retroactiva con disposiciones transitorias específicas.

La administración de la Entidad no prevé que la aplicación de estas modificaciones pueden tener un impacto en los estados financieros consolidados del grupo en periodos futuros.

NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Información a revelar

La IFRS 19 permite a una subsidiaria elegible, proporcionar información reducida al aplicar las IFRS en sus estados financieros.

Una subsidiaria es elegible para la reducción de información a revelar si no tiene responsabilidad pública y su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las IFRS.

La IFRS 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de divulgación para las subsidiarias que eligen aplicarla.

Una entidad solo puede aplicar la IFRS 19 si, al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria (esto incluye una matriz intermedia)
- No tiene responsabilidad pública, y
- Su matriz final o cualquier matriz intermedia produce estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las IFRS.



Una subsidiaria tiene responsabilidad pública si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para su negociación en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas ajenas a la empresa como uno de sus principales negocios (por ejemplo, bancos, cooperativas de crédito, entidades de seguros, corredores/agentes de valores, fondos mutuos y bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden aplicar la IFRS 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales. Una matriz intermedia elegible que no aplique la IFRS 19 en su estado financiero consolidado puede hacerlo en sus estados financieros separados.

La nueva norma es efectiva para los períodos de notificación que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la IFRS 19 para un periodo sobre el que se informa anterior al periodo sobre el que se informa en el que aplica por primera vez la IFRS 18, se le exige que aplique un conjunto modificado de requisitos de información a revelar establecidos en un apéndice de la IFRS 19. Si una entidad opta por aplicar la IFRS 19 para un periodo anual sobre el que se informa antes de aplicar las modificaciones a la IAS 21, no está obligada a aplicar los requisitos de información a revelar de la IFRS 19 con respecto a la Falta de Intercambiabilidad.

La administración de la Entidad no prevé que la IFRS 19 se aplique a efectos de los estados financieros consolidados del grupo.

3. Políticas contables materiales

a. *Declaración de cumplimiento*

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el IASB.

b. *Bases de preparación*

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico y algunas partidas se presentan a valor razonable al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

i. *Costo histórico*

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. *Valor razonable*

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IFRS 16 *Arrendamiento*, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 *Inventarios* o el valor en uso de la IAS 36 *Deterioro de activos*.



Las políticas contables materiales adoptadas, se mencionan a continuación:

c. ***Negocio en marcha***

La administración tiene una expectativa razonable al momento de aprobar los estados financieros de que la Entidad tiene recursos adecuados para continuar en operación por el futuro previsible. Por lo que continuará considerando una base contable de negocio en marcha al preparar sus estados financieros.

d. ***Bases de consolidación de estados financieros***

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de la Entidad y los de las entidades controladas por la Entidad y sus subsidiarias. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene poder sobre la inversión;
- Está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad, y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo entre partes relacionadas se han eliminado por completo en la consolidación.

Las participaciones no controladoras en subsidiarias se identifican por separado del capital de la Entidad en ellas. Los intereses de los accionistas no controladores que son intereses de propiedad actuales que dan derecho a sus tenedores a una parte proporcional de los activos netos al momento de la liquidación, pueden medirse inicialmente al valor razonable o a la parte proporcional de las partes no controladoras del valor razonable de la red identificable de la adquirida. La elección de la medida se realiza adquisición por adquisición. Otras participaciones no controladoras se miden inicialmente a su valor razonable. Posterior a la adquisición, el valor en libros de las participaciones no controladoras es la cantidad de esas participaciones en el reconocimiento inicial más la participación de las participaciones no controladoras en los cambios posteriores en el capital. Los resultados integrales totales se atribuyen a las participaciones no controladoras incluso si esto da lugar a que las participaciones no controladoras tengan un saldo negativo.



Los resultados de cada componente de otros resultados integrales son atribuidos a los accionistas de la Entidad y a las participaciones no controladoras. El total de estados de resultados integrales de las subsidiarias se atribuye a los accionistas de la Entidad y a las participaciones no controladoras, aunque esto resulte en que haya un déficit en las participaciones no controladoras.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

Cuando la Entidad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida en la disposición se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida y (ii) el valor en libros anterior de los activos (incluyendo el crédito mercantil) y pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Los importes previamente reconocidos en otras partidas del resultado integral relativos a la subsidiaria se registran de la misma manera establecida para el caso de que se disponga de los activos o pasivos relevantes (es decir, se reclasifican a resultados o se transfieren directamente a otras partidas de capital contable según lo especifique/permita la IFRS aplicable). El valor razonable de cualquier inversión retenida en la subsidiaria a la fecha en que se pierda el control se considera como el valor razonable para el reconocimiento inicial, según la IAS 39 o, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto.

Transacciones eliminadas en la consolidación

Las compañías subsidiarias son entidades controladas por Médica Sur y se incluyen en los estados financieros consolidados de la misma desde la fecha en que comienza el control y hasta la fecha en que termina dicho control. Los saldos y operaciones entre las entidades del Grupo, así como las utilidades y pérdidas no realizadas, se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La participación de Médica Sur en el capital social de sus principales subsidiarias al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se muestra a continuación:

Empresa	Tenencia accionaria 2024 / 2023 / 2022	Actividad principal
Inmobiliaria Médica Sur, S. A. de C. V.	99%	Construcción de espacios y consultorios para brindar servicios de salud. Es controladora del 99% de las acciones de Servicios Hoteleros, S. A. de C. V.
Santa Teresa Institución Gineco Obstétrica, S.A. de C.V.	99%	Prestación de servicios médicos a la mujer.
Gestión Directiva MSB, S.A. de C.V.	99%	Prestación de servicios ejecutivos de Médica Sur
Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V.	99%	Prestación de servicios hoteleros a Médica Sur y subsidiarias.

e. **Activos financieros**

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.



Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

(i) *Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.



Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y son incluidos en el concepto “Ingresos por intereses”.

(ii) *Deterioro de activos financieros*

La Entidad reconoce una provisión para pérdidas por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado o en valor razonable a través de otros resultados integrales, cuentas por cobrar por arrendamiento, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales, los activos contractuales y las cuentas por cobrar por arrendamiento. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Entidad reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.

(iii) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio. Al realizar esta evaluación, la Entidad considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Entidad, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Entidad.



La Entidad monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los revisa según corresponda para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes de que el monto se haya vencido.

(iv) *Definición de incumplimiento*

La Entidad considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Entidad, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Entidad).

Independientemente del análisis anterior, la Entidad considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Entidad tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(v) *Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas*

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento, para los activos financieros, esto está representado por el valor en libros bruto de los activos en la fecha de reporte.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Entidad de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Entidad espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un arrendamiento por cobrar, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados en la medición del arrendamiento por cobrar de acuerdo con la IFRS 16, Arrendamientos.

f. *Efectivo y equivalentes de efectivo*

El efectivo y equivalentes de efectivo consiste en moneda de curso legal disponible en caja, depósitos bancarios y todas aquellas inversiones de alta liquidez con vencimiento hasta dentro de tres meses a partir de su fecha de adquisición. El efectivo se presenta a su valor nominal y los equivalentes de efectivo se reconocen a su valor razonable; los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado consolidado de resultados integrales.

Las inversiones temporales consisten en inversiones en valores a corto plazo, incluyendo sin limitación deuda con vencimiento no mayor a tres meses de su fecha de adquisición. Las inversiones temporales se miden a su valor razonable con cambios en el valor razonable que son reconocidos en ingresos financieros en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.



g. ***Inventarios y costo de servicios***

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto de realización. El costo se determina con el método de costos de adquisición. Para la asignación del costo unitario de los inventarios se utiliza costo promedio.

El costo por servicios incluye el costo de los materiales e insumos médicos al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los materiales e insumos médicos durante el año. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de las operaciones, menos los costos estimados de terminación y gastos de venta.

h. ***Pagos anticipados***

Incluyen principalmente anticipos para la compra de inventarios, y servicios que se reciben dentro de los doce meses posteriores a la fecha del estado consolidado de posición financiera y durante el transcurso normal de las operaciones

i. ***Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados***

i. ***Reconocimiento y medición***

Las partidas de inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, se valúan al costo de adquisición, menos su depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas. Los activos adquiridos mediante adquisición de negocios, se registran a valor razonable.

El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. Los programas de cómputo adquiridos que sean parte integral de la funcionalidad del activo fijo correspondiente se capitalizan como parte de ese equipo.

Cuando las partes de una partida de inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados tienen diferentes vidas útiles, se registran como componentes separados (componentes mayores).

Las ganancias y pérdidas por la venta de inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se determinan comparando los recursos provenientes de la venta contra el valor neto en libros de inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, y se reconocen netas dentro de "Otros gastos(ingresos), neto" en el resultado del ejercicio.

ii. ***Costos subsecuentes***

El costo de reemplazo de una partida de inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se reconoce en el valor en libros si es probable que los futuros beneficios económicos comprendidos en dicha parte sean para el Grupo y su costo se puede determinar de manera confiable. El valor en libros de la parte reemplazada se elimina. Los costos de operación y mantenimiento del día a día de inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados se reconocen en resultados conforme se incurren.

iii. ***Depreciación***

La depreciación se calcula sobre el monto susceptible de depreciación, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que substituya al costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base a la vida útil estimada de los activos y se reconoce en resultados a partir del mes siguiente en que se encuentran disponibles para su uso.



A continuación, se indican las tasas anuales promedio de depreciación de los principales grupos de activos:

	Tasas
Edificios y construcciones	1.25% a 25%
Mejoras a locales arrendados	*
Equipo de cómputo	15% a 30%
Equipo médico	10% a 50%
Maquinarias y herramientas	10% a 50%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	20% a 25%
Instrumental quirúrgico	25%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

* Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

j. ***Propiedades de inversión***

Las propiedades de inversión son activos conservados ya sea para la obtención de ingresos por rentas o plusvalía o ambos, pero no para la venta en el curso normal de las operaciones, uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para uso con fines administrativos.

Las propiedades de inversión son reconocidas inicialmente y de manera subsecuente a su costo. El costo incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión. El costo de propiedades de inversión construidas por el Grupo incluye el costo de los materiales y mano de obra directa, y otros costos directamente atribuibles que se requieran para poner el activo en condiciones de uso y los costos de financiamiento de activos calificables.

La depreciación de las propiedades de inversión sujetas a ella se calcula sobre el monto susceptible de depreciación, que corresponde a su costo menos su valor residual. La depreciación se reconoce en resultados usando el método de línea recta de acuerdo con la vida útil estimada de la propiedad de inversión, toda vez que esto refleja de mejor manera el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros comprendidos en el activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de una propiedad de inversión se determinan comparando los recursos provenientes de la venta contra el valor neto en libros de la propiedad de inversión, y se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de “Otros gastos (ingresos), neto”.

k. ***Crédito mercantil***

La plusvalía que surge por la adquisición de un negocio se reconoce al costo determinado a la fecha de adquisición del negocio menos las pérdidas acumuladas por deterioro, si existieran.

Para fines de evaluar el deterioro, la plusvalía se asigna a cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) (o grupos UGE) de la Entidad, que se espera será beneficiado por las sinergias de la combinación.

Las UGE a las que se les ha asignado una plusvalía se prueban anualmente, o con mayor frecuencia cuando existen indicios de que la unidad pueda estar deteriorada.

Si el monto recuperable de la UGE es menor a su valor en libros, la pérdida por deterioro se asigna primero para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignado a la unidad y posteriormente a los otros activos de la unidad de manera prorrateada y con base en el valor en libros de cada activo dentro de la unidad. Cualquier pérdida por deterioro de la plusvalía se reconoce directamente en resultados. Una pérdida por deterioro reconocida en la plusvalía no se reversa en periodos posteriores.



1. *Arrendamiento*

– *La Entidad como arrendador*

La Entidad entra en contratos de arrendamiento como arrendador respecto a algunas de las propiedades de inversión.

Los arrendamientos en los que la Entidad funge como arrendador son clasificados como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos. Cuando los términos del contrato transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato se clasifica como un arrendamiento financiero. Todos los demás contratos se clasifican como contratos operativos.

Cuando la Entidad es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo en referencia al activo por derechos de uso originado del arrendamiento principal.

El ingreso por rentas proveniente de arrendamientos operativos se reconoce bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento relevante. Los costos iniciales directos incurridos en la negociación y arreglo del arrendamiento operativo son agregados al valor en libros del activo arrendado y son reconocidos bajo línea recta a través del plazo del arrendamiento.

Los montos pendientes de arrendamientos financieros son reconocidos como arrendamientos por cobrar por el monto de la inversión neta en los arrendamientos. Los ingresos por arrendamientos financieros se asignan a los periodos contables de manera que refleje una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta insoluta respecto de los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Entidad aplica la IFRS 15 para asignar la contraprestación correspondiente a cada componente bajo el contrato.

– *La Entidad como arrendatario*

La Entidad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Entidad reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Entidad reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Entidad utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido;
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio;
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual;



- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones; y
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se presenta como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Entidad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derechos de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Entidad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los periodos presentados.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Entidad incurre en una obligación surgida de costos de dismantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la IAS 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Entidad planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

Los activos por derechos de uso son presentados como un concepto separado en el estado consolidado de posición financiera.



La Entidad aplica la IAS 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de “**Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados**”.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de “Otros gastos (ingresos), neto” en el estado consolidado de resultados.

Como expediente práctico, la IFRS 16 permite no separar los componentes de no arrendamiento y en su lugar contabilizar cualquier arrendamiento y sus componentes de no arrendamientos asociados como un solo acuerdo. La Entidad no ha utilizado este expediente práctico. Para contratos que contienen componentes de arrendamiento y uno o más componentes de arrendamiento o de no arrendamiento adicionales, la Entidad asigna la consideración del contrato a cada componente de arrendamiento bajo el método del precio relativo de venta independiente del componente de arrendamiento y precio relativo de venta independiente agregado para todos los componentes de no arrendamiento.

m. ***Transacciones en moneda extranjera***

La entidad prepara sus estados financieros utilizando como moneda funcional la moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en la que se celebran estas transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio. Estas fluctuaciones cambiarias se registran en el resultado del período como parte del costo financiero.

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a las respectivas monedas funcionales de las entidades del Grupo al tipo de cambio vigente en las fechas de las operaciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha del reporte se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de esa fecha. Las diferencias cambiarias derivadas de esta reconversión se reconocen en resultados. Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico en una moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio en la fecha de la transacción.

n. ***Gastos acumulados***

El Grupo reconoce gastos acumulados por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por bonos, energía eléctrica, servicios administrativos, honorarios, entre otros, las cuales, por su poca importancia, se reconocen en la cuenta de impuestos y gastos acumulados.

o. ***Beneficios a los empleados***

Beneficios a empleados por terminación, retiro y otros beneficios

Las aportaciones a los planes de beneficios al retiro de contribuciones definidas se reconocen como gastos al momento en que los empleados han prestado los servicios que les otorgan el derecho a las contribuciones.

El plan de beneficios definidos incluye jubilación. Los otros beneficios corresponden a la prima de antigüedad legal en México. Su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las remediones, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el efecto de los cambios en el piso del activo y el retorno del plan de activos (excluidos los intereses), se refleja de inmediato en el estado consolidado de posición financiera con cargo o crédito que se reconoce en las otras partidas de resultado integral en el período en el que ocurren.



Las remediciones reconocidas en las otras partidas de resultado integral se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados. Los costos por servicios pasados se reconocen en resultados en el período de la modificación al plan. Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos.

La Entidad no cuenta con esquemas de pagos basados en acciones conforme a IFRS 2, Pago con base en acciones.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, en el periodo de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de “Otros gastos (ingresos), neto” en el estado consolidado de resultados.

La PTU se determina aplicando el 10% a la Utilidad Fiscal señalada en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, dicha PTU se tendrá que comparar con el límite máximo de tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años, el que sea más favorable de estos dos últimos, y si el 10% es mayor a este monto más favorable, la PTU del trabajador será de tres meses de salario o el promedio de la PTU de los últimos tres años, según corresponda.

p. *Impuestos a la utilidad*

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

1. *Impuestos a la utilidad causados*

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (ISR) y se registra en los resultados del año en que se causa.

El impuesto causado es pagadero sobre la base gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad neta como es reportada en la utilidad o pérdida porque excluye componentes de ingresos o gastos que son acumulables o deducibles en otros años y excluye componentes que nunca han sido acumulables o deducibles. Los pasivos de la Entidad por los impuestos causados son calculados usando las tasas de impuestos que se han decretado al final del periodo de reporte.

Una provisión es reconocida para esos motivos en los que la determinación del impuesto es incierta, pero es considerada probable de que exista una futura salida de fondos para una autoridad fiscal. Las provisiones son valuadas a la mejor cantidad que se espera se vuelva pagadera. La evaluación está basada en el juicio de expertos en fiscal apoyada por las experiencias previas de la Entidad en ese tipo de actividades y en algunos casos basados en la consulta de un especialista independiente de impuestos.



2. *Impuestos a la utilidad diferidos*

Los impuestos a la utilidad diferidos se reconocen sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporales surgen de la plusvalía o del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta el resultado fiscal ni el contable.

Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se reversará en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se reversarán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los impuestos diferidos son calculados a la tasa que se espera que esté vigente en el período en el que el pasivo o activo por impuestos diferidos sea realizado basado en las leyes y tasas que hayan sido promulgadas o sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del periodo sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legal exigible que permita compensar los activos por impuestos corrientes contra los pasivos por impuestos corrientes y cuando se relacionan con los impuestos a las ganancias recaudados por la misma autoridad tributaria y la Entidad tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos corrientes en una base neta.

3. *Impuestos causados y diferidos*

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable.

Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.



q. **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación.

Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente. Las provisiones se clasifican como circulantes o no circulantes en función del período de tiempo estimado para atender las obligaciones que cubren.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

r. **Pasivos financieros e instrumentos de capital**

1. *Clasificación como deuda o capital*

Los instrumentos de deuda y/o capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo y capital.

2. *Pasivos financieros*

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados o como otros pasivos financieros.

3. *Otros pasivos financieros*

Otros pasivos financieros, (incluyendo los préstamos y cuentas por pagar), se valúan subsecuentemente al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

4. *Bajas de pasivos financieros*

La Entidad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Entidad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en resultados

s. **Ingresos por contratos con clientes**

Los ingresos se miden en función de la obligación a cumplir especificada en un contrato con un cliente. La Entidad reconoce los ingresos cuando transfiere el control sobre los bienes o servicios al cliente.



La siguiente tabla provee información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir en contratos con clientes, incluyendo los términos significativos de pago y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos:

Tipo de producto/ servicio	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones a cumplir, incluyendo los términos significativos de pago	Política de reconocimiento de ingresos
Contratos de servicios	Ingresos por prestación de servicios hospitalarios y de diagnóstico y clínicas. El cliente recibe el servicio de acuerdo con sus necesidades en las instalaciones del hospital o establecimientos de laboratorios.	Los ingresos por servicios se reconocen generalmente a través del tiempo conforme se prestan.
Venta de bienes (medicamentos)	El cliente obtiene el control de los medicamentos cuando los productos se entregan y han sido aceptados de conformidad o bien, cuando son administrados a los pacientes dentro del hospital.	Los ingresos relacionados con la venta de medicamentos se reconocen cuando se han entregado y han sido aceptados por el cliente.
Ingresos por arrendamiento	El cliente obtiene el beneficio del uso y goce temporal de los consultorios conforme se devenga a través del tiempo.	El ingreso se reconoce conforme se devenga el período de arrendamiento según el correspondiente contrato.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de descuentos, rebajas y otros conceptos similares. En el caso de descuentos aplicables, se especifica en qué casos e importes se podrán hacer notas de crédito por volumen y/o importes de la contraprestación.

t. ***Ingresos y costos financieros***

Los ingresos financieros incluyen ingresos por intereses sobre fondos invertidos y ganancias cambiarias. Los ingresos por intereses se reconocen en resultados conforme se devengan, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros comprenden gastos por intereses sobre deuda, comisiones y pérdidas cambiarias. Los costos de préstamos se reconocen en resultados usando el método de interés de efectivo.

Las ganancias y pérdidas cambiarias se reportan sobre una base neta en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

u. ***Información de segmentos***

Médica Sur reporta información por segmentos de conformidad con lo establecido por la NIIF 8 “Información por segmentos” ya que la Administración General del Grupo incluye las partidas atribuibles a un segmento, así como aquellas que pueden ser identificables y alojadas sobre una base razonable.

v. ***Utilidad por acción***

El Grupo presenta información sobre la utilidad por acción (UPA) básica correspondiente a sus acciones ordinarias. La UPA básica se calcula dividiendo la utilidad o pérdida atribuible a los accionistas poseedores de acciones ordinarias del Grupo entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por las acciones propias que se poseen.



4. Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se realiza la modificación y periodos futuros si la modificación afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. *Juicios críticos al aplicar las políticas contables*

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

- Juicios al determinar el tiempo de satisfacción de la obligación de desempeño.

Al hacer sus juicios, la Administración de la Entidad consideró los detalles para el reconocimiento del ingreso bajo la IFRS 15 y en particular, si la Entidad ha transferido el control de los bienes a los clientes., La Administración está satisfecha de que el control ha sido transferido y que el reconocimiento del ingreso en el año corriente es apropiado.

Incremento significativo en el riesgo crediticio

Como se explica en la Nota 7, la pérdida crediticia esperada se mide en una asignación equivalente a 12 meses de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 1 y la vida total de la pérdida esperada total para los activos de la etapa 2 ó 3. Un activo se cambia a la etapa 2 cuando el riesgo de crédito ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial. La IFRS 9 no define que constituye un incremento significativo en el crédito de riesgo. Para contemplar si el crédito de riesgo ha incrementado significativamente la Entidad toma como consideración información prospectiva cuantitativa y cualitativa.

- Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios de la Entidad

La obligación por beneficios definidos de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas basadas en bonos gubernamentales al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para concluir que los bonos son el mejor indicador sobre el que deriva la curva de rendimiento en comparación con el término de la obligación.

b. *Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones*

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.



- Deterioro de activos de larga duración

Al efectuar las pruebas de deterioro de los activos con las proyecciones de flujos de efectivo, la Entidad requiere de efectuar estimaciones en el valor en uso asignado a sus propiedades, planta y equipo, y a las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual. La Entidad tiene registrados activos de larga duración relacionados con el segmento de Diagnóstico Clínico, en el cual ha identificado dos unidades generadoras de efectivo (UGEs) considerando indicadores de desempeño financiero y operativo por cada una de ellas, sobre las cuales cada año se realiza un estudio de deterioro conforme a los lineamientos de la Norma Internacional de Contabilidad 36, “Deterioro del valor de los activos”, en el que se calculan flujos futuros descontados que se comparan con el valor neto en libros para determinar si el valor de dichos activos se ha deteriorado. Identificamos el riesgo de que los supuestos utilizados por la Administración para calcular los flujos de efectivo futuros no sean razonables con base en las condiciones actuales y previsibles en el futuro.

- Recuperabilidad de activos por impuestos diferidos

Como se menciona en la Nota 19 la Entidad reconoce un activo por ISR diferido derivado de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar de aquellas entidades subsidiarias que generaron las pérdidas fiscales en lo individual. La Entidad analiza la probabilidad de recuperación de dicho activo por ISR diferido y, en su caso, reconoce una reserva por probable irrecuperabilidad en la medida que sea probable.

- Tasa de descuento de obligaciones laborales

La obligación por beneficios definidos de la Entidad se descuenta a una tasa establecida en las tasas de bonos gubernamentales al final del periodo que se informa. Se requiere utilizar el juicio profesional al establecer los criterios para los bonos que se deben de incluir sobre la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes que consideran para la selección de los bonos incluyen el término de los bonos en comparación con el término de la obligación.

- Prueba de deterioro para los activos por derechos de uso

Al estimar el valor de recuperación del activo por derechos de uso, la administración ha realizado supuestos sobre las tasas actuales de mercado para propiedades similares y con periodos de arrendamiento similares.

- Provisiones

La Entidad evalúa periódicamente las estimaciones de sus provisiones de los segmentos. Dichas provisiones se basan en la evaluación de precios de mercado y sobre los costos de servicio, en cada uno de los segmentos. La Entidad actualiza mensualmente sus estimaciones de provisiones.

5. Transacciones que no resultaron en flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 hay dividendos por pagar por \$155,212,060, \$165,025,746 y \$136,018,937 respectivamente.



6. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito de los estados consolidados y flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo, bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero, netos de sobregiros bancarios. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado consolidado de posición financiera como sigue:

	2024	2023	2022
Caja chica	\$ 289,608	\$ 209,372	\$ 215,496
Efectivo en bancos	97,330,969	303,894,420	153,808,585
Inversiones temporales	<u>1,024,385,462</u>	<u>400,639,766</u>	<u>1,067,371,849</u>
	<u>\$ 1,122,006,039</u>	<u>\$ 704,743,558</u>	<u>\$ 1,221,395,930</u>

El vencimiento de la inversión es menor a tres meses a fin de maximizar los rendimientos y excedentes de caja del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad cuenta con un saldo de \$9,545,258 de dólares invertidos en Letras del Tesoro, también conocidas como T-BILLS, que son instrumentos financieros a corto plazo emitidos por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América. Tienen vencimiento de un año y se emiten en plazos semanales, a su vencimiento, se liquidan con descuento sobre su valor nominal y la ganancia, resulta de la diferencia entre el precio de compra y el valor nominal.

Los ingresos relacionados con intereses por inversiones en dólares en el extranjero se registran al tipo de cambio del cierre del periodo, así como el efecto de plusvalía por cambios netos en la valuación del portafolio de inversión en dólares.

El inicio de esta inversión fue el 01 de noviembre 2024.

7. Cuentas por cobrar, neto

	2024	2023	2022
Clientes	\$ 385,006,419	\$ 438,311,459	\$ 380,178,845
Estimación de pérdida crediticia esperada	<u>(121,905,109)</u>	<u>(103,718,532)</u>	<u>(84,653,138)</u>
	<u>\$ 263,101,310</u>	<u>\$ 334,592,927</u>	<u>\$ 295,525,707</u>

El plazo de crédito promedio sobre la venta de servicios con empresas y aseguradoras es de 30 días.

Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 60 y 120 días, se reconoce una estimación de pérdida crediticia esperada con base en el riesgo de recuperación determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de su posición financiera actual.



No ha habido algún cambio en la estimación de las técnicas o supuestos hechos durante el periodo.

La siguiente tabla detalla el perfil de los riesgos de las cuentas por cobrar basándose en la matriz de provisiones de la Entidad, ya que la experiencia histórica de pérdida crediticia indica que no hay diferencias significativas en los patrones de pérdida para los diferentes segmentos de clientes, la estimación de cuentas incobrables se basa en el estado de vencimiento de la deuda sin distinguir entre las bases de clientes de la Entidad.

2024	Cuentas por cobrar – días de vencimiento						Total
	No vencido	<30	31 – 60	61 - 90	91 – 120	>120	
Tasa de pérdida crediticia esperada	0.04%	0.49%	0.36%	0.01%	0.03%	30.73%	31.66%
Valor en libros estimado bruto en incumplimiento	\$ 148,268	\$ 1,897,190	\$ 1,389,430	\$ 47,003	\$ 104,322	\$ 118,318,796	\$ 121,905,109

2023	Cuentas por cobrar – días de vencimiento						Total
	No vencido	<30	31 – 60	61 - 90	91 – 120	>120	
Tasa de pérdida crediticia esperada	0.04%	2.18%	0.60%	0.26%	0.44%	20.14%	23.66%
Valor en libros estimado bruto en incumplimiento	\$ 159,270	\$ 9,536,614	\$ 2,621,155	\$ 1,154,420	\$ 1,911,483	\$ 88,335,590	\$ 103,718,532

2022	Cuentas por cobrar – días de vencimiento						Total
	No vencido	<30	31 – 60	61 - 90	91 – 120	>120	
Tasa de pérdida crediticia esperada	0.03%	2.06%	0.56%	0.25%	0.41%	18.96%	22.27%
Valor en libros estimado bruto en incumplimiento	\$ 129,621	\$ 7,824,865	\$ 2,141,641	\$ 935,775	\$ 1,555,718	\$ 72,065,518	\$ 84,653,138

8. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se integran de la forma que se muestra a continuación:

	2024	2023	2022
Deudores diversos	\$ 1,260,721	\$ 1,260,721	\$ 2,175,610
Impuestos a favor, principalmente ISR	25,725,135	60,648,651	-
Documentos por cobrar	7,089,282	5,956,912	9,499,945
Otros	<u>2,482,588</u>	<u>2,599,601</u>	<u>2,164,274</u>
	<u>\$ 36,557,726</u>	<u>\$ 70,465,885</u>	<u>\$ 13,839,829</u>

9. Inventarios

Los inventarios de medicamentos y materiales se integran de la siguiente forma:

	2024	2023	2022
Almacén general de materiales	\$ 59,139,819	\$ 66,831,643	\$ 81,555,099
Medicamentos	<u>53,532,264</u>	<u>71,817,951</u>	<u>53,885,143</u>
	<u>\$ 112,672,083</u>	<u>\$ 138,649,594</u>	<u>\$ 135,440,242</u>



En los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 los materiales y medicamentos reconocidos como costo de ventas ascendieron a \$1,497,281,090, \$1,368,797,718 y \$1,291,977,732, respectivamente, los cuales se reconocieron dentro de los costos por servicios, en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

10. Pagos anticipados

Los pagos anticipados fueron efectuados para la adquisición de:

	2024	2023	2022
Seguros	\$ 22,315,332	\$ 21,479,825	\$ 15,067,682
Anticipo a proveedores	<u>1,523,766</u>	<u>2,185,619</u>	<u>3,775,698</u>
	<u>\$ 23,839,098</u>	<u>\$ 23,665,444</u>	<u>\$ 18,843,380</u>

11. Inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados

La conciliación entre los valores en libros al inicio y al final de los ejercicios 2024, 2023 y 2022 es como sigue:

Tipo de activo	Saldos al inicio de 2024	Adiciones	Bajas	Trasposos	Otros	Reclasificación	Saldos al 31 de diciembre de 2024
Edificios y construcciones	\$ 1,606,831,735	\$ 31,565,687	\$ -	\$ 44,615,875	\$ -	\$ (1,800,194)	\$ 1,681,213,103
Equipo médico	630,314,687	70,386,917	(3,281,651)	5,800,059	-	(189,000)	703,031,012
Maquinaria y herramienta	37,057,698	2,022,561	(1)	3,818,663	-	-	42,898,921
Mobiliario y equipo de oficina	65,456,325	26,426,534	(675,392)	1,761,403	-	16,483	92,985,353
Equipo de transporte	3,245,824	-	(2,069,175)	-	-	-	1,176,649
Equipo de cómputo	184,898,923	5,836,109	(1,090,780)	4,187,746	-	513,329	194,345,327
Mejoras a locales arrendados	<u>5,028,928</u>	<u>6,731,631</u>	<u>(4,583,869)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,459,382</u>	<u>8,636,072</u>
Total	<u>2,532,834,120</u>	<u>142,969,439</u>	<u>(11,700,868)</u>	<u>60,183,746</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,724,286,437</u>
Depreciación por tipo de activo							
Edificios y construcciones	(784,278,774)	(67,793,181)	-	-	-	242,429	(851,829,526)
Equipo médico	(380,836,491)	(63,901,226)	3,281,650	-	-	59,850	(441,396,217)
Maquinaria y herramienta	(13,625,681)	(3,776,753)	1	-	-	-	(17,402,433)
Mobiliario y equipo de oficina	(39,804,527)	(5,945,088)	616,944	-	-	(1,030)	(45,133,701)
Equipo de transporte	(2,677,769)	(17,371)	1,655,340	-	-	-	(1,039,800)
Equipo de cómputo	(70,074,581)	(17,827,938)	1,016,113	-	-	(70,180)	(86,956,586)
Mejoras a locales arrendados	<u>(1,341,050)</u>	<u>(5,236,235)</u>	<u>4,583,868</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(231,069)</u>	<u>(2,224,486)</u>
Total	<u>(1,292,638,873)</u>	<u>(164,497,792)</u>	<u>11,153,916</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,445,982,749)</u>
Total neto	1,240,195,247	(21,528,353)	(546,952)	60,183,746	-	-	1,278,303,688
Construcciones en proceso	111,889,946	19,923,988	(1,905,432)	(84,057,511)	-	-	45,850,991
Terrenos	<u>1,022,666,065</u>	<u>2,010,000</u>	<u>-</u>	<u>3,310,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,027,986,065</u>
Inversión neta	<u>\$ 2,374,751,258</u>	<u>\$ 405,635</u>	<u>\$ (2,452,384)</u>	<u>\$ (20,563,765)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,352,140,744</u>



Tipo de activo	Saldos al inicio de 2023	Adiciones	Bajas	Trasposos	Otros	Reclasificación	Saldos al 31 de diciembre de 2023
Edificios y construcciones	\$1,675,272,098	\$ -	\$ (114,952,657)	\$ 46,126,827	\$ 979	\$ 384,488	\$1,606,831,735
Equipo médico	522,193,354	-	(1,943,606)	110,063,807	80	1,052	630,314,687
Maquinaria y herramienta	29,452,940	-	-	7,604,751	7	-	37,057,698
Mobiliario y equipo de oficina	62,726,390	-	(346,583)	3,074,653	290	1,575	65,456,325
Equipo de transporte	4,232,972	-	(987,148)	-	-	-	3,245,824
Equipo de cómputo	84,757,504	-	(298,948)	100,434,571	185	5,611	184,898,923
Mejoras a locales arrendados	5,028,928	-	-	-	-	-	5,028,928
Total	2,383,664,186	-	(118,528,942)	267,304,609	1,541	392,726	2,532,834,120
Depreciación por tipo de activo							
Edificios y construcciones	(800,128,114)	(65,561,006)	81,794,834	-	-	(384,488)	(784,278,774)
Equipo médico	(322,143,086)	(60,607,865)	1,915,582	-	(70)	(1,052)	(380,836,491)
Maquinaria y herramienta	(10,602,413)	(3,023,982)	-	-	714	-	(13,625,681)
Mobiliario y equipo de oficina	(33,642,958)	(6,298,614)	137,884	-	736	(1,575)	(39,804,527)
Equipo de transporte	(3,507,035)	(24,860)	854,126	-	-	-	(2,677,769)
Equipo de cómputo	(55,618,063)	(14,750,841)	298,935	-	999	(5,611)	(70,074,581)
Mejoras a locales arrendados	(1,173,417)	(167,633)	-	-	-	-	(1,341,050)
Total	(1,226,815,086)	(150,434,801)	85,001,361	-	2,379	(392,726)	(1,292,638,873)
Total neto	1,156,849,100	(150,434,801)	(33,527,581)	267,304,609	3,920	-	1,240,195,247
Construcciones en proceso	197,064,360	182,130,195	-	(267,304,609)	-	-	111,889,946
Terrenos	1,094,951,523	-	(72,285,458)	-	-	-	1,022,666,065
Inversión neta	\$2,448,864,983	\$ 31,695,394	\$ (105,813,039)	\$ -	\$ 3,920	\$ -	\$2,374,751,258

Tipo de activo	Saldos al inicio de 2022	Adiciones	Bajas	Trasposos	Otros	reclasificación	Otros Bajas SYNLAB	Saldos al 31 de diciembre de 2022
Edificios y construcciones	\$2,166,710,719	\$ (384,490)	\$ (4,114,708)	\$ 38,252,155	\$ (198,105,976)	\$ (327,085,602)	\$ -	\$1,675,272,098
Equipo médico	717,944,388	(1,052)	(241,037,642)	33,100,270	-	14,221,815	(2,034,425)	522,193,354
Maquinaria y herramienta	81,599,847	-	(28,229,303)	1,412,267	-	(25,256,391)	(73,480)	29,452,940
Mobiliario y equipo de oficina	79,626,500	(1,575)	(25,488,834)	1,266,357	-	8,612,170	(1,288,228)	62,726,390
Equipo de transporte	3,244,865	-	(810,960)	-	-	1,799,067	-	4,232,972
Equipo de cómputo	75,671,916	(5,612)	(13,871,857)	8,249,330	-	14,818,441	(104,714)	84,757,504
Mejoras a locales arrendados	9,996,653	-	(2,521,425)	-	-	11,567,256	(14,013,556)	5,028,928
Total	3,134,794,888	(392,729)	(316,074,729)	82,280,379	(198,105,976)	(301,323,244)	(17,514,403)	2,383,664,186
Depreciación por tipo de activo								
Edificios y construcciones	(802,400,454)	(67,522,412)	4,632,773	-	64,068,182	1,093,797	-	(800,128,114)
Equipo médico	(496,711,147)	(53,241,272)	241,452,908	-	-	(14,732,291)	1,088,716	(322,143,086)
Maquinaria y herramienta	(62,957,019)	(2,838,871)	28,237,444	-	-	26,928,478	27,555	(10,602,413)
Mobiliario y equipo de oficina	(42,744,748)	(6,308,486)	25,109,283	-	-	(10,799,381)	1,100,374	(33,642,958)
Equipo de transporte	(4,026,666)	(166,107)	921,396	-	-	(235,658)	-	(3,507,035)
Equipo de cómputo	(42,512,714)	(12,770,268)	13,747,093	-	-	(14,085,941)	3,767	(55,618,063)
Mejoras a locales arrendados	1,217,465	(292,798)	2,521,423	-	-	(18,460,525)	13,841,018	(1,173,417)
Total	(1,450,135,283)	(143,140,214)	316,622,320	-	64,068,182	(30,291,521)	16,061,430	(1,226,815,086)
Total neto	1,684,659,605	(143,532,943)	547,591	82,280,379	(134,037,794)	(331,614,765)	(1,452,973)	1,156,849,100
Construcciones en proceso	66,535,090	214,082,110	727,093	(84,648,179)	-	249,294	118,952	197,064,360
Terrenos	763,511,907	-	-	-	-	331,439,616	-	1,094,951,523
Inversión neta	\$2,514,706,602	\$ 70,549,167	\$ 1,274,684	\$ (2,367,800)	\$ (134,037,794)	\$ 74,145	\$ (1,334,021)	\$2,448,864,983



Los activos denominados como construcciones en proceso corresponden a todas aquellas inversiones que se tienen en las diferentes categorías de los inmuebles, mobiliario, equipo y mejoras a los locales arrendados y que aún no se encuentran en uso o funcionamiento.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 el gasto por depreciación reconocido dentro de los costos y gastos fueron por \$164,497,792, \$150,434,801 y \$143,140,214 respectivamente.

El 13 de septiembre de 2023, la Entidad realizó la venta de los inmuebles ubicados en la colonia Lomas de Chapultepec, los cuales tenían un valor contable neto de \$105,443,282.

12. Propiedades de inversión

	2024		2023		2022	
	Valor Razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en Libros
Valor razonable de las propiedades de inversión	\$ 1,087,109,000	\$ 179,056,011	\$ 993,804,500	\$ 190,176,863	\$ 993,804,500	\$ 201,380,404
	2024	2023	2022			
Saldo al 1 de enero	\$ 190,176,863	\$ 201,380,404	\$ 73,424,493			
Altas	-	-	2,367,801			
Traspaso de inversión	-	-	134,023,425			
Depreciación ejercicio	(11,120,852)	(11,203,541)	(8,435,315)			
	\$ 179,056,011	\$ 190,176,863	\$ 201,380,404			

Todas las propiedades de inversión de la Entidad se conservan bajo los intereses de dominio absoluto.

Las propiedades de inversión comprenden ciertas propiedades comerciales que se rentan a terceros. Cada uno de los arrendamientos contiene un período inicial no cancelable dependiendo del activo al que correspondan, en consultorios médicos pueden ir desde los 3 a 5 años y para el uso del estacionamiento se maneja un periodo de 3 años.

El valor razonable de las propiedades de inversión de la Entidad al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 fue determinado a través de una valuación realizada por Tasaciones Inmobiliarias de México, S.A. de C.V. (“Transacciones Inmobiliarias”), valuadores independientes de la Entidad. Tasaciones Inmobiliarias son miembros de la Sociedad Hipotecaria Federal, y cuentan con las competencias apropiadas y experiencias reciente en la valuación de propiedades en las ubicaciones relevantes. El valor razonable se determinó con base en el enfoque de capitalización de rentas o enfoque de ingresos, es el procedimiento mediante el cual se estima el valor presente o capitalizado de los ingresos netos por rentas que produce o es susceptible de producir un inmueble a la fecha del avalúo durante un largo plazo (mayor a 50 años) de modo constante (a perpetuidad), descontados por una determinada tasa de capitalización (real) aplicable al caso en estudio.

Al estimar el valor razonable de las propiedades de inversión, el mejor uso de las propiedades es su uso actual.



Los detalles de las propiedades de inversión de la Entidad y la información acerca del valor razonable al 31 de diciembre 2024 como se muestran a continuación:

Inmueble	Método Físico o de costo unitario	Método Capitalización de Rentas de Mercado unitario	Método Capitalización de Rentas Reales unitario	Valor Razonable unitario	Valor Razonable total
Consultorios T II (33)	\$ 1,282,270	\$ 3,429,000	\$ 3,429,000	\$ 3,429,000	\$ 113,157,000
Consultorios en copropiedad T I (4)	\$ 1,411,000	\$ 2,403,750	\$ -	\$ 2,403,750	\$ 9,615,000
Consultorios T I y II (80)	\$ 1,282,270	\$ 3,429,000	\$ 3,429,000	\$ 3,429,000	\$ 274,320,000
Consultorios T III (19)	\$ -	\$ 2,954,526	\$ 2,612,368	\$ 2,954,526	\$ 56,136,000
Local comercial BANORTE TH PB	\$ -	\$ 3,504,000	\$ 6,215,000	\$ 6,215,000	\$ 6,215,000
Local comercial MATILDE TH PB	\$ -	\$ 28,664,000	\$ 39,937,000	\$ 39,937,000	\$ 39,937,000
Local comercial STARBUCKS COFFEE TH PB	\$ -	\$ 7,077,000	\$ 12,465,000	\$ 12,465,000	\$ 12,465,000
Estacionamiento (1,092)	\$ -	\$ -	\$ 349,306,000	\$ 349,306,000	\$ 349,306,000
Clínica Santa Carmen	\$ -	\$ 23,734,000	\$ 28,161,000	\$ 23,734,000	\$ 23,734,000
Hotel HOLIDAY INN	\$ -	\$ -	\$ 124,106,000	\$ 124,106,000	\$ 124,106,000
Local comercial FRUTOS PROHIBIDOS T II	\$ -	\$ 7,127,000	\$ 14,952,000	\$ 14,952,000	\$ 14,952,000
Local comercial HSBC T II PB	\$ 3,071,460	\$ 5,940,000	\$ 9,033,000	\$ 9,033,000	\$ 9,033,000
Local comercial STARBUCKS COFFEE T II PB	\$ 2,244,850	\$ 8,177,000	\$ 14,093,000	\$ 14,093,000	\$ 14,093,000
Local comercial MAISON KAYSER T II PB	\$ 7,130,200	\$ 23,434,000	\$ 40,040,000	\$ 40,040,000	\$ 40,040,000

Al 31 de diciembre de 2022, la Entidad realizó transferencias desde, inmuebles, mobiliario y equipo por un importe de \$198,091,607 y depreciación acumulada de \$64,068,182, atendiendo al uso de las propiedades de inversión.

13. Derechos de uso por activos en arrendamiento

El Grupo arrienda instalaciones de locales comerciales para uso de laboratorios clínicos y toma de muestras. Telemedicina, así como equipos médicos, cómputo y transporte. Los arrendamientos normalmente son por un período de 5 años, con la opción de renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos por arrendamiento aumentan de manera indistinta debido a la diversidad de arrendatarios para reflejar los precios de arriendos en el mercado. Algunos arrendamientos incluyen pagos de arriendo adicionales basados en los cambios en un índice local de precios. En el caso de ciertos arrendamientos, el Grupo tiene restricciones para suscribir contratos de subarrendamiento.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos en los que el Grupo es el arrendatario:

Derechos de uso por activos en arrendamiento	Equipo médico	Servidores	Equipo de transporte	Oficinas móviles	Pantallas	Inmuebles	Total
Costo							
Al 1 de enero de 2024	\$ 16,515,838	\$ 13,354,702	\$ 18,149,916	\$ 25,388,862	\$ 693,545	\$ 705,084	\$ 74,807,947
Adiciones	2,940,786	5,850,535	2,444,255	-	591,560	283,668	12,110,804
Bajas	-	(1,754,805)	(3,614,639)	-	-	(705,084)	(6,074,528)
Otros	-	-	-	440,136	-	4,637	444,773
Al 31 de diciembre de 2024	19,456,624	17,450,432	16,979,532	25,828,998	1,285,105	288,305	81,288,996



Derechos de uso por activos en arrendamiento	Equipo médico	Servidores	Equipo de transporte	Oficinas móviles	Pantallas	Inmuebles	Total
Depreciación acumulada							
Al 1 de enero de 2024	(10,919,035)	(7,572,054)	(9,211,258)	(13,892,016)	(410,852)	(100,726)	(42,105,941)
Depreciación del ejercicio	(3,240,990)	(3,946,262)	(4,385,447)	(5,831,466)	(243,803)	(646,950)	(18,294,918)
Bajas	-	1,754,805	2,646,663	-	-	579,878	4,981,346
Otros	-	1,451	(6,884)	(257,438)	-	-	(262,871)
Al 31 de diciembre de 2024	<u>(14,160,025)</u>	<u>(9,762,060)</u>	<u>(10,956,926)</u>	<u>(19,980,920)</u>	<u>(654,655)</u>	<u>(167,798)</u>	<u>(55,682,384)</u>
Activos por derechos de uso, neto	<u>\$ 5,296,599</u>	<u>\$ 7,688,372</u>	<u>\$ 6,022,606</u>	<u>\$ 5,848,078</u>	<u>\$ 630,450</u>	<u>\$ 120,507</u>	<u>\$ 25,606,612</u>

Derechos de uso por activos en arrendamiento	Equipo médico	Servidores	Equipo de transporte	Oficinas móviles	Pantallas	Inmuebles	Total
Costo							
Al 1 de enero de 2023	\$ 17,456,139	\$ 9,530,123	\$ 14,909,912	\$ 24,042,205	\$ 696,115	\$ -	\$ 66,634,494
Adiciones	-	5,409,785	4,730,574	-	-	705,084	10,845,443
Bajas	-	(1,605,836)	(1,487,245)	(93,436)	-	-	(3,186,517)
Otros	(940,301)	20,630	(3,325)	1,440,093	(2,570)	-	514,527
Al 31 de diciembre de 2023	<u>16,515,838</u>	<u>13,354,702</u>	<u>18,149,916</u>	<u>25,388,862</u>	<u>693,545</u>	<u>705,084</u>	<u>74,807,947</u>
Depreciación acumulada							
Al 1 de enero de 2023	(8,146,974)	(5,487,338)	(5,105,263)	(7,909,489)	(198,137)	-	(26,847,201)
Depreciación del ejercicio	(3,202,001)	(3,700,735)	(4,112,160)	(5,687,842)	(212,781)	(100,726)	(17,016,245)
Bajas	-	1,626,436	-	93,436	-	-	1,719,872
Otros	429,940	(10,417)	5,865	(388,121)	66	-	37,333
Al 31 de diciembre de 2023	<u>(10,919,035)</u>	<u>(7,572,054)</u>	<u>(9,211,558)</u>	<u>(13,892,016)</u>	<u>(410,852)</u>	<u>(100,726)</u>	<u>(42,106,241)</u>
Activos por derechos de uso, neto	<u>\$ 5,596,803</u>	<u>\$ 5,782,648</u>	<u>\$ 8,938,358</u>	<u>\$ 11,496,846</u>	<u>\$ 282,693</u>	<u>\$ 604,358</u>	<u>\$ 32,701,706</u>

Derechos de uso por activos en arrendamiento	Locales arrendados	Equipo médico	Servidores	Equipo de transporte	Oficinas móviles	Pantallas	Total
Costo							
Al 1 de enero de 2022	\$ 28,202,288	\$ 17,552,778	\$ 13,653,559	\$ 13,671,784	\$ 24,283,649	\$ 272,726	\$ 97,636,784
Adiciones	5,202,175	-	3,908,816	4,705,737	-	423,504	14,240,232
Bajas	(33,404,463)	(96,639)	(8,032,252)	(3,467,609)	(241,444)	(115)	(45,242,522)
Al 31 de diciembre de 2022	<u>-</u>	<u>17,456,139</u>	<u>9,530,123</u>	<u>14,909,912</u>	<u>24,042,205</u>	<u>696,115</u>	<u>66,634,494</u>
Depreciación acumulada							
Al 1 de enero de 2022	(14,107,694)	(4,874,213)	(10,328,617)	(2,156,048)	(2,392,717)	(98,485)	(33,957,774)
Depreciación del ejercicio	(2,167,526)	(3,272,761)	(3,190,973)	(5,901,455)	(5,516,772)	(99,652)	(20,149,139)
Bajas	16,275,220	-	8,032,252	2,952,240	-	-	27,259,712
Al 31 de diciembre de 2022	<u>-</u>	<u>(8,146,974)</u>	<u>(5,487,338)</u>	<u>(5,105,263)</u>	<u>(7,909,489)</u>	<u>(198,137)</u>	<u>(26,847,201)</u>
Activos por derechos de uso, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ 9,309,165</u>	<u>\$ 4,042,785</u>	<u>\$ 9,804,649</u>	<u>\$ 16,132,716</u>	<u>\$ 497,978</u>	<u>\$ 39,787,293</u>



14. Pasivo por arrendamiento

	2024	2023	2022
Análisis de madurez:			
Año 1	\$ 17,024,888	\$ 18,319,159	\$ 16,938,722
Año 2	6,480,334	13,685,745	14,941,380
Año 3	4,173,238	3,204,589	10,514,387
Año 4	1,838,874	999,489	1,450,627
Año 5	<u>628,000</u>	<u>-</u>	<u>485,880</u>
	30,145,334	36,208,982	44,330,996
Menos: Intereses no devengados	<u>(3,425,478)</u>	<u>(3,277,858)</u>	<u>(3,471,646)</u>
	<u>\$ 26,719,856</u>	<u>\$ 32,931,124</u>	<u>\$ 40,859,350</u>
Analizado como:			
Corto plazo	\$ 15,159,001	\$ 20,734,696	\$ 11,813,615
Largo plazo	<u>11,560,855</u>	<u>12,196,428</u>	<u>29,045,735</u>
	<u>\$ 26,719,856</u>	<u>\$ 32,931,124</u>	<u>\$ 40,859,350</u>

La Entidad no enfrenta un riesgo de liquidez significativo respecto a sus pasivos por arrendamiento. Los pasivos por arrendamiento se monitorean a través de la Tesorería de la Entidad.

15. Crédito mercantil

	2024	2023	2022
Saldo al inicio del periodo	<u>\$ 123,432,329</u>	<u>\$ 123,432,329</u>	<u>\$ 123,432,329</u>
Saldo al final del periodo	<u>\$ 123,432,329</u>	<u>\$ 123,432,329</u>	<u>\$ 123,432,329</u>

a) Asignación del crédito mercantil a las unidades generadoras de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 el saldo del crédito mercantil distribuido por segmento operativo se desglosa como sigue:

	2024	2023	2022
Servicios hospitalarios	\$ 119,818,412	\$ 119,818,412	\$ 119,818,412
Otros	<u>3,613,917</u>	<u>3,613,917</u>	<u>3,613,917</u>
Saldo al final del periodo	<u>\$ 123,432,329</u>	<u>\$ 123,432,329</u>	<u>\$ 123,432,329</u>

Para el análisis de deterioro del crédito mercantil se realiza en dos unidades generadoras de efectivo una corresponde a la unidad asociada con servicios hospitalarios y la de menor valor a farmacias.

Los valores asignados a los supuestos clave representan la evaluación de la administración de las futuras tendencias en las industrias correspondientes y se basan tanto en fuentes externas como internas. Las evaluaciones de deterioro son muy sensibles, entre otros factores, a la estimación de los ingresos por servicios prestados, la evolución de los gastos de operación, y a las tasas de descuento y de crecimiento en la perpetuidad utilizadas. Los modelos de proyección de flujos de efectivo para obtener el valor en uso de las unidades generadoras de efectivo o grupo de unidades a las que se han asignado los saldos del crédito mercantil consideran variables económicas de largo plazo.



Las proyecciones de flujo de efectivo incluyeron estimaciones específicas para cinco años y una tasa de crecimiento temporal con posterioridad a esos cinco años. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente, no se han realizado ajustes por concepto de deterioro.

16. Otros activos, neto

	2024	2023	2022
Gastos diferidos	\$ 16,307,464	\$ 13,097,875	\$ 18,791,867
Depósitos en garantía	<u>368,078</u>	<u>385,056</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 16,675,542</u>	<u>\$ 13,482,931</u>	<u>\$ 18,791,867</u>

17. Certificados bursátiles

El 21 de septiembre de 2020, la Entidad realizó una emisión de 10,000,000 de certificados bursátiles de largo plazo con valor nominal de \$100 cada uno, con vencimiento al 17 de septiembre de 2025, con un monto total de \$1,000,000,000, a una tasa de interés bruto anual del 6.99%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión. La Entidad registró este pasivo a costo amortizado por los gastos derivados de la emisión por un monto de \$10,881,260.

A la fecha de emisión de este reporte la Entidad se encuentra en proceso de evaluación e informe de las estrategias de fondeo para su cumplimiento, en el cual se incluye la emisión de un nuevo certificado bursátil o la obtención de líneas de crédito bancario a corto y largo plazo, la Entidad espera concluir con su análisis en el segundo trimestre de 2025 para pagar o refinanciar los certificados bursátiles.

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 y derivado del bono emitido en septiembre MEDICA 20, el saldo del pasivo a corto y largo a plazo es el siguiente:

Pasivo a corto y largo plazo al 31 de diciembre (certificados bursátiles)			
	2024	2023	2022
Pasivo a corto plazo (intereses devengados y principal)	\$ 1,017,891,680	\$ 19,416,667	\$ 19,805,000
Pasivo a largo plazo	<u>-</u>	<u>996,292,782</u>	<u>994,110,552</u>
Total pasivo (certificados bursátiles)	<u>\$ 1,017,891,680</u>	<u>\$ 1,015,709,449</u>	<u>\$ 1,013,915,552</u>

El 31 de marzo y 20 de septiembre de 2024, 2023 y 2022, la Entidad realizó el pago de intereses respecto a los cupones octavo, séptimo, sexto, quinto, cuarto y tercero con fundamento en el artículo 288 de la Ley de Mercado de Valores, por un monto acumulado de \$212,299,998 (\$70,676,667 en cada año).

El valor razonable de la deuda al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, asciende a \$976,290,000, \$934,750,000 y \$915,940,000, respectivamente.

18. Beneficios a los empleados

a. Beneficios directos a los empleados

El rubro más significativo para este pasivo corresponde al concepto de PTU principalmente, derivado de la reforma laboral que entró en vigor en 2021, los saldos de PTU al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 son \$74,829,088, \$93,274,223 y \$110,224,871, respectivamente.



La Entidad otorga una gratificación por años de servicio a los empleados con contrato sindicalizado que cumplen 20 años de servicio continuo, la cual consiste en el pago de tres meses de sueldo, dicho beneficio, se reconoce como un pasivo en los estados financieros al momento en que los empleados cumplen esta condición y están en servicio activo. La gratificación no requiere contribuciones por parte de los empleados y su costo es asumido en su totalidad por la Entidad.

b. **Beneficio directo a los empleados al retiro**

La Entidad tiene un plan de prima de antigüedad legal que cubre a todo su personal. Los beneficios se basan en los años de servicio y en el último sueldo percibido por el participante al momento de su separación del Grupo.

El costo, las obligaciones y otros elementos de la prima de antigüedad, mencionados, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

El plan normalmente expone a la Entidad a riesgos actuariales como: riesgo de interés, de longevidad y de salario.

Riesgo de tasa de interés	Una disminución en la tasa de interés de los bonos aumentará el pasivo del plan, sin embargo, éste se compensará parcialmente por el incremento en el retorno de las inversiones de deuda del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de la mortalidad de los participantes del plan, tanto durante como después de su empleo. Un aumento de la esperanza de vida de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en base a los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.

c. Los supuestos principales usados para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

	2024	2023	2022
Tasa de descuento	10.42%	9.33%	9.85%
Tasa de inflación a largo plazo	4.00%	4.00%	3.50%
Tasa de incremento de salarios	5.50%	5.50%	3.50%

d. Movimientos en el valor de las obligaciones por beneficios definidos (OBD):

	2024	2023	2022
OBD al inicio del año	\$ 42,882,703	\$ 33,635,247	\$ 30,968,955
Cancelación OBD entidad vendida	-	-	(709,265)
Costo laboral de servicios pasados	297,295	-	-
Costo laboral	2,984,311	2,385,579	447,647
Costo financiero	3,653,899	3,118,604	2,245,642
Reducción anticipada de las obligaciones	22,291	(97,962)	-
Beneficios pagados	(1,989,524)	(1,102,901)	(832,455)
Remediciones en OBD	<u>5,551,280</u>	<u>3,896,234</u>	<u>1,514,723</u>
OBD al final del año	53,402,255	41,834,801	33,635,247
Gratificación por años de servicio	<u>261,587</u>	<u>1,047,902</u>	<u>-</u>
Total pasivo	<u>\$ 53,663,842</u>	<u>\$ 42,882,703</u>	<u>\$ 33,635,247</u>



e. Gasto reconocido en resultados:

	2024	2023	2022
Costo financiero	\$ 3,653,899	\$ 3,118,604	\$ 2,245,642
Costo laboral de servicios pasados	297,295	-	-
Reducción anticipada de las obligaciones	22,291	(97,962)	-
Costo laboral	<u>2,984,311</u>	<u>2,385,579</u>	<u>447,647</u>
Total del costo neto del periodo	6,957,796	5,406,221	2,693,289
Gratificación por años de servicio	<u>261,587</u>	<u>1,047,902</u>	<u>-</u>
Total reconocido en el estado de resultados	<u>\$ 7,219,383</u>	<u>\$ 6,454,123</u>	<u>\$ 2,693,289</u>

f. Pérdidas/(ganancias) actuariales (remediciones) reconocidas en la cuenta de otros resultados integrales:

	2024	2023	2022
Monto acumulado al 1o. de enero	\$ 12,471,143	\$ 9,743,779	\$ 8,716,064
Cancelación por entidad vendida	-	-	(46,559)
Remediciones actuariales reconocidas durante el año	5,551,280	3,896,234	1,514,723
Efecto ISR diferido del año	<u>(1,665,384)</u>	<u>(1,168,870)</u>	<u>(440,449)</u>
Monto acumulado al 31 de diciembre	<u>\$ 16,357,039</u>	<u>\$ 12,471,143</u>	<u>\$ 9,743,779</u>

Las hipótesis actuariales significativas para la determinación de la obligación definida son la tasa de descuento, el incremento salarial esperado y la mortalidad. Los análisis de sensibilidad que a continuación se presentan se determinaron en base a los cambios razonablemente posibles de los respectivos supuestos ocurridos al final del periodo que se informa, mientras todas las demás hipótesis se mantienen constantes.

Si la tasa de descuento es de 0.5 punto base más alta (más baja), la obligación por beneficio definido disminuiría (aumentaría) en \$55,732,148 y \$(51,731,424), respectivamente.

Si el incremento en el salario previsto aumenta (disminuye) 5%, la obligación por beneficio definido aumentaría (disminuiría) en \$54,399,334 y \$(52,890,272), respectivamente.

El análisis de sensibilidad que se presentó anteriormente puede no ser representativo de la variación de la obligación por beneficio definido, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produciría en forma aislada de uno a otra ya que algunos de los supuestos se pueden correlacionar.

Por otra parte, al presentar el análisis de sensibilidad anterior, el valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas se calcula utilizando el método de crédito unitario proyectado a finales del periodo del que se reporta, el cual es el mismo que el que se aplicó en el cálculo del pasivo por obligaciones definidas reconocidas en el estado consolidado de situación financiera.

No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados en la preparación del análisis de sensibilidad de años anteriores.



19. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2024, 2023 y 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. Los impuestos a la utilidad se integran de la siguiente manera:

	2024	2023	2022
Impuesto causado	\$ 221,437,542	\$ 282,691,959	\$ 403,874,597
Impuesto diferido	(33,029,712)	(61,166,736)	2,145,004
Operación discontinua	<u>(16,729,204)</u>	<u>(37,911,007)</u>	<u>(201,229,857)</u>
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 171,678,626</u>	<u>\$ 183,614,216</u>	<u>\$ 204,789,744</u>

b. Los principales conceptos que originan el saldo activo (pasivo) por ISR diferido son:

	1o. de enero de 2024	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	31 de diciembre de 2024
Provisiones y pasivos acumulados	\$ 93,471,492	\$ 6,434,125	\$ -	\$ 99,905,617
Estimación de pérdida crediticia esperada	31,115,560	5,455,973	-	36,571,533
Pasivo por arrendamiento	9,879,337	(1,863,381)	-	8,015,956
Derechos de uso por activos en arrendamiento	(9,810,512)	2,128,528	-	(7,681,984)
Beneficio a los empleados al retiro	5,344,774	-	1,665,385	7,010,159
Inmuebles, mobiliario y equipo y propiedades de inversión	15,678,483	19,465,082	-	35,143,565
Gastos diferidos	(11,135,438)	(908,897)	-	(12,044,335)
Ingresos por facturar	(8,504,376)	2,762,879	-	(5,741,497)
Otros activos	<u>(4,619,421)</u>	<u>(444,598)</u>	<u>-</u>	<u>(5,064,019)</u>
Activo por impuesto diferido, neto	<u>\$ 121,419,899</u>	<u>\$ 33,029,711</u>	<u>\$ 1,665,385</u>	<u>\$ 156,114,995</u>

	1o. de enero de 2023	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	31 de diciembre de 2023
Provisiones y pasivos acumulados	\$ 88,571,992	\$ 4,899,500	\$ -	\$ 93,471,492
Estimación para cuentas de cobro dudoso	25,395,942	5,719,618	-	31,115,559
Pasivo por arrendamiento	12,257,805	(2,378,468)	-	9,879,337
Derechos de uso por activos en arrendamiento	(11,936,188)	2,125,676	-	(9,810,512)
Beneficio a los empleados	4,175,904	-	1,168,870	5,344,774



	1o. de enero de 2023	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	31 de diciembre de 2023
Pérdidas fiscales por amortizar	1,875,900	(1,875,900)	-	-
Inmuebles, mobiliario y equipo y propiedades de inversión	(49,659,205)	65,337,688	-	15,678,483
Gastos diferidos	(11,868,372)	732,935	-	(11,135,437)
Ingresos por facturar	4,255,908	(12,760,284)	-	(8,504,376)
Otros activos	<u>(3,985,392)</u>	<u>(634,029)</u>	<u>-</u>	<u>(4,619,421)</u>
Activo por impuesto diferido, neto	<u>\$ 59,084,294</u>	<u>\$ 61,166,735</u>	<u>\$ 1,168,870</u>	<u>\$ 121,419,899</u>

	1o. de enero de 2022	Reconocido en resultados	Reconocido en otros resultados integrales	Operación Discontinua	31 de diciembre de 2022
Provisiones y pasivos acumulados	\$ 78,367,999	\$ 10,203,993	\$ -	\$ -	\$ 88,571,992
Estimación para cuentas de cobro dudoso	21,051,178	4,344,763	-	-	25,395,942
Pasivo por arrendamiento	19,554,707	(7,296,902)	-	-	12,257,805
Derechos de uso por activos en arrendamiento	(19,103,703)	7,167,515	-	-	(11,936,188)
Beneficio a los empleados	3,622,633	-	553,272	-	4,175,904
Pérdidas fiscales por amortizar	2,391,655	(515,756)	-	-	1,875,900
Inmuebles, mobiliario y equipo y propiedades de inversión	(17,486,718)	(32,172,487)	-	-	(49,659,205)
Gastos diferidos	(9,790,501)	(2,077,870)	-	-	(11,868,372)
Ingresos por facturar	(9,208,422)	13,464,330	-	-	4,255,908
Otros activos	<u>(4,633,116)</u>	<u>4,737,410</u>	<u>-</u>	<u>(4,089,686)</u>	<u>(3,985,392)</u>
Activo por impuesto diferido, neto	<u>\$ 64,765,712</u>	<u>\$ (2,145,004)</u>	<u>\$ 553,272</u>	<u>\$ (4,089,686)</u>	<u>\$ 59,084,294</u>

- c. Los impuestos a la utilidad y la conciliación de la tasa legal y la tasa efectiva expresada en importes y como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos es como sigue:

El activo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se distribuye en el estado consolidado de situación financiera como sigue:

	2024	2023	2022
Impuestos a la utilidad diferidos activo	\$ 156,114,995	\$ 121,419,899	\$ 59,084,294



	2024	Tasa%	2023	Tasa%	2022	Tasa%
Utilidad antes de impuestos:	\$ 594,153,337	\$ -	\$ 741,510,970	\$ -	\$ 677,582,280	
Impuesto causado	204,708,338	35%	244,780,953	33%	202,665,678	30%
Impuesto diferido	(33,029,712)	(6)%	(61,166,737)	(8)%	2,145,005	0%
Impuestos registrados	<u>171,678,626</u>	<u>29%</u>	<u>183,614,216</u>	<u>25%</u>	<u>204,810,683</u>	<u>30%</u>
Tasa legal	178,246,001	30%	222,453,291	30%	203,274,684	30%
No deducibles	2,950,107	0%	11,411,866	2%	10,211,626	2%
No deducibles gastos de previsión social	11,626,602	2%	11,302,451	1%	10,090,704	1%
Efectos inflacionarios	4,645,399	1%	5,303,382	1%	(38,483,995)	(6)%
Otros	<u>(25,789,481)</u>	<u>(4)%</u>	<u>(66,856,774)</u>	<u>(9)%</u>	<u>(19,696,724)</u>	<u>3%</u>
Total de partidas	<u>(6,567,373)</u>	<u>(1)%</u>	<u>(38,839,074)</u>	<u>(5)%</u>	<u>1,515,060</u>	<u>(0)%</u>
Tasa efectiva	<u>\$ 171,678,628</u>	<u>29%</u>	<u>\$ 183,614,216</u>	<u>25%</u>	<u>\$ 204,789,744</u>	<u>30%</u>

20. Instrumentos financieros

a. Administración del riesgo de capital

El Grupo administra su capital para asegurar que las entidades que lo componen estarán en capacidad de continuar como empresa en funcionamiento mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital. La estrategia general del Grupo no ha sido modificada en comparación con 2023 y 2022.

La estructura de capital del Grupo consiste en la deuda total (los préstamos como se detalla en la Nota 17), compensada por saldos de efectivo y bancos y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas como se revela en la Nota 21).

La Entidad no está sujeta a requerimiento alguno impuesto externamente para la administración de su capital.

Categoría de instrumentos financieros

	2024	2023	2022
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,122,006,039	\$ 704,743,558	\$ 1,221,395,930
Cuentas por cobrar, neto	263,101,310	334,592,927	295,525,707
Otras cuentas por cobrar	<u>36,557,726</u>	<u>70,465,885</u>	<u>13,839,829</u>
Total activos financieros	<u>\$ 1,421,665,075</u>	<u>\$ 1,109,802,370</u>	<u>\$ 1,530,761,466</u>
Pasivos financieros			
Proveedores	\$ 271,903,092	\$ 275,746,693	\$ 280,770,713
Pasivo por arrendamiento	26,719,856	32,931,124	40,859,350
Dividendos por pagar	155,212,060	165,025,746	136,018,937
Certificados bursátiles	<u>1,017,891,680</u>	<u>1,015,709,449</u>	<u>1,013,915,552</u>
Total pasivos financieros	<u>\$ 1,471,726,688</u>	<u>\$ 1,489,413,012</u>	<u>\$ 1,471,564,552</u>



Objetivos de la administración del riesgo financiero

Dentro de los principales riesgos financieros asociados que la Entidad ha identificado y a los cuales se encuentra expuesta son: (i) mercado (moneda extranjera y tasa de interés), (ii) crédito, y (iii) liquidez.

La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias.

La contratación de los instrumentos derivados se realiza sólo con instituciones financieras de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional, estableciendo límites de operación para cada una de ellas. La política de la Entidad es la de no realizar operaciones con propósitos de especulación con instrumentos financieros derivados.

b. A Administración del riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio y tasas de interés, afecten los ingresos del Grupo o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

A continuación, se presenta la exposición del Grupo a los riesgos cambiarios, con base en montos nominales.

	Dólares		
	2024	2023	2022
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 10,217,802	\$ 13,292,150	\$ 4,331,103
Cuentas por cobrar	56,242	21,501	144,245
Cuentas por pagar a proveedores	<u>(959,370)</u>	<u>(1,462,285)</u>	<u>(2,036,917)</u>
	<u>\$ 9,314,674</u>	<u>\$ 11,851,366</u>	<u>\$ 2,438,431</u>

Los siguientes tipos de cambio importantes aplicaron durante el ejercicio:

	Tipos de cambio a la fecha de cierre		
	2024	2023	2022
Dólar americano	<u>\$ 20.5103</u>	<u>\$ 16.8935</u>	<u>\$ 19.3615</u>

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se registraron en resultados una (utilidad) pérdida cambiaria neta de (\$22,730,286), \$10,876,131 y \$2,727,762, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

Análisis de sensibilidad

De haberse presentado los siguientes movimientos en la cotización del dólar americano frente al peso, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, el impacto en el estado de resultados hubiera sido el que se muestra a continuación, suponiendo que todas las demás variables permanecen constantes:

	Exposición en moneda extranjera		
	2024	2023	2022
Fortalecimiento	<u>\$ 4,657,337</u>	<u>\$ 5,925,683</u>	<u>\$ 1,219,216</u>
Debilitamiento	<u>\$ (4,657,337)</u>	<u>\$ (5,925,683)</u>	<u>\$ (1,219,216)</u>



Un debilitamiento del peso mexicano frente al dólar al 31 de diciembre habría tenido el mismo efecto, pero opuesto, en la moneda anterior, en las cantidades que se muestran, sobre la base de que las demás variables permanecen constantes.

c. **Administración del riesgo de interés**

Las fluctuaciones en tasas de interés impactan principalmente a la deuda a largo plazo cambiando ya sea su valor razonable (deuda a tasa fija) o sus flujos de efectivo futuros (deuda a tasa variable). La administración no cuenta con una política formal para determinar cuánto de la exposición del Grupo deberá ser a tasa fija o variable. No obstante, al momento de obtener nuevos préstamos, la administración usa su juicio para decidir si considera que una tasa fija o variable sería más favorable para el Grupo durante el plazo previsto, hasta su vencimiento.

Perfil

A la fecha de los estados financieros consolidados, el perfil de tasa de interés de los instrumentos financieros que devengan intereses al Grupo fue como se muestra a continuación

Instrumentos a tasa fija

	Valor en libros		
	2024	2023	2022
<u>Instrumentos a tasa fija</u>			
Activos financieros	\$ 1,024,385,462	\$ 400,639,766	\$ 1,067,371,849
Pasivos financieros / Bursátiles	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000	\$ 1,000,000,000

Análisis de sensibilidad-

Al 31 de diciembre de 2024, la totalidad de los instrumentos financieros del Grupo son a tasa fija, por lo tanto, un movimiento en tasas no afectaría los resultados consolidados.

d. **Administración de riesgo de crédito**

Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta el Grupo si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión del Grupo.

El valor en libros de los activos financieros representa la máxima exposición crediticia. La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del informe es como sigue:

	Valor en libros		
	2024	2023	2022
Inversiones temporales (ver Nota 6)	\$ 1,024,385,462	\$ 400,639,766	\$ 1,067,371,849
Cuentas por cobrar, neto (ver Nota 7)	263,101,310	334,592,927	295,525,707
Otras cuentas por cobrar (ver Nota 8)	36,557,726	70,465,885	13,839,829
	<u>\$ 1,324,044,498</u>	<u>\$ 805,698,578</u>	<u>\$ 1,376,737,385</u>



La exposición del Grupo al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente.

Más del 80% de los clientes del Grupo han efectuado transacciones con este por más de cuatro años y no se han reconocido pérdidas por deterioro contra estos clientes. Al monitorear el riesgo de crédito de los clientes, estos se agrupan según sus características de crédito, incluyendo si corresponden a un individuo o a una entidad legal, si son mayoristas, minoristas o usuarios finales, su ubicación geográfica, industria, historia comercial con el Grupo y existencia de dificultades financieras previas. El Grupo no requiere garantía en relación con los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Derivado del análisis de la calidad crediticia, a continuación, se presenta el detalle del saldo de las cuentas por cobrar, así como el desglose de la reserva por pérdidas crediticias correspondiente:

	Valor en libros		
	2024	2023	2022
Cartera:			
Aseguradoras	\$ 202,405,874	\$ 283,335,796	\$ 230,970,250
Público en general	153,772,404	115,757,622	97,502,817
Empresas y otros	19,142,144	38,323,370	51,497,520
Gobierno	<u>9,685,997</u>	<u>894,671</u>	<u>208,258</u>
	<u>385,006,419</u>	<u>438,311,459</u>	<u>380,178,845</u>
Estimación de pérdida crediticia esperada			
Aseguradoras	1,404,602	766,671	2,064,294
Público en general	119,681,104	101,500,670	74,500,331
Empresas y otros	813,316	1,449,853	7,880,539
Gobierno	<u>6,087</u>	<u>1,338</u>	<u>207,973</u>
	<u>121,905,109</u>	<u>103,718,532</u>	<u>84,653,137</u>
	<u>\$ 263,101,310</u>	<u>\$ 334,592,927</u>	<u>\$ 295,525,708</u>

Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 se tiene registrada una estimación de pérdida crediticia esperada por \$121,905,109, \$103,718,532 y \$84,653,137 respectivamente.

A continuación, se presenta el detalle del saldo de las cuentas por cobrar por bloques de mora, así como la reserva por pérdidas crediticias correspondiente, así como la distribución de la reserva por segmento de riesgo:

	Tasa de pérdida promedio ponderada	Provisión para deterioro de valor	Importe en libros bruto		
			2024	2023	2022
Vigentes	0.04%	\$ 148,268	\$ 148,268	\$ 159,270	\$ 129,620
De 1 a 30 días	0.49%	1,897,190	1,897,190	9,536,614	7,824,865
De 31 a 60 días	0.36%	1,389,530	1,389,530	2,621,155	2,141,641
De 61 a 90 días	0.01%	47,003	47,003	1,154,420	935,775
De 91 a 180 días	0.48%	1,843,412	1,843,412	2,020,797	1,677,192
De 181 a 360 días	6.52%	25,086,063	25,086,063	2,349,271	1,864,061
Mayores a 360 días	23.76%	<u>91,493,643</u>	<u>91,493,643</u>	<u>85,877,005</u>	<u>70,079,984</u>
	31.66%	<u>\$ 121,905,109</u>	<u>\$ 121,905,109</u>	<u>\$ 103,718,532</u>	<u>\$ 84,653,138</u>



El segmento con mayor monto de reserva es el de particulares, toda vez que la aplicación de cuentas para 2024 fue menor, debido a que la entidad realiza un proceso de deducibilidad. Mientras que el monto más bajo corresponde al segmento gobierno; esto se debe tanto al nivel de riesgo que presentan, con respecto a su comportamiento de pago y a la distribución del saldo por bloque de antigüedad.

Segmento	Saldo	PCE
Empresas y otros	\$ 813,316	4.25%
Gobierno	6,087	0.06%
Aseguradoras	1,404,602	0.69%
Público en general	<u>119,681,104</u>	<u>77.83%</u>
	<u>\$ 121,905,109</u>	<u>31.66%</u>

e. *Administración de riesgo de crédito*

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

A continuación, se muestran los vencimientos contractuales de los pasivos financieros. No se prevé que los flujos de efectivo que se incluyen en el análisis de vencimiento pudieran presentarse significativamente antes, o por montos sensiblemente diferentes.

	2024						
	Valor en libros	A un año	Más de 1	Mas de 2	Mas de 3	Mas de 4	más de 5
Certificados bursátiles	\$ 998,475,013	\$ 1,000,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses por pagar	19,416,667	75,297,526	-	-	-	-	-
Proveedores	271,903,092	271,903,092	-	-	-	-	-
Arrendamiento a corto y largo plazo	<u>26,719,856</u>	<u>15,159,001</u>	<u>5,511,808</u>	<u>3,733,889</u>	<u>1,711,334</u>	<u>603,824</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,316,514,628</u>	<u>\$ 1,362,359,619</u>	<u>\$ 5,511,808</u>	<u>\$ 3,733,889</u>	<u>\$ 1,711,334</u>	<u>\$ 603,824</u>	<u>\$ -</u>
	2023						
	Valor en libros	A un año	Más de 1	Mas de 2	Mas de 3	Mas de 4	más de 5
Certificados Bursátiles	\$ 996,292,782	\$ -	\$ 1,000,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses por pagar	19,416,667	75,297,526	81,787,168	-	-	-	-
Proveedores	275,746,693	275,746,693	-	-	-	-	-
Arrendamiento a corto y largo plazo	<u>32,931,125</u>	<u>16,134,986</u>	<u>12,857,959</u>	<u>2,971,085</u>	<u>967,095</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,324,387,267</u>	<u>\$ 367,179,205</u>	<u>\$ 1,094,645,127</u>	<u>\$ 2,971,085</u>	<u>\$ 967,095</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>



	2022						
	Valor en libros	A un año	Más de 1	Mas de 2	Mas de 3	Mas de 4	más de 5
Certificados Bursátiles	\$ 996,292,782	\$ -	\$ 1,000,000,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Intereses por pagar	19,416,667	75,297,526	81,787,168	-	-	-	-
Proveedores	275,746,693	275,746,693	-	-	-	-	-
Arrendamiento a corto y largo plazo	32,931,125	16,134,986	12,857,959	2,971,085	967,095	-	-
	<u>\$ 1,324,387,267</u>	<u>\$ 367,179,205</u>	<u>\$ 1,094,645,127</u>	<u>\$ 2,971,085</u>	<u>\$ 967,095</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Cuentas por cobrar y cuentas por pagar: son de corto plazo por lo que se considera que el valor en libros es igual al valor razonable.

f. **Valor razonable versus en libros y jerarquía de valor razonable**

En la tabla siguiente se presentan los valores razonables de los activos y pasivos financieros, juntamente con los valores en libros que se muestran en el estado consolidado de situación financiera, así como su jerarquía de valor razonable en atención a lo siguiente:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en los mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: insumos distintos a precios cotizados que se incluyen dentro del Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, sea directa (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de los precios).
- Nivel 3: insumos para el activo o pasivo que no se basen en datos de mercado observable para (insumos inobservables).

	2024		
	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 1,122,006,039	\$ 1,122,006,039	Nivel 1
Cuentas por cobrar (Nota 7)	263,101,310	263,101,310	
Otras cuentas por cobrar (Nota 8)	36,557,726	36,557,726	
	<u>\$ 1,421,665,075</u>	<u>1,421,665,075</u>	
Pasivos financieros:			
Proveedores	\$ 271,903,092	\$ 271,903,092	Nivel 2
Deuda a corto y largo plazo (Nota 17)	1,017,891,680	1,017,891,680	Nivel 2
	<u>\$ 1,289,794,772</u>	<u>\$ 1,289,794,772</u>	
	2023		
	Valor en libros	Valor razonable	Jerarquía
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 704,743,558	\$ 704,743,558	Nivel 1
Cuentas por cobrar (Nota 7)	334,592,927	334,592,927	
Otras cuentas por cobrar (Nota 8)	70,465,885	70,465,885	
	<u>\$ 1,109,802,370</u>	<u>\$ 1,109,802,370</u>	
Pasivos financieros:			
Proveedores	\$ 275,746,693	\$ 275,746,693	Nivel 1
Deuda a corto y largo plazo (Nota 17)	1,015,709,449	1,015,709,449	Nivel 1
	<u>\$ 1,291,456,142</u>	<u>\$ 1,291,456,142</u>	



	2022		Jerarquía
	Valor en libros	Valor Razonable	
<u>Activos financieros:</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 6)	\$ 1,221,395,930	\$ 1,221,395,930	Nivel 1
Cuentas por cobrar (Nota 7)	295,525,707	295,525,707	
Otras cuentas por cobrar (Nota 8)	<u>13,839,829</u>	<u>13,839,829</u>	
	<u>\$ 1,530,761,466</u>	<u>\$ 1,530,761,466</u>	
<u>Pasivos financieros:</u>			
Proveedores	<u>\$ 280,770,713</u>	<u>\$ 280,770,713</u>	Nivel 1
Deuda a corto y largo plazo (Nota 17)	<u>1,013,915,552</u>	<u>1,013,915,552</u>	Nivel 1
	<u>\$ 1,294,686,265</u>	<u>\$ 1,294,686,265</u>	

21. Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a. Estructura del capital social

Los movimientos en el capital social y superávit en suscripción de acciones se muestran a continuación:

	Número de acciones	Capital social	Superávit en suscripción de acciones
Cifras al 31 de diciembre de 2022	107,938,972	453,422,677	121,280,931
Cifras al 31 de diciembre de 2023	107,938,972	453,422,677	121,280,931
Cifras al 31 de diciembre de 2024	107,938,972	453,422,677	121,280,931

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social de Médica Sur se encuentra representado por 238,054 acciones serie "B" clase I, representativas del capital fijo y 107,700,918 acciones serie "B" clase II, representativas del capital variable, ambas sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la serie "B" clase I representan el 0.2% del capital social, la serie "B" clase II representa el 99.8% del capital social, ambas series son de libre suscripción.

En acta de Asamblea celebrada el 14 de octubre de 2022 se aprueba la cancelación de 15,342,778 acciones representativas del capital variable de la Entidad recompradas en periodos anteriores, derivado de lo anterior, se reduce el capital variable de la Entidad por la cantidad de \$64,451,255, en consecuencia, el capital social asciende a \$453,422,677 representado por 107,938,972 acciones. La reclasificación antes mencionada, no se trata de un reembolso a los accionistas o una liberación concedida respecto exhibiciones no realizadas, por lo que no hubo necesidad de su publicación a la que se hace referencia el precepto del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM).



b. *Dividendos*

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2024, la Entidad decretó el pago de un dividendo por la cantidad de \$143,609,652 proveniente de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), que fue distribuido a razón de \$1.50, por cada una de las acciones en circulación.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de abril de 2023, la Entidad decretó el pago de un dividendo por la cantidad de \$688,258,454 proveniente de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), que fue distribuido a razón de \$6.53, por cada una de las acciones en circulación.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de agosto de 2022, la Entidad decretó el pago de un dividendo por la cantidad de \$2,899,995,152 proveniente de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), que fue distribuido a razón de \$26.8330, por cada una de las acciones en circulación.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2022, la Entidad decretó el pago de un dividendo por la cantidad de \$241,714,065 proveniente de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), que fue distribuido a razón de \$2.21, por cada una de las acciones en circulación.

c. *Reserva de recompra de acciones*

La Ley del Mercado de Valores establece la posibilidad de que las empresas inscritas en la Bolsa de Valores adquieran temporalmente parte de sus acciones, con objeto de fortalecer la oferta y demanda en el mercado de valores. Para ello, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores estableció disposiciones específicas relativas a la adquisición de acciones, requiriendo, entre otras, la creación de una reserva para recompra de acciones con cargo a utilidades acumuladas.

El superávit en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago de las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas, o su valor teórico (importe del capital social pagado entre el número de acciones en circulación) en el caso de acciones sin valor nominal, adicionado de su actualización, al 31 de diciembre de 2012. Las acciones propias recompradas disponibles se reclasifican al capital contribuido.

En la Asamblea General Anual Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2024, se aprobó como monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio social 2024, la cantidad de \$500,000,000 pesos. Durante el 2024, la Entidad realizó operaciones del fondo de recompra por un total de 334,931 acciones e invirtió \$9,530,074 con un costo promedio por acción de \$30.69.

En la Asamblea General Anual Ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2023, se aprobó como monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias durante el ejercicio social 2023, la cantidad de \$500,000,000 pesos. Durante el 2023, la Entidad realizó operaciones del fondo de recompra por un total de 10,835,107 acciones e invirtió \$429,076,552 con un costo promedio por acción de \$39.60.

En acta de Asamblea celebrada el 14 de octubre de 2022 se aprueba la cancelación de 15,342,778 acciones recompradas durante el periodo de marzo 2017 a 2022, equivalente a \$64,451,255, importe aumenta la reserva y se reintegra a utilidades acumuladas.

Durante el 2022, la Entidad realizó operaciones del fondo de recompra por un total de 4,457,776 acciones e invirtió \$206,226,081, con un costo promedio por acción de \$46.26.

La Entidad tiene una reserva para recompra de acciones al 31 de diciembre de 2024, 2023, 2022 por un monto total de \$490,469,926, \$116,023,682 y \$376,798,274, respectivamente.



d. *Restricciones al capital contable*

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social. Al 31 de diciembre de 2024, la reserva legal asciende a \$103,573,805, cifra que ha alcanzado el monto mínimo requerido.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

De acuerdo con los estatutos sociales considerados por la Entidad, los dividendos no cobrados dentro de los 5 años contados a partir de la fecha en que inició su pago se entienden renunciados y prescriben favor de la Entidad. El monto de dividendos prescritos y reconocidos al 31 de diciembre de 2024 y 2022 es de \$2,321,362 y \$3,640,895.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo de la Entidad, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% restante.

e. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2024	2023	2022
Cuenta de capital de aportación	\$ 2,082,765,155	\$ 2,180,669,478	\$ 2,237,263,371
Cuenta de utilidad fiscal neta	<u>3,696,030,138</u>	<u>3,264,537,401</u>	<u>3,455,256,610</u>
Total	<u>\$ 5,778,795,293</u>	<u>\$ 5,445,206,879</u>	<u>\$ 5,692,519,981</u>

f. *Reserva por ganancia y pérdidas actuarial*

Comprende las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de los ajustes por la experiencia adquirida y cambios en los supuestos actuariales a la fecha de cierre, netas de impuestos a la utilidad diferidos. El monto acumulado de impuestos a la utilidad diferidos es por un total de \$7,010,159 al 31 de diciembre de 2024.

g. *Otros movimientos de capital*

Principalmente comprende la prescripción de dividendos que se dio en el ejercicio 2024 y 2022 por un importe de \$2,321,362 y \$3,640,895 respectivamente, que conforme a la Ley General Sociedades Mercantiles prescribieron después de 5 años y un importe de \$3,492,074 correspondiente a una utilidad no realizada de periodos anteriores en 2022.

22. Participación no controladora

a. La tabla de abajo muestra el detalle de la participación no controlada de las principales subsidiarias de la Entidad con participación importante:

Subsidiaria	País	Participación no controladora			Utilidad (pérdida) atribuible a la Participación no controladora			Participación no controladora Acumulada		
		2024	2023	2022	2024	2023	2022	2024	2023	2022
Corporación de Atención Médica, S. A. de C.V.	México	0.000000%	0.000000%	0.000002%	\$ -	\$ -	\$ (29)	\$ -	\$ -	\$ -
Inmobiliaria Médica Sur, S. A. de C. V.	México	0.002000%	0.002000%	0.002000%	550	985	373	951,143	950,593	949,608
Servicios Hoteleros MS, S.A. de C.V.	México	0.002000%	0.002000%	0.002000%	83	95	66	6,833	6,750	6,655
Santa Teresa Institución Gineco Obstétrica, S.A. de C.V.	México	0.000045%	0.000045%	0.000045%	<u>118</u>	<u>39</u>	<u>(3)</u>	<u>(60)</u>	<u>(178)</u>	<u>(217)</u>
					<u>\$ 751</u>	<u>\$ 1,119</u>	<u>\$ 407</u>	<u>\$ 957,916</u>	<u>\$ 957,165</u>	<u>\$ 956,046</u>



23. Utilidad por acción

El importe de las utilidades básicas por acción se calcula dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los tenedores del capital ordinario de la controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

El importe de las utilidades diluidas por acción se calcula dividiendo la utilidad neta atribuible a los tenedores del capital ordinario de la controladora (después de ajustarla debido a los intereses sobre las acciones preferenciales convertibles) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio más el promedio ponderado de acciones ordinarias que se hubieran emitido al momento de convertir todas las acciones ordinarias potenciales diluidas en acciones ordinarias. Al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 la Entidad no tiene utilidades diluidas por acción.

24. Ingresos

	2024	2023	2022
Servicios hospitalarios	\$ 2,143,110,027	\$ 2,082,389,457	\$ 1,972,180,565
Servicios clínicos	2,047,088,322	1,857,557,282	1,699,817,857
Otros (1)	212,621,330	189,807,245	195,924,006
Total	<u>\$ 4,402,819,679</u>	<u>\$ 4,129,753,984</u>	<u>\$ 3,867,922,428</u>

- (1) Incluye ingresos por arrendamiento de \$52,863,225, \$50,258,836 y \$42,957,778 e ingresos por concesiones, hospedaje y farmacias por \$159,758,195, \$139,548,408 y \$152,966,228 para 2024, 2023 y 2022, respectivamente.

25. Gastos de venta y administración

	2024	2023	2022
Costo de personal	\$ 408,899,203	\$ 404,907,224	\$ 330,631,712
Servicios profesionales, asesorías y gastos indirectos	100,763,435	109,052,653	86,344,160
Participación de utilidades	75,081,831	88,387,168	100,991,955
Mantenimientos	61,602,556	56,502,948	41,232,602
Cargos y comisiones por tarjetas de crédito, netas	48,188,236	44,247,957	44,327,633
Depreciación y amortización	34,818,977	32,867,704	29,030,896
Publicidad y propaganda	32,004,363	30,621,165	34,706,326
Agua, luz, predial	23,852,743	23,445,534	20,032,468
Servicios de seguridad	15,818,719	17,261,106	16,236,034
Licencias de software y paquetería	15,809,389	14,868,776	10,107,962
Seguros y fianzas	15,698,113	10,893,292	8,930,051
Servicios de limpieza	13,973,586	15,456,110	14,787,382
Reserva de pérdida crediticia esperada	10,573,668	21,994,089	51,724,193
Otros	-	(1,913,587)	3,162,810
Total	<u>\$ 857,084,819</u>	<u>\$ 868,592,139</u>	<u>\$ 792,246,184</u>



26. Otros gastos (ingresos), neto

	2024	2023	2022
Gastos extraordinarios de retiro directivos	\$ 86,237,471	\$ -	\$ -
Utilidad / pérdida en netas de activos fijos	272,823	(103,564,075)	3,487,748
Servicios Synlab	96,522	-	(2,386,401)
Aplicación de cuentas de ejercicios anteriores	(11,359,387)	-	5,455,717
Donaciones	(3,108,719)	-	-
Recuperación de gastos	(2,731,970)	(2,938,013)	-
Depuración de cuentas	(1,975,468)	(8,689,232)	(1,659,347)
Actualizaciones y recargos	(1,860,486)	-	-
Efectos de inventario físico	(785,178)	-	-
Recuperación de siniestro	(456,949)	-	(1,155,750)
Recuperación de impuestos	-	(14,565,752)	-
Ingresos por penalizaciones	-	(4,484,430)	-
Ingreso por publicidad en internet	-	(2,038,725)	-
Aplicación de depósitos	-	-	(10,781,966)
Recuperación de inversión de inmueble	-	-	(2,000,000)
Cancelación saldo a favor de IVA	-	-	5,871,834
Corrección de costo estándar	-	-	4,110,542
Otros (ingresos) / gastos neto	<u>2,014,295</u>	<u>(130,712)</u>	<u>(439,648)</u>
Total	<u>\$ 66,342,954</u>	<u>\$ (136,410,939)</u>	<u>\$ 502,729</u>

27. Información financiera por segmento

Esta información se presenta en base a los principales segmentos de negocio en base al enfoque gerencial. A continuación, se desglosa el comportamiento financiero de los últimos tres años:

La Entidad está organizada en dos grandes divisiones operativas integradas por: ingresos por servicios hospitalarios, diagnósticos y clínicas y otros, todas encabezadas por la misma administración.

Operaciones continuas:

	2024			
	Servicios hospitalarios	Diagnóstico y clínicas	Otros	Consolidado
Ingresos totales	<u>\$ 2,143,110,027</u>	<u>\$ 2,047,088,322</u>	<u>\$ 212,621,330</u>	<u>\$ 4,402,819,679</u>
	2023			
	Servicios hospitalarios	Diagnóstico y clínicas	Otros	Consolidado
Ingresos totales	<u>\$ 2,082,389,457</u>	<u>\$ 1,857,557,282</u>	<u>\$ 189,807,245</u>	<u>\$ 4,129,753,984</u>
	2022			
	Servicios hospitalarios	Diagnóstico y clínicas	Otros	Consolidado
Ingresos totales	<u>\$ 1,972,180,565</u>	<u>\$ 1,699,817,857</u>	<u>\$ 195,924,006</u>	<u>\$ 3,867,922,428</u>



Operaciones discontinuas:

Los ingresos por laboratorios provenientes de la partida discontinua de CAM que se mencionan en las Notas 1b y 30a asciende a \$26,231,390 por el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2022.

28. Compensaciones y prestaciones a funcionarios

El monto total de las compensaciones pagadas por la Entidad a sus consejeros y funcionarios principales por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, fue de aproximadamente \$119,492,797 \$147,403,263 y \$140,314,062, respectivamente.

La Entidad continuamente revisa los sueldos, bonos y otros planes de compensación a fin de ofrecer a sus empleados condiciones competitivas de compensación.

29. Compromisos y pasivo contingentes

- a. El Grupo se encuentra involucrado en varios juicios, en su mayoría laborales, sobre los cuales sus abogados han determinado obtener un fallo desfavorable para el Grupo, para tales efectos el Grupo ha provisionado \$21,468,384, \$21,585,036 y \$18,995,730 al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, respectivamente.
- b. De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- c. De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

30. Ganancia por enajenaciones de operaciones discontinuas

- a) **Venta de la subsidiaria Corporación de Atención Médica S.A. de C.V.**

Como se menciona en la Nota 1 inciso b), el 1 de abril de 2022, Médica Sur llevó a cabo la venta de las acciones de CAM a SDHM, S.A. de C.V., subsidiaria de Synlab.

Los efectos de la transacción fueron los siguientes:

- i) **Utilidad de operación discontinua:**

Los resultados de la operación discontinua incluidos en el estado de resultados y otros resultados integrales se desglosan a continuación:

	2022
Precio de venta	\$ 207,927,803
Valor en libros de la inversión al 1 de abril de 2022	<u>(9,872,805)</u>
	198,054,998
Gastos asociados a la transacción	(19,699,551)
Impuesto sobre la renta	<u>(38,473,383)</u>
Utilidad en la operación discontinua	<u>\$ 139,882,064</u>



ii) **Cifras condensadas**

Las cifras condensadas del balance general al 31 de marzo de 2022 de CAM son como sigue:

	2022
Activo a corto plazo	\$ 9,264,379
Activo a largo plazo	<u>24,912,823</u>
Total del activo	<u>\$ 34,177,202</u>
Pasivo a corto plazo	\$ 10,040,837
Pasivo a largo plazo	<u>14,263,560</u>
Total del pasivo	<u>\$ 24,304,397</u>
	2022
Resultados acumulados	\$ 9,823,567
Resultado del ejercicio	81,830
Pasivo y capital contable antes de otras partidas de resultado integral	9,905,396
Otras partidas de resultado integral	<u>(32,5929)</u>
Total capital contable	<u>9,872,805</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 34,177,202</u>

iii) **Estado de resultados**

Presentación de los resultados de CAM del 1 de enero al 31 de marzo 2022 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

	2022	2021
Ingresos	\$ 26,231,390	\$ 93,944,489
Costos, gastos y otros ingresos	<u>(160,269,291)</u>	<u>65,636,123</u>
Resultado de operación	186,500,681	28,308,366
Ingresos financieros, neto	<u>588,855</u>	<u>1,971,290</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	185,911,826	26,337,076
Impuestos a la utilidad	<u>40,933,649</u>	<u>7,901,123</u>
Utilidad neta	<u>\$ 144,978,177</u>	<u>\$ 18,435,953</u>

iv) **Presentación de operaciones en el flujo de efectivo por operaciones discontinuas**

Presentación de las operaciones en el flujo de efectivo del 1 de enero al 31 de marzo 2022 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.



	2022	2021
Partidas relacionadas con actividades de operación	\$ (1,571,143)	\$ 23,834,375
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	\$ (2,378,110)	\$ (14,609,448)
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	\$ (2,398,271)	\$ (7,423,037)

b) **Venta de la subsidiaria Laboratorios Médica Sur, S.A. de C.V. y subsidiarias (LMS)**

Disposición de operaciones relacionadas con servicios de laboratorio - Como se menciona en la Nota 1 inciso c), el 1 de noviembre de 2021 se realizó el cierre de la operación autorizada por la Asamblea de accionistas el 19 de octubre del mismo año y por la Comisión Federal de Competencia. Médica Sur vendió el 100% de las acciones de la subsidiaria LMS, a SDHM, subsidiaria de Synlab.

Los efectos de la transacción fueron los siguientes:

i) **Utilidad de operación discontinua**

Los resultados de la operación discontinua incluidos en el estado de resultados y otros resultados integrales se desglosan a continuación.

	2023	2022	2021
Precio de venta base y variable	\$ 114,683,680	\$ 513,889,290	\$ 2,354,842,000
Intereses ganados (1)	<u>11,817,861</u>	<u>23,174,256</u>	<u>-</u>
Total precio de venta	126,501,541	537,063,546	2,354,842,000
Inversión en acciones histórica	-	-	(1,492,328,249)
Resultados acumulados al 31 de octubre de 2022	-	-	(469,029,903)
Dividendos decretados	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>290,310,670</u>
Valor en libros de la inversión al 31 de octubre de 2022	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1,671,047,482)</u>
	-	-	683,794,518
Gastos asociados a la transacción	(11,504,820)	(44,735,113)	(57,317,665)
ISR sobre la transacción	(37,911,007)	(160,296,209)	(113,857,246)
Resultado del periodo 1 de enero al 31 de octubre de 2022	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>265,855,510</u>
Utilidad de operación discontinua	<u>\$ 77,085,714</u>	<u>\$ 332,032,224</u>	<u>\$ 778,475,117</u>

(1) Intereses ganados por mantener los flujos de efectivo en Fideicomiso



ii) **Operación discontinua 2024 y 2023**

Los resultados de las operaciones discontinuas incluidos en el estado de resultados y otros resultados integrales se desglosan a continuación. Las utilidades y flujos de efectivo comparativos provenientes de las operaciones discontinuas han sido presentados para incluir las operaciones clasificadas como discontinuas en el periodo actual:

	2024	2023
Ingresos	\$ 50,000,000	114,683,680
Gastos de operación	<u>6,196,001</u>	<u>11,504,820</u>
Resultado de operación	43,803,999	103,178,860
Intereses a favor	11,960,013	11,817,861
Resultado antes de impuestos	<u>55,764,012</u>	<u>114,996,721</u>
Impuestos	<u>16,729,204</u>	<u>37,911,007</u>
Resultado neto	<u>\$ 39,034,808</u>	<u>\$ 77,085,714</u>

31. Aprobación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 5 de marzo de 2025, por el Dr. Carlos Arellano Quintana, Director General y el Ing. Juan Francisco Ahedo Rozada, Director de Administración y Finanzas, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación del Gobierno de la entidad y la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *



**MÉDICA SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE**

**COMITÉ DE AUDITORÍA
INFORME ANUAL 2024**

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.**

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores ("**LMV**") y el Artículo Vigésimo Séptimo Bis 1 de los Estatutos Sociales (los "**Estatutos**"), se somete a su aprobación el presente Informe Anual 2024, que recoge las actividades realizadas por el Comité de Auditoría (el "**Comité**") de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la "**Sociedad**") durante el ejercicio 2024.

En el transcurso del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024 el Comité sesionó cinco veces, en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 21 de febrero de 2024;
- 2) Sesión del 24 de abril de 2024;
- 3) Sesión del 23 de julio de 2024;
- 4) Resolución Totalitaria del 26 de agosto de 2024 y
- 5) Sesión del 24 de octubre de 2024.

En lo que va del ejercicio 2025, el Comité ha sesionado en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 12 de febrero de 2025 y
- 2) Sesión del 28 de marzo de 2025.

En atención a lo establecido en la LMV y en los Estatutos, en las referidas reuniones se abordaron los siguientes temas:

a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.

En las sesiones de fecha 21 de febrero, 24 de abril, 23 de julio y 24 de octubre, todas de 2024 y 12 de febrero de 2025, se abordó el tema relativo a los informes de Actividades de Auditoría Interna y Externa. En dichas sesiones, se constató que los Auditores de la Sociedad, tanto internos como externos rindieron sus informes en los que se estableció que

no se detectaron desviaciones que puedan afectar significativamente el desempeño operacional y administrativo de la Sociedad o de las personas morales que ésta controla.

Dichos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

Durante la sesión correspondiente al 21 de febrero de 2024, el Comité de Auditoría aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2024.

Por su parte, en la sesión correspondiente al 24 de octubre de 2024, el Comité de Auditoría aprobó el Plan de Auditoría Externa para el ejercicio 2024.

Por último, en su sesión de 12 de febrero de 2025, el Comité de Auditoría aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2025.

A la fecha de elaboración del presente Informe Anual, la Sociedad ha revelado al público inversionista, todos aquellos eventos relevantes que pueden incidir en el precio de sus valores, y atendido, oportunamente, las observaciones realizadas sobre hechos que puedan representar irregularidades en la administración de la Sociedad.

Por último, el Comité de Auditoría informó a la Sociedad que, conforme a los reportes de auditoría interna y externa no existen medidas preventivas o correctivas ni investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos o las políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que esta controle.

b) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

Durante las sesiones de fecha 24 de abril, 23 de julio y 24 de octubre, todas de 2024 y 12 de febrero del 2025 los miembros del Comité revisaron los estados financieros internos de la sociedad correspondientes a los distintos trimestres del ejercicio 2024, cifras que fueron presentadas por la Dirección de Finanzas y Administración de la Sociedad. Estos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

En las sesiones de fecha 21 de febrero y 24 de octubre, ambas del 2024 y 12 de febrero de 2025, el Auditor Externo de la Sociedad presentó sus comentarios más relevantes en materia de Control y de las revisiones trimestrales a los estados financieros de la Sociedad. Estos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

En relación con lo anterior, en la sesión que aprueba este Informe Anual, los miembros de Comité revisaron los Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio 2024, dictaminados por parte del auditor externo, Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte).

Por último, el Comité de Auditoría informó a la Sociedad que, no existen medidas que la Sociedad tenga que adoptar con motivo de observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, así

mismo la Sociedad no cuenta con denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.

c) Evaluación de la firma que presta sus servicios de auditoría externa a la Sociedad.

Durante la sesión de fecha 23 de julio de 2024, los miembros del Comité evaluaron la calidad de los servicios de auditoría externa que brinda la firma actualmente designada por lo que concluyeron recomendar al Consejo de Administración la recontractación de Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte) para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024 y servicios correlativos, aprobando sus honorarios, los cuales ascienden a un monto total de \$5,863,006.00 (Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Seis Pesos 00/100 M.N.), más su correspondiente impuesto al valor agregado.

Los miembros del Comité determinaron que no existe falta de independencia del auditor externo, al tiempo que mantiene una actitud crítica acorde a las actividades que brinda un auditor externo.

Durante la sesión de 24 de abril y la Resolución Totalitaria de 26 de agosto ambas de 2024, los miembros del Comité de Auditoría autorizaron la contratación de la firma Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte), para la prestación de servicios adicionales a los de auditoría externa y que no impliquen una falta de independencia, aprobando una contratación de servicios de \$1,506,604.00 (Un Millón Quinientos Seis Mil Seiscientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para tales servicios.

d) Otros Asuntos Relevantes.

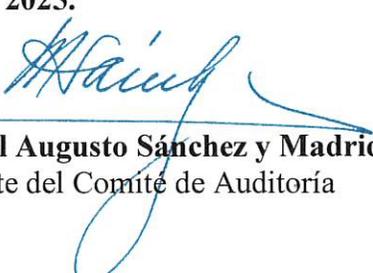
Durante la sesión de 24 de octubre de 2024, el Comité aprobó continuar con el proceso de selección del auditor externo para el ejercicio 2025, toda vez que han pasado cinco años con la firma Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte) en términos de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos”.

En la sesión de 28 de marzo de 2025, el Comité resolvió recomendar al Consejo de Administración la contratación de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2025. Esta recomendación se presentará al Consejo de Administración en su sesión de abril de 2025.

Atentamente,

Comité de Auditoría de Médica Sur, S.A.B. de C.V.

Ciudad de México, a 22 de abril de 2025.


C.P. Manuel Augusto Sánchez y Madrid
Presidente del Comité de Auditoría

**MÉDICA SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE**

**COMITÉ DE AUDITORÍA
INFORME ANUAL 2023**

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.**

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores ("LMV") y el Artículo Vigésimo Séptimo Bis 1 de los Estatutos Sociales (los "Estatutos"), se somete a su aprobación el presente Informe Anual 2023, que recoge las actividades realizadas por el Comité de Auditoría (el "Comité") de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") durante el ejercicio 2023.

En el transcurso del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 el Comité sesionó cinco veces, en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 14 de febrero del 2023;
- 2) Sesión del 13 de abril del 2023;
- 3) Sesión del 27 de julio del 2023;
- 4) Sesión del 23 de agosto del 2023 y
- 5) Sesión del 19 de octubre del 2023.

En lo que va del ejercicio 2024, el Comité ha sesionado en la siguiente fecha:

- 1) Sesión del 21 de febrero del 2024.

En atención a lo establecido en la LMV y en los Estatutos, en las referidas reuniones se abordaron los siguientes temas:

a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.

En las sesiones de fecha 14 de febrero, 13 de abril, 27 de julio y 19 de octubre, todas de 2023 y 21 de febrero del 2024, se abordó el tema relativo a los informes de Actividades de Auditoría Interna y Externa. En dichas sesiones, se constató que los Auditores de la Sociedad, tanto internos como externos rindieron sus informes en los que se estableció que no se detectaron desviaciones que puedan afectar significativamente el desempeño

operacional y administrativo de la Sociedad o de las personas morales que ésta controla. Dichos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

Durante la sesión correspondiente al 14 de febrero del 2023, el Comité de Auditoría aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2023 y en su sesión de 19 de octubre de 2023, el Comité de Auditoría aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2024.

Por su parte, en la sesión correspondiente al 27 de julio del 2023, el Comité de Auditoría aprobó el Plan de Auditoría Externa para el ejercicio 2023.

A la fecha de elaboración del presente Informe Anual, la Sociedad ha revelado al público inversionista, todos aquellos eventos relevantes que pueden incidir en el precio de sus valores, y atendido, oportunamente, las observaciones realizadas sobre hechos que puedan representar irregularidades en la administración de la Sociedad.

b) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

Durante las sesiones de fecha 13 de abril, 27 de julio y 19 de octubre, todas del 2023 y 21 de febrero del 2023 los miembros del Comité revisaron los estados financieros internos de la sociedad correspondientes a los distintos trimestres del ejercicio 2023, cifras que fueron presentadas por la Dirección de Finanzas y Administración de la Sociedad. Estos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

En las sesiones de fecha 13 de abril y 19 de octubre, ambas del 2023 y 21 de febrero del 2024, el Auditor Externo de la Sociedad presentó sus comentarios más relevantes en materia de Control y de las revisiones trimestrales a los estados financieros de la Sociedad. Estos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

En relación con lo anterior, en la sesión que aprueba este Informe Anual, los miembros del Comité revisaron los Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio 2023, dictaminados por parte del auditor externo, Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte).

c) Evaluación de la firma que presta sus servicios de auditoría externa a la Sociedad.

Durante la sesión de fecha 27 de julio del 2023, los miembros del Comité evaluaron la calidad de los servicios de auditoría externa que brinda la firma actualmente designada por lo que concluyeron recomendar al Consejo de Administración la recontractación de Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte) para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio 2023 y servicios correlativos, aprobando sus honorarios, los cuales ascienden a un monto total de \$6,488,624.00 (Seis Millones Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.), más su correspondiente impuesto al valor agregado.

Los miembros del Comité determinaron que no existe falta de independencia del auditor externo, al tiempo que mantiene una actitud crítica acorde a las actividades que brinda un auditor externo.

Durante la misma sesión, los miembros del Comité de Auditoría autorizaron la contratación de la firma Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte), para la prestación de servicios adicionales a los de auditoría externa y que no impliquen una falta de independencia, aprobando una "bolsa" de \$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.) para tales servicios.

d) Otros Asuntos Relevantes.

Durante las sesiones de 23 de agosto y 19 de octubre del 2023, el Comité aprobó la constitución de un Comité de Rol de Guardias de Urgencias.

En la sesión del 19 de octubre de 2023, se ratificó la decisión de la Administración de cambiar a la Directora de Auditoría Interna a otra área por así convenir a los intereses de la Sociedad y se tomó nota de la persona que encabezará el área de Auditoría Interna.

Atentamente,

Comité de Auditoría de Médica Sur, S.A.B. de C.V.
Ciudad de México, a 24 de abril del 2024.



C.P. Manuel Augusto Sánchez y Madrid
Presidente del Comité de Auditoría



Lic. Cuauhtémoc Rafael Santa-Ana Otero
Secretario del Consejo de Administración

**MÉDICA SUR,
SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE**

**COMITÉ DE AUDITORÍA
INFORME ANUAL 2022**

**ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V.**

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores (“**LMV**”) y el Artículo Vigésimo Séptimo Bis 1 de los Estatutos Sociales (los “**Estatutos**”), se somete a su aprobación el presente Informe Anual 2022, que recoge las actividades realizadas por el Comité de Auditoría (el “**Comité**”) de Médica Sur, S.A.B. de C.V. (la “**Sociedad**”) durante el ejercicio 2022.

En el transcurso del ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022 el Comité sesionó cuatro veces, en las siguientes fechas:

- 1) Sesión del 15 de febrero del 2022;
- 2) Sesión del 21 de abril del 2022;
- 3) Sesión del 21 de julio del 2022 y
- 4) Sesión del 19 de octubre del 2022.

En lo que va del ejercicio 2023, el Comité ha sesionado en la siguiente fecha:

- 1) Sesión del 14 de febrero del 2023.

En atención a lo establecido en la LMV y en los Estatutos, en las referidas reuniones se abordaron los siguientes temas:

a) El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la sociedad y personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.

En las sesiones de fecha 15 de febrero, 21 de abril, 21 de julio y 19 de octubre, todas de 2022 y 14 de febrero del 2023, se abordó el tema relativo a los informes de Actividades de



Auditoría Interna y Externa. En dichas sesiones, se constató que los Auditores de la Sociedad, tanto internos como externos rindieron sus informes en los que se estableció que no se detectaron desviaciones que puedan afectar significativamente el desempeño operacional y administrativo de la Sociedad o de las personas morales que ésta controla. Dichos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

Durante la sesión correspondiente al 15 de febrero del 2022, el Comité de Auditoría aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2022 y en su sesión de 14 de febrero de 2023, el Comité de Auditoría aprobó el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio 2023.

Por su parte, en la sesión correspondiente al 21 de julio del 2022, el Comité de Auditoría aprobó el Plan de Auditoría Externa para el ejercicio 2022.

A la fecha de elaboración del presente Informe Anual, la Sociedad ha revelado al público inversionista, todos aquellos eventos relevantes que pueden incidir en el precio de sus valores, y atendido, oportunamente, las observaciones realizadas sobre hechos que puedan representar irregularidades en la administración de la Sociedad.

b) Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.

Durante las sesiones de fecha 21 de abril, 21 de julio y 19 de octubre, todas del 2022 y 14 de febrero del 2023 los miembros del Comité revisaron los estados financieros internos de la sociedad correspondientes a los distintos trimestres del ejercicio 2022, cifras que fueron presentadas por la Dirección de Finanzas y Administración de la Sociedad. Estos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

En las sesiones de fecha 21 de abril y 19 de octubre, ambas del 2022 y 14 de febrero del 2023, el Auditor Externo de la Sociedad presentó sus comentarios más relevantes en materia de Control y de las revisiones trimestrales a los estados financieros de la Sociedad. Estos informes fueron aprobados en sus términos por los miembros del Comité.

En relación con lo anterior, en la sesión que aprueba este Informe Anual, los miembros del Comité revisaron los Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio 2022, dictaminados por parte del auditor externo, Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte).

c) Evaluación de la firma que presta sus servicios de auditoría externa a la Sociedad.

Durante la sesión de fecha 21 de julio del 2022, los miembros del Comité evaluaron la calidad de los servicios de auditoría externa que brinda la firma actualmente designada por lo que

concluyeron en recomendar al Consejo de Administración la recontractación de Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte) para auditar los estados financieros correspondientes al ejercicio 2022, aprobando sus honorarios los cuales ascienden a la cantidad de \$4,258,494.00 (Cuatro Millones Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) más su correspondiente impuesto al valor agregado, los miembros del Comité determinaron que no existe falta de independencia del auditor externo, al tiempo que mantiene una actitud crítica acorde a las actividades que brinda un auditor externo.

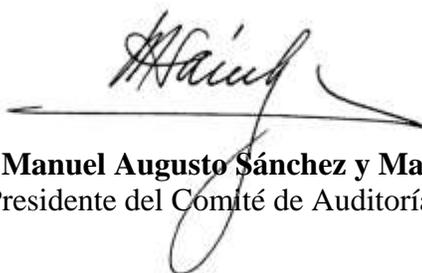
Durante la misma sesión, los miembros del Comité de Auditoría autorizaron la contratación de la firma Galaz, Yamasaki, Ruíz Urquiza, S.C. (Deloitte), para la prestación de servicios adicionales a los de auditoría externa.

d) Otros Asuntos Relevantes.

Durante la mayoría de las sesiones del Comité se dio seguimiento al Proyecto Núcleo relativo a la implementación del sistema SAP (Systems Applications and Products in Data Processing).

Atentamente,

Comité de Auditoría de Médica Sur, S.A.B. de C.V.
Ciudad de México, a 11 de abril del 2023.


C.P. Manuel Augusto Sánchez y Madrid
Presidente del Comité de Auditoría


Lic. Cuauhtémoc Rafael Santa-Ana Otero
Secretario del Consejo de Administración